



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERÍODO 2017

INFORME N° 001/DF-2018

31 de julio de 2018

WWW.TSC.GOB.HN



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

**INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR
PÚBLICO, PERIODO 2017**

31 de julio de 2018

INFORME N° 001/DF-2018

Dirección de Fiscalización que incluye los Departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Bienes Nacionales

La Gerencia de Gestión y Control de Calidad que incluye el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas.

Tegucigalpa, MDC; 25 de julio, 2018

Oficio N° 1778/2018-Presidencia

Abogado

José Tomás Zambrano Molina

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el “Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período 2017”.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y 3,5 (numerales 2, 3, 4, 5, 6, y 10), 7, 32, 37 (numerales 1 y 2); 43, 44, 45, 50, 51 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental. Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en inglés), Principios de la Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas Internacionales.

Se realizó una evaluación del Presupuesto de Ingresos de la Administración Centralizada y Descentralizada del Gobierno de la República del año 2017. De parte de la Administración Centralizada se analizaron los ingresos corrientes, con especial énfasis en los ingresos tributarios y su peso en la economía nacional; en la Administración Descentralizada se hizo un cruce de información de la liquidación presentada por cada institución con respecto a la registrada por la Contaduría General de la República (CGR) y se evaluó de forma especial al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Finalmente, se realizó un análisis sobre el impacto de las reformas fiscales en la recaudación de ingresos, así como la relación costo beneficio de 3 objetivos del Plan de Gobierno 2014 – 2017.

Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de las mismas, cubriendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; y, por lo tanto, se realizó el examen sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas. El examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales, y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales/prestación de servicios a ser entregados en el ejercicio fiscal examinado.

Comprende el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Gobierno Central ejercicio fiscal 2017, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2017, Conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI–SIGADE, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, sin embargo no se limitó para tomar información del período fiscal 2017, ya que existen operaciones que se originaron en años atrás.

La Investigación Especial practicada al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República (CGR), comprendió específicamente de la Cuenta Bienes Patrimoniales del Estado (Propiedad, Planta y Equipo), mismo que está enmarcado dentro del cumplimiento legal y Normas Contables, Financieras y técnicas vigentes para el período fiscal 2017, tomándose una muestra aleatoria de Instituciones del Estado, que representa un 4.5% de un total de 112 Instituciones que conforman el Sector Público, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y en cumplimiento Plan Operativo Anual del Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales, según Orden de Trabajo N° 001/2018-FBN de fecha 05 de marzo 2018 previo a la Investigación Especial se procedió a realizar el Estudio Preliminar para determinar las áreas a investigar. Y en atención a la Orden de Trabajo N° 002/2018-FBN de fecha 21 de abril de 2018, se practicó la Investigación Especial, obteniendo la elaboración del borrador de Informe de la Investigación Especial y el Acta para la Conferencia de Salida y el Informe Final con los resultados obtenidos.

Se analizan los avances de los Planes Operativos Anuales presentados a este Ente Contralor por las 85 Direcciones y/o Unidades de Auditorías Internas del Sector Público correspondientes al año 2017. Están clasificadas por grupos o categorías; para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en grandes, medianas y pequeñas, considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, conforme a las actividades que estas Direcciones y/o Unidades están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. Se evaluaron las siguientes categorías: Gabinetes Sectoriales así: Conducción y Regulación Económica 12, Desarrollo e Inclusión Social 10, Desarrollo Económico 16, Gobernabilidad y Descentralización 6, Infraestructura Productiva 7, Prevención 8, Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1, Seguridad y Defensa 5; por los Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 1, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo 8, y Entes sin Adscripción a un Gabinete 11.

En esta ocasión se realizó un examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta este ente Contralor al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC. Principios y normas Internacionales, entre ellas emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Como resultado del examen **se formularon conclusiones y recomendaciones**; que serán notificadas a los entes estatales.

Cabe resaltar que todas las cifras reportadas en este informe se recibieron de forma oficial por cada una de las instituciones del Sector Público aquí evaluadas, información que se cruzó con la que emiten la Contaduría General de la República, Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio para las instituciones que fueron evaluadas y las que se presentan en este informe..

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

CONTENIDO

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
ANTECEDENTES.....	4
SECTOR PÚBLICO.....	5
MOTIVOS DEL EXAMEN.....	9
OBJETIVOS DEL EXAMEN	9
OBJETIVOS GENERALES	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
ALCANCE.....	11
METODOLOGÍA.....	12
MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS.....	13
BASE LEGAL.....	15
CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2017	18
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2015-2017	18
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2015-2017	19
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PERÍODO 2015-2017	20
3. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE-EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	21
4. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2017	23
5. EJERCICIO FISCAL 2017- INGRESOS CORRIENTES	25
6. INDICADORES.....	36
7. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2017	39
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.....	41
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA ANÁLISIS	43
2. INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC Y A LA CGR.....	46
3. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL PRESUPUESTO APROBADO	48
4. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC PERÍODO 2015-2017.....	54

5. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL.....	56
ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HONDUTEL Y el IHSS	57
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)..	57
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).....	68
IMPACTO REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS.....	84
1. DETALLE DE LAS REFORMAS FISCALES VIGENTES EN LOS AÑOS 2016 Y 201785	
2. ANÁLISIS CUANTIFICADO DE LAS REFORMAS VIGENTES IMPLEMENTADAS	89
3. REFORMAS FISCALES QUE HAN CAUSADO IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES	90
4. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTO DEL TRIBUTO INTERNO Y TRIBUTO ADUANERO, ANUALMENTE DESAGREGADA POR DEPARTAMENTO Y/O POR MUNICIPIO	92
5. RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO ADUANERO POR ADUANAS A NIVEL NACIONAL 2016 Y 2017.....	95
6. RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017.....	96
EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022 Y EL PLAN DE GOBIERNO 2014-2017	99
1. EVALUACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022, PLAN DE GOBIERNO 2014-2018 Y PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	100
2. FONDOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS.....	101
3. INDICADORES SELECCIONADOS CON EL PLAN DE NACIÓN 2014-2018	102
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS AÑO 2017.....	119
1. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTOS Y TRANSFERENCIAS....	119
1.1 SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES, FINALIDAD Y NATURALEZA DEL GASTO	120
2. INFORMACIÓN FINANCIERA: EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS.....	123
ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE ESTADO DE RESULTADOS	124

ANÁLISIS MOVIMIENTO DE BALANCE GENERAL.....	131
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO	136
3.1 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.....	136
4. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES.....	141
1. GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.	141
2. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	143
3. DESARROLLO ECONÓMICO.....	145
4. CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA.....	148
5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	151
6. SEGURIDAD Y DEFENSA	153
7. RELACIONES EXTERIORES.....	155
8. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA	159
9. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	161
10. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	163
CAPÍTULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017.....	
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESO DE LA REPÚBLICA. RUBRO DEUDA PÚBLICA	166
ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017.....	166
EGRESO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GRUPO DEL GASTO 70000 SERVICIO DE LA DEUDA.....	171
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA	181
2. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2017, RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA	191
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	192
PASIVO	193
PASIVO CORRIENTE	194
PASIVO NO CORRIENTE	197
DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	199
3. ANÁLISIS DEL ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA SIAFI-SIGADE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	208
3.1 COMPARATIVO DE DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL.	209

3.2 COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	210
3.3 COMPARATIVO DE ALIVIOS EXTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	213
4. ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS	215
PROCESO DE TRASLADO DE ALIVIOS	215
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN Y TIPO DE ALIVIOS	218
ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALIVIO EN BASE AL PRESUPUESTO DEVENGADO Y POR DESTINO.....	220
ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS DE ALIVIOS Y TIPOS DE AJUSTES	221
PRIORIZACIÓN DE ALIVIOS.....	223
SALDO DE ALIVIOS SEGÚN INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA	226
CAPITULO V: INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2017, EMITIDOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) DE LA CUENTA BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO).....	
1. CONCILIACIÓN DE LA CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	228
CAPÍTULO VI: INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORIAS INTERNAS.....	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL	232
LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2017.....	233
INDICADORES DE MEDICIÓN.....	233
GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	237
GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	238
GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	239
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA..	240
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.....	241
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE.....	242
GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.....	243
GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	244
GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN	246

GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	247
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA.	247
ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI EN EL AÑO 2017	248
RESULTADOS OBTENIDOS.....	248
RESULTADO OBTENIDO POR CATEGORÍA	249
DIRECCIONES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO	
263	
LIMITANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.	267
IDONEIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL.....	268
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	272
CAPITULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	280
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2017	280
A. CONCLUSIONES	280
B. RECOMENDACIONES	282
EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS AÑO 2017.....	284
A. CONCLUSIONES	284
B. RECOMENDACIONES	286
RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017	288
A. CONCLUSIONES	288
B. RECOMENDACIONES	290
INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2017, EMITIDOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) DE LA CUENTA BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO).292	
INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	296
A. CONCLUSIONES	296
RECOMENDACIONES	301

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH	Banco Central de Honduras
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CDPC	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia
CENET	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
CN	Congreso Nacional
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CBH	Cuerpo de Bomberos de Honduras
DGCP	Dirección General de Crédito Público
CGR	Contaduría General de la República
DGMM	Dirección General de la Marina Mercante
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DIECP	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial
DINAF	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia
EDUCREDITO	Instituto de Crédito Educativo
ENAG	Empresa Nacional de Artes Gráficas

ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ERSAPS	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
EUR	Euro
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FV	Fondo Vial
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IBERMAR	Iberoamericana de Mariscos
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHCIETI	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación
IHADFA	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional

INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
INP	Instituto Nacional Penitenciario
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (International Organization of Supreme Audit Institutions)
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (The International Standards of Supreme Audit Institutions)
IP	Instituto de la Propiedad
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
MCA	Millennium Challenge Account-Honduras (Cuenta Desafío del Milenio Honduras)
MP	Ministerio Público
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
NOGECI	Norma General de Control Interno
OTV	Oficio Título Valor
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PGR	Procuraduría General de la República
PDABR	Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego
PIR	Programa de Infraestructura Rural
PRECI	Precepto de Control Interno

PRICI	Principio de Control Interno
PROMINE	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar
POA	Plan Operativo Anual
RNP	Registro Nacional de las Personas
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SDN	Secretaría de Defensa Nacional
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de Deuda
SP	Secretaría de la Presidencia
SE	Secretaría de Educación
SDHJGD	Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SERNA	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNACIFOR	Universidad de Ciencias Forestales

UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
UAFCE	Unidad Administradora de fondos De Cooperación Externa
UAP	Unidad Administradora de Proyectos
UCP	Unidad Coordinadora de Proyectos
UEFN	Unidad Ejecutora de Fondos Nórdicos

PRESENTACIÓN

Las entidades públicas como administradores de recursos públicos, tienen la obligación de informar, justificar y hacerse responsables por todos los actos administrativos que realizan durante cada ejercicio fiscal. Para ello tienen la obligación de presentar ante el Tribunal Superior de Cuentas un expediente que contiene el detalle de todas las actividades desarrolladas durante su gestión.

Este Ente Contralor es el órgano rector de control externo, y tiene la función del control sobre las actividades económico-financieras de la administración pública, pues debe velar por una gestión eficaz, eficiente y transparente.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en numeral 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

El Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas faculta a este ente contralor a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental plasmadas en los Marcos Rectores de Control Interno y Externo, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El informe resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.

La Rendición de Cuentas se refiere al seguimiento y vigilancia que se hace sobre las acciones, toma de decisiones, políticas de gobierno ejecutadas, y en general sobre el desempeño de la administración pública; y es un acto exigible internacionalmente, para tal efecto la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) aprueba en la XIX Asamblea General de la OLACEFS celebrada en Asunción, Paraguay en el año 2009 la **“Declaración de Asunción, Principios sobre Rendición de Cuentas”** donde se consideraron 8 principios básicos sobre la materia que son: 1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen Gobierno; 2. Obligación de informar y justificar; 3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas; 4. Transparencia de la información; 5. Sanción de incumplimiento; 6. Participación ciudadana activa; 7. Marco legal completo para la rendición de cuentas; 8. Liderazgo de las EFS. En base a dichos principios, este ente Contralor realiza la revisión de la gestión pública como una mejor práctica internacional.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras,**

período fiscal 2017”, de conformidad al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Sector Público Centralizado y Descentralizado, que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

Incluye el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Gobierno Central ejercicio fiscal 2017, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2017, Conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, sin embargo no se limitó para tomar información del período fiscal 2017, ya que existen operaciones que se originaron en años atrás.

El informe también contiene una investigación Especial practicada al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República (CGR), que comprende específicamente la Cuenta de Bienes Patrimoniales del Estado (Propiedad, Planta y Equipo). De igual forma, se analizaron los avances de los Planes Operativos Anuales presentados a este Ente Contralor por las 85 Direcciones y/o Unidades de Auditorías Internas del Sector Público correspondientes al año 2017

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que conforman el sector público.

El régimen presupuestario se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto, así como las demás Leyes Administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas continúa siendo un reto y una actividad con mucho espacio de mejora para el Sector Público en toda América Latina; pues a pesar de los grandes avances que se han realizado a la fecha por los Gobierno, siguen conociéndose casos de corrupción y falta de transparencia que ponen a la población alerta y nos invitan a doblar esfuerzos por fortalecer la confianza sobre el quehacer de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (como el Tribunal Superior de Cuentas) para entregar resultados de impacto.

La ciudadanía tiene el derecho de ser informada en tiempo y forma oportuna sobre la gestión de los recursos públicos y sus resultados por parte del Gobierno, los cuales están contemplados en el Presupuesto del Estado y en el Plan Nacional de Desarrollo, y desagregados anualmente en programas, proyectos y metas formuladas para su realización a través de los planes operativos de cada institución pública.

Frente a estas impostergables demandas, el Tribunal Superior de Cuentas se ha propuesto trabajar incansablemente para brindar a la ciudadanía, y al mismo Gobierno, un informe anual de Rendición de Cuentas del Sector Público en Honduras, con las siguientes características y objetivos:

- Influir positivamente en el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado y aumentar la eficiencia del gasto público.
- Contribuir al combate de la corrupción y a fortalecer la transparencia de la gestión pública, promoviendo y practicando los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía.
- Influir en el diseño de las políticas públicas, vigilar su implementación y buscar eliminar la ineficiencia gubernamental.
- A través del Sistema de Control del Tribunal Superior de Cuentas y mediante la formulación de las recomendaciones de obligatoria implementación, corregir oportunamente las desviaciones en el manejo de la cosa pública, buscando mejorar los niveles de efectividad en la gestión gubernamental.
- Mejorar la actividad económica, financiera y presupuestaria del sector público, a través de la producción de bienes y servicios de forma más eficiente, eficaz, económica y equitativa, con el fin principal de mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico Institucional).
- El análisis del gasto e ingreso público.
- La observancia de los objetivos institucionales, y evaluación de los resultados de gestión.
- La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el

período 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

De igual forma, se da a conocer la evaluación, análisis, conclusiones y recomendaciones a la ejecución presupuestaria de los Ingresos Fiscales del período 2017, en los apartados de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras de la Administración Centralizada y Descentralizada.

Se analizó el comportamiento del recaudo de los Ingresos Totales, específicamente a los Ingresos Corrientes, integrados por los Ingresos Tributarios y No Tributarios; se revisó puntualmente a los Ingresos Propios y las Transferencias que la Administración Central gestiona en las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas al Gobierno, finalmente se realizó un estudio especial mediante un comparativo de la generación de ingresos versus lo que el gobierno le transfiere a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Mediante diversos indicadores se realizó la medición a las variables que forman parte de la ejecución presupuestaria de los ingresos fiscales, así como también al gasto general en la administración central. Se validó la relación del costo-beneficio en la implementación del Plan de Gobierno y Plan de Nación 2010-2020, en el sector Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Democracia y Gobernabilidad, para el período 2017.

Se realizó la evaluación del Presupuesto de Egresos del Estado, con excepción de las Municipalidades, que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias, y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.
- El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de Ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y eficientar el despacho de los asuntos administrativos.
- El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, estas últimas se exceptúan del análisis de

ésta rendición de cuentas, sin embargo, el Tribunal Superior de Cuentas presenta un informe por separado de rendición de cuentas de las municipalidades.

Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante Ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

- El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución, se financian en su mayor cuantía a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, que aprueba la Ley Para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, se modifica la estructura gubernamental; la cual pretende organizar el aparato estatal en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva organización resultante del Estado sobre Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, y que fue la estructura organizacional, sobre la cual se realizó la evaluación del período fiscal 2017, la misma se desglosa a continuación:

- Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización.
- Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social.
- Gabinete de Desarrollo económico.
- Gabinete de Seguridad y Defensa.
- Gabinete de Infraestructura Productiva.
- Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- Gabinete de Conducción y Regulación Económica.
- Gabinete de Prevención.
- Entes Sin Adscripción a un Gabinete.
- Entes Que No Forman Parte del Poder Ejecutivo.
- Entes Con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia.

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del Plan Operativo Anual, (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico Institucional).
- El análisis del gasto público.
- La observancia de los objetivos institucionales, y evaluación de los resultados de gestión, considerando los Productos Finales.
- La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el período 2010

al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

Se realizó un examen al Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2017 Rubro Deuda Pública, evaluando el comportamiento e informes que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional.

Incluye en este informe una Investigación Especial practicada al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República (CGR), que comprendió específicamente la Cuenta Bienes Patrimoniales del Estado (Propiedad, Planta y Equipo), misma que está enmarcada dentro del cumplimiento legal y Normas Contables, Financieras y técnicas vigentes para el periodo fiscal 2017.

Por otra parte, se describe claramente la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna.

Se explican los resultados obtenidos en el ámbito de los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, de los Gabinetes Sectoriales, asimismo por los Entes con: Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, los que no forman parte del Poder Ejecutivo, y aquellos sin Adscripción a un Gabinete respectivamente, así mismo los recursos humanos y materiales.

Finalmente, se concluye que con la derivación de las acciones que las Direcciones de Auditoría Interna han efectuado y que indudablemente facilitarán a las autoridades superiores a dar continuidad y apoyo a éstas, con el fin de fundamentar un proceso permanente, enfocado a prevenir el incumplimiento de las mismas, evitando así la aplicación de infracciones y velando por la ética pública, con motivo de su gestión, logrando además el uso eficaz y eficiente de los recursos estatales en las operaciones del Sector Público.

ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, período fiscal 2017”**, y que incluye el examen de ochenta y siete (87) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: El Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Superior de Cuentas.

El examen sobre la Rendición de Cuentas que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República practicado por los auditores del TSC, fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector de Control Externo Gubernamental, que contiene disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de fiscalización y control del TSC, Principios y normas Internacionales, entre ellas las emitidas por la OLACEFS e INTOSAI y la Organización de las Naciones Unidas ONU.

La elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, como un mandato constitucional que debe llevar a cabo anualmente el Tribunal Superior de Cuentas, inició en el año 2003, año en el cual comienza a funcionar este Órgano Contralor. El primer período fiscal evaluado de la gestión pública, fue el 2002, y a la fecha se han elaborado dieciséis (16) informes, el último corresponde al período fiscal examinado de 2017.

En un principio, en el año 2003, fueron examinadas 53 instituciones del sector público, número que se ha venido incrementando año con año hasta lograr llegar en estos últimos cuatro (4) años a evaluar la gestión pública de 87 (ochenta y siete) instituciones.

La Constitución de la República, ordena que el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, sea elaborado anualmente por el Tribunal Superior de Cuentas y enviado al Congreso Nacional. Entendemos que el Informe al ser recibido por el Congreso Nacional debería ser sometido a Debate en el Pleno de la Cámara, sin embargo, los 15 (quince) informes anteriores enviados a ese Poder del Estado, ninguno ha sido sometido a Debate.

SECTOR PÚBLICO

La planificación en el Sector Público, está definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas Leyes y Reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País, y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (mediante Decreto Legislativo N° 266-2013).

De acuerdo con el nuevo marco institucional, que se deriva del Decreto PCM 01-2014, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, es la entidad responsable de desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, garantizar la vinculación entre

la planificación estratégica y operativa de las instituciones con el presupuesto. Lo anterior se vincula con la necesidad de concretizar dos estrategias claves:

- La consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.
- El diseño e implementación de metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, orientados a mejorar y eficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

En este sentido, la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGR), de la SCGG, tiene las siguientes responsabilidades, entre otras:

- Apoyar los procesos de planificación estratégica institucional, de corto y mediano plazo orientado a resultados de las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Sector Público, así como su correspondiente seguimiento y evaluación.
- Coordinar los procesos de selección, reclutamiento, contratación e inducción de los Directores de Cumplimiento, a ser asignados a cada Secretaría de Estado Coordinadoras de Sector, y en cada Institución del Poder Ejecutivo.
- Validar y verificar los programas y proyectos priorizados, y enmarcados en la consecución de los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación, así como del PEG, que reportan en la Plataforma de Gestión por Resultados las Instituciones del Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez revisada la información de las ochenta y siete (87) instituciones que conforman la totalidad del examen efectuado, se encuentra que han realizado esta actividad procurando incorporar dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de su creación). Asimismo, se observa una vinculación en un alto porcentaje de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales.

Sin embargo, existen aspectos que requieren fortalecerse, ya que, se presentaron algunos casos a nivel de instituciones que establecen todavía debilidades en la planificación, como ser:

- Metas infravaloradas: Se alcanzan resultados físicos elevados, con igual o, incluso menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente.
- Debilidades en modificar: Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias, y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 31, 32, y 33 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2017), las instituciones no las efectúan.

La Ley Orgánica del Presupuesto, estableció la Presupuestación por Programa, como un tipo de presupuestación por desempeño, la cual es definida de acuerdo a términos teóricos como ***las actividades que son orientadas al logro de objetivos específicos fijados por el gobierno, ejecutados con los recursos públicos.***

Desde que se ha implantado la presupuestación por programas, se ha hecho necesario el establecimiento de objetivos y de indicadores, que permitan dar un correcto seguimiento y evaluación de los planes y presupuestos asignados. Cabe resaltar, que lo anterior se había definido

sin contar con un plan bien estructurado, que precisara no solo el camino de cada entidad a nivel individual, sino más bien definidos de forma que los objetivos e indicadores, fueran establecidos para un logro común, es decir, bajo una política integral de desarrollo, como lo exige la Ley Orgánica del Presupuesto.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La viabilidad e implementación de este marco de prioridades, definido por la Presidencia de la República, cuenta con dos pilares fundamentales: la adopción de una sólida reforma de la administración pública, orientada a simplificar y efficientar el marco institucional; y el desarrollo de un sistema de planificación y presupuesto, basado en la gestión por resultados. Dicha reforma institucional crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y ocho Gabinetes Sectoriales (GS), encargados de liderar los procesos de planificación, políticas y la asignación de recursos presupuestarios, tanto de gasto recurrente como de inversión pública.

Bajo este marco de prioridades y reformas institucionales, se formula el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018: Plan de Todos para una Vida Mejor. El documento está estructurado de la forma siguiente: 1) Análisis del contexto económico internacional y del contexto interno, relacionado con aspectos económicos, sociales, seguridad ciudadana y modernización del Estado; 2) Fundamentos del Plan, vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, el Plan de Todos para una Vida Mejor y el marco macroeconómico; 3) Los objetivos estratégicos, resultados y estrategias globales del Plan; 4) Descripción de los resultados, medidas y programas prioritarios contenidos en el Plan; 5) Estrategias transversales; 6) Aspectos relevantes para el monitoreo y evaluación del Plan; y la vinculación entre presupuesto y el PEG.

Fundamentos del Plan

(i) Visión de País y Plan de Nación

Con la implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009), a partir del año 2010 se inicia uno de los más notables esfuerzos dirigidos a estructurar un modelo de gestión pública, basado en un sistema de planificación con visión de largo plazo, y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

(ii) Plan de Todos para una Vida Mejor

El “Plan de Todos para una Vida Mejor”, surge de un proceso ampliamente participativo, diseñado sobre la base de 82 consultas con la sociedad civil realizadas en distintos municipios del país, donde el pueblo tuvo la oportunidad de proponer contenidos para el Plan, a partir de la reflexión sobre su problemática. Los contenidos del “Plan de Todos” se sintetizan en cuatro (4) propósitos: La búsqueda de la Paz y Erradicación de la Violencia; Generación de Empleo, Competitividad y Productividad; Desarrollo Humano, Reducción de las Desigualdades y Protección Social; Transparencia y Modernización del Estado. Dichos propósitos involucran a su vez, compromisos que sirven de fundamento para el actual proceso de planificación.

Objetivos, Resultados y Estrategias Globales

Tomando como marco fundamental de referencia la Visión de País a 2038, y considerando que el presente Plan Estratégico de Gobierno, es una etapa del Plan de Nación 2010-2022, se establece como finalidad del mismo: coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejores niveles de bienestar e inclusión social, mediante avances sustanciales en seguridad ciudadana, generación de mayores oportunidades para la población, profundización de la democracia participativa y la modernización y simplificación del Estado.

• Objetivos y Resultados Globales

Los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, se derivan de los propósitos del Plan de Todos para una Vida Mejor. Cada uno de estos objetivos estratégicos se concretizan en 14 resultados globales, con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y, por ende, las prioridades del Presidente de la República.

Vinculación del PEG con Visión de País y Plan de Nación

Como se mencionó anteriormente, la Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, la consolidación del Centro de Gobierno en Honduras, plantea la necesidad de la implantación de procesos y rutinas, que aseguren su buen funcionamiento y los niveles adecuados de coordinación. En este marco, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene la misión de liderar y coordinar el Centro de Gobierno, y, con especial énfasis, en la coordinación intersectorial.

Asimismo, a los Gabinetes Sectoriales, les corresponde ordenar las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública, bajo un esquema que busca hacer más efectivo y eficiente el actuar del gobierno. En este sentido, las diferentes entidades del sector público, conforme a su mandato principal, se han agrupado bajo el liderazgo de un Gabinete Sectorial. Esto a la vez, busca generar asociaciones en el actuar interinstitucional, a sabiendas que ninguno de los resultados estratégicos globales definidos por la Administración del Gobierno de la República, puede ser logrado con el esfuerzo y recursos con que cuenta una sola entidad.

Bajo este esquema se crearon los siguientes Gabinetes Sectoriales:

- a) Desarrollo e Inclusión Social
- b) Desarrollo Económico
- c) Conducción y Regulación Económica
- d) Infraestructura Productiva
- e) Gobernabilidad y Descentralización
- f) Seguridad y Defensa
- g) Relaciones Internacionales
- h) Prevención.

Cada Gabinete cuenta con un Secretario de Estado como Ministro Coordinador, responsable de liderar a las autoridades que dirigen las instituciones comprendidas en su Gabinete hacia el logro de los resultados estratégicos globales asignados.

Además, en el marco del Plan de Gobierno, se establece el objetivo o mandato principal que orienta la finalidad y funcionamiento de cada uno de los Gabinetes Sectoriales.

En vista que el fin primordial de los Planes de Gobierno, es la de vincularse con la Visión de País y Plan de Nación y que, a su vez, los planes estratégicos y planes operativos institucionales estén vinculados a dicho Plan, las instituciones examinadas mostraron metas programadas y ejecutadas en ese sentido.

MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la Republica, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6, y 10; 7, 32, 37(numerales 1 y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización, los departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública y Fiscalización de Bienes Nacionales; así como del departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del año 2017.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, de la República, la Deuda Pública, el estado de los bienes patrimoniales, fiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental estipuladas en los marcos rectores del Control Interno y Externo, Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en ingles), Principios de la Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas, así como las Mejores Prácticas Internacionales resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público.

OBJETIVOS GENERALES

1. Evaluar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos de la República del Ejercicio Fiscal 2017 y su Impacto Macroeconómico.
2. Verificar el grado de ejecución del Presupuesto General de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el Ejercicio Fiscal 2017, determinando su grado de dependencia de las Transferencias del Estado.
3. Evaluar el impacto de las Reformas Fiscales emprendidas por el Gobierno de Honduras en el Ejercicio Fiscal 2017, en la Recaudación de los Ingresos Totales que componen el Presupuesto General de Ingresos de la República.
4. Evaluar la Relación Costo- Beneficio en la implementación del Plan de Gobierno 2014-2017 y el Plan de Nación 2010-2022.
5. Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.

6. Llevar a cabo la realización del examen al Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2017 Rubro Deuda Pública, evaluar el comportamiento e informes que el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional.
7. Verificar que los Estados Financieros del Sector Público consolidados emitidos por la Contaduría General de la Republica (CGR), con incidencia Patrimonial, revelen información real, válida, útil, oportuna y actualizada para la toma de decisiones a beneficio del Estado de Honduras.
8. Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el Presupuesto de Ingresos en sus tres etapas (Aprobado, Modificado y Ejecutado) del ejercicio Fiscal 2017.
2. Evaluar las Razones e Implicaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
3. Evaluar los principales Indicadores Económicos relacionados con la Ejecución del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017.
4. Verificar la Uniformidad y Confiabilidad en las cifras de Ingresos presentadas por las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas
5. Evaluar las Reformas, Políticas Sectoriales o Cambios Sustanciales realizados en el ámbito de acción de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través de la gestión de sus ingresos.
6. Analizar el Estado Actual de los Indicadores establecidos en el Plan de Gobierno 2014-2018 y el Plan de Nación 2010-2022 específicamente los de los sectores Salud y Educación, así como los de Democracia y Gobernabilidad.
7. Calificar el nivel de efectividad de la gestión del sector público, con base en el grado de eficacia de los planes operativos anuales, y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios.
8. Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan Estratégico de Gobierno, y a los resultados presupuestarios.
9. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
10. Determinar en el caso de las Empresas e Institutos Públicos del sector descentralizado, si son sanas o no financieramente, y cómo estuvo su comportamiento con relación al año inmediato anterior.
11. Evaluar el comportamiento de los saldos de la deuda pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central, y Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
12. Evaluar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República en sus diferentes modalidades de presentación vinculadas a las fuentes y aplicaciones del endeudamiento público.
13. Verificar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable emitidas en el año 2017 y la política presupuestaria.

14. Medir eficacia y eficiencia Evaluación de la Situación de las Cuentas de Alivio de la deuda contempladas en los Estados Financieros del Gobierno Central y Liquidación Presupuestaria 2017.
15. Verificar e investigar los resultados de la conciliación de Saldos de la Deuda Pública del año 2017 y sus efectos.
16. Dar seguimiento a las recomendaciones que se originan en el informe No. 002/2017 Verificar la situación actual de todos los procesos y procedimientos que nos permitan identificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos, normas y demás regulaciones contables aplicables a las operaciones realizadas en la consolidación y conciliación del Patrimonio del Sector Público.
17. Verificar todas las acciones realizadas por las Instituciones del Sector Público encaminadas al registro y contabilización del Patrimonio.
18. Verificar que la información contable que cada institución registra en el módulo contable de la CGR sea igual a la que se encuentra registrada en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado SIAFI.
19. Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Direcciones de Auditoría Interna, para determinar si los mismos son confiables, al igual que satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.
20. Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Direcciones de Auditoría Interna, de las instituciones del Sector Público Gubernamental.
21. Facilitar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
22. Efectuar los seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Direcciones de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

ALCANCE

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, se efectuó un análisis al comportamiento del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas; asimismo al Plan de Gobierno 2014-2018 y Plan de Nación 2010-2022, con el propósito de valorar la incidencia de los Ingresos en los diferentes sectores de la nación, siendo estos Salud, Educación, Democracia y Gobernabilidad; para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión, presentándola en tiempo y forma, las ochenta y siete (87) instituciones del sector público que fueron requeridas, cubriendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; y, por lo tanto, se realizó el examen sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas. El examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales, y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales/prestación de servicios a ser entregados en el ejercicio fiscal examinado.

Comprende el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Gobierno Central ejercicio fiscal 2017, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2017, Cconciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, sin embargo no se limitó para tomar información del período fiscal 2017, ya que existen operaciones que se originaron en años atrás.

Se realizó una Investigación Especial al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República (CGR), comprendió específicamente de la Cuenta Bienes Patrimoniales del Estado (Propiedad, Planta y Equipo), mismo que está en marcado dentro del cumplimiento legal y Normas Contables, Financieras y técnicas vigentes para el periodo fiscal 2017, se tomó una muestra representativa de entre las 112 instituciones que conforman el Sector Público, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y en cumplimiento Plan Operativo Anual del Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales, según Orden de Trabajo N° 001/2018-FBN de fecha 05 de marzo 2018 previo a la Investigación Especial se procedió a realizar el Estudio Preliminar para determinar las áreas a investigar. Y en atención a la Orden de Trabajo N° 002/2018-FBN de fecha 21 de abril de 2018, se practicó la Investigación Especial, obteniendo el Informe de la Investigación Especial.

Se realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales correspondientes al año 2017, presentados a este Ente Contralor por las 85 Direcciones y /o Unidades de Auditorías Internas del Sector Público. Las Direcciones de Auditorías Internas, están clasificadas por grupos o categorías (grandes, medianas y pequeñas), considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas Direcciones y/o Unidades están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales.

METODOLOGÍA

El informe de ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos públicos como parte integral del Informe de Rendición de Cuentas, se desarrolló acorde al proceso de comparación y cotejo de la recaudación y ejecución lograda de las metas presupuestarias propuestas, y un análisis a la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos registrados durante el período a evaluar, contra la información contenida en el Presupuesto de la nación, leyes vigentes, planes operativos anuales, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Banco Central de Honduras y otra información requerida en la investigación.

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias; como ser: revisión de expedientes y análisis de información, visitas in situ, cálculos matemáticos, cuadros comparativos, entrevistas, cuestionarios y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes y dar seguimiento a recomendaciones de años anteriores.

Tomando como base el Informe “Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017” emitido por la Contaduría General de la República, los Estados Financieros enviados por las Instituciones Estatales seleccionadas como muestra, los registros que se encuentran en el subsistema de bienes SIAFI administrado por la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) y los inventarios registrados por cada una de las unidades ejecutoras de las entidades seleccionadas, se realizó lo siguiente: verificación y cotejamiento/comparación de la información solicitada como evidencia documental y digital que respalda la elaboración del informe consolidado referido, realizando visitas a cada una de las entidades seleccionadas para verificar la información enviada a la Contaduría General de la República, de igual forma a la Dirección Nacional de Bienes del Estado solicitándole información respaldo de los registros del Subsistema de Bienes SIAFI.

Para supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en cada una de las Direcciones de Auditoría Interna se revisan los informes de auditoría, los pliegos de responsabilidad que puedan surgir, así como los papeles de trabajo que los integran, debidamente referenciados y cruzados, que estas emitieron, al igual que los archivos que respaldan su desarrollo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en las circulares emitidas por éste Tribunal, para tal efecto, se practicaron evaluaciones de los planes operativos reportados por estas Direcciones de Auditorías Internas, ante este Tribunal, con el fin de medir el porcentaje de ejecución de cada actividad propuesta, así mismo se analizaron las limitantes que generaron el incumplimiento de algunas de ellas y el porqué del incumplimiento.

MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

El Monto Aprobado para el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central del año 2017 fue de **CIENTO TREINTA MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.130,499,451,205.00)**.

El Monto Aprobado para el Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada (15 Instituciones Evaluadas) del año 2017 fue de **CUARENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES, SETENTA Y CUATRO MIL, DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.47,827,074,254.00)**.

El Presupuesto Asignado a las Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Secretaría de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Seguridad para el año 2017 fue de **DIECINUEVE MIL, VEINTE Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, QUINIENOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (19,028,651,518.00)**.

El total del presupuesto asignado de las ochenta y siete (87) instituciones que presentaron su ejecución de presupuestaria por medio del Informe de Rendición de Cuentas 2017, ascendió a **L.188, 433.4 millones, el cual fue modificado a L.196, 296.3 millones, ejecutándolo en L.179, 649.0 millones**, equivalente a un porcentaje de 91.5%. Lo cual indica que se examinó el ochenta y dos punto cuatro por ciento (82.4%) del presupuesto de egresos aprobado.

Por el lado de la deuda pública se evaluaron los siguientes rubros:

Periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
CUENTA CONTABLE	CUENTAS	TOTAL
2	PASIVO	
21	PASIVO CORRIENTE	57,071,229,722.14
211	CUENTAS POR PAGAR	51,242,474,766.26
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	45,872,551,161.67
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	5,369,923,604.59
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	5,828,754,955.88
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	-
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,850,367,791.01
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	973,770,733.38
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	4,616,431.49
22	PASIVO NO CORRIENTE	356,636,041,787.25
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	307,865,104,711.61
2221	Deuda Pública Interna	105,042,163,107.28
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	7,564,426,965.88
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	19,616,887,968.89
2224	Deuda Pública Externa	175,641,626,669.56
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3,411,395,888.96
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,411,395,888.96
226	Alivios	45,359,541,186.68
2261	Alivios	45,359,541,186.68
Total Suma		413,707,271,509.39

Ejecución Presupuestaria Deuda Pública

Período de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
RUBRO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO/RECAUDADO
70000	Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa	38,803,935,765.34
	Ingresos relacionados con la Deuda Pública	
22	Transferencias y Donaciones de Capital	4,217,817,138.71
31	Endeudamiento Público	18,681,324,660.43
32	Obtención de Prestamos	26,284,578,367.50
Suma Total		87,987,655,931.98

Acta de Conciliación

Acta de Conciliación de Saldos año 2107			
DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA
	SIAFI	SIGADE	
Deuda Interna del Gobierno Central	-301,957.90	0.00	-301,957.90
Deuda Externa del Gobierno Central	620,225,565.66	632,186,780.41	-11,961,214.75
Alivios Externos del Gobierno Central	8,318,212,568.75	8,562,660,241.11	-244,447,672.36
Acta de Conciliación De Saldos			-256,710,845.01

Finalmente, se tomó una muestra aleatoria de entre las 112 instituciones que conforman el Sector Público, se examinaron **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 34/100 (L. 865,893,154.34)**, correspondientes a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo. Correspondiente al período examinado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982, Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364;
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas del 20 de Enero de 2003 y sus Reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 83-2004;
- Código Tributario;
- NICSP 1 Apéndice A “Características Cualitativas de la Información Financiera Fiabilidad”.
- Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2017;
- Ley de Responsabilidad Fiscal;
- Normas Generales de Control Interno NOGECI;
- Principios de Control Interno PRICI;
- Ley General de Administración Pública;
- Información sobre la situación financiera consolidada del Sector Pública, Ejercicio Fiscal 2017;
- Leyes Orgánicas del Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República;
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017;
- Decreto N°17-2010, Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad social y Racionalización del gasto público;
- Liquidación Presupuestaria 2017;
- Acuerdos Administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental;

- Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental: CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIATSC de fecha 20 de octubre del 2011, CIRCULAR No.004/2012-PRESIDENCIATSC de fecha 23 de agosto del 2012 y CIRCULAR No.002/2013-PRESIDENCIATSC de fecha 23 de septiembre del 2013.
- Ley Orgánica de HONDUTEL N°341 del 04 de junio de 1976.
- Reglamento de Cobranzas publicado en la Gaceta N°30881 del 21 de diciembre de 2005.
- Acuerdo N° STSS 618-2014 del 24 de diciembre del 2014.
- Acuerdo N° STSS 390-2015 del 10 de noviembre del 2015.
- Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público
- La normativa vigente de las siguientes instituciones: Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Congreso Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario.
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Legislativo No. 83-2004 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 30421
- Plan Único de Cuentas Contables

CAPÍTULO II
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS DE LA
REPÚBLICA 2017

CAPÍTULO II: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2015-2017

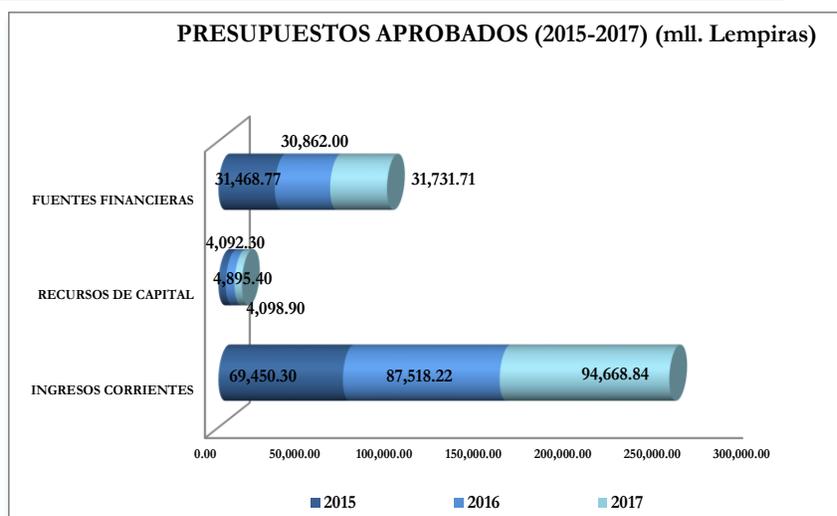
El Presupuesto General de Ingresos, está integrado por los tres tipos de fuentes de Ingresos, siendo estos los Ingresos Corrientes que se obtienen a través de los Ingresos Tributarios y No tributarios, seguido de los Recursos de Capital compuesta por Transferencias y Donaciones de Capital y las Fuentes Financieras que incluyen el Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos con financiamiento Interno y Externo.

El cuadro siguiente refleja que para el 2017 el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República aprobado mediante Decreto No.171-2016, es de **CIENTO TREINTA MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.130,499,451,205.00)**, con una variación de L.7,223.83 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2016, con una variación razonable de 5.54 %.

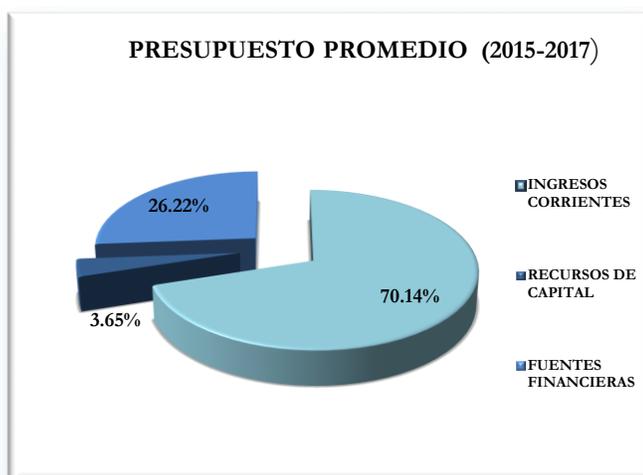
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2015-2017										
(ml. Lempiras)										
CONCEPTO	2015		2016		2017		PROMEDIO		VARIACIÓN	
	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%
INGRESOS CORRIENTES	69,450.30	66.14%	87,518.22	70.99%	94,668.84	72.54%	83,879.12	70.14%	7,150.62	7.55%
RECURSOS DE CAPITAL	4,092.30	3.90%	4,895.40	3.97%	4,098.90	3.14%	4,362.20	3.65%	-796.50	-19.43%
FUENTES FINANCIERAS	31,468.77	29.97%	30,862.00	25.03%	31,731.71	24.32%	31,354.16	26.22%	869.71	2.74%
INGRESOS TOTALES	105,011.37	100.00%	123,275.62	100.00%	130,499.45	100.00%	119,595.48	100.00%	7,223.83	5.54%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2015, 2016 y 2017), y Secretaria de Finanzas

En el siguiente gráfico se refleja en la distribución del presupuesto aprobado de la administración central que desde el año 2015 al año 2016, sus Ingresos Totales han superado lo aprobado, la cual fue de más de L 18 mil millones, siendo una diferencia entre 2016 y 2017 de apenas L. 7 mil millones.



Las fuentes principales de la recaudación del Presupuesto General de la Administración Central del 2017, son los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y las Fuentes Financieras. En el gráfico se aprecia que los Ingresos Corrientes obtuvieron el mayor presupuesto aprobado con L 94,668.84 millones, con una variante de L 7,150.62 millones en relación a las cifras presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2016 representando un 7.55%, luego se encuentran las Fuentes Financieras aportando L 31,731.71 millones del Presupuesto Aprobado, y con una baja respecto al 2016 los recursos de capital de L.4,098.90 millones, siendo una variación de -19.43%.



En el Gráfico se muestra el comportamiento promedio de los ingresos en relación al del Presupuesto aprobado para los períodos fiscales 2015-2017. Los Ingresos Corrientes aprobados en promedio han participado en un 70.14% del presupuesto total de ingresos de la administración centralizada, seguido de las Fuentes Financieras con un 26.22% por la colocación de títulos y valores como créditos a corto y largo plazo y en 3.65% los recursos de capital.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2015-2017

El Presupuesto General Modificado de la Administración Central para el período 2017 se situó en L.140,698.58 millones, con una participación de los Ingresos Corrientes de 73.82%, alcanzando L.103,866.05 millones, las modificaciones se deben a la incorporación de los Impuestos Sobre la Renta, Impuesto Sobre la Venta y el Aporte a de la Tasa de Seguridad Poblacional.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2015-2017								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2015		2016		2017		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	80,713.17	68.60%	91,341.08	61.74%	103,866.05	73.82%	91,973.43	68.05%
RECURSOS DE CAPITAL	5,448.27	4.63%	5,918.35	4.00%	4,740.51	3.37%	5,369.04	4.00%
FUENTES FINANCIERAS	31,492.72	26.77%	50,690.97	34.26%	32,092.02	22.81%	38,091.90	27.95%
INGRESOS TOTALES	117,654.16	100.00%	147,950.40	100.00%	140,698.58	100.00%	135,434.38	100.00%

Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN

En el cuadro se expresa que los Recursos de Capital representan una poca participación en 3.37% del total del presupuesto modificado, de L 4,740.51 millones, por otra parte las Fuentes Financieras han bajado su participación en

relación al 2016 en más de L.18,598.95 millones.



El Gráfico se refleja los presupuestos vigentes durante período 2015-2017, obteniendo una modificación en el 2017 de L 140,698.58, con una reducción de L 7,251.82 en comparación al 2016 que fue de L 147,950.40 millones.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO PERÍODO 2015-2017

La ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2017 fue de L. 153,055.30 millones, es decir que se percibió más de lo proyectado en el año anterior en L. 27,854.51 millones.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2015-2017								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2015		2016		2017		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	81,312.53	69.84%	93,228.48	74.46%	103,871.58	67.87%	92,804.20	70.72%
RECURSOS DE CAPITAL	4,840.88	4.16%	5,368.42	4.29%	4,217.82	2.76%	4,809.04	3.73%
FUENTES FINANCIERAS	30,272.17	26.00%	26,603.89	21.25%	44,965.90	29.38%	33,947.32	25.54%
INGRESOS TOTALES	116,425.58	100.00%	125,200.79	100.00%	153,055.30	100.00%	131,560.56	100.0%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN

De acuerdo a los datos del cuadro anterior, se denota una ejecución anual de los Ingresos Corrientes en la recaudación con un aporte de L. 103,871.58 millones, en 67.87%, las Fuentes Financieras en L. 44,956.90 millones con 29.38% de ejecución y con una no tan significativa ejecución los Recursos de Capital de L.4,217.82 millones, equivalente a 2.76%, con un incremento en la recaudación de ingresos totales del 11.41%.

Se observa en la gráfica, la ejecución de la recaudación promedio de L 131,560.56 millones del presupuesto del período fiscal 2015-2017, con un crecimiento extraordinario en su ejecución entre 2016 y 2017 de casi el 70%, incrementando anualmente, tal es el caso que las Fuentes Financieras para el 2017, que lograron un monto de L 44,965.90 millones, conformado en un 41.5% por colocación de títulos valores y 58.5% a créditos de corto y largo plazo.

El crecimiento de la ejecución es notorio anualmente, ya que muestra en el 2017 un recaudo de L.153,055.30 millones, contra L.125,200.79 millones del 2016, con una variación porcentual de 18.19%, siendo en el 2015 L.116,425.58 millones, con un 7.00%. Significando un aporte no tan

revelador al Presupuesto General de la República en el 2016-2017, por el no destacamiento de los impuestos directos y no indirectos.



3. PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO- VIGENTE- EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

El Congreso Nacional (CN) aprobó un presupuesto de ingresos por un monto de L. 130,499.45 millones, el cual se modificó en L 10,199.13 millones, representando un incremento del 7.82% obteniendo un Presupuesto Vigente de L 140,698.58 millones y un presupuesto ejecutado de L.153,055.30 millones. Datos desglosados en el siguiente cuadro manifiestan que las modificaciones al presupuesto se dieron principalmente en los Ingresos Corrientes en L 9,197.21 millones con un 9.72% del total modificado de L.103,866.05 millones, de un presupuesto aprobado de L. 94,668.84 millones, obteniendo una ejecución de L. 103,871.58 millones, con una variación de 5.53% entre lo vigente y recaudado.

COMPARATIVO 2017 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(ml. Lempiras)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	94,668.84	9,197.21	9.72%	103,866.05	103,871.58	5.53	0.01%
RECURSOS DE CAPITAL	4,098.90	641.61	15.65%	4,740.51	4,217.82	-522.69	-11.03%
FUENTES FINANCIERAS	31,731.71	360.31	1.14%	32,092.02	44,965.90	12,873.88	40.12%
TOTAL	130,499.45	10,199.13	7.82%	140,698.58	153,055.30	12,356.72	8.78%

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN y Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Gaceta No. 34,223, de fecha 27 de diciembre de 2016.

La recaudación se logró debido al compromiso de los pagos significativos de los tributos que realizaron los ciudadanos hondureños en comparación al año 2016, también continúa influyendo lo aprobado en 2014, sobre el Impuesto Sobre Ventas (ISR) de un 12% al 15%, el Impuesto Sobre Renta (ISR) y el Aporte Vial o impuesto al combustible, la adopción y aplicación de reformas fiscales y el sistema de facturación electrónica, régimen que duplicó la base de los contribuyentes, que ahora maneja el Servicio de Administración Rentas (SAR), sin embargo la

captación se vio afectada por la situación post electoral recién pasada, es de mencionar que la recaudación obtenida se utiliza para financiar con ello alrededor del 70% al Presupuesto de la Administración Central del Gobierno.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2015-2017			
VARIACIÓN			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2015	116,425.58		
2016	125,200.79	8,775.21	7.54%
2017	153,055.30	27,854.51	22.25%

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

En el cuadro se compara el presupuesto que se ejecutó durante el período 2015 al 2017, donde se muestra un incremento en el año 2017 en relación a lo recaudado en el año anterior, dado por un aumento porcentual de 22.25%, del monto recaudado de L. 153,055.30 millones, en relación al monto ejecutado en el 2016 de L.125,200.79 millones en 7.54%.

4. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2017

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2017			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	153,055.30		
CORRIENTES	103,871.58	103,871.58	
Tributarios	96,964.34		
No Tributarios	6,101.65		
RECURSOS DE CAPITAL	4,217.82		4,217.82
Transferencia y Donaciones de Capital	4,136.50		
Disminución de la Inversión Financiera	81.32		
FUENTES FINANCIERAS	44,965.90		
Endeudamiento Público	18,681.32		
Obtención de Préstamos	26,284.58		
EGRESOS	136,386.60		
CORRIENTES	89,994.35	89,994.35	
De Consumo	53,136.44		
Rentas de la Propiedad	15,437.51		
Transferencias Corrientes	14,130.13		
Asignaciones Globales	7,290.27		
DE CAPITAL	18,639.87		18,639.87
Inversión Real Directa	10,633.52		
Transferencias de Capital	6,897.49		
Inversión Financiera	0.00		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	1,108.86		
APLICACIONES FINANCIERAS	27,752.37		
Incremento de Fideicomisos	9,810.58		
Amortización Deuda Interna	11,159.80		
Amortización Deuda Externa	6,781.99		
	16,668.70		
	PRESUPUESTARIO	13,877.23	-14,422.05
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		DESAHORRO/AHORRO	DÉFICIT/SUPERÁVIT
			-544.82
			DÉFICIT TOTAL

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

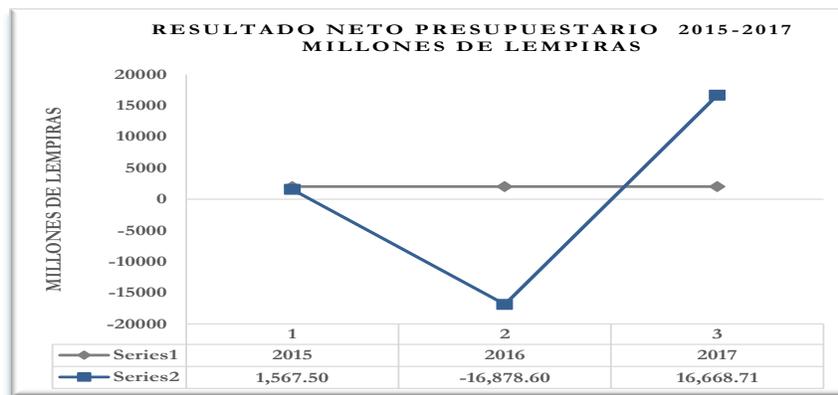
El Resultado Presupuestario, Económico y Financiero en el 2017, da un panorama general de la gestión institucional a través de la captación de los ingresos y egresos reportados en el periodo en mención; en primer lugar manifiesta un superávit presupuestario general de L. 16,668.70 millones, esto debido a que los ingresos totales son mayores que los egresos totales; luego, un ahorro de L. 13,877.23 millones, debido a que los ingresos corrientes percibidos contra el egreso corriente fueron mayores; finalmente, un déficit financiero de L. 14,422.05 millones, producto de la poca captación de los recursos de capital, en relación a los gastos de capital que superaron al ingreso obtenido.

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2015-2017			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2015	1,567.50	4,269.60	158.01%
2016	-16,878.60	-18,446.10	1176.78%
2017	16,668.70	33,547.30	198.76%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
 *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit
 Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN

El cuadro denota que el Resultado Presupuestario obtuvo un superávit de L. 16,668.70 millones, con una variación porcentual de 198.76%, en relación al año anterior donde se presentó un déficit de más de L.16 mil millones, siendo un resultado favorable de los ingresos y egresos ejecutados en el 2017.

Se observa en la Gráfica, que para el año 2017, se dio una diferencia marcada en los dos últimos años, esto por el superávit logrado en L.16, 668.70.



En el cuadro se visualiza que el Resultado Económico presentó un ahorro de L.13,877.23 millones, con una variación de L.5,859.12 millones en el 2017, representando un -73.07% en la administración central del gobierno, obteniendo L.8,018.11 millones en el 2016 de ahorro, siendo una variación de L.3,117.70 con -63.62%, y un desahorro de L.4,900.41 millones en el 2015, con una variación de L.2,964.57, de -153.14%.

RESULTADO ECONOMICO 2015-2017			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2015	4,900.41	2,964.57	-153.14%
2016	8,018.11	3,117.70	-63.62%
2017	13,877.23	5,859.12	-73.07%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
 *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit
 Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

RESULTADO FINANCIERO 2015-2017			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2015	-2,596.25	6,201.25	70.49%
2016	-20,941.85	-18,345.60	-706.62%
2017	-544.83	20,397.02	97.40%

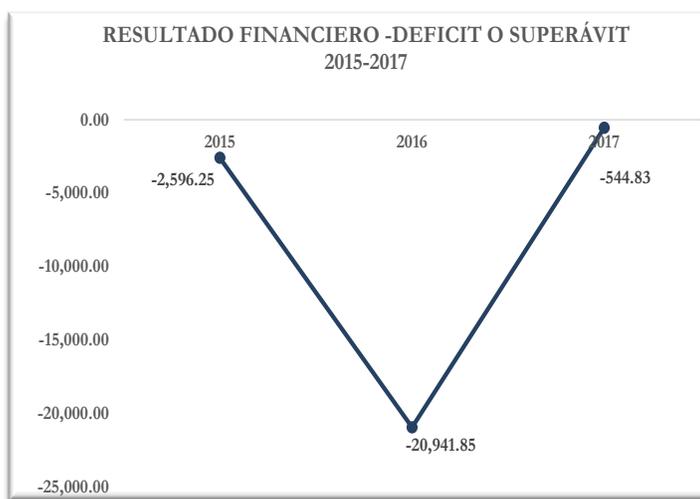
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El cuadro se observa que el Déficit Financiero de la Administración Central fue de -L.544.83 millones, con una variación de 20,397.02 millones, siendo 97.40%, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L.18,639.87 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fueron de L. 4,217.82 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real

Directa, reglón que muestra una ejecución de L. 10,633.52 millones, y finalmente las asignaciones globales para erogaciones de capital con L.1,108.86 millones en el año referido.

La Gráfica refleja para el gobierno central el déficit o superávit desde 2015 a la fecha se encuentra en cifras negativas, ya sea por la no inversión financiera, bajas transferencias de capital más otros gastos de capital que demuestran lo frágil y vulnerable que se encuentra el país financieramente, es decir en el 2015 se obtuvo un déficit de L 2,596.25 millones, en el 2016 fue de L 20,941.85 millones y con de L 544.83 millones, con una variación respecto a 2016 de L 20,397.02 millones, es decir un 97.40% de disminución del déficit en el 2017.

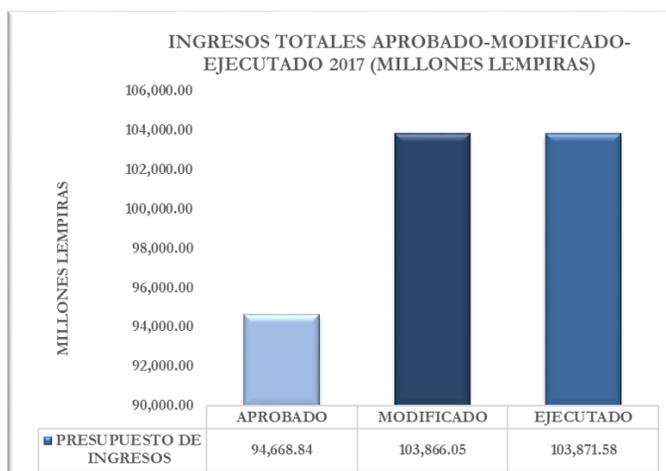


5. EJERCICIO FISCAL 2017- INGRESOS CORRIENTES

El presupuesto de Ingresos Corrientes aprobado a la Administración Central del Gobierno para el período 2017 fue de L 94,668.84 millones, representando el 72.54% del Presupuesto General Centralizado de la República, siendo este el de mayor aportación, el resto, aprobado mediante las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, fue financiado por las Fuentes de Financiamiento a través del Endeudamiento Público (Colocación de Títulos y valores) y la Obtención de Prestamos representado por un 24.32% y los Ingresos de Capital con un 3.14% mediante Transferencias y Donaciones de Capital y la Recuperación de Prestamos de Largo Plazo.

Como se observa en el siguiente gráfico, el Presupuesto de Ingresos Corrientes Aprobado sufrió un aumento de L 9,197.21 millones, alcanzando L 103,866.05 millones; sin embargo, finalmente se ejecutó (recaudó) L 103,871.58 millones (L 5.53 millones más), es decir un 9.72% más de lo estipulado en el presupuesto aprobado.

Es un incremento relevante si se toma en consideración que en el año 2016 el incremento fue del 4.37%. Además, L 9,202.74 millones (valor que se incrementó con respecto al presupuesto aprobado) es una cantidad con la que se pueden financiar muchas actividades del sector público, de ser proyectada y planificada adecuadamente; a manera de ejemplo, el presupuesto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para el año 2017 fue de L 9,017.93 millones.



Los Ingresos Corrientes están compuestos por varios renglones de ingreso desglosados de la siguiente forma:

- **Ingresos Tributarios:** ingresos percibidos a través de impuestos (renta, propiedad, etcétera).
- **Ingresos No Tributarios:** ingresos recaudados a través de tasas, derechos, cánones, regalías y multas.
- **Ventas de bienes y servicios del Gobierno General:** ingresos obtenidos mediante la venta de material impreso, productos agropecuarios, artículos y materiales diversos; así como la prestación otros de servicios en Puertos, servicios de vigilancia a empresas del Sector Privado, ingresos de hospitales y centros educativos, transporte de datos de HONDUTEL y otros servicios varios.
- **Rentas de la Propiedad:** ingresos percibidos por el cobro de intereses por préstamos del sector público, depósitos, título y valores, así como por los beneficios por inversiones empresariales y alquileres.
- **Transferencias y donaciones corrientes:** Ingresos obtenidos por transferencias y donaciones de empresas públicas.

INGRESOS CORRIENTES DESGLOSADOS: APROBADOS, MODIFICADOS Y EJECUTADOS - 2017					
(ml. Lempiras)					
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION APROBADO EJECUTADO	PARTICIPACION EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	90,109.98	95,371.83	96,964.34	6,854.36	93.35%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,834.53	7,009.65	6,101.65	2,267.12	5.87%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	618.54	864.35	698.98	80.44	0.67%
INGRESOS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.80	554.17	30.45	10.35	0.03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	65.00	66.06	76.16	11.16	0.07%
TOTAL	94,668.85	103,866.06	103,871.58	9,202.73	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos corrientes están compuestos fundamentalmente por los Ingresos Tributarios, que aportan el 93.35% del presupuesto ejecutado, seguidos por los Ingresos No Tributarios con un 5.87% del total; entre ambos suman 99.22% del total recaudado. El resto de renglones de ingreso aportaron entre todos 0.78% del total.

Por otro lado, se puede apreciar en la tabla que los renglones de ingresos que más aportaron a la variación entre lo aprobado y lo ejecutado son los Ingresos Tributarios con L. 6,854.36 millones equivalente al 74.48% del total de la variación y los Ingresos No Tributarios con L. 2,267.12 millones el 24.63%. Sin embargo, llama la atención que el renglón de Rentas de la Propiedad sufrió una modificación en el ejercicio fiscal al pasar de un presupuesto aprobado de L. 40.80 millones a uno modificado de L. 554.17 millones, pero al final del ejercicio ejecutó L. 30.45 millones únicamente el 5.49% del valor modificado.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Como se menciona en el apartado anterior, los Ingresos Tributarios son la principal fuente de ingresos del Presupuesto Público, pues representaron el 93.35% de los Ingresos Corrientes y 63.35% del total de Ingresos Percibidos por la Administración Centralizada; de igual forma, los ingresos tributarios significaron el 40.66% del total de ingresos de la Administración Pública¹.

Los ingresos tributarios recaudados en el año 2017 ascendieron a L. 96,964.34 millones, L. 6,854.37 millones más (7.61%) que lo presupuestado. Durante el año 2016 se recaudaron L. 88,762.22 millones en ingresos tributarios, lo que significa que en el período 2017 se aumentó el ingreso por este tipo de impuesto en L. 8,202.12 millones (9.24%).

En el siguiente cuadro encontramos reflejado que los Ingresos Tributarios está compuestos por 6 renglones de impuestos, el principal renglón es el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas con un aporte total de 44.20%, seguido por el Impuesto sobre la Renta con 34.05%, ambos suman el 78.25% de la recaudación tributaria; si a esto se suma el aporte del Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas (16.64%), **los 3 mencionados alcanzan una participación del total de 94.89%**. El 5.11% restante está dividido entre 3 sub renglones de ingreso.

COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2017						
(mll. Lempiras)						
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION APROBADO EJECUTADO	VARIACION %	PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO
IMPTO S/RENTA	29,827.05	32,833.27	33,017.36	3,190.31	10.70%	34.05%
IMPTO S/PROPIEDAD	655.20	655.20	692.79	37.59	5.74%	0.71%
IMPTO S/PRODUC. CONS. VTA.	40,335.80	42,178.80	42,860.22	2,524.42	6.26%	44.20%
IMPTO S/SER Y ACT ESPEC.	15,202.50	15,615.14	16,135.80	933.30	6.14%	16.64%
IMPTO S/IMPORTACIONES	4,070.70	4,070.70	4,244.43	173.73	4.27%	4.38%
IMPTO S/BENEF ESPEC.	18.72	18.72	13.74	-4.98	-26.60%	0.01%
TOTAL	90,109.97	95,371.83	96,964.34	6,854.37	7.61%	100.00%

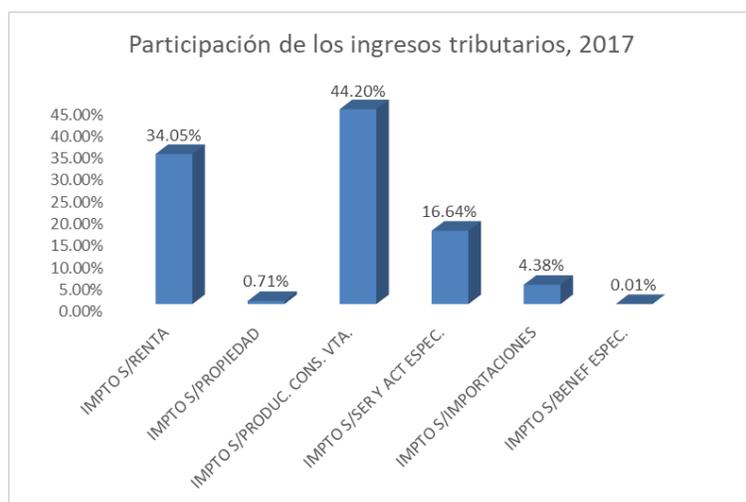
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

¹ Porcentajes obtenidos de dividir los ingresos tributarios entre el Total de los Ingresos Ejecutados por la Administración Centralizada (L.153,055,301,031.5) y los Ingresos Ejecutados por toda la Administración Pública incluida la Descentralizada (L.238,445,395,717.0); datos obtenidos de la Liquidación Presupuestaria de SEFIN.

Es importante mencionar que los diferentes tipos de impuestos pueden tener impactos distintos en la capacidad redistributiva del sistema tributario. Un sistema tributario puede ser progresivo o regresivo en la medida en que tenga una mayor o menor capacidad de beneficiar a los más pobres; es decir, entre más se considere el poder adquisitivo de quien tributa y de quien recibe los beneficios de los tributos el sistema tributario es más progresivo. A continuación, un apunte sobre el impacto en el carácter progresivo del régimen fiscal de los distintos tipos de impuestos:

Una revisión de los estudios disponibles sobre incidencia distributiva de los impuestos da cuenta de que los **impuestos más progresivos resultan ser los directos**, entre los que se destacan en primer lugar el **impuesto a la renta personal** y, en menor medida, el impuesto a la **renta de las sociedades**, seguidos por los **impuestos a los bienes personales y al patrimonio**. Los más **regresivos** resultan ser las contribuciones a la seguridad social, los **gravámenes sobre los cigarrillos y las bebidas alcohólicas**, el **impuesto al valor agregado (IVA)** y los ingresos brutos provinciales².

En el siguiente gráfico, se detalla el aporte de los principales renglones de ingreso tributario registrados en el período fiscal 2017 según su nivel de participación en el total:



- **Impuestos sobre producción, consumo y venta (44.20%):** impuestos recaudado a partir del valor agregado en la producción de diversos bienes (cervezas, forestales, gaseosas, entre otros), la venta como actividad comercial (el ISV del 15% y del 18%, cigarrillos y otros) y, finalmente, sobre el consumo selectivo de artículos y vehículos.

Los impuestos sobre la producción, el consumo y la venta han sido la principal fuente de ingresos tributarios en los últimos años; durante el año 2017 se recolectó un total de L 42,860.22 millones, lo que representa el 44.20% del total de ingresos tributarios de la Administración Central. En el año 2016 su recaudación alcanzó L 39,875.23 millones, lo que representó el 44.92% de los ingresos tributarios.

Al ser un tributo que finalmente recae sobre los consumidores **impuesto indirecto** al ser pagado en el precio final de los bienes y servicios adquiridos, este tipo de impuestos es considerado regresivo o con una negativa capacidad redistributiva.

- **Impuestos sobre la renta (34.05%):** son los impuestos sustraídos de las actividades económicas y ganancias de las personas naturales, empresas u otras entidades jurídicas. Los

² Juan Pablo Jiménez, Equidad y sistema tributario en América Latina. Artículo publicado en la revista Nueva Sociedad No 272, noviembre-diciembre de 2017, ISSN: 0251-3552.

principales componentes de este impuesto son los Pagos a Cuenta, Retenciones, Impuestos sobre la renta de personas jurídicas, Aportación Solidaria, entre otros.

Los impuestos sobre la renta fueron el segundo renglón en importancia de los ingresos tributarios durante el año 2017, al representar cerca de un tercio del total (34.05%) con una recaudación efectiva al final de período de L 33,017.36 millones. Durante el año 2016 se recaudaron L 29,500.61 millones, lo que representó el 33.24% del total.

Según la teoría tributaria, este tipo de impuestos considerados **impuestos directos** porque son obtenidos directamente del sujeto que genera la actividad económica, son usualmente más progresivos.

- **Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas (16.64%):** Estos impuestos se recogen bajo una serie de diversas actividades como impuestos a los combustibles y la tasa de seguridad poblacional siendo las principales; luego, comprende otras fuentes de ingresos como la tributación de casinos, timbres de contratación, gas LPG, entre otros.

Durante el año 2017, este renglón de ingresos registró un total de L 16,135.80 millones, lo que significó el 16.64% del total; convirtiéndose en el tercer renglón de ingresos tributarios para la Administración Central. En el año 2016, por este concepto se recolectaron L 14,7450.88 millones, es decir, un 16.61% del total.

- **Resto de renglones de ingreso tributario (5.11%):** El resto de renglones de ingreso tributario contribuyen con apenas del 5.11% del total, estos son: los impuestos sobre las importaciones que alcanzaron L 4,244.43 millones y el 4.38% del total; luego, los impuestos sobre la propiedad contribuyendo con L 692.79 millones y el 0.71% del total; y finalmente, los impuestos sobre beneficios eventuales y juegos de azar con L 13.74 millones y una contribución del 0.01% del total.

Clasificando los diversos renglones de ingreso tributario antes descritos entre directos (impuesto obtenido directamente del individuo que ejerce la actividad económica) e indirectos (usualmente los impuestos obtenidos de los consumidores de bienes y servicios) obtenemos la siguiente tabla que nos muestra su comportamiento entre 2015 y 2017.

En los tres años analizados la tendencia en la participación se sostiene en niveles similares, cerca de un tercio (1/3) de los impuestos recaudados son directos y dos tercios (2/3) son indirectos, es decir, que la participación de los impuestos directos es menor que la de los impuestos indirectos. Claro ejemplo es que en el año 2017 los impuestos indirectos fueron el 65% del total de ingresos tributarios, en cambio, los impuestos directos fueron el 35% del total.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2015 - 2017						
(ml. Lempiras)						
Ingresos	2015	2016	2017	Δ valor absoluto 2015 / 2017	Participación en crecimiento 2015/2017	Participación 2017
Tributarios	77,646.45	88,762.22	96,964.34	19,317.89	-	-
Directos	25,180.04	30,124.90	33,710.15	8,530.11	44.16%	35%
Indirectos	52,466.41	58,637.32	63,254.19	10,787.78	55.84%	65%

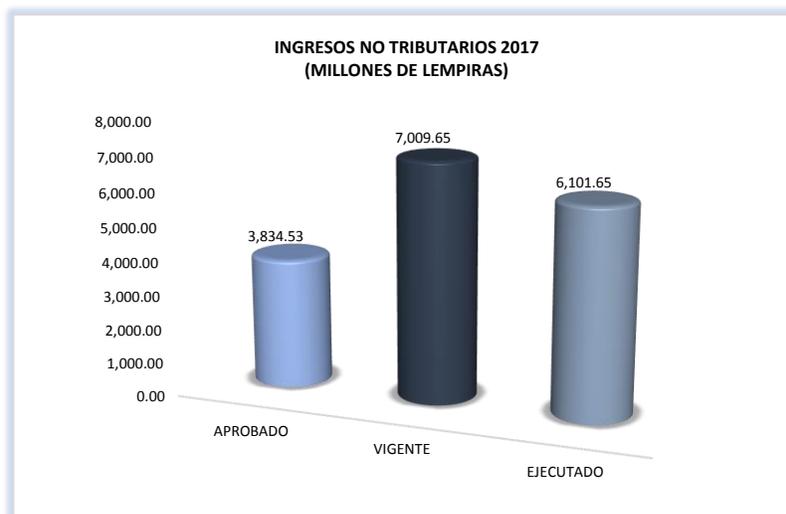
Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la SEFIN

La teoría³ considera que las estructuras fiscales que descansan más sobre los impuestos indirectos que sobre los directos, poseen mayores rasgos de regresividad, tal es el caso del régimen fiscal de Honduras analizado en los últimos tres años. Esto significa que los impuestos no son capaces de discriminar entre ricos y pobres, con el objetivo de cobrar menos a los pobres y más a quienes tienen mayores ingresos (equidad vertical), así como el de cobrar montos similares a las personas de ingresos similares (equidad horizontal).

Finalmente, es importante resaltar el aumento significativo en la recaudación de ingresos tributarios entre 2015 y 2017, el cual alcanza los L 19,317.89 millones, lo cual significa un aumento del 24.87% entre estos años. Este incremento es explicado en un 55.84% por los impuestos indirectos, esencialmente por el impuesto sobre producción, consumo y ventas; y un 44.16% lo explica el incremento en los impuestos directos, fundamentalmente el impuesto sobre la renta.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El otro rubro de los Ingresos Corrientes con mayor aporte son los Ingresos No Tributarios cuyo aporte no se compara al de los Ingresos Tributarios, el cual alcanzó durante el año 2017 los L 6,101.65 millones, que representaron el 5.87% de los Ingresos Corrientes totales. Durante el año 2016 se recaudaron L.3,600.93 millones y participó con 3.9% del total.



³ Juan Pablo Jiménez, Equidad y sistema tributario en América Latina. Artículo publicado en la revista Nueva Sociedad No 272, noviembre-diciembre de 2017, ISSN: 0251-3552.

Los ingresos no tributarios provienen, a diferencia de los tributarios, del cobro de tasas (como marchamos o servicios consulares), derechos (como libretas para pasaporte o licencias), cánones y regalías (como canon por concesiones y frecuencias radioeléctricas), multas y otros ingresos no tributarios (como los ingresos por subastas). En la tabla a continuación, se detalla el aporte de cada uno de estos renglones:

COMPARATIVO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO - VIGENTE - EJECUTADO 2017						
(ml. Lempiras)						
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION APROB EJEC(L)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
TASAS	1,033.24	1,143.82	917.89	-115.35	-11.16%	15.04%
DERECHOS	679.17	841.66	750.24	71.07	10.46%	12.30%
CANONES Y REGALIAS	1,037.30	1,715.74	1,063.21	25.91	2.50%	17.42%
MULTAS	444.04	486.22	421.34	-22.70	-5.11%	6.91%
OTROS NO TRIBUTARIOS	640.78	2,822.21	2,948.97	2,308.19	360.22%	48.33%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,834.53	7,009.65	6,101.65	2,267.12	59.12%	100.00%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

● **Otros No Tributarios (48.33%):** El principal renglón de los Ingresos No Tributarios es el de Otros No Tributarios, con un aporte para el año 2017 de L 2,948.97 millones recaudados al final del período, lo que significó el 48.33% del total recaudado en esta categoría. En el año 2016 este rubro apenas acumuló una recaudación de L 569.05 y tuvo una participación del 15.80% del total.

Es importante hacer notar que entre el presupuesto aprobado en el año 2017 (L 640.78 millones) y el recaudado efectivamente, se presentó una diferencia considerable de L 2,308.19 millones, lo que significa una variación del 360.22%; es una variación importante que puede denotar debilidades en el proceso de presupuestación y planificación económica.

El principal componente de los Otros Ingresos No Tributarios durante el año 2017 fue la cuenta de Otros No Tributarios con una recaudación de L 2,742.34 millones, lo que representó el 93% del renglón. Este sub renglón está compuesto por conciliaciones bancarias automáticas, 1% de energía Honduras, estructuración de proyectos de COALIANZA, sueldos delegados fiscales, represa Coyolar, aportes de la Superintendencia de Alianza Público Privadas (SAPP), entre otros.

● **Cánones y Regalías (17.42%):** La recaudación por este sub renglón al finalizar el año 2017 fue de L 1,063.21 millones, lo que representa un 17.42% del total recaudado en los Ingresos No Tributarios. Durante el año 2016 se recaudaron por este motivo L 927.01 millones, lo que representó el 25.74% del total.

Los principales aportes provienen de las Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas (L. 748.65 millones) y la Concesión de Aeropuertos (L 303.48 millones), el resto proviene en menor medida del Canon Territorial, Canon de Explotación de Petróleo, Canon de Aprovechamiento de Aguas, entre otros.

● **Tasas (15.04%):** La recaudación de ingresos por los diversos tipos de tasas alcanzó al finalizar el año 2017 los L 917.89 millones, significando el 15.04% del total. Durante el año 2016 se obtuvo por este mismo sub renglón un total de L 926.03 millones, es decir, el 25.72% del total. Según estos datos, entre 2016 y 2017 tuvo lugar una disminución en la recaudación de este concepto de ingresos por un monto de L 8.17 millones.

Los ingresos por tasas están conformados por los pagos transferidos por CELTEL, SERCOM Hondutel por tasas a llamadas al exterior; también se suman la emisión de constancias, certificados y otros, marchamos, servicios consulares, tasas varias.

● **Derechos (12.30%) y multas (6.91%):** En último lugar durante el año 2017, tenemos el aporte de los ingresos por Derechos con un total percibido de L 750.24 millones y el de las Multas con L 421.34 millones, representando el 12.30% y el 6.91% respectivamente. En el año 2016, los ingresos por Derechos alcanzaron L 746.80 millones y por Multas los L 432.04 millones, con variaciones mínimas entre los años referenciados.

Por el lado de los ingresos por Derechos durante el 2017, el de mayor aporte es el relativo a las Libretas de pasaporte (L 368.96 millones), también se encuentran los cobros para Licencia de Conducir, el Registro Nacional de las Personas, Permisos y Renovaciones Migratorias, entre otros. Las Multas estuvieron compuestas por las Multas y Penas varias (L 174.83 millones), Multas Arancelarias (L 55.26 millones) y otros tipos de multas.

PRESIÓN TRIBUTARIA 2017

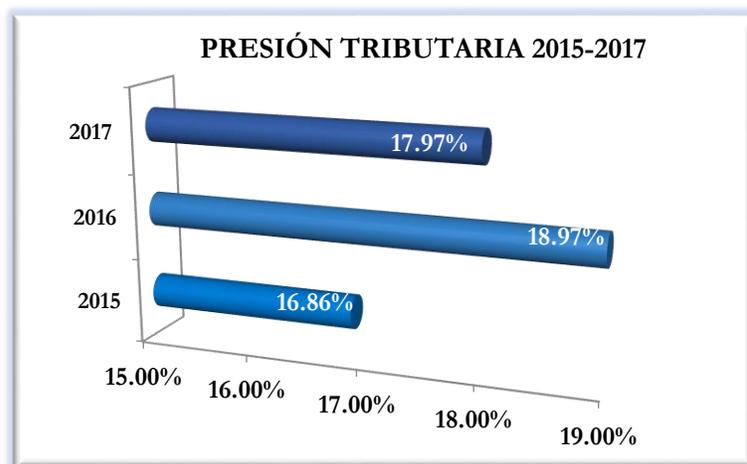
La presión tributaria es un indicador que sirve para ponderar la participación del Estado en la economía del país mediante la recaudación de impuestos; es decir, mide el peso relativo de la recaudación impositiva en el Producto Interno Bruto (PIB). Por sí misma, la presión tributaria no es capaz de explicar una buena o mala gestión pública, ni sus efectos sobre el bienestar de la población; pues hay países con alta presión tributaria, pero con altos niveles de ineficiencia en la gestión pública, y viceversa, países con baja presión tributaria y altos niveles de bienestar social.

Según bases de datos del año 2015⁴, los países de América Latina y el Caribe presentaron una presión tributaria promedio de 15.63%, en tanto para los países de la Unión Europea fue de 20.27%. Tomándolos de forma individual, Uruguay tuvo una presión tributaria de 18.51% y Chile de 17.54%; en cambio, países con mayor nivel de Desarrollo Humano como Australia o Bélgica tuvieron una presión tributaria de 22.10% y 24.64% respectivamente.

Por el lado de Centro América, según la información recopilada de fuentes oficiales por el Instituto de Estudios Fiscales (ICEFI) en sus Perfiles Macro Fiscales⁵, la región presentó una presión tributaria del 14% en 2016 y una presupuestada de 13.9% en 2017. El país con la mayor presión tributaria en los últimos 5 años ha sido Honduras, con el segundo puesto peleado entre Nicaragua (16.7% en 2016 y 15.8% presupuestado en 2017) y El Salvador (15.5% en 2016 y 16.3% presupuestado en 2017); por el otro lado, los países con la menor presión tributaria han sido Guatemala (10.4. en 2016 y 10.4% proyectado para 2017) y Panamá (9.7% en 2016 y 10% proyectado para 2017).

⁴ Claudio Alonzo, Sin impuestos no hay igualdad (Aunque a veces el progresismo lo olvide). Artículo publicado en la revista Nueva Sociedad No 272, noviembre-diciembre de 2017, ISSN: 0251-3552.

⁵ http://icefi.org/sites/default/files/perfiles_macrofiscales_de_centroamerica_no.8.pdf



Como se observa en el gráfico, Honduras presentó una presión tributaria de 17.97% en el año 2017, ligeramente inferior a la del año 2016 que fue de 18.97% (la más alta de la región en la década). Honduras ha presentado niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual continúa siendo el país más pobre del Istmo.

LA PRESIÓN TRIBUTARIA EN LOS INGRESOS CORRIENTES

PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2017						
(ml. Lempiras)						
CUENTAS	2015		2016		2017	
INGRESOS CORRIENTES	81,312.53	17.66%	93,228.48	18.86%	103,871.58	19.25%
TRIBUTARIOS	77,646.45	16.86%	88,762.22	17.96%	96,964.34	17.97%
Impto. S / Renta	24,547.30	5.33%	29,500.61	5.97%	33,017.36	6.12%
Impto. S / Propiedad	632.74	0.14%	624.29	0.13%	692.79	0.13%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	35,295.43	7.67%	39,875.22	8.07%	42,860.22	7.94%
Imptos. Activ. Especificas	13,621.77	2.96%	14,745.88	2.98%	16,135.80	2.99%
Impto. S / Importaciones	3,541.05	0.77%	3,998.42	0.81%	4,244.43	0.79%
Impto. S / Benef. Event.	8.16	0.00%	17.80	0.00%	13.74	0.00%
NO TRIBUTARIOS	3,276.94	0.71%	3,600.93	0.73%	6,101.65	1.13%
TASAS	913.51	0.20%	926.03	0.19%	917.89	0.17%
DERECHOS	664.50	0.14%	746.80	0.15%	750.24	0.14%
CANONES	830.81	0.18%	927.01	0.19%	1,063.21	0.20%
MULTAS	466.22	0.10%	432.04	0.09%	421.34	0.08%
OTROS NO TRIBUTARIOS	401.90	0.09%	569.05	0.12%	2,948.97	0.55%
VENTAS DE BIENES	18.30	0.00%	196.46	0.04%	189.33	0.04%
VENTAS DE SERVICIOS	223.07	0.05%	467.63	0.09%	509.65	0.09%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.76	0.01%	45.24	0.01%	30.45	0.01%
TRANSFERENCIAS Y DONANC. CORR.	106.01	0.02%	156.00	0.03%	76.16	0.01%
TRANSFERENCIAS Y DONANC. CAPITAL	4,774.96	1.04%	5,130.50	1.04%	4,136.50	0.77%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	52.19	0.01%	59.56	0.01%	81.32	0.02%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	18,921.45	4.11%	18,746.96	3.79%	18,681.32	3.46%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	11,350.72	2.47%	7,856.94	1.59%	26,284.58	4.87%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PIB	460,405.00		494,239.00		539,699.00	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						
2015 r/: revisado						
2016 p/: Preliminar						
2017 p/: Preliminar						

Al analizar de forma desagregada la presión de los Ingresos Públicos sobre la economía, según lo observado en el siguiente cuadro encontramos que los Ingresos Tributarios son los de mayor peso con 17.97% sobre el PIB para el año 2017 y niveles similares en los años anteriores. El segundo rubro de ingresos con mayor peso son las fuentes financieras (endeudamiento público y obtención de préstamos) que suman 8.33% sobre el PIB al finalizar el año 2017; esto significa que por cada L 100 creados en la economía, el gobierno obtuvo L 8.33 mediante algún tipo de endeudamiento.

El resto de renglones suman un peso relativo de 2.07% sobre el PIB, es decir que tienen un impacto limitado en la dinámica económica del país. Entre estos encontramos: los Impuestos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Propiedad, Transferencias y Donaciones Corrientes y de Capital y Recuperación de Préstamos.

Desagregando aún más el análisis, encontramos que el impuesto con mayor peso sobre la economía es el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas alcanzando un 7.94% respecto al PIB en el año 2017, ligeramente menor al 8.07% del año 2016. En segundo lugar, el Impuesto

Sobre la Renta alcanzó un peso de 6.12% durante el año 2017, mayor al 5.97% del año 2016. Entre ambos impuestos suman un peso de 14.06% respecto al PIB, lo que significa que por cada L 100 generados en la actividad económica del país, el Gobierno recolecta L 14.06 en forma de estos impuestos.

RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), desde el punto de su comparación los ingresos públicos o la distribución de los mismos, es cuantificado por la producción total del país, expresando un incremento comparado con los ingresos corrientes y fuentes financieras, caso contrario con los recursos de capital, que lograron una baja porcentual de 0.78%, debido a la poca generación de los recursos de capital en el 2017.

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
(ml. Lempiras)						
CONCEPTO	2015		2016		2017	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
INGRESOS CORRIENTES	81,312.53	17.66%	93,228.48	18.86%	103,871.58	19.25%
RECURSOS DE CAPITAL	4,840.88	1.05%	5,368.42	1.09%	4,217.82	0.78%
FUENTES FINANCIERAS	30,272.17	6.58%	26,603.90	5.38%	44,965.90	8.33%
INGRESOS TOTALES	116,425.58	25.29%	125,200.80	25.33%	153,055.30	28.36%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Se demuestra que el PIB ha tenido una tendencia a la alza en los últimos tres años, siendo de L. 460,405.00 millones, en el 2015, escalando a L. 494,239.00 millones en el 2016, y con L. 539,699.00 millones en el año 2017.

PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS



En la gráfica se observa la relación de los ingresos corriente, recursos de capital y las fuentes financieras con respecto al PIB, que a lo largo de tres años ha manteniendo el mayor valor de captación, los ingresos corrientes con 19.25%, seguido de las fuentes financieras

en 8.333% y los recursos de capital con apenas el 0.78% en el 2017. Esto a razón de la

disminución de la inversión financiera, el alto endeudamiento contraído mediante préstamos a largo plazo a pesar de orientar los financiamientos a la política de endeudamiento la cual se trazó para lograr una mayor recaudación, por la colocación de títulos valores internos y menor obtención de préstamos internos, así como también, la recaudación por endeudamiento público, por prestamos adquiridos a largo y corto plazo.

6. INDICADORES

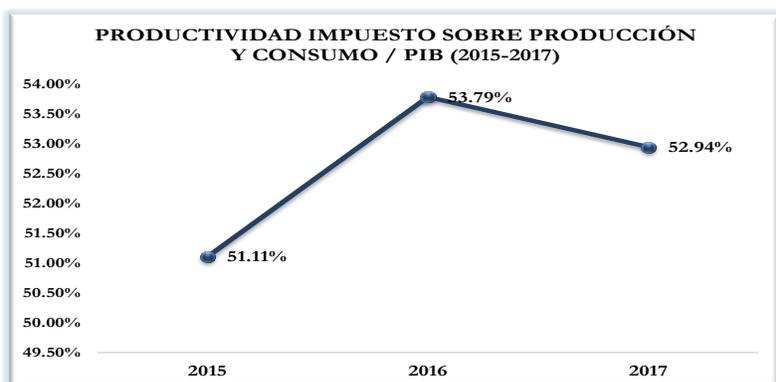
FÓRMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB

a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB				
(2015-2017)				
(ml. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2015	35,295.43	460,405.00	15%	51.11%
2016	39,875.22	494,239.00	15%	53.79%
2017	42,860.22	539,699.00	15%	52.94%

Fuente: Elaboración propia Datos SEFIN

El Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo anualmente se posiciona como el mayor receptor de ingresos, ya que para el 2017 muestra una recaudación de L. 42,860.22 millones, esto por la contribución de los cobros a los impuestos sobre venta (ISV) del 15%, y a los artículos suntuarios un 18%, sin dejar de obviar el dinamismo económico y el efecto de la tasa de inflación en el período citado.



La productividad del Impuesto Sobre Producción y Consumo en relación al PIB se mantiene en el 2017 con una leve disminución de 0.85% en comparación al 2016, obteniendo un 51.11% en el 2015, un 53.79% al 2016, y cerrando el reciente año con 52.94% su rendimiento.

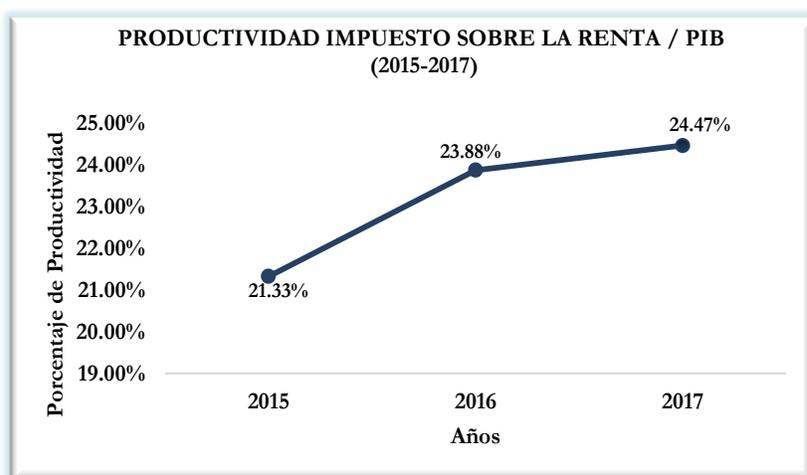
b) Productividad en el Impuesto Sobre la Renta

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE LA RENTA / PIB 2015-2017				
(ml. Lempiras)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2015	24,547.30	460,405.00	25%	21.33%
2016	29,500.61	494,239.00	25%	23.88%
2017	33,017.36	539,699.00	25%	24.47%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

La recaudación del Impuesto Sobre La Renta en los últimos años ha mejorado en el tema de recaudo, situándose de L.24,547.30 millones en el 2015, a L.29,500.61 millones en el 2016, para cerrar el 2017 con L.33,017.36 millones, esto con los aportes de los pagos a cuenta, , impuestos sobre la renta de personas jurídicas, retención de la fuente, aportación solidaria, con un menor porcentaje por el impuesto sobre la renta de personas naturales, y las ganancias de capital,

este último afectado por la aplicabilidad de amnistías tributarias de acuerdo al Código Tributario vigente.



Se ilustra gráficamente un 0.59% de aumento en la productividad del Impuesto Sobre la Renta con respecto al 2016, indicando que desde el 2015 a la fecha ha crecido la tasa de captación de este tributo, mismo que se situó en el 2016 en 21.33%, con 23.88% al 2016 y finalizando con 24.47% en el recién período fiscal.

c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$\begin{aligned}
 \text{EPISV} &= \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2017}}{\text{Producto Interno Bruto 2017} * \text{ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2017}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2017}} = \frac{\text{L. 42,860.22}}{\text{L. 80,954.85}} \\
 &= \mathbf{52.94\%}
 \end{aligned}$$

Para el 2017 la Productividad del Impuesto Sobre Ventas fue de 52.94 pp observándose una disminución en 1.16 pp con respecto al 2016, es decir que la gestión de recaudación para este período no fue eficiente.

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\begin{aligned}
 \text{IEIF} &= \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2017} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2017}}{\text{Presupuesto Modificado 2017} - \text{Fuentes Financieras Modificado 2017}} = \\
 &= \frac{\text{L 153,055.30} - \text{L 44,965.90}}{\text{L 140,698.58} - \text{32,092.01}} = \mathbf{99.52\%}
 \end{aligned}$$

Para el 2017 el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, obtuvo una eficacia de 99.52% de los recursos recaudados en L.153,055.30 por ejecución, cantidad superior en 8.6% al presupuesto modificado de L.140, 698, 581,409.0. Siendo los ingresos corrientes los más relevantes, con una recaudación de L.103, 871, 580,864.7, reflejando una leve mejoría en el periodo citado.

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$VCT = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB 2017}}{\text{Ingresos Tributarios 2017}} = \frac{L\ 539,699.00}{L\ 96,964.34} = \mathbf{L. 5.56}$$

Por medio del PIB el indicador de velocidad evalúa la correlación existente entre lo percibido por el Estado versus los Ingresos Tributarios, alcanzando una proporción de L. 5.56 para el 2017. Indicando que por cada L. 5.56 concebidos como PIB el Estado logra recolectar L. 1.00 como ingreso Tributario, y que entre más alto sea este índice se obtendrá una captación menos tardía.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\begin{aligned} CFT &= \frac{I\ \text{Tributario}\ 2017 - I\ \text{Tributario}\ 2016}{\text{PIB}\ 2017 - \text{PIB}\ 2016} = \frac{L\ 96,964.34 - L\ 88,762.22}{L\ 539,699.00 - L\ 494,239.00} \\ &= \frac{L\ 8,202.12}{L\ 45,460.00} = \mathbf{18.04\%} \end{aligned}$$

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir que se calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, en el 2017 se obtuvo un CFT de 18.04%, el incremento se debe a la aplicabilidad de las reformas tributarias, lo que estimula la recaudación de los tributos.

ELASTICIDAD IMPOSITIVA

$$\begin{aligned} EI &= \frac{\text{Ingreso Tributario 2017} - \text{Ingresos tributario 2016} / \text{Ingresos Tributario 2017}}{\text{PIB 2017} - \text{PIB 2016} / \text{PIB 2017}} = \\ EI &= (L. 8,202.12 / L. 96,964.34 = 0.08) / (L. 494,239.00 / L. 539,699.00 = 0.92) \\ &= \mathbf{0.09\ p. p.} \end{aligned}$$

La elasticidad impositiva en relación al incremento de los ingresos tributarios en proporción al PIB, para el 2017 fue de 0.09 p.p., del producto interno bruto, mermando la elasticidad de este año en relación al 2016 que fue de 1.5 p.p. Al relacionar ambos años se refleja la baja en el crecimiento en los ingresos tributarios producto de las Reformas Fiscales dadas en el Sistema Tributario, el cual arrojó una diferencia significativa en el presente año.

EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2017}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2017}} = \frac{\text{L } 153,055.30}{\text{L } 136,386.60} = 1.12 * 100 = \mathbf{112.22\%}$$

Al medir el equilibrio financiero, los ingresos totales ejecutados cubren los gastos de la Administración Central con el objetivo de no contraer más financiamientos, para el 2017 se consiguió cubrir en 112.22% los compromisos adquiridos, por el concepto de deuda contraída.

TAMAÑO PRESUPUESTARIO

$$TP = \frac{\text{Gastos Totales de la Administración Central Ejecutados 2017}}{\text{PIB 2017}} = \frac{\text{L. } 136,386.60}{\text{L. } 539,699.00} = 0.2527 * 100 = \mathbf{25.27\%}$$

La Administración Central por Gastos Totales en el 2017, conto con un presupuesto de Egresos Ejecutados versus PIB de 25.27%, estancándose en relación al 2016, significando que el sector público comprara bienes y servicios a las instituciones a precios elevados, más el efecto impositivo de la entrada en vigencia y aplicación de las medidas tributarias implementadas.

7. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2017

El Presupuesto Aprobado de Egresos de la Administración Central para operar en el 2017 fue de L 130,499.45 millones, el cual presentó un incremento en relación al año anterior en L 10,199.13 millones, el presupuesto vigente fue de L. 140,698.58 millones, y se ejecutó el mismo en L. 136,386.59 millones, reflejando una diferencia entre lo aprobado y ejecutado de cerca de L.6,000 millones.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2017									
(ml. Lempiras)									
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%				ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	87,630.22	92,639.13	5,008.91	5.72%	92,639.13	89,994.35	65.98	-2,644.78	-2.85%
GASTOS DE CAPITAL	19,033.25	20,281.99	1,248.74	6.56%	20,281.99	18,639.87	13.67	-1,642.12	-8.10%
APLICACIONES FINANCIERAS	23,835.98	27,777.46	3,941.48	16.54%	27,777.46	27,752.37	20.35	-25.09	-0.09%
TOTAL	130,499.45	140,698.58	10,199.13	7.82%	140,698.58	136,386.59	100.00	-4,311.99	-3.06%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Se muestra en el cuadro que antecede, que los Gastos Corrientes, establecieron una participación de 65.98%, con una participación de 20.35% las Aplicaciones Financieras, y

los Gastos de Capital en 13.67% de los egresos ejecutados al cierre del período.

Así como también, refleja el valor Ejecutado real de los Gastos Corrientes con una variación absoluta negativa de L. 2,644.78 millones, equivalente a L.89,994.35 millones, es importante

mencionar que esta ejecución se orientó al gasto a sueldos y salarios e interés y comisiones, para el caso las Aplicaciones Financieras ejecutaron un valor real de L.27,752.37 millones, con una variación negativa de L.25.09 millones, y el caso del Gasto de Capital con una variación negativa de L.1,642.12 millones del total del gasto de capital.

RELACIÓN INGRESOS VRS. GASTOS EJECUTADOS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2015-2017									
(ml. Lempiras)									
CONCEPTO	2015			2016			2017		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES	81,312.53	76,412.13	-6.03%	93,228.48	85,210.38	-8.60%	103,871.58	89,994.35	-13.36%
RECURSOS DE CAPITAL	4,840.88	12,337.54	154.86%	5,368.42	34,328.38	539.45%	4,217.82	18,639.87	341.93%
FUENTES FINANCIERAS	30,272.17	26,108.43	-13.75%	26,603.90	22,540.65	-15.27%	44,965.90	27,752.37	-38.28%
TOTALES	116,425.58	114,858.10	-1.35%	125,200.80	142,079.41	13.48%	153,055.30	136,386.59	-10.89%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN

Se observa que los ingresos han crecido en los últimos tres años al igual que los gastos, alcanzando, los Ingresos Corrientes la mayor ejecución del presupuesto entre el 2016 y 2017 con una diferencia de L 4,738.97 millones, reflejando una diferencia en el 2017 negativa de 13.36%, significando L.13,877.25 millones de los ingresos y egresos corrientes, lo cual da un monto global de la relación ingreso y gasto ejecutado en el período evaluado de L. 16,668.71 millones.

RELACIÓN GASTOS / PIB 2015-2017						
(ml. Lempiras)						
CONCEPTO	2015		2016		2017	
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
	460,405.00		494,239.00		539,699.00	
CORRIENTES	76,412.13	16.60%	85,210.38	17.24%	89,994.35	16.67%
CAPITAL	12,337.53	2.68%	34,328.38	6.95%	18,639.87	3.45%
APLICAC. FINAN.	26,108.43	5.67%	22,540.65	4.56%	27,752.37	5.14%
EGRESOS TOTALES	114,858.09	24.95%	142,079.41	28.75%	136,386.59	25.27%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

El Producto Interno Bruto (PIB), mide el gasto total en bienes y servicios en todos los mercados de la economía, entendiéndose que el gasto total aumenta de un año a otro, cuando esto ocurre es porque la economía está produciendo más bienes y servicios, o bien esos bienes y servicios se están vendiendo a precios más altos.

Se manifiesta que el Gasto en relación al PIB, tuvo una disminución en el año 2017 de 3.48%, colocándose en 25.27%, logrando una disminución de L.5,692.82 millones al compararlo con el 2016, destinando los gastos corrientes a sueldos y salarios, rentas de la propiedad el cual comprende intereses y comisiones de deuda externa, estos por el servicio de la deuda a The Bank of New York Mellon, Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como también las transferencias corrientes y las

asignaciones globales que el gobierno ejecuta a la Administración Central para que realice su gestión institucional.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

De acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2017 se aprobó un Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada por **NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.98,188,646,981.00)**, conformado por tres (3) fuentes : Tesoro Nacional, Recursos Propios y Fuentes Financieras.

En el siguiente cuadro se observa las cuentas que conforman el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas siendo estas: Ingresos de Operación con L 36,015.16 millones que representa un 36.68% con la mayor participación del total del presupuesto, seguido por Disminución de la Inversión Financiera con L 20,926.09 millones equivalente al 21.31%, Contribuciones a la Seguridad Social con L 16,429.08 millones que representa el 16.73%, y Rentas de la Propiedad con L 12,016.00 millones equivalente al 12.24% del total del Presupuesto aprobado.

El 13.04% del Presupuesto de Ingresos Aprobado está conformado por otras cuentas tales como: Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público, Obtención de Préstamos, Transferencias y Donaciones de Capital, Contribuciones a Otros Sistemas, Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General, Ingresos no Tributarios y Recursos Propios de Capital sumando un total de L 12,802.32 millones indicando con esto que para el 2017 las Instituciones Descentralizadas enfocan su recaudación en la generación de recursos propios.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos, la sostenibilidad que generan los ingresos proyectados, Comprobar la confiabilidad y uniformidad de los informes y reportes de ingresos presentados por las instituciones al Tribunal Superior de Cuentas y a la Contaduría General de la República, para el año 2017, se seleccionaron una muestra de quince (15) Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Sector Público, tomando en cuenta las que generan ingresos y que permiten la sostenibilidad en términos operativos.

Presupuesto de Ingresos Aprobado para la Administración Descentralizada			
Año 2017			
(ml. Lempiras)			
Código	Descripción	Total Aprobado 2017	% De Participación
12000	Ingresos No Tributarios	119.82	0.12
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	16,429.08	16.73
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	899.17	0.92
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	858.82	0.87
16000	Ingresos de Operación	36,015.17	36.68
17000	Rentas de la Propiedad	12,016.00	12.24
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	8,126.33	8.28
21000	Recursos Propios de Capital	26.95	0.03
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	1,133.96	1.15
23000	Disminución de la Inversión Financiera	20,926.09	21.31
32000	Obtención de Prestamos	1,637.26	1.67
Total Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada Aprobado		98,188.65	100.00
Fuente: Elaboración Propia, Datos tomados de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017, Decreto N° 171-2016, Gaceta N° 34223 del 27 de Diciembre de 2016			

Las instituciones seleccionadas, mostradas por Gabinete sectorial, son:

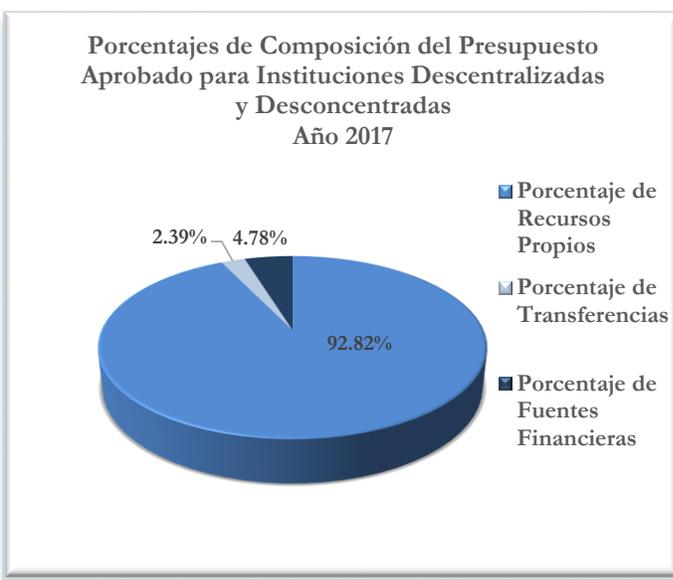
1. Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Instituto Nacional Agrario (INA);
2. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social: Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA);
3. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP);
4. Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa: Dirección de la Marina Mercante (DGMM);
5. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL);
6. Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL);
7. Gabinete de la Prevención: Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
8. Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo: Registro Nacional de las Personas (RNP).

1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR PÚBLICO SELECCIONADAS PARA ANÁLISIS

El cuadro siguiente refleja la composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2017 de las quince(15) instituciones seleccionadas para análisis en este informe, el cual asciende a L. 47,827.09 millones, integrado por : Recursos Propios L. 44,395.43 millones, Transferencias un total de L. 1,144.07 millones y Fuentes Financieras con L. 2,287.59 millones.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS								
PERÍODO 2017								
(ml. Lempiras)								
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios 21000	Transferencias 18300	Fuentes Financieras 23000 32000	Total Presupuesto Aprobado 2017	Porcentaje de Recursos Propios	Porcentaje de Transferencias	Porcentaje de Fuentes Financieras
500	INA	36.00	246.93	0.00	282.93	12.72	87.28	0.00
503	INFOP	903.84	1.19	0.00	905.03	99.87	0.13	0.00
508	PANI	667.68	0.00	0.00	667.68	100.00	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.05	18.33	0.00	18.38	0.27	99.73	0.00
801	ENEE	23,476.15	15.00	2,050.45	25,541.60	91.91	0.06	8.03
803	ENP	1,206.10	0.00	0.00	1,206.10	100.00	0.00	0.00
804	HONDUTEL	2,140.70	0.00	0.00	2,140.70	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	995.10	10.59	86.55	1,092.24	91.11	0.97	7.92
901	BANHPROVI	4,150.20	24.97	150.59	4,325.76	95.94	0.58	3.48
903	BANADESA	1,216.07	0.00	0.00	1,216.07	100.00	0.00	0.00
950	CNBS	546.80	0.00	0.00	546.80	100.00	0.00	0.00
601	IHSS	9,009.86	8.07	0.00	9,017.93	99.91	0.09	0.00
121	DGMM	23.32	38.01	0.00	61.33	38.02	61.98	0.00
180	RNP	23.56	435.57	0.00	459.13	5.13	94.87	0.00
101	CONATEL	0.00	345.41	0.00	345.41	0.00	100.00	0.00
	TOTALES	44,395.43	1,144.07	2,287.59	47,827.09	92.82	2.39	4.78

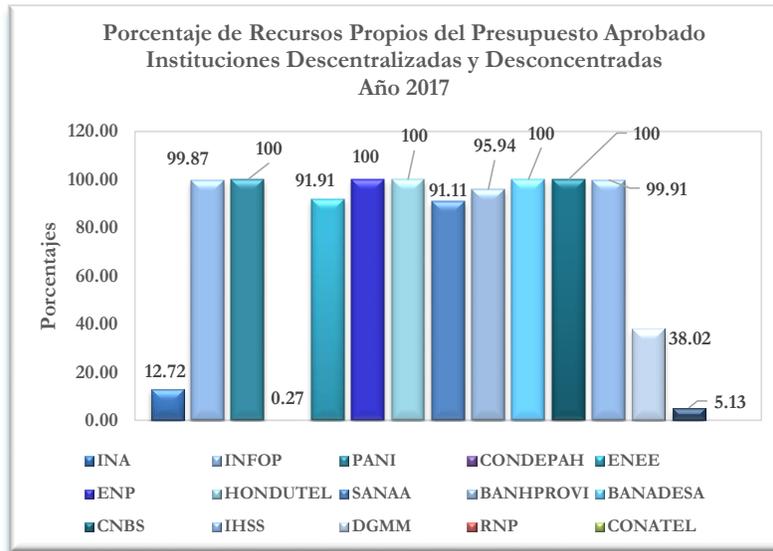
Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 171-2016, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2017



En el gráfico se observa que el Presupuesto de Ingresos Aprobado para las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas para el período 2017 está compuesto en su mayoría por Recursos Propios que aporta el 92.82% (L. 44,395.43 millones), seguido por Fuentes Financieras con L. 2,287.59 equivalente a 4.78% y por último Transferencias del Tesoro Nacional con L. 1,144.07 que equivale a 2.39% del presupuesto aprobado.

Recursos Propios: Como se mencionó en el párrafo anterior el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas está

conformado en un 92.82% de Recursos Propios, procedentes en su mayoría por actividades como la Venta de Bienes y Servicios.

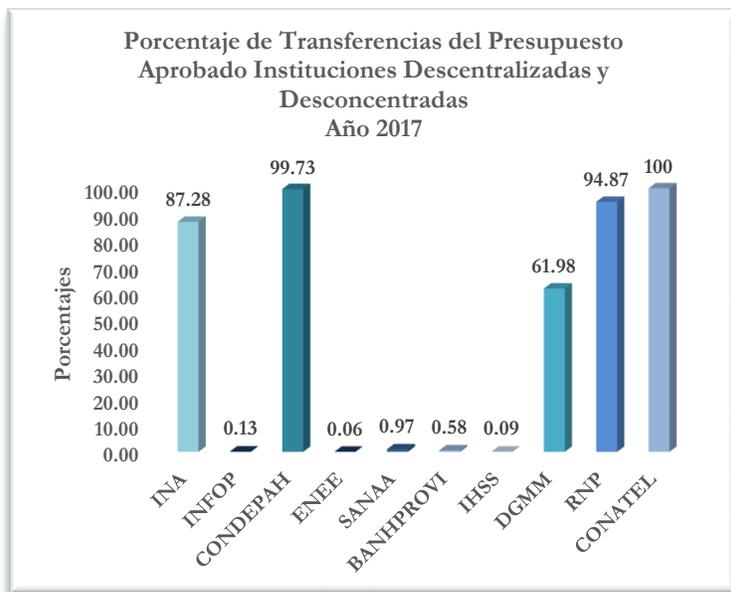


Todas las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas seleccionados para este estudio cuentan en su presupuesto con este tipo de fuente, como se refleja en el gráfico instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

integran el 100% de su presupuesto por los recursos propios, es decir que estas instituciones con sus actividades generan los recursos que permiten su sostenibilidad sin depender de otras fuentes.

Por otra parte El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), El Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), y El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), están alcanzando el punto óptimo de auto sostenibilidad puesto que están sobre el 90% con sus recursos propios.

Otras instituciones como el Instituto Nacional Agrario (INA), La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) y el Registro Nacional de las Personas (RNP) cuentan con un mínimo porcentaje de Recursos Propios en sus presupuestos.



Transferencias: Algunas de las instituciones analizadas no pueden presupuestar el total de la composición de ingresos mediante recursos propios, por lo que emplean la fuente de Transferencias del Tesoro Nacional.

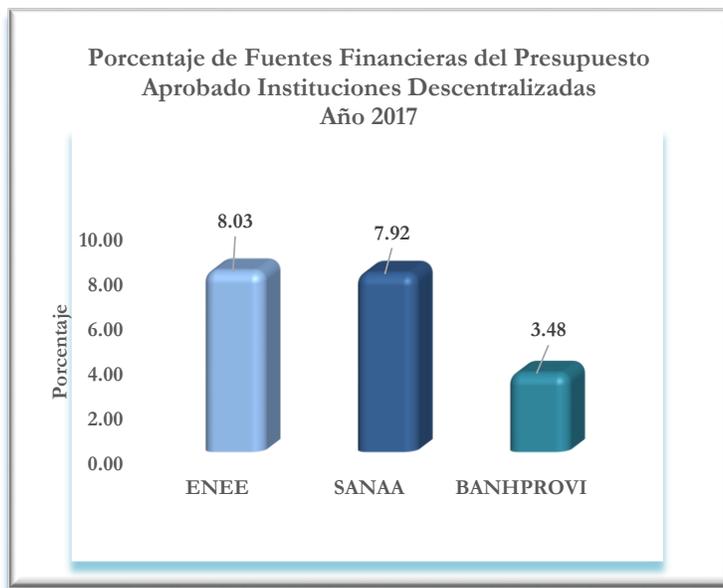
En el gráfico se observan las Instituciones que dependen para su funcionamiento de las Transferencias del Tesoro Nacional como ser La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que el 100% de su presupuesto está

conformado por esta fuente, seguida por CONDEPAH del 99.73%, RNP tiene una dependencia del 94.87%, el Instituto Nacional Agrario (INA) del 87.28% y la Dirección General de Marina Mercante (DGMM) que depende con un menor porcentaje del 61.98%.

Otras Instituciones cuentan en su presupuesto con este tipo de fuente para complementar su presupuesto pero en menor porcentaje como ser el INFOP, ENEE, SANAA, BANHPROVI Y EL IHSS.

Fuentes Financieras: Esta es otra fuente de financiamiento del Presupuesto de Ingresos, como ser los recursos generados por préstamos externos.

En el gráfico se observa que para el 2017 solamente tres de las instituciones analizadas utilizaron este tipo de financiamiento para conformar sus presupuestos tal es el caso de la (ENEE) que financia su presupuesto con 8.03%, (SANAA) con 7.92% y en menor porcentaje EL Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con 3.48%.



En términos porcentuales es la segunda fuente más importante en el financiamiento del Presupuesto de Ingresos.

2. INGRESOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC Y A LA CGR

Los Ingresos Totales recaudados en el período 2017 ascendieron a L. 85,390.09 millones, monto inferior en 3.3% (L. 2,943.33 millones) con respecto al 2016, según lo publicado en la Liquidación de Presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas; derivado principalmente del comportamiento decreciente de los Ingresos de Operación, los que disminuyeron en 18.8% respecto al 2016.

Según lo establecido en La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en el Artículo N° 32 establece que las Secretarías de Estado y las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas y Órganos Constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica, deberán enviar al TSC dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes del cierre del Ejercicio Fiscal, las liquidaciones Presupuestarias correspondientes.

Por lo antes expuesto y con el propósito de realizar un comparativo entre el informe que elabora la Contaduría General de la República (CGR) y lo reportado por estas instituciones al Tribunal Superior de Cuentas, se procede a verificar la uniformidad y por ende la confiabilidad de las cifras presentadas por estas instituciones a ambas instituciones.

En el cuadro siguiente se observa que tres (3) de las instituciones seleccionadas para análisis en este informe no presentan cifras a la CGR, por lo que no pudo realizarse un comparativo entre ambos reportes, estas instituciones son DGMM, RNP y CONATEL, sin embargo sí presentaron sus cifras al TSC.

Asimismo se observa que seis (6) de las instituciones reflejan diferencias en las cifras reportadas a ambos entes, sin embargo cabe mencionar que dos de estas instituciones no presentaron sus Estados Financieros a la CGR en el plazo establecido en las Normas de Cierre Contable para el período 2017, por lo que las cifras publicadas en el Informe Consolidado presentado por la CGR para estas instituciones se reflejaron al 30 de junio del 2017, fecha de la última presentación de cifras, por lo que es difícil establecer si existe diferencia en los reportes para estas dos instituciones, pues no se contó con cifras generadas en la gestión de su último semestre reportadas a la CGR.

Una de estas instituciones fue BANADESA que debido a su proceso de fusión con BANHPROVI no contaba con autoridades que firmaran sus Estados Financieros, por lo que se observa una diferencia de L. 1,078.46 millones entre ambos reportes. Sin embargo, se tuvo acceso a las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2017 de BANADESA a presentar a la CGR las cuales ascendieron a L. 485.08 millones existiendo una diferencia real con respecto a lo reportado al TSC de L. 864.15 millones que corresponde a las Fuentes Financieras (Obtención e prestamos) de BANADESA que no son reportadas a la CGR, las que ascienden a L. 869.08 millones y un diferencial cambiar registrado en la contabilidad de la institución.

La otra institución es la ENP, que más adelante mencionaremos las causas presentadas por esta empresa por las cuales no enteró sus cifras a la CGR, en el análisis se observa una diferencia de L. 607.11 millones, sin embargo, no se pudo establecer los datos reales pues no se contó con las cifras al final de ejercicio fiscal 2017.

Otra de las instituciones que presenta un 15.14% de diferencia en las cifras de ambos reportes es el IHSS, el valor enteradas al TSC fue de L. 9,507.54 millones, sin embargo a la CGR fue de L. 10,946.53 millones, es decir una diferencia de L. 1,438.99 millones más a la CGR, esto se debe a que esta institución refleja en su contabilidad los valores facturados, los cuales son los que presentan a la CGR, y los enviados al TSC son los valores que realmente percibe en sus arcas, ya que no se percibe lo que se factura puesto que no todos sus afiliados cancelan sus facturas y otros que ya no existen en la actualidad pero no se pueden dar de baja si los representantes no se presentan al IHSS para que se deje de realizar el proceso de facturación.

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR					
PERÍODO 2017					
(ml. Lempiras)					
Código Presupuestario	INSTITUCIÓN	Recursos Propios Reportados al TSC 21000	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia de Saldos Reportados	Porcentaje de Diferencia entre Saldos Reportados
500	INA	53.64	54.33	0.69	1.29
503	INFOP	937.46	937.33	-0.13	-0.01
508	PANI	1,277.95	1,277.95	0.00	0.00
510	CONDEPAH	0.00	0.00	0.00	0.00
801	ENEE	24,602.63	24,602.63	0.00	0.00
803	ENP***	1,244.80	637.69	-607.11	-48.77
804	HONDUTEL	1,747.59	1,747.59	0.00	0.00
805	SANAA	910.66	910.66	0.00	0.00
901	BANHPROVI	993.73	1,042.29	48.56	4.89
903	BANADESA***	1,349.24	270.78	-1,078.46	-79.93
950	CNBS *	534.58	535.92	1.34	0.25
601	IHSS	9,507.54	10,946.53	1,438.99	15.14
121	DGMM **	114.78	0.00	-114.78	-100.00
180	RNP **	58.39	0.00	-58.39	-100.00
101	CONATEL **	1,089.32	0.00	-1,089.32	-100.00

Fuente: Elaboración Propia, Información solicitada mediante oficios N° 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200 y 1232 comparados con datos del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidado del Sector Público.

* Transferencias que recibe la Comisión Nacional de Bancos y Seguros son en concepto de aportaciones tanto de las Instituciones Descentralizadas como de las Privadas

** Instituciones que no presentan Estados Financieros a la CGR

*** Instituciones con cifras en Estados Financieros presentados al 30 de Junio

Por su parte, BANHPROVI la diferencia entre ambos reportes es de L. 48.56 millones reportados demás a la CGR, ya que al TSC solo reportó L. 993.73 millones y a la CGR L.1,042.29 millones.

En el caso del INA se presenta una diferencia de L. 0.69 millones demás reflejadas en la CGR, según funcionarios de la institución esto se debe a que se presentaron cifras preliminares a la

CGR, esto por la exigencia del plazo de entrega, pero luego el INA tuvo que realizar ajustes en su contabilidad por lo que al final la cifra era diferente, cabe mencionar que esta situación se ha venido dando en años anteriores.

Al realizar las visitas a la mayoría de las instituciones objeto de análisis se comprobó que las instituciones presentan dificultades para presentar sus cifras en el plazo establecido a la CGR, ya que muchas de ellas no logra realizar sus cierres antes del plazo establecido, por lo que se ven obligados a presentar sus cifras en forma preliminar, o presentan dificultades para poder acoplar sus catálogos contables a los de la CGR.

3. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL PRESUPUESTO APROBADO

Como mencionamos en el apartado anterior, de acuerdo a las Normas de Cierre Contable las instituciones Descentralizadas están obligadas a presentar sus Estados Financieros a la CGR al cierre del ejercicio fiscal, por lo que en cumplimiento a estas normas en este informe se realiza un análisis de estas cifras con respecto al Presupuesto Aprobado para estas instituciones a fin de conocer la gestión de las mismas durante el ejercicio 2017.

El Presupuesto de Ingresos aprobado para el período 2017 para las Instituciones Descentralizadas fue de L. 98,188.65 millones el cual fue modificado por un monto de L. 2,264.22 millones, registrado en mayor proporción en los Ingresos Corrientes y las fuentes de financiamiento, cerrando con un Presupuesto Vigente de L. 100,452.86 millones; por lo que

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS. INGRESOS APROBADO								
PERÍODO 2017								
(ml. Lempiras)								
Código Presupuestario	Institución	Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Variación	
							Absoluta	Relativa %
500	INA	54.33	306.30	0.00	360.63	282.93	77.70	27.46
503	INFOP	937.33	1.32	0.00	938.65	905.03	33.62	3.71
508	PANI	1,277.95	0.00	0.00	1,277.95	667.68	610.27	91.40
510	CONDEPAH	0.00	47.48	0.00	47.48	18.38	29.10	158.32
801	ENEE	24,602.63	0.00	0.00	24,602.63	25,541.60	-938.97	-3.68
803	ENP	637.69	0.00	0.00	637.69	1,206.10	-568.41	-47.13
804	HONDUTEL	1,747.59	0.00	0.00	1,747.59	2,140.70	-393.11	-18.36
805	SANAA	910.66	84.72	0.00	995.38	1,092.24	-96.86	-8.87
901	BANHPROVI	1,042.29	0.00	0.00	1,042.29	4,325.76	-3,283.47	-75.91
903	BANADESA	270.78	0.00	0.00	270.78	1,216.07	-945.29	-77.73
950	CNBS *	535.92	0.00	0.00	535.92	546.80	-10.88	-1.99
601	IHSS	10,946.53	7.70	0.00	10,954.23	9,017.93	1,936.30	21.47
121	DGMM **	0.00	0.00	0.00	0.00	61.33	-61.33	-100.00
180	RNP **	0.00	0.00	0.00	0.00	459.13	-459.13	-100.00
101	CONATEL **	0.00	0.00	0.00	0.00	345.41	-345.41	-100.00

Fuente: Elaboración Propia, Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Decreto N° 171-2016, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2017

* Transferencias reportadas a la CGR por la Comisión Nacional de Banca y Seguros son en concepto de aportaciones tanto de las Instituciones Descentralizadas como de las Privadas

** Estas Instituciones no presentan Estados Financieros a la CGR

muchas de las diferencias encontradas en este análisis se deben a estas modificaciones realizadas por las instituciones en sus presupuestos.

El cuadro anterior refleja las cifras presentadas a la CGR por las instituciones Descentralizadas seleccionadas en este análisis por tipo de fuente las cuales fueron comparadas con el Presupuesto Aprobado a fin de establecer la gestión realizada tanto en el proceso de Planificación al momento de elaborar el presupuesto de Ingresos a presentar para aprobación ante el Congreso Nacional como el proceso de recaudación de los mismos, tomando en cuenta que estos ingresos son los que se cubrirán sus gastos.

Instituciones como INA, INFOP, PANI, IHSS y CONDEPAH alcanzaron y superaron sus metas de recaudación pues superaron el valor presupuestado pues presentan valores mayores a la CGR a lo que se les aprobó inicialmente para el período 2017.

Por su parte ENEE, HONDUTEL, SANAA, BANHPROVI, CNBS, BANADESA, Y ENP presentaron cifras menores a las presupuestadas, en el caso de BANADESA y ENP la diferencia es producto de la presentación de cifras al 30 de junio por no entregar en tiempo establecido Estados Financieros a la CGR.

A continuación explicaremos las diferencias en forma individual

Instituto Nacional Agrario (INA)

Al Instituto Nacional Agrario (INA) se le aprobó un Presupuesto de L. 282.93 millones y reportó a la CGR el valor de L. 360.63 millones.

Como se observa en el cuadro, se refleja una diferencia entre lo aprobado y lo reportado de L. 77.70 millones, como se mencionó anteriormente una de las causas es porque el INA presentó cifras preliminares a la CGR que posteriormente fueron modificadas por ajustes realizados, pero además esta institución efectuó modificaciones presupuestarias que ascendían a L. 68.54 millones debido a la incorporación de recursos propios por valor de L 7.26 millones en concepto de excedentes en la recaudación de recursos por venta de tierras, L. 57.70 millones por transferencia del Gobierno Central para cubrir gastos de sueldos y salarios y L. 3.58 millones recursos provenientes de la Deuda Agraria.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (INA)					
PERÍODO 2017					
(mll. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
54.33	306.30	0.00	360.63	282.93	77.70

Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) se le aprobó un Presupuesto de L. 905.03 millones y reportó a la CGR el valor de L. 938.65 millones.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (INFOP)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
937.33	1.32	0.00	938.65	905.03	33.62
Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto					

Como refleja el cuadro la diferencia entre el Presupuesto Aprobado y lo reportado a la CGR asciende a L. 33.62 millones.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Esta institución genera recursos encaminados a fortalecer los programas de atención a la Niñez y Juventud Hondureña en riesgo social, la fuente más importante para cumplir su finalidad, es la Venta de Bienes (Producción y Comercialización de Loterías)

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (PANI)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
1,277.95	0.00	0.00	1,277.95	667.68	610.27
Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto					

Como se observa en el cuadro, el Presupuesto Aprobado para el período 2017 fue de L. 667.68 millones sin embargo este sufrió modificaciones presupuestarias detalladas así:

Modificaciones presupuestarias por valor de L. 650.00 millones provenientes del Convenio 183-2011 suscrito entre PANI y la Corporación Comercial Canadiense (CCC) fondos utilizados para financiar proyectos relacionados con la niñez, L. 12.35 millones generados por intereses de los Depósitos e inversiones financieras que el PANI tiene depositados en el Sistema Bancario Nacional y L. 1.26 millones provenientes de la venta de un sorteo de Lotería Mayor, para financiar a la Fundación Hondureña para el niño con cáncer.

Pero al realizar un comparativo con lo reportado a la CGR se observa una diferencia de L. 610.27 millones demás esto se debió a la incorporación de fondos del Convenio 183-2011 que el estado de Honduras tiene con el Estado de Canadá por la explotación de Las Loterías Electrónicas, por la captación de intereses por Depósitos Internos antes mencionados y de alquiler de propiedades de la institución.

Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)

A CONDEPAH se le aprobó un Presupuesto de L. 18.38 millones y reportó a la CGR el valor de L. 47.48 millones.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (CONDEPAH)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
0.00	47.48	0.00	47.48	18.38	29.10
Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto					

En el cuadro refleja la diferencia entre lo aprobado y lo reportado a la CGR por valor de L. 29.10 millones esto corresponde a modificaciones presupuestarias realizadas por el valor de L. 14.00 millones para la Federación Nacional de Futbol de Honduras (FENAFUTH) para cubrir gastos por partido eliminatorio de la Selección Nacional de Futbol mayor frente a México y L. 15.00 millones para cubrir los gastos del partido entre Honduras y Costa Rica.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

A la ENEE se le aprobó un presupuesto de L. 25,541.60 millones para el período 2017, pero de estos solo reportó a la CGR L. 24,602.63 millones, una diferencia de 938.97 millones, esta se debe a las modificaciones presupuestarias realizadas en el período, y al hecho que la ENEE presupuesta en base a su facturación mensual la cual no es percibida en su totalidad.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (ENEE)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
24,602.63	0.00	0.00	24,602.63	25,541.60	-938.97
Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto					

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

En el caso de la ENP no se pudo realizar el análisis para determinar diferencias ya que esta institución no presentó sus cifras a la CGR en tiempo, por lo que la misma publicó en el Informe Consolidado con cifras al 30 de junio del 2017 incumpliendo con esto las normas de cierre contable emitidas para el período 2017. Como se observa en el cuadro la diferencia existente es de L. 568.41 millones con cifras presentadas al final del primer trimestre del año.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (ENP)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
637.69	0.00	0.00	637.69	1,206.10	-568.41

Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL

A la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL se le aprobó un Presupuesto de L. 2,140.70 millones y reportó a la CGR el valor de L. 1,747.59 millones, generando una diferencia de 393.11 millones, esta institución registra sus ingresos en base a facturación y no en base a lo que realmente percibe en sus arcas, de ahí la diferencia en lo reportado.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (HONDUTEL)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
1,747.59	0.00	0.00	1,747.59	2,140.70	-393.11

Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

El SANAA reportó ingresos para el período 2017 por un valor de L. 995.38 millones a la CGR evidenciando una diferencia con respecto al Total de Ingresos Aprobados por valor de L. 96.86 millones pues su presupuesto fue aprobado por L. 1,092.24.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (SANAA)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
910.66	84.72	0.00	995.38	1,092.24	-96.86
Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto					

Esa diferencia se refleja debido a que el SANAA reportó cifras preliminares puesto que para su presentación esta consolida sus cifras en base a lo generado por las regionales, las cuales no están enlazadas vía un sistema informático por lo que tiene que esperar reportes en la segunda semana del mes siguiente a la recaudación.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

En el caso de BANHPROVI esta institución se le aprobó un presupuesto de L. 4,325.76 millones de los cuales reporto a la CGR L.1,042.29 millones evidenciando una diferencia de L. 3,283.47 menos que lo aprobado.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (BANHPROVI)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
1,042.29	0.00	0.00	1,042.29	4,325.76	-3,283.47
Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto					

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

BANADESA desde el año 2017 a la fecha está pasando por un proceso de fusión con BANHPROVI, situación que ha generado algunos conflictos, pues al momento de la presentación de los Estados Financieros a la CGR no se contaba con autoridades nombradas para BANADESA por lo que no se poseía firma para los mismos y por tal razón no fueron entregados.

Por la situación antes expuesta la CGR se vio obligada a reportar las últimas cifras reportadas al 30 de junio del 2017, por lo que es difícil establecer la diferencia real en los reportes de ingresos y el presupuesto aprobado para esta institución.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

La CNBS se le aprobó para el 2017 un Presupuesto de Ingresos de L. 542.92 millones de los que reportó a la CGR L. 535.92 millones, la CNBS proyecta sus ingresos en base supuestos de los ingresos que va a percibir del Sistema Financiero durante el ejercicio fiscal por lo que refleja diferencias al momento de recaudar los mismos, tal como se refleja en el cuadro con un valor de L. 10.88 millones.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (CNBS)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
9.23	526.69	0.00	535.92	546.80	-10.88

Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

El IHSS inicio el ejercicio fiscal 2017 con un Presupuesto Aprobado de L. 9,017.93 millones, reportando a la CGR L. 10,954.23 millones, la diferencia reflejada de L. 1,936.30 millones se debe a que el IHSS registra sus Ingresos en base a los valores facturados a sus empresas afiliadas, valores que al final del período no son recaudados en su totalidad generando diferencias con las que se observan.

DIFERENCIAS ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA CGR (IHSS)					
PERÍODO 2017					
(ml. de Lempiras)					
Recursos Propios Reportados a la CGR	Transferencias Reportadas a la CGR	Fuentes Financieras	Total Reportado a la CGR	Total Ingresos Aprobados	Diferencia en entre lo reportado a la CGR y lo Aprobado
10,946.53	7.70	0.00	10,954.23	9,017.93	1,936.30

Fuente: Elaboración Propia, con datos de: Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público, Gaceta N° 34,223 Aprobación del Presupuesto

4. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS AL TSC PERÍODO 2015-2017

Como se mencionó anteriormente las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas están obligadas a presentar sus cifras financieras y presupuestarias al cierre de cada año fiscal, en cumplimiento a esto han presentado la generación de Recursos Propios, por lo que en el

siguiente análisis se presenta un comparativo de los Ingresos Propios generados para el Período 2015-2017.

Como se observa en el cuadro siguiente, de las quince (15) instituciones analizadas, diez (10) lograron incrementos en el año 2017 en relación al año anterior, como ser: PANI, BANHPROVI, INFOP, SANAA, ENEE, DGMM, ENP, CONATEL, CNBS Y BANADESA.

En el PANI la generación de Recursos Propios para el año 2015 fue inferior al 2016, pues en el 2015 se alcanzó L. 742.56 millones y en el 2016 L. 975.94 millones, en el 2017 superó al 2016 con 30.95% más equivalente a L. 302.01 millones, logrando una recaudación de L. 1,277.95 millones en el 2017.

Para la DGMM el año 2016 fue inferior al 2015, no obstante, los ingresos del 2017 fueron mayores al año 2016 con 24.11% equivalentes a L. 22.30 millones, alcanzando una recaudación de L. 114.78 millones.

La ENEE tuvo un crecimiento en los últimos tres años, siendo esta para el 2015 de L. 19,533.83 millones, para el 2016 L. 22,575.67 millones y para el 2017, L. 24,602.63 millones, reflejando con esto las alzas sufridas en los últimos años al servicio de energía que consumimos los Hondureños.

COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC						
PERÍODO 2015, 2016 y 2017						
(ml. Lempiras)						
Código Presupuestario	INSTITUCIÓN	Recursos Propios Reportados al TSC Año 2015	Recursos Propios Reportados al TSC Año 2016	Recursos Propios Reportados al TSC Año 2017	Variación 2016-2017	
					Absoluta	Relativa %
500	INA	39.86	65.06	53.64	-11.42	-17.55
503	INFOP	1,028.00	879.75	937.46	57.71	6.56
508	PANI	742.56	975.94	1,277.95	302.01	30.95
510	CONDEPAH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
801	ENEE	19,533.83	22,575.67	24,602.63	2,026.96	8.98
803	ENP	1,099.23	1,221.51	1,244.80	23.29	1.91
804	HONDUTEL	2,072.66	1,959.06	1,747.59	-211.47	-10.79
805	SANAA	896.65	878.60	910.66	32.06	3.65
901	BANHPROVI	856.15	924.74	993.73	68.99	7.46
903	BANADESA	360.15	496.27	1,349.24	852.97	171.88
950	CNBS	10.76	16.09	534.58	518.49	3,222.44
601	IHSS	8,191.97	9,686.62	9,507.54	-179.08	-1.85
121	DGMM	97.51	92.48	114.78	22.30	24.11
180	RNP	0.00	0.00	58.39	58.39	0.00
101	CONATEL	1,094.89	1,086.69	1,089.32	2.63	0.24

Fuente: Elaboración Propia, Información solicitada mediante oficios N° 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200 y 1232

BANHPROVI también presenta una curva ascendente, recaudando para el 2015 L. 856.15 millones, para el 2016 ascendió a L. 924.74 millones y superando en el 2017 por un 7.46% al año anterior con una recaudación de L. 993.73 millones.

Para el INFOP el año 2016 fue inferior al 2015 no obstante, los ingresos del 2017 fueron mayores al año 2016 con 6.56% equivalente a L. 57.71 millones, recaudando un total de L. 937.46 millones.

En el análisis al SANAA, se observa que el 2016 fue inferior al 2015, sin embargo, los ingresos del 2017 fueron mayores al año 2016 con 3.65% equivalente a L. 32.06 millones, ya que su recaudación fue de L. 910.66 millones. La ENP presenta una curva ascendente en estos tres años, el 2016 fue mayor al 2015 y el año 2017 fue superior al 2016 en 1.91% ya que alcanzo una recaudación de L. 1,244.80 millones.

Por su parte CONATEL para el 2015 sus ingresos fueron de L. 1,094.89 millones, los que disminuyeron en el 2016 pues se alcanzaron L. 1,086.69 millones, en el 2017 tuvo un mínimo aumento de 0.24 % con respecto al 2016 recaudando L. 1,089.32 millones.

Se resalta de manera especial a la CNBS que se observa una curva ascendente porque el año 2016 fue mayor que el 2015 en L. 5.33 millones, sin embargo, el año 2017 supera considerablemente al 2016 con cifras de L. 518.49 millones, la diferencia se debe a que en años anteriores no se incorporó las transferencias de la banca como ingreso propio.

También BANADESA presenta una curva ascendente en estos tres años, el 2016 fue mayor al 2015 y el año 2017 fue superior al 2016 con cifras de L. 852.97 millones, alcanzando una recaudación de L. 1,349.24 millones.

En el año 2017 las instituciones que registraron una baja de la Cuenta Ingresos Propios con respecto al 2016 son: INA (-17.55%) HONDUTEL (-10.79%) e IHSS (-1.85%)

5. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL

En cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto publicadas en forma anual, a algunas instituciones se les ordena transferir de sus ingresos propios a La Administración Central tal como sucedió con PANI en el 2015 y la ENP hasta la fecha.

TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y EJECUTADAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERÍODO 2015-2017							
(ml. Lempiras)							
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	ENTIDAD	2015		2016		2017	
		ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO	ESTIMADO	EJECUTADO
508	PANI	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00
803	ENP	10.00	10.00	60.00	60.56	75.00	75.00
TOTAL		90.00	90.00	60.00	60.56	75.00	75.00

Fuente: Elaboracion Propia, Informacion remitida por Instituciones Descentralizadas

Como se refleja en el cuadro anterior para EL PANI, se le solicitó una transferencia de L. 80.00 millones, para los años 2016 y 2017 no se efectuó ninguna transferencia en vista que no aparece ninguna orden en las Disposiciones Generales del Presupuesto en los años anteriormente mencionados, sin embargo esta institución ha realizado transferencias a otras instituciones del estado dedicadas a la niñez.

La ENP para el período 2015, 2016 y 2017 realizó transferencias de sus ingresos propios al gobierno central en L. 10.00 millones, L. 60.00 millones y L. 75.00 millones respectivamente según lo estipulado.

ESTUDIO ESPECIAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HONDUTEL Y el IHSS

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

1. ANÁLISIS A LOS INGRESOS APROBADOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

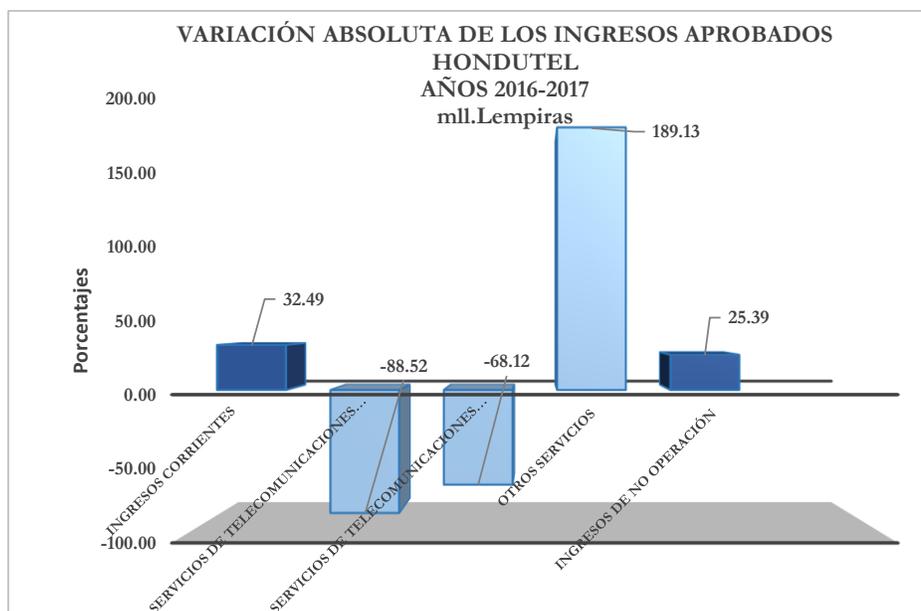
HONDUTEL para el período 2016 aprobó un Presupuesto de Ingresos Totales de L 2,082.80 millones, y para el año 2017 por un valor de L. 2,140.68 millones, superior al año anterior en L 57.88 millones equivalente a un crecimiento de 2.78%.

DETALLE DE INGRESOS				
HONDUTEL				
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Aprobado		Variación	
	2016	2017	Absoluta	Relativa %
INGRESOS CORRIENTES	2,059.80	2,092.29	32.49	1.58
Servicios de Telecomunicaciones Nacionales	1,039.30	950.78	-88.52	-8.52
Servicios de Telecomunicaciones Internacionales	780.20	712.08	-68.12	-8.73
Otros Servicios	240.30	429.43	189.13	78.71
INGRESOS DE NO OPERACIÓN	23.00	48.39	25.39	110.39
Total Ingresos	2,082.80	2,140.68	57.88	2.78

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de HONDUTEL año 2016-2017

Los Servicios de Telecomunicaciones Nacionales mostraron un decrecimiento de L 88.52 millones en el año 2017 en comparación con el año 2016, los Servicios Telecomunicaciones Internacionales mostraron el mismo comportamiento a la baja en el año 2017 en L 68.12 millones.

Se puede apreciar en el gráfico siguiente que la cuenta de Otros Servicios presentó un considerable incremento para el para el año 2017 por L 189.13 millones, así mismo se comportó la cuenta de Ingresos de no Operación en el año 2017, ya que fue superior en L 25.39 millones en comparación con el año 2016. Cabe mencionar que los Ingresos de no Operación son aquellos que no pertenecen al giro de la empresa, como ejemplo: ingresos por subastas, venta de teléfonos, materiales, reclamos a aseguradoras y otros.



2. ANÁLISIS A LOS INGRESOS EJECUTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) ejecutó en el período 2016 un Presupuesto de Ingresos Totales de L 1, 920.6, en el año 2017 se observó una disminución de L 183.2 equivalente a 9.54%, alcanzando un total de L.1, 737.4 millones.

DETALLE DE INGRESOS				
HONDUTEL				
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO				
AÑO 2016-2017				
(mll. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Ejecutado		Variación	
	2016	2017	Absoluta	Relativa %
INGRESOS CORRIENTES (IC)	1,879.12	1,670.61	-208.51	-11.10
Servicios de Telecomunicaciones Nacionales (STI)	899.54	807.70	-91.84	-10.21
Servicios de Telecomunicaciones Internacionales (STIN)	674.35	526.25	-148.10	-21.96
Otros Servicios (OS)	305.23	336.66	31.43	10.30
INGRESOS DE NO OPERACIÓN INO	41.49	66.80	25.31	61.00
Total Ingresos (TI)	1,920.61	1,737.4	-183.2	-9.54

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de HONDUTEL año 2016-2017

Como se observa en el gráfico, los Ingresos Corrientes para el año 2017 fueron de L 1,670.61 millones manifestando una rebaja significativa de L 208.51 millones en su ejecución en comparación con el año 2016 cuando recaudaron L 1,879.12 millones, siendo este un porcentaje de disminución del 11.10%.



Los Servicios de Telecomunicaciones Nacionales para el año 2016 se ejecutaron en L 899.54 millones, sin embargo presentan un decrecimiento del 10.21% en el año 2017 cuando se ejecutaron en L 807.70 millones la cual muestra una diferencia de L.91.84 millones los Servicios de Telecomunicaciones

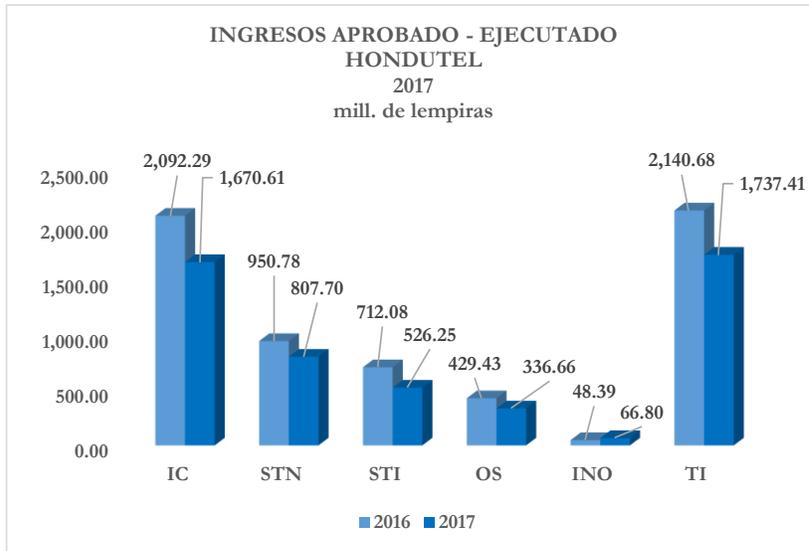
Internacionales ejecutaron en el año 2016 un presupuesto de ingresos de L 674.35 millones, siendo este un 21.96% más que lo ejecutado en el año 2017, que se ejecutó L.526.25 millones mostrando una diferencia de 148.10 millones la cuenta de Otros Servicios para el año 2016 se ejecutó L305.23 millones se incrementó para el año 2017 en L 31.43 millones ya que se ejecutó L 336.66 millones equivalente a un 10.30 % finalmente, en la cuenta de Ingresos de No Operación para el año 2016 se ejecutó L.41.49 millones y para el año 2017 fue de L. 66.80 millones se elevó la ejecución en 61.00% equivalente a L 25.31 millones.

3. ANÁLISIS A LOS INGRESOS APROBADOS Y EJECUTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) aprobó para el periodo 2017 un Presupuesto de Ingresos Totales de L 2, 140.68 millones; compuesto por los ingresos corrientes con L 2, 092.29 millones equivalentes a un 97.73% de los ingresos totales y los ingresos de no operación con L 48.39 millones representando un 2.27% de los ingresos totales.

HONDUTEL				
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO -EJECUTADO				
AÑO 2017				
(mill. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Variación	
			Absoluta	Relativa %
INGRESOS CORRIENTES (IC)	2,092.29	1,670.61	-421.68	-20.15
Servicios de Telecomunicaciones Nacionales (STN)	950.78	807.70	-143.08	-15.05
Servicios de Telecomunicaciones Internacionales (STI)	712.08	526.25	-185.83	-26.10
Otros Servicios (OS)	429.43	336.66	-92.77	-21.60
INGRESOS DE NO OPERACIÓN (INO)	48.39	66.80	18.41	38.05
Total Ingresos (TI)	2,140.68	1,737.41	-403.27	-18.84

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de HONDUTEL año 2017



Como se aprecia en el gráfico, de los ingresos corrientes presupuestados para este periodo 2017 sólo se ejecutaron L 1,670.61, lo cual corresponde a un 79.85% del presupuesto aprobado, dejando de ejecutarse L.421.68 millones; la cuenta de servicios de telecomunicaciones nacionales se ejecutó únicamente en un 73.90% equivalente a L 807.70 millones del ingreso aprobado, el cual se dejó de

ejecutar el 26.10% cuyo valor es L 143.08 millones. La cuenta de servicios de telecomunicaciones internacionales también mostró un decrecimiento en un 26.10% entre lo presupuestado y ejecutado, lo que se traduce en L.526.25 en comparación con lo aprobado que fue de L 712.08 millones, la cuenta de otros servicios para este periodo dejó de ejecutar el 21.60% que equivale L.336.66 millones, y la cuenta ingresos de no operación hubo una sobre ejecución de un 38.05% equivalente a L.18.41 millones en comparación con el presupuesto aprobado.

4. ANÁLISIS A LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

La Mora Nacional generada por los servicios prestados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL está compuesta por Cuentas por Cobrar, la cual a su vez está compuesta por: Mora Gubernamental, Mora Residencial y Corporativa. La Mora Nacional también se puede conocer por Mora Activa y Mora Inactiva; también están las cuentas por Cobrar de Operadores y Sub Operadores y Cuentas por cobrar de Carriers.

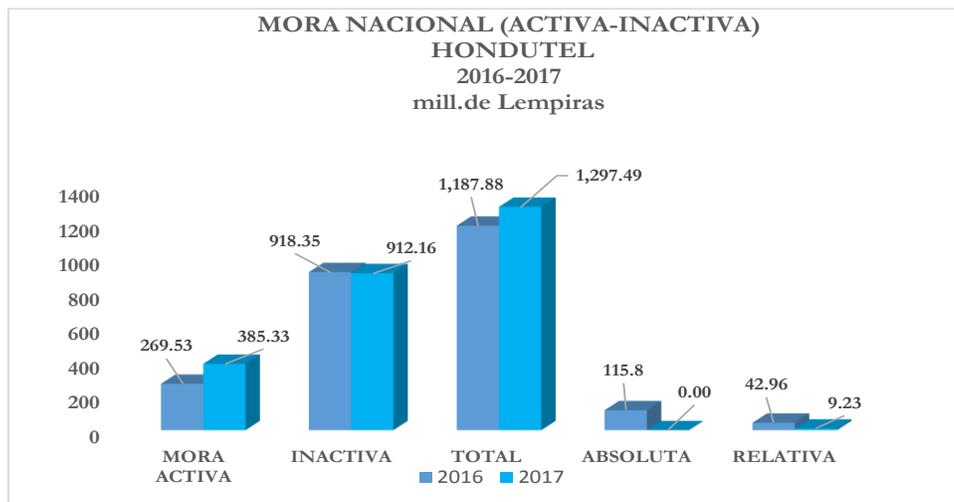
Entendiendo por Mora Activa es el servicio que está activo y factura mes a mes y la Mora Inactiva es el servicio inactivo, no factura mes, esta suprimido. Por su parte los Documentos por Cobrar están integrados por Los Convenios Activos, Convenios Inactivos y Convenios Manuales.

En la tabla siguiente se observa que la Mora Nacional de HONDUTEL acumulada al mes de diciembre del 2016 ascendió a L. 1,187.88 millones, superior en L.6.19 millones al año 2017 que fue de L.1, 297.49

HONDUTEL				
DETALLE DE LA MORA NACIONAL (ACTIVA E INACTIVA)				
AÑO 2016-2017				
(mill. Lempiras)				
TIPO DE MORA				
AÑOS	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA %
Mora Activa	269.53	385.33	115.80	42.96
Mora Inactiva	918.35	912.16	-6.19	-0.67
Total	1,187.88	1,297.49	109.61	9.23
Información Propia, Datos de Reporte de Mora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL				
Elaborado por el Departamento de Fiscalización de Ingresos				

millones la cual equivale a una disminución de 9.23%.

Como se observa en el gráfico, para el año 2016 la Mora Activa fue de L 269.53 millones y para el año 2017 esta se incrementó en 42.96% alcanzando L 385.33 millones; la Mora Inactiva en el año 2016 fue de L 918.35 millones, siendo esta última mayor que en el período 2017 que fue L.912.16 millones, la cual tiene una variación de L 6.19 millones.



a) RECUPERACIÓN DE LA MORA

La Mora Nacional puede ser recuperada de la siguiente forma:

- a) Cuando la Dirección de Cobranzas envía la Factura al cliente que este puede ser una Persona Natural o Jurídica, estatal u otras. El cliente puede presentarse a las oficinas de atención al cliente dependiente de la Dirección de Cobranzas a efectuar su pago correspondiente, puede ser en efectivo o en cheque, también puede ser en línea, SIAFI o en su defecto transferencia.
- b) Realizando operativos de campo con el personal de la Dirección de Cobranzas y otros departamentos de apoyo como administración o tesorería, los que se desplazan hasta el domicilio de los clientes en mora.
- c) Llegando a un acuerdo con la empresa, ésta le facilita un convenio de pago.
- d) A través de la vía Judicial cuando esta mora es significativa o de un monto importante, en este caso se mide el costo-beneficio

Uno de los métodos utilizados para la recuperación de la mora son los operativos de campo, estos son realizados por personal de la dirección de cobranzas, con la finalidad de requerir a todas aquellas personas naturales y jurídicas a quienes HONDUTEL vendió algunos de los servicios que presta la empresa. Los macro operativos son programados por lo general los fines de mes.

Como se observa en el cuadro , para el año 2016 se requirió en el campo un monto de L 63.17 millones con un número de clientes requeridos de 39,735, y para el año 2017 se requirió un monto de L 55.70 millones con número de clientes requeridos de 32,395.

HONDUTEL							
VALORES RECUPERADOS EN MACRO-OPERATIVOS							
AÑO 2016-2017							
(ml. Lempiras)							
AÑOS	REQUERIMIENTOS LLEVADOS AL MACRO OPERATIVO	MONTO (LPS)	CLIENTES REQUERIDOS (PERSONAS)	MONTO (LPS)	(%) CLIENTES REQUERIDOS (PERSONAS)	VALOR RECUPERADO	(%) VALOR RECUPERADO
2016	53,218	83.76	39,735	63.17	75%	9.40	15%
2017	47,648	79.75	32,395	55.70	68%	8.03	14%
TOTAL	100,866	163.51	72,130	118.87		17.43	

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016-2017

Es de mencionar que para el año 2016 solo se recuperó L.9.40 millones valor superior en 1.37 millones con el año 2017 que solo recupero de la mora L.8.03 millones.

Para el año 2016 se llevaron al operativo de campo la cantidad de 53,218 requerimientos de los cuales se entregaron (notificados) 39,375 lo cual equivale a un 75%, recuperando únicamente un 15% del total requerido. Y para el año 2017 se llevaron al operativo de campo la cantidad de 47,648 requerimientos de los cuales se entregaron (notificados) 33,395 lo cual equivale a un 68% recuperando únicamente un 14% del total requerido.

Con los valores recuperados en ambos años se manifiesta que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Que los valores percibidos por este concepto bajaron debido que en el año 2017 fueron las Elecciones Generales y la situación social que vivía el país imposibilitó enviar al campo al personal de los operativos de cobro en los meses de noviembre y diciembre.



b) CONVENIOS ACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

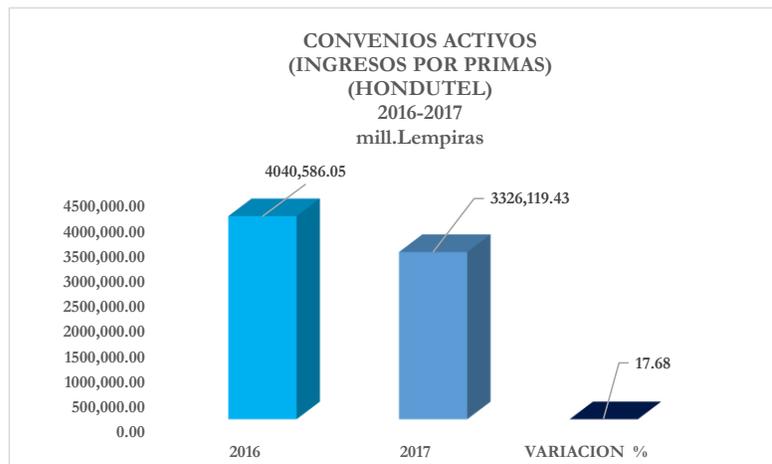
Concepto de Mora activa

Es aquella que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL clasifica a sus clientes que tienen mora y que aun gozan de algunos de los servicios que presta la empresa.

Como se observa en el cuadro en el año 2016 se recibió por concepto de primas (pago inicial) por convenios activos suscritos a nivel nacional L 4.04 millones superior en L.0.71, millones al año 2017 que fue L.3.32 millones esto debido que en este año fueron las elecciones y bajo el ingreso por este concepto.

(HONDUTEL)						
CONVENIOS ACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL						
AÑO 2016-2017						
MES	2016		2017		VARIACION	
	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	CANTIDAD CLIENTES	INGRESO DE PRIMAS	ABSOL.	RELAT.
ENERO	213	438,184.06	150	381,173.49	-57,010.57	-13.01
FEBRERO	296	669,956.72	166	432,829.50	-237,127.22	-35.39
MARZO	253	492,930.11	173	494,233.15	1,303.04	0.26
ABRIL	160	427,792.01	120	288,403.05	-139,388.96	-32.58
MAYO	105	223,940.61	122	288,614.26	64,673.65	28.88
JUNIO	153	425,540.38	142	296,341.37	-129,199.01	-30.36
JULIO	150	314,636.27	132	239,056.30	-75,579.97	-24.02
AGOSTO	159	283,658.77	132	260,647.06	-23,011.71	-8.11
SEPTIEMBRE	129	224,678.69	112	201,021.95	-23,656.74	-10.53
OCTUBBRE	137	206,296.20	107	175,111.02	-31,185.18	-15.12
NOVIEMBRE	156	188,717.68	99	136,214.02	-52,503.66	-27.82
DICIEMBRE	152	144,254.55	112	132,474.26	-11,780.29	-8.17
TOTAL	2,063	4040,586.05	1,567	3326,119.43	-714,466.62	-17.68

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016 y 2017



Como se aprecia en el gráfico, el mes que más se recaudó por concepto de primas en el año 2016 fue el febrero con L 0.66 millones el mes de diciembre fue el que menos se recaudó L.0.14 millones. Para el año 2017 el mes de más de recaudo fue febrero con L 0.49 millones y el mes de menos recaudo fue diciembre con L 0.13 millones.

C) CONVENIOS INACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

Estos convenios son aquellos a los HONDUTEL les suspendió el servicio, pero la deuda sigue pendiente. Como se observa en el cuadro, en el año 2016 se suscribieron 600 convenios de pago de mora inactiva a nivel nacional superando en 46 convenios al año 2017 que fue 554. Las regiones plasmadas en el cuadro anterior: la región uno comprende los departamentos centro oriente, la región dos departamentos noroccidentales y la región tres los departamentos del litoral atlántico.

HONDUTEL								
CONVENIOS INACTIVOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL								
AÑO 2016-2017								
(mill. Lempiras)								
DESCRIPCION	REGION 1		REGION 2		REGION 3		TOTALES	
	AÑOS		AÑOS		AÑOS		AÑOS	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Cantidad de Clientes	233	97	227	152	140	305	600	554
Ingreso de Primas	0.31	0.19	0.36	0.31	0.20	0.58	0.86	1.08
TOTAL								

Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016-2017

Como se aprecia en el gráfico siguiente, en el año 2016 ingresaron a las arcas de HONDUTEL por cantidad de clientes L 0.86 millones por pago de primas de convenios inactivos siendo un valor inferior al año 2017 que se recaudó L 1.08 millones.

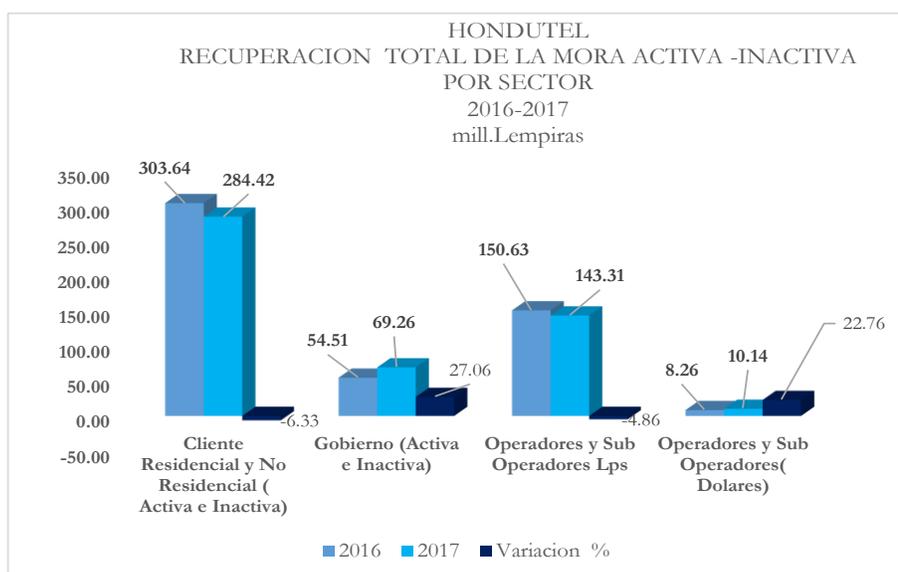


a) Recuperación de la Mora por Sector

HONDUTEL recupero por concepto de la mora activa e inactiva para el período fiscal del año 2016 un total de L 508.78 millones, superior en 11.79 millones al año 2017 que fue L 496.99 millones; y para el año 2016 los operadores y sub operadores en dólares el valor de \$ 8.26 millones inferior al registrado año 2017 que fue de \$ 10.14 millones siendo una diferencia de \$1.88 millones, tal como se observa en el cuadro siguiente.

HONDUTEL				
RECUPERACION TOTAL DE LA MORA (ACTIVA E INACTIVA) POR SECTOR				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
DESCRIPCION	AÑOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
	2016	2017		
Cliente Residencial y No Residencial (Activa e Inactiva)	303.64	284.42	-19.22	-6.33
Gobierno (Activa e Inactiva)	54.51	69.26	14.75	27.06
Operadores y Sub Operadores Lps	150.63	143.31	-7.32	-4.86
Operadores y Sub Operadores(Dolares)	8.26	10.14	1.88	22.76
Total	508.78	496.99	-11.79	-2.32
Fuente: Elaboración Propia, Informe Ejecutivo de la Dirección de Cobranzas de HONDUTEL Año 2016-2017				
Elaborado por el Departamento de Fiscalización de Ingresos				

Como se aprecia en el gráfico, para el año 2016 la recuperación de la mora del cliente residencial y no residencial activa e inactiva fue de L 303.64 millones siendo este mayor en L 19.22 millones que el año 2017 cuando registró L 284.42 millones.



Los operadores y sub operadores en lempiras registraron en 2016 ingresos por recuperación de mora de L 150.63 millones teniendo una variación de L 7.32 millones en comparación con el año 2017 que fue de L 143.31 millones. Que equivale a un -4.86%

El gobierno registro para el año 2016 para mora activa e inactiva un valor de L 54.51 millones incrementándose en L 14.75 millones para el año 2017 siendo un valor total de L.69.26 millones equivalente a un 27.06%

5. ANÁLISIS COMPARATIVO AL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

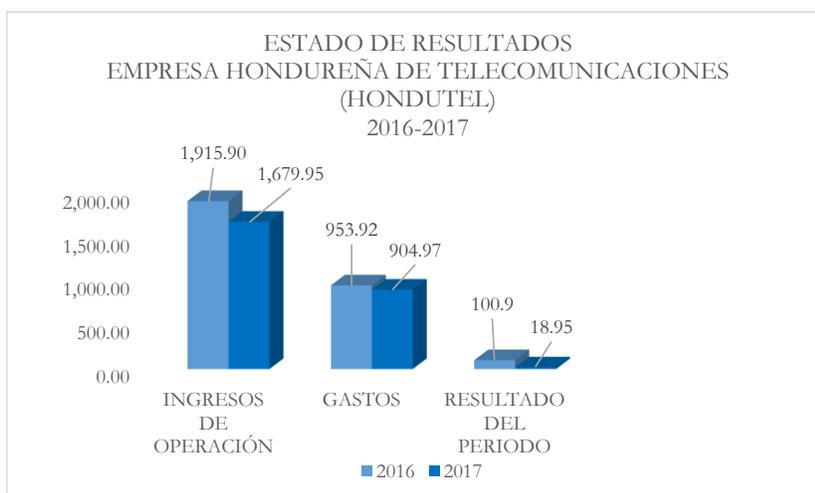
Para el período fiscal 2016, HONDUTEL presentó utilidades por L 100.9 millones superando al año 2017 que fue L 18.95 millones los gastos de operación fueron de L 953.92 millones superando al año 2017 que fue L 904.97 millones, esta cuenta está compuesta por los gastos de administración, gastos de comercialización y otros gastos de operación.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE INGRESOS				
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)				
ESTADO DE RESULTADOS				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
DESCRIPCION	AÑOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2016	2017		
Nacionales	1,177.48	1,139.41	-38.07	-3.23
Internacionales	697.83	540.54	-157.29	-22.54
Otros ingresos de operación	40.59	0.00	-40.59	-100.00
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,915.90	1,679.95	-235.95	-12.32
(-)Costo de Servicios Prestados	781.54	707.07	-74.47	-9.53
(=)MARGEN BRUTO	1,134.36	972.88	-161.48	-14.24
Gastos de Administracion	675.49	643.87	-31.62	-4.68
Gastos de Comercializacion	267.97	250.70	-17.27	-6.44
Otros Gastos de Operación	10.46	10.40	-0.06	-0.57
GASTOS DE OPERACIÓN	953.92	904.97	-48.95	-5.13
(=)RESULTADO DE OPERACIÓN	180.44	67.91	-112.53	-62.36
(-)Gastos Financieros	52.44	30.92	-21.52	-41.04
(-)Gastos no Operacionales	36.62	79.35	42.73	116.68
(+)Ingresos no Operacionales	43.15	67.62	24.47	56.71
(=)RESULTADO DEL PERIODO ANTES IMP./R	134.53	25.26	-109.27	-81.22
(-) Impuesto Sobre la Renta	33.63	6.31	-27.32	-81.24
(=) RESULTADO DEL PERIODO	100.9	18.95	-81.95	-81.22

Fuente: Elaboración Propia, Estado de Resultados años 2016-2017

Como lo muestra el gráfico para el año 2016, los gastos financieros fueron L 52.44 millones mayores que el año 2017 que fue L 30.92 millones, no así con los gastos operacionales para el año 2016 fue de L 36.62 millones fueron inferiores a los reportados en el año 2017 con L.79.35 millones, los ingresos no operacionales fueron L.43.15 millones inferiores al año 2017 que reportaron L.67.62 millones.

Los ingresos de operación para el año 2016 fueron de L.1, 915.90 millones superiores al año 2017 en L 235.95 millones equivalente a un 12.32% que reporto un valor L.1, 679.95 millones, a pesar que los gastos de operación fueron considerables en ambos años presentan utilidades, esto debido a la



reestructuración que llevo a cabo la empresa en años anteriores, la cual incluyó componentes como la reducción de personal y de los gastos de operación (Ver informe 001-2017-FI).

6. ANÁLISIS COMPARATIVO AL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

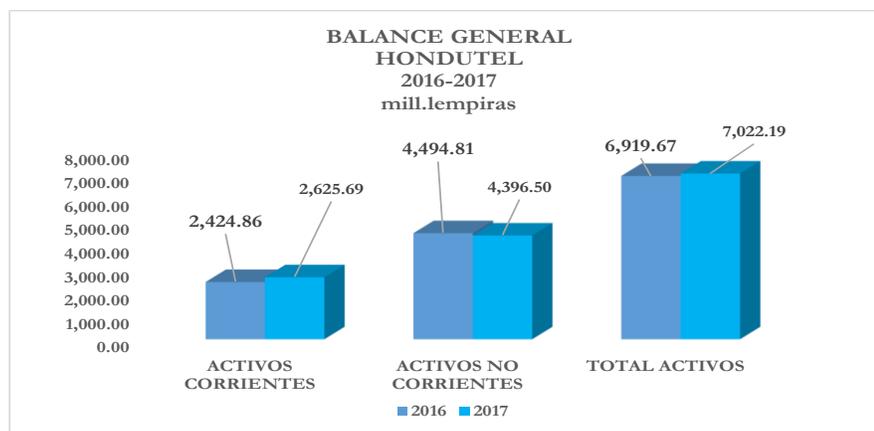
Para el periodo fiscal 2016 HONDUTEL presentó su balance en la cual sus activos totales ascendieron a L 6, 919.67 millones inferior al año 2017 en L 102.52 millones, equivalente a un 0.01% ya que sus activos totales fueron de L.7, 022.19 millones

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES(HONDUTEL)				
BALANCE GENERAL				
AÑO 2016-2017				
(mill. Lempiras)				
DESCRIPCION	AÑOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2016	2017		
Disponibilidades	88.67	27.95	-60.72	-0.68
Cuenta por Cobrar	1,659.59	1,794.95	135.36	0.08
Documentos por Cobrar	120.30	120.64	0.34	0.00
Inventarios	191.93	197.8	5.87	0.03
Pedidos en Transito	137.54	247.37	109.83	0.80
Fondos Restringidos	205.18	228.13	22.95	0.11
Gastos Pagados por Anticipado	21.65	8.85	-12.80	-0.59
ACTIVOS CORRIENTES	2,424.86	2,625.69	200.83	0.08
Propiedad Planta y Equipo	13,395.17	13,472.48	77.31	0.01
Depreciacion Acum.Propiedad Planta y Equipo	-9,081.67	-9,258.25	-176.58	0.02
Neto Propiedad Planta y Equipo	4,313.50	4,214.23	-99.27	-0.02
Otros Activos	181.31	182.27	0.96	0.01
ACTIVOS NO CORRIENTES	4,494.81	4,396.50	-98.31	-0.02
TOTAL ACTIVOS	6,919.67	7,022.19	102.52	0.01

Fuente: Elaboración Propia, Datos Balance General HONDUTEL años 2016-2017

Los activos corrientes para este año oscilaron L 2, 424.86 millones inferior al registrado en el año 2017 con L 2, 625.69 millones, los activos no corrientes fueron de L 4, 494.81 levemente superior al año 2017 en L 98.31 millones la registrar para el año L 4, 396.50.

Entre las cuentas que sobresalen dentro de los Activos Corrientes están: cuentas por cobrar, para el año 2016 registraron un valor de L1, 659.59 millones inferior al año 2017 que registró L 1, 794.95 millones siendo la diferencia de 135.36 millones equivalente a un 0.08% y la cuenta



netas de propiedad planta y equipo se mantuvo en valores muy similares, ya que para el año 2016 registró un valor de L 4,13.50 millones y para el año 2017 un valor de L 4,214.23 millones.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

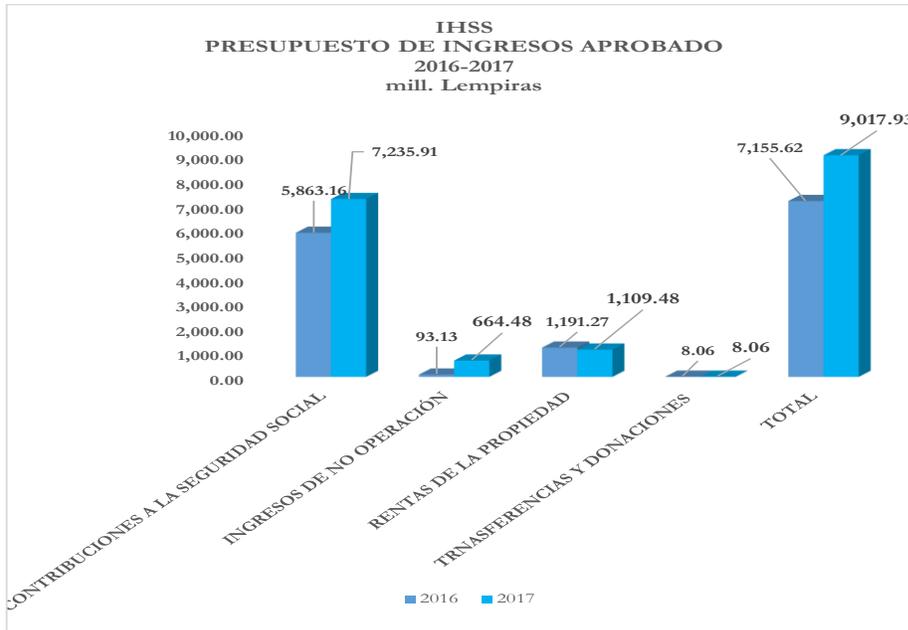
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

Para el año 2016 al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se le aprobó un Presupuesto de Ingresos por L 7, 155.62 millones, en tanto para el año 2017 fue de L 9, 017.93 millones, presentando un incremento sustancial de L 1, 862.31 millones, equivalente a un 26.03%. Como se observa la siguiente tabla, este presupuesto está compuesto por las cuentas: Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de no Operación, Rentas a la Propiedad y las Transferencias y Donaciones.

(IHSS)				
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Aprobado		Variacion	
	2016	2017	Absoluta	Relativa %
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Juv.	1,058.46	1,500.46	442.00	41.76
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Juv.	0.00	519.40	519.40	0.00
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seg..	4,676.94	3,886.10	-790.84	-16.91
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Seg..	127.76	1,329.95	1,202.19	940.98
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,863.16	7,235.91	1,372.75	23.41
INGRESOS DE NO OPERACIÓN	93.13	664.48	571.35	613.50
Intereses por Titulos Valores	1,189.28	1,106.73	-82.55	-6.94
Intereses por Depositos	0.35	0.92	0.57	162.86
Alquileres	1.64	1.83	0.19	11.59
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,191.27	1,109.48	-81.79	-6.87
TOTAL GENERAL POR FUENTE	7,147.56	9,009.87	1,862.31	26.06
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES .	8.06	8.06	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	7,155.62	9,017.93	1,862.31	26.03

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de IHSS año 2016-2017

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la cuenta Contribuciones a la Seguridad Social es la que más apporto en ambos años, reportando L 5, 863.16 millones para el año 2016 y L 7, 235.91 millones en el año 2017, con un incremento de L.1, 372.75 millones equivalente a un 23.41% esta cuenta está compuesta por las cotizaciones obrero patronal que son las contribuciones del sector público y privado a los sistemas de Seguridad Social y Sistema de Jubilaciones.



En el año 2016, los Ingresos de no Operación presentaron un bajo desempeño con L 93.13 millones debido al proceso de amnistía; sin embargo, para el año 2017 fueron superados en L 571.35 millones registrando un total de L 664.48 millones, lo que corresponde a un crecimiento de la

cuenta de 613.50%. Este rubro corresponde a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y trámites de solvencia a proveedores.

Las Rentas a la Propiedad para el año 2016 registraron un monto aprobado de L 1, 191.27 millones superando al año 2017 en L 81.79 millones, equivalente a 6.87% que fue de L.1, 109.48 millones en 2017 la cuenta de Transferencias y Donaciones se aprobó con un presupuesto de 8.06 millones para ambos años.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO

Para el año 2016, el IHSS contó con una modificación del Presupuesto de Ingresos por L 250.00 millones, superior en L 104.40 millones al año 2017 que fue de L 145.60 millones, equivalente a un 41.76%. Dicha modificación presupuestaria se solicitó mediante oficio CI-IHSS No.1353/2016 de fecha 04 de noviembre del año 2016 y autorizada mediante dictamen No.129-DGP-ID los cuales dichos fondos fueron utilizados para gastos operativos.

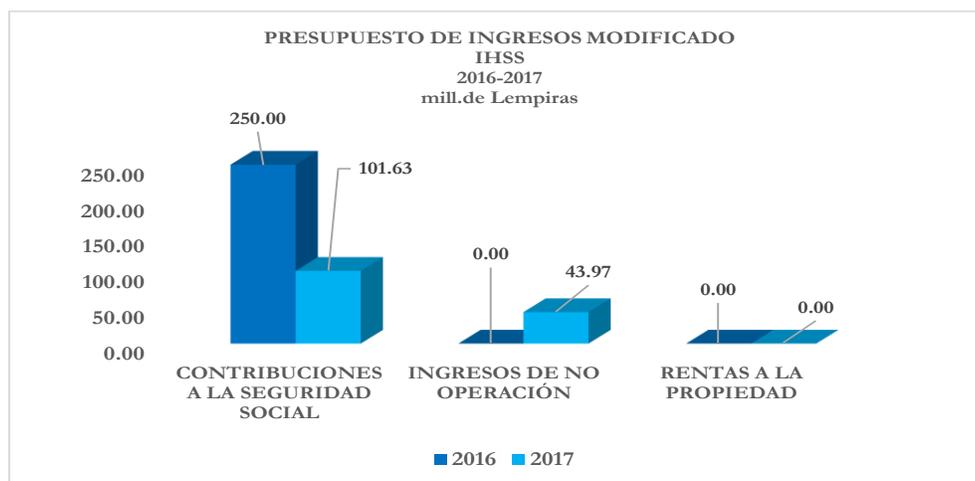
Como se aprecia en el gráfico siguiente, las modificaciones presupuestarias del año 2016 corresponden a la cuenta de Contribuciones a la Seguridad Social con L 250.00 millones, la que en el año 2017 también sufrió modificaciones por L 101.63 millones, presentando una variación de L 148.37 millones menos para el año 2017 que corresponde a un 59.35%.

La cuenta Ingresos de no Operación con para el año 2016 no sufrió modificación, únicamente para el año 2017 que se modificó en L.43.97. Esta modificación fue solicitada ante la Dirección General de Presupuesto (DGP) de la Secretaria de Finanzas (SEFIN) mediante oficio CI-IHSS-NO-897/2017 del 21 de julio del año 2017 y corresponde a ingresos propios generados por ingresos de no operación, por devolución de subsidios de incapacidades no cobradas en los años 2013-2015 y por contribuciones patronales del 2016 adeudadas por el gobierno, recursos que se

destinaron al pago de compensaciones y contratos especiales. En los periodos 201-2017 la cuenta Rentas a la Propiedad no se realizaron modificaciones.

DETALLE DE INGRESOS				
(IHSS)				
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
Concepto	Años		Variacion	
	2016	2017	Absoluta	Relativa %
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Juv.	80.42	0.00	-80.42	-100.00
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Juv.	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seg..	169.58	0.00	-169.58	-100.00
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Seg..	0.00	101.63	101.63	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	250.00	101.63	-148.37	-59.35
INGRESOS DE NO OPERACIÓN	0.00	43.97	43.97	0.00
Intereses por Titulos Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por Depositos	0.00	0.00	0.00	0.00
Alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES .	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	250.00	145.60	-104.40	-41.76

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de IHSS año 2016-2017



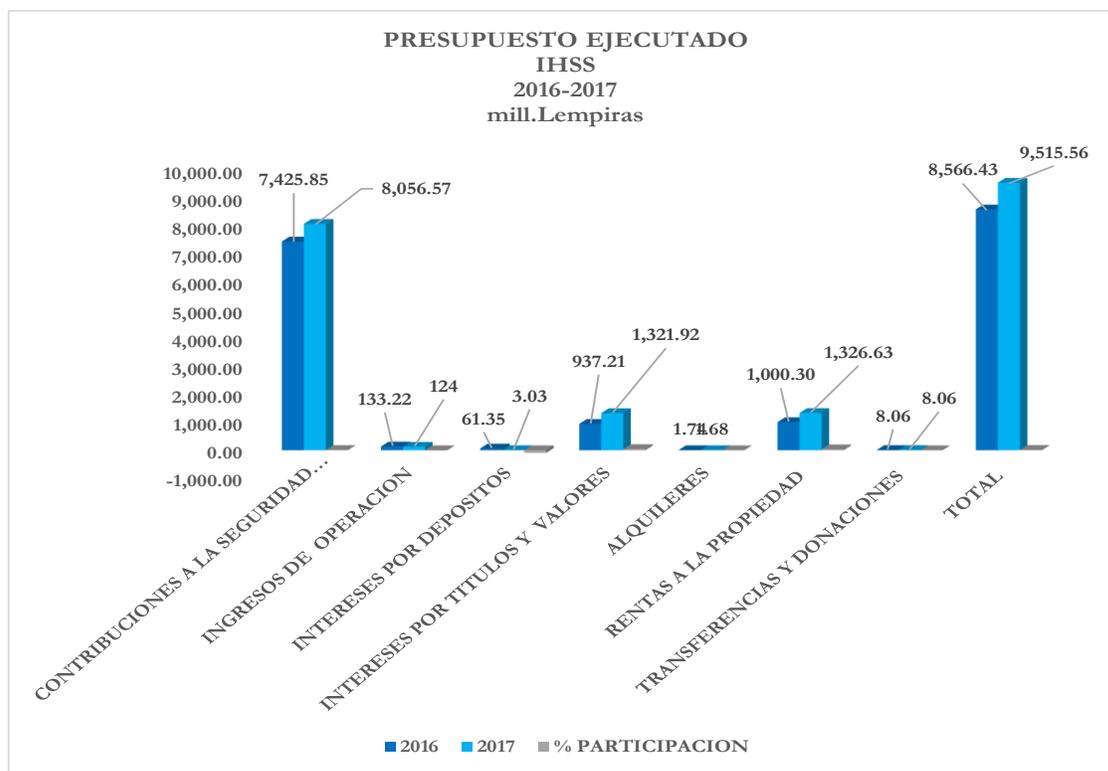
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO

Para el año 2016 Instituto Hondureño de Seguridad Social ejecutó su Presupuesto de Ingresos por un total de L 8, 566.43 millones, inferior al ejecutado en el año 2017 que registró L 9, 515.56 millones. Lo que equivale a un crecimiento del 11.08%. Ello se debió al pago de la deuda del Estado, y como estado el pago a contribuciones patronales para el régimen de salud y las transferencias de la administración central para el régimen de salud. La cuenta de Presupuesto de Ingresos la conforman: Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de Operación, Intereses por Depósitos, Intereses por Títulos y Valores, Alquileres, Rentas a la Propiedad y Transferencias y Donaciones.

DETALLE DE INGRESOS				
IHSS				
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Ejecutado		Variacion	
	2016	2017	Absoluta	Relativa %
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Juv.	1,925.84	1,698.92	-226.92	-11.78
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Juv.	77.27	177.69	100.42	129.96
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seg..	4,599.67	4,580.78	-18.89	-0.41
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Seg..	822.07	1,599.48	777.41	94.57
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,424.85	8,056.87	632.02	8.51
Inngresos de no Operación	133.22	124.00	-9.22	-6.92
Inngresos de Operación	133.22	124.00	-9.22	-6.92
Intereses por Depositos Internos	61.35	3.03	-58.32	-95.06
INTERESES POR DEPOSITOS	61.35	3.03	-58.32	-95.06
Intereses por Títulos y Valores Internos	937.21	1,321.92	384.71	41.05
INTERESES POR TITULOS Y VALORES	937.21	1,321.92	384.71	41.05
Alquileres de Edificios Locales e Instalaciones	1.74	1.68	-0.06	-3.45
ALQUILERES	1.74	1.68	-0.06	-3.45
RENTAS A LA PROPIEDAD	1,000.30	1,326.63	326.33	32.62
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	8.06	8.06	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	8,566.43	9,515.56	949.13	11.08

Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de IHSS año 2016-2017

Tal como lo muestra el gráfico siguiente, la cuenta de las Contribuciones a la Seguridad Social contribuye en un alto porcentaje de ejecución, ya que en el año 2016 se ejecutaron L 7, 424.85 millones equivalentes al 86.67% del total de general de ingresos ejecutados. En el año 2017, esta misma cuenta ejecutó L 8, 056.87 millones equivalentes al 89.36%, del total general de los ingresos. Esto significa un incremento en la ejecución de L 632.02 millones equivalente a un 8.51%.



Otra de las cuentas que más ejecutó en el año 2017 fue Rentas a la Propiedad, la cual registró una ejecución de L 1, 326.63 millones superior a lo registrado en el año 2016 de L1, 000.30 millones, lo que representó un incremento de L 326.63 millones equivalentes a 32.62%. La cuenta títulos y valores registró una ejecución en el año 2017 de L 1, 321.92 millones, mayor en un 41.05% que lo registrado en el año 2016 cuando ejecutó L.937.21 millones.

En el año 2016 la cuenta Intereses por Depósitos ejecutó L 61.35 millones, muy superior a lo registrado en el año 2017 de L 3.03 millones, lo que refleja una disminución del 95.06%. Finalmente, la cuenta de Ingresos de Operación mostró en el año 2016 una ejecución de L 133.22 millones, levemente superior en 6.92% o L 9.22 millones a los L 124.00 millones del año 2017.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO Y EJECUTADO

Para el año 2017 el Instituto Hondureño de Seguridad Social contó con un Presupuesto de Ingresos por un total de L 9, 017.93 millones y ejecutó L 9, 515.56 millones, lo cual refleja una cantidad de ejecución mayor que lo presupuestado inicialmente de L 497.63 millones equivalente a un 5.52%. Ello se debió al pago de la deuda del Estado y, además, como Estado al pago de contribuciones patronales para el régimen de salud. A esto se le suma las transferencias de la administración central para el régimen de salud, cuyas cuentas están compuestas por: las Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de Operación, Intereses por Depósitos, Intereses por Títulos y Valores, Alquileres, Rentas a la Propiedad y Transferencias y Donaciones.

DETALLE DE INGRESOS				
IHSS				
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO y EJECUTADO				
AÑO 2017				
(ml. Lempiras)				
Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Juv.	1,500.46	1,698.92	198.46	13.23
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Juv.	519.40	177.69	-341.71	-65.79
Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seg..	3,886.10	4,580.78	694.68	17.88
Contribuciones del Sector Publico al Sistema de Seg..	1,329.96	1,599.48	269.52	20.27
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,235.92	8,056.89	820.97	11.35
INGRESOS DE NO OPERACIÓN	664.48	124.00	-540.48	-81.34
Intereses por Títulos Valores	1,106.71	1,321.92	215.21	19.45
Intereses por Depositos	0.91	3.03	2.12	232.97
Alquileres	1.85	1.68	-0.17	-9.19
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,109.47	1,326.63	217.16	19.57
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	8.06	8.06	0.00	0.00
Total Ingresos	9,017.93	9,515.58	497.65	5.52

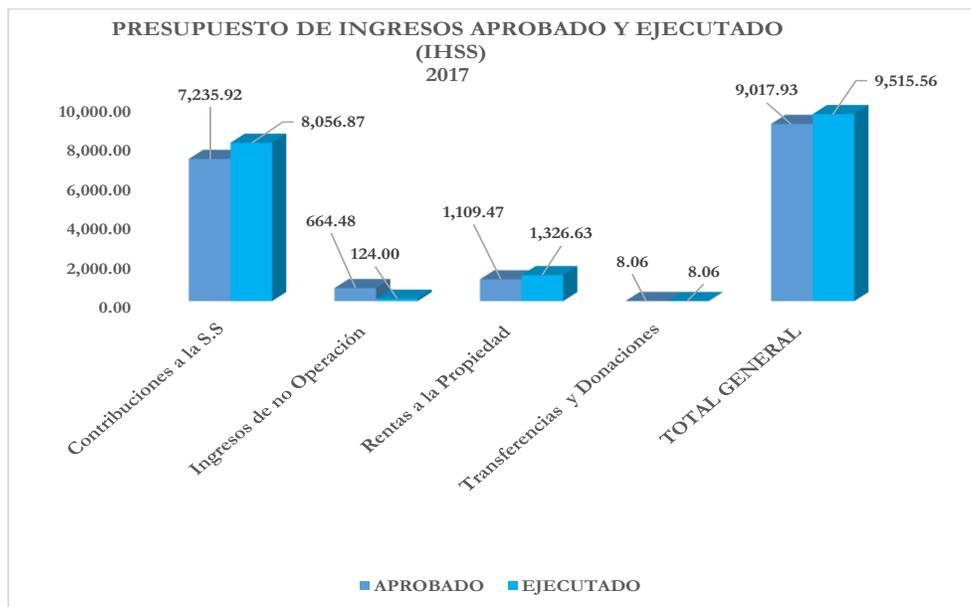
Fuente: Elaboración Propia, Datos del Presupuesto de Ingresos de IHSS año 2017

Como se plasma en el gráfico, para el año 2017 las Contribuciones a la Seguridad Social fueron aprobadas con un presupuesto de L 7, 235.92 millones, pero se ejecutó un total de L 8, 056.89 millones por lo explicado anteriormente. Dentro de las Contribuciones a la Seguridad Social, las sub cuentas más significativas en la ejecución fueron: Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguridad Social con L 4, 580.78 millones y le sigue Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones con un monto de L 1, 698.92 millones de ejecución. Las Rentas a la Propiedad ejecuto L.1, 326.63 millones.

Los Ingresos de Operación para el año 2016 fueron aprobados con un presupuesto de L 664.48 millones, sin embargo, sólo se ejecutaron L 124.00 millones debido al proceso de amnistía. A este rubro corresponde las multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnets, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de mora y tramites de solvencia a proveedores.

La cuenta que más apporto al total de los ingresos ejecutados fue Rentas a la Propiedad, ya que se le aprobó un presupuesto de L 1, 109.47 millones ejecutando L 1, 326.63 millones, lo significa una sobre ejecución de L 217.16 millones equivalente a un 19.57% de lo programado. En este renglón de ingresos se superó la meta debido al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subasta públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuentas de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres

de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depósitos en la banca privada y estatal).



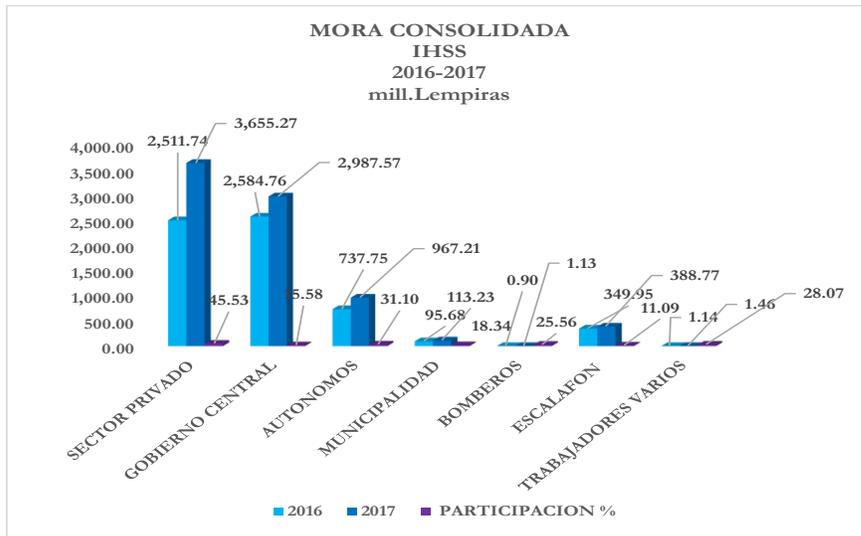
5. MORA CONSOLIDADA

IHSS				
MORA CONSOLIDADA				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
TIPO DE MORA	AÑOS		VARIACION	
	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA %
Convenios Banco Atlantida	0.73	1.80	1.07	146.58
Empresa Privada	2,354.57	3,478.19	1,123.62	47.72
Maquila	156.44	175.28	18.84	12.04
SECTOR PRIVADO	2,511.74	3,655.27	1,143.53	45.53
Escálfon	1,428.92	1,646.37	217.45	15.22
Gobierno	25.32	42.71	17.39	68.68
Secretarías de Estado	1,130.52	1,298.49	167.97	14.86
GOBIERNO CENTRAL	2,584.76	2,987.57	402.81	15.58
Autónomas 11.5%	703.76	918.01	214.25	30.44
Autónomas 14%	6.60	17.93	11.33	171.67
BCH-2	0.03	0.02	-0.01	-33.33
Jubilado Autonomo	14.20	18.08	3.88	27.32
Jubilado Injupemp	13.16	13.17	0.01	0.08
AUTÓNOMOS	737.75	967.21	229.46	31.10
MUNICIPALIDAD	95.68	113.23	17.55	18.34
Bomberos	0.55	0.18	-0.37	-67.27
Bomberos por Contrato	0.35	0.95	0.60	171.43
BOMBEROS	0.90	1.13	0.23	25.56
ESCALAFON	349.95	388.77	38.82	11.09
Trabajadores Domésticos	0.10	0.10	0.00	0.00
Trabajadores Independientes o Autónomos Colectivos	0.01	0.02	0.01	100.00
Trabajadores Independientes o Autónomos Individuales	1.03	1.34	0.31	30.10
TRABAJADORES VARIOS	1.14	1.46	0.32	28.07
TOTAL	6,281.92	8,114.64	1,832.72	29.17

Fuente: Elaboración Propia, Datos de Reporte de Mora Sub Gerencia de Recaudación y Recuperación IHSS años 2016-2017
Elaborado por el Departamento de Fiscalización de Ingresos

Como se aprecia en el cuadro, el Instituto Hondureño de Seguridad Social registró una mora para el año 2016 de L 6, 281.92 millones, inferior en L 1, 832.72 millones que lo registrado en el año 2017 que fue de L.8, 114.64 millones, lo que significa que la mora creció en 29.17%. La mora está compuesta por las aportaciones y cotizaciones del Sector Privado, Gobierno Central, Entes Autónomos, Municipalidades, Bomberos, Escalafón, los Trabajadores Autónomos Colectivos e Individuales.

Como se muestra en el gráfico, los mayores deudores son la empresa privada y el gobierno central, la primera registró en el año 2016 valores de mora por L 2,511.74 millones y alcanzó en el año 2017 los L 3,655.27 millones, superando en L 1,143.53 millones al año anterior debido a que cada año la situación económica que vive del país no es de bonanza.



El Gobierno Central contó con una deuda de L 2, 584.76 millones para el periodo 2016, la cual aumentó en L 402.81 millones para el año 2017 totalizando L 2, 987.57 equivalente a crecimiento de 15.58%. Los Entes Autónomos registraron L 737.75 millones para el año 2016 y L 967.21 millones para el año 2017, con una diferencia de L 229.46 millones correspondiente a un crecimiento de 31.10%. Finalmente, el Escalafón para el año 2016 registró una deuda de L 349.95 millones y L 388.77 para el año 2017 con un incremento de L 38.82 millones equivalente a un 11.09% de crecimiento.

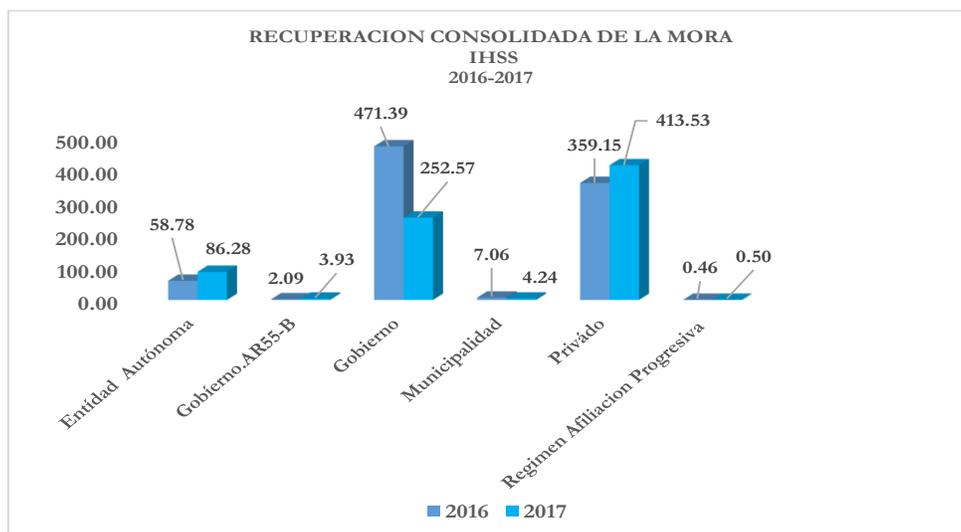
millones para el año 2017, con una diferencia de L 229.46 millones correspondiente a un crecimiento de 31.10%. Finalmente, el Escalafón para el año 2016 registró una deuda de L 349.95 millones y L 388.77 para el año 2017 con un incremento de L 38.82 millones equivalente a un 11.09% de crecimiento.

6. RECUPERACIÓN CONSOLIDADA DE LA MORA

Como se aprecia en el cuadro, el IHSS recuperó para el año 2016 un total de L 898.93 millones de la mora, superior en L 137.88 millones -equivalente a un 15.34%- a lo recuperado en el año 2017, cuando recuperó L 761.05 millones, esta disminución se explica debido a los decretos de amnistía que se emitieron antes del año 2016 en los cuales se suprimían multas, recargos y otros. Esta cuenta está compuesta por: Gobierno, Empresa Privada, Entes Autónomos, Municipalidades, Bomberos, Escalafón, Trabajadores Autónomos, Colectivos e Individuales.

IHSS				
RECUPERACION CONSOLIDADA DE LA MORA				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
DESCRIPCION	AÑOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
	2016	2017		
Entidad Autónoma	58.78	86.28	27.50	46.78
Gobierno.AR55-B	2.09	3.93	1.84	88.04
Gobierno	471.39	252.57	-218.82	-46.42
Municipalidad	7.06	4.24	-2.82	-39.94
Privado	359.15	413.53	54.38	15.14
Regimen Afiliacion Progresiva	0.46	0.50	0.04	8.70
Total	898.93	761.05	-137.88	-15.34
Fuente: Elaboración Propia, Datos de Reporte de Mora Sub Gerencia de Recaudacion y Recuperacion IHSS años 2016-2017				
Elaborado por el Departamento de Fiscalización de Ingresos				

El sector que recuperó más mora fue del gobierno, en el año 2016 lo recuperado ascendió a L 471.39 millones, superior en L 218.82 millones a lo registrado en el año 2017 que fue de L 252.57 millones; lo que equivale a un 46.42%. Le sigue el Sector Privado con L 359.15 millones recuperados en el año 2016, inferior a lo recuperado en 54.38 millones en el año 2017, cuando alcanzó L.413.53 millones, significando un crecimiento de 15.14%. Los Entes Autónomos recuperaron L 58.78 millones en el año 2016 y L 86.28 millones en el año 2017, con un crecimiento absoluto de L 27.50 millones equivalente a un 46.78%. Finalmente, en el renglón de las Municipalidades el IHSS recuperó para el año 2016 un valor de L 7.06 millones, superior en L 2.82 millones a lo recaudado en el año 2017, que fue de L 4.24 millones, equivalente a una disminución del 39.94%.

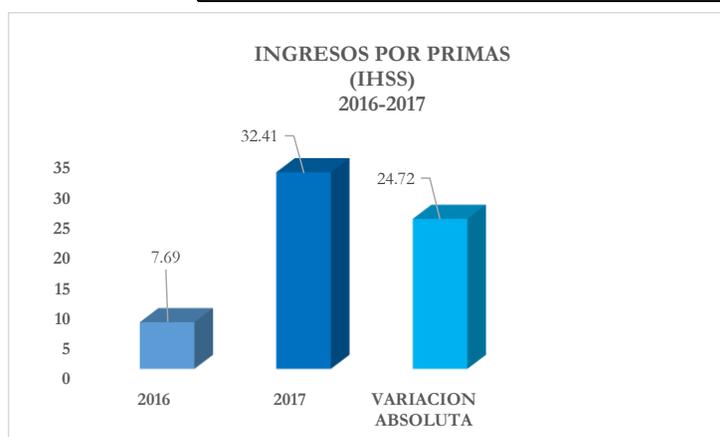


7. CONVENIOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL

Durante el año 2016, el Instituto Hondureño de Seguridad Social recibió primas por convenios suscritos por un total de L 7.69 millones, un valor inferior en L 24.72 millones a lo recibido por este mismo concepto en el año 2017 que fue de L 32.41 millones, equivalente a un crecimiento del 321.46%. Esta gran diferencia se debe a los decretos de amnistía emitidos en años anteriores para no cobrar multas recargos intereses y otros.

IHSS				
CONVENIOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
MES	2016	2017	VARIACION	
	INGRESO DE PRIMAS	INGRESO DE PRIMAS	ABSOLUTA	RELATIVA %
ENERO	0.06	1.31	1.25	2,083.33
FEBRERO	0.56	1.03	0.47	83.93
MARZO	0.95	0.42	-0.53	-55.79
ABRIL	1.30	3.05	1.75	134.62
MAYO	1.03	3.30	2.27	220.39
JUNIO	0.09	5.84	5.75	6,388.89
JULIO	2.41	3.02	0.61	25.31
AGOSTO	0.29	2.25	1.96	675.86
SEPTIEMBRE	0.03	3.96	3.93	13,100.00
OCTUBRE	0.62	2.82	2.20	354.84
NOVIEMBRE	0.14	4.36	4.22	3,014.29
DICIEMBRE	0.21	1.05	0.84	400.00
TOTAL	7.69	32.41	24.72	321.46

Fuente: Elaboración Propia, Sub Gerencia de Recaudacion y Recuperacion IHSS Año 2016 y 2017



8. EMPRESAS INSCRITAS POR INSPECCIONES REALIZADAS EN CAMPO

IHSS				
EMPRESAS INSCRITAS POR INSPECCIONES REALIZADAS EN CAMPO				
2016-2017				
No.DE REGIONAL	REGIONALES	AÑOS		TOTAL
		2016	2017	
101	Tegucigalpa	679	898	1577
221	San Pedro Sula	399	365	764
102	Comayagua	69	75	144
103	Siguatopeque	54	51	105
106	Juticalpa	46	25	71
202	Villanueva	43	42	85
203	Choloma	34	22	56
206	Puerto Cortes	58	70	128
208	Progreso	45	82	127
209	Olanchito	16	14	30
226	Ceiba	102	86	188
227	Islas de la Bahía	21	13	34
229	Tela	67	41	108
301	Choluteca	81	90	171
325	San Lorenzo	27	19	46
450	Naco	22	15	37
445	Santa Rosa de Copan	90	83	173
502	Danlí	69	37	106
503	El Paraíso	10	10	20
107	Catacamas	32	17	49
228	Tocoa	31	28	59
105	La Paz	15	9	24
	TOTAL	2,010	2,092	4,102

Fuente: Elaboración Propia, Datos de Reporte de Sub Gerencia de Afiliación IHSS años 2016-2017

la concentración de más empresas en esta área. En el departamento de La Paz fue en el que menos se inscribieron empresas, 15 para el año 2016 y para el año 2017 solamente 9 empresas.

9. INGRESOS POR INSCRIPCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

Durante el año 2016 ingresaron al IHSS L 112.94 millones por concepto de inscripción de 2,010 nuevas empresas, monto que creció en el año 2017, sumando L 127.50 millones debido que en este año se registraron 2,092 nuevas empresas como consecuencia de los operativos realizados en diferentes departamentos del país.

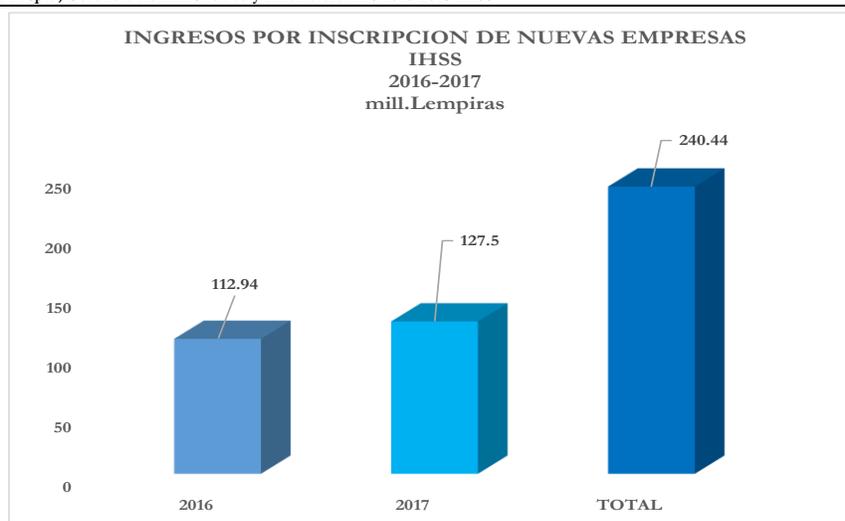
Como se aprecia en la tabla, el que más contribuyó a la inscripción y fue la que más ingresos aportó al IHSS fue la empresa privada, en el año 2016 con L.96.32 millones y para el año 2017 con L.115.90 millones para ser un total ambos años de L.222.12 millones le sigue el gobierno con L.4.62 millones en el año 2016 y L.9.60 millones en el año 2017 para totalizar L.14.22 millones en los dos años.

Para el año 2016 el Instituto Hondureño de Seguridad Social realizó inspecciones de campo y logró detectar empresas que operaban normalmente pero que no cotizaban al Instituto y que no estaban inscritas, durante ese año el IHSS inscribió 2,010 empresas; para el año 2017, el número de empresas inscritas incrementó considerablemente y alcanzó 2,092 empresas; sumando en ambos años 4,102 empresas.

Como se aprecia en la tabla, Tegucigalpa fue el departamento en el que más se detectaron e inscribieron empresas que no cotizaban al instituto, con 679 en el año 2016 que corresponde a un 33.30% y para el año 2017 un total de 898 empresas que equivale a un 42.9% Esto debido a la extensión de su territorio y

IHSS					
INGRESOS POR INSCRIPCION DE NUEVAS EMPRESAS					
AÑO 2016-2017					
mill.Lempiras					
DESCRIPCION	AÑOS		TOTAL	VARIACION	
	2016	2017		ABSOLUTA	RELATIVA %
PRIVÁDO	96.32	115.90	212.22	19.58	20.33
GOBIÉRNO	4.62	9.60	14.22	4.98	107.79
ENTIDAD AUTÓNOMA	7.69	0.61	8.30	-7.08	-92.07
MUNICIPALIDAD	1.98	0.00	1.98	-1.98	0.00
GOB.AR55-B	0.69	0.00	0.69	-0.69	0.00
REGIMEN DE AFILIACION PROGRÉSIVA	1.64	1.39	3.03	-0.25	-15.24
TOTAL	112.94	127.50	240.44	14.56	12.89

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia Administrativa y Financiera Año 2016-2017 IHSS



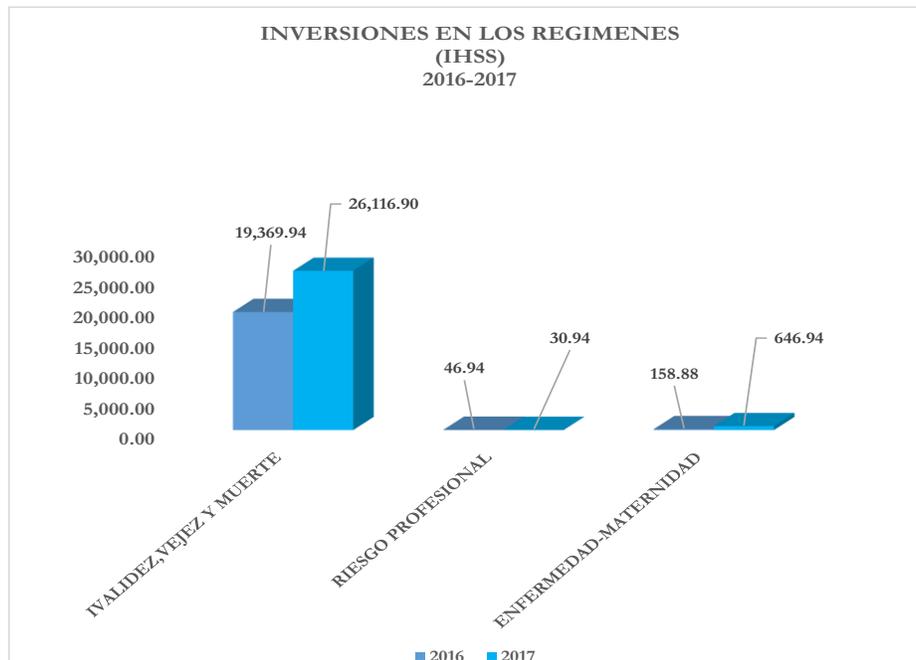
10. INVERSIONES

a) REGÍMENES

Durante el año 2016, las inversiones en los regímenes en el IHSS alcanzaron L 19,575.76 millones, presentando un crecimiento para el año 2017 de L.7, 219.02 millones (36.88%) alcanzando un total de L 26, 794.78 millones. Esta cuenta está compuesta por los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte, Riesgo Profesional y Enfermedad –Maternidad.

IHSS				
INVERSIONES EN LOS REGIMENES				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
REGIMENES	AÑOS		VARIACION	
	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA %
INVALIDEZ,VEJEZ Y MUERTE	19,369.94	26,116.90	6,746.96	34.83
RIESGO PROFESIONAL	46.94	30.94	-16.00	-34.09
ENFERMEDAD-MATERNIDAD	158.88	646.94	488.06	307.19
TOTAL	19,576	26,795	7,219	36.88

Fuente: Elaboración Propia, Gerencia Administrativa y Financiera Año 2016-2017 IHSS



El régimen de Invalidez, Vejez y Muerte registró en el año 2016 una inversión de L 19, 369.94 millones y un crecimiento de L 6, 746.96 millones para el año 2017, alcanzando L 26, 116.90 millones, lo que equivale a un 34.83% de crecimiento, el cual se debió al pago de intereses mensuales de las inversiones financieras en el sistema financiero nacional.

Para el año 2016 el régimen de Riesgos Profesionales registró una inversión de L.46.94 millones, superior en L 16.00 millones a lo registrado en el año 2017, cuando fue de L 30.94 millones, esta disminución en el año 2017 se debió a los compromisos del régimen.

Por su parte, el régimen de Enfermedad Maternidad registró en el año 2016 un monto de L 158.88 millones, con un crecimiento de L 488.06 millones para el año 2017, totalizando L 646.94 millones, esto debido a la aplicación del artículo 57 de la ley marco de protección social.

b) Inversiones (Obras Civiles)

Durante el año 2016 Instituto Hondureño de Seguridad Social con la finalidad de atender al derecho habiente invirtió en obras físicas de ampliación y remodelación de la clínica regional en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida así como en la remodelación del edificio administrativo con el propósito de comodidad de sus empleados. En esta obra se invirtieron L.2.53 millones. Para el año 2017 no hubo inversiones en obras civiles

11. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Balance General

IHSS				
BALANCE GENERAL				
AÑO 2016-2017				
(ml. Lempiras)				
DESCRIPCION	AÑOS		VARIACION	
	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA %
Efectivo y Equivalentes	790.13	3,098.40	2,308.27	292.14
Inversiones Financieras Corrientes	10,223.71	8,205.11	-2,018.60	-19.74
Cuentas por Cobrar Corrientes	10,599.95	11,011.36	411.41	3.88
Fondos en Fideicomiso	319.00	619.00	300.00	94.04
Inventarios	2,622.07	2,557.73	-64.34	-2.45
Otros Activos Corrientes	5.27	8.92	3.65	69.26
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	24,560.13	25,500.52	940.39	3.83
Inversiones Financieras no Corrientes	7,778.83	10,572.16	2,793.33	35.91
Propiedad Planta y Equipo no Concesionado	2,792.42	2,857.58	65.16	2.33
Depreciaciones ,Mejoras y Revaluos	-1,276.39	-1,409.03	-132.64	10.39
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	9,294.86	12,020.71	2,725.85	29.33
TOTAL ACTIVOS	33,854.99	37,521.23	3,666.24	10.83
Cuentas por Pagar	8,695.18	8,479.94	-215.24	-2.48
Endeudamieto a Corto Plazo	719.50	8.90	-710.60	-98.76
Fondos de Terceros	52.55	57.07	4.52	8.60
Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	3,323.59	3,362.64	39.05	1.17
Otros Pasivos Corrientes	394.95	665.52	270.57	68.51
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13,185.77	12,574.07	-611.7	-4.64
TOTAL PASIVOS	13,185.77	12,574.07	-611.7	-4.64
Capital	3.00	3.00	0.00	0.00
Reservas	6.62	6.62	0.00	0.00
Total patrimonio	20,659.60	24,947.16	4,287.56	20.75
TOTA PASIVO Y PATRIMONIO	33,854.99	37,521.23	3,666.24	10.83
Fuente: Estado de Resultados años 2016-2017 Registros Contables del IHSS				
Elaborado por el Departamento de Fiscalizacion de Ingresos				

Para el año 2016, el Instituto Hondureño de Seguridad Social registró en su Balance General un Total de Activos por un monto de L 33,854.99 millones, cuenta que presentó un crecimiento de L.3, 666.24 millones en el año 2017, registrando L.37, 521.23 millones, equivalente a un incremento del 10.83%.

La cuenta de Activos está compuesta por los Activos Corrientes, conformada a su vez por las sub cuentas: Efectivo y Equivalentes, Inversiones Financieras Corrientes, Cuentas por Cobrar Corrientes, Fondos en Fideicomiso, Inventarios y otros Activos Corrientes. En segundo lugar, están los Activos No Corrientes, integrados por: Inversiones Financieras no Corrientes, Propiedad Planta y Equipo no Concesionado y Depreciación Mejoras y Revalúo.

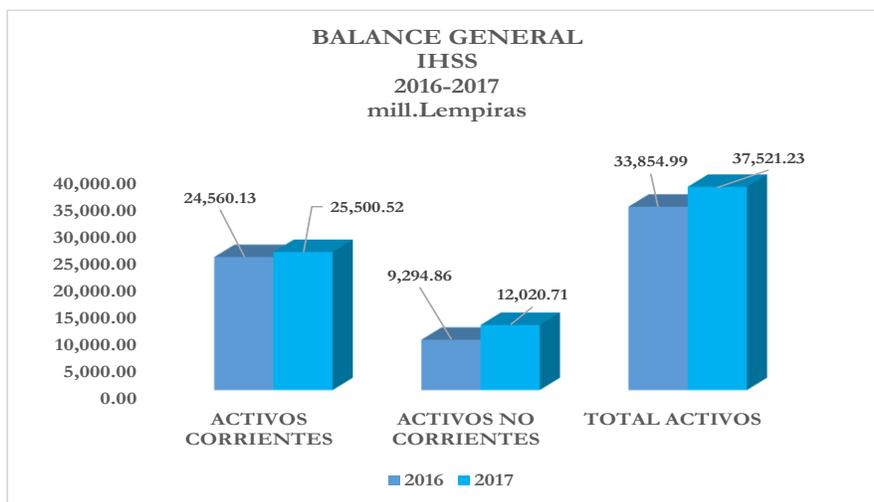
Los Activos Corrientes registraron en el año 2016 un valor de L 24, 560.13 millones, inferior en L 940.39 millones al reportado en el año 2017 que fue L 25,500.52 millones, lo cual equivale a un crecimiento de 3.83 %.

Las Cuentas por Cobrar Corrientes representan valores por concepto de cotizaciones obrero-patronal, convenios intereses sobre inversiones y servicios prestados a terceros cuyos vencimientos son menores a doce meses; para el año 2016 esta cuenta reportó un valor L 10, 599.95 millones, inferior en L 411.11 millones al registrado en el año 2017 que fue L 11, 011.36 millones, implicando un crecimiento de 3.88%

Las Inversiones Financieras Corrientes registraron L 10,223.71 millones para el año 2016 y L 8, 205.11 millones para el año 2017, lo que representa una disminución de L.2, 018.60 millones (19.74%) debido que disminuyeron las Inversiones de los Títulos Valores a Corto Plazo y otras Inversiones de Corto Plazo (Instrumentos Financieros a Corto Plazo como ser Depósitos en Moneda Nacional y Extranjera, Títulos Depositados en la Banca Privada y BCH y Otros).

La Cuenta de Inventarios registró en el año 2016 un total de L 2,622.07 millones, disminuyendo en el año 2017 en L 64.34 millones para un total de L.2, 557.73. La Cuenta Efectivo y Equivalentes para el año 2016 fue de L 790.13 millones incrementándose sustancialmente para el año 2017 en un 292.14%alcanzando un total de L.3, 098.40 millones. Los Fondos en Fideicomiso se incrementaron en un 94%, de L 319.00 millones en el año 2016 a L 619.00 millones en el año 2017, debido que el IHSS transfirió los fondos de BCH a BANRURAL para colocación de créditos con deducción por planillas a los empleados del IHSS. Finalmente, por el lado de los activos corrientes, la cuenta de Otros Activos Corrientes fue de L 5.27 millones en el año 2016 y de L 8.92 millones en el año 2017, lo corresponde un crecimiento de 69.26%.

Los Activos no Corrientes registraron L 9, 294.86 millones en el año 2016, incrementándose en un 29.33% para el año 2017, cuando registró L.12, 020.71 millones.

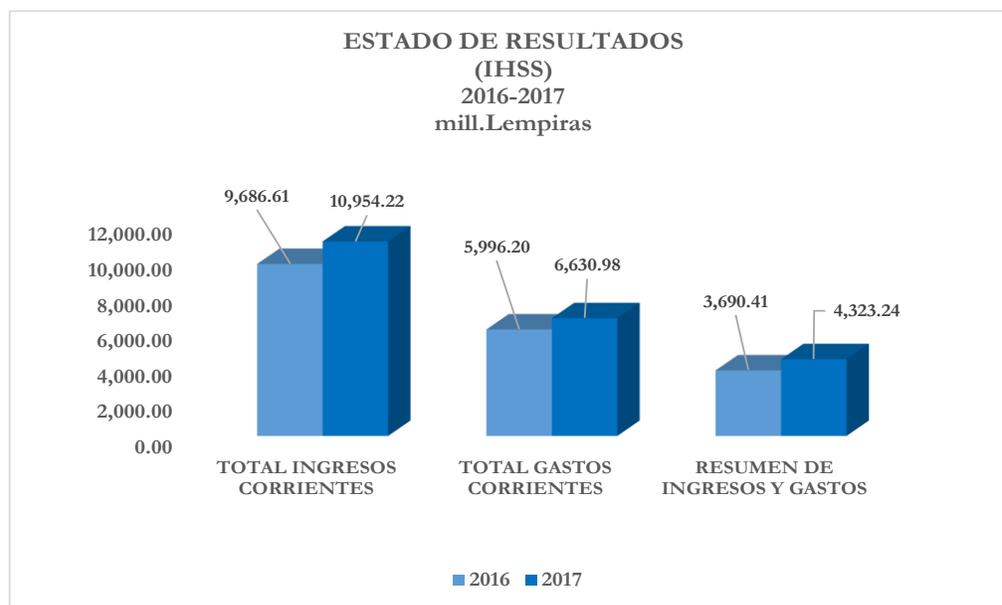


b) Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)				
AÑO 2016-2017				
(mill. Lempiras)				
DESCRIPCION	AÑOS		VARIACION	
	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA %
Ingresos no Tributarios	8,197.81	9,352.71	1,154.90	14.09
Ingresos de Operación	15.91	15.77	-0.14	-0.88
Ingresos de no Operación	1,229.43	1,527.53	298.10	24.25
Donaciones y Transferencias	5.42	7.70	2.28	42.07
Otros ingresos	238.04	50.51	-187.53	-78.78
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	9,686.61	10,954.22	1,267.61	13.09
Gastos de consumo	4,479.23	4,875.59	396.36	8.85
Gastos Financieros de Corto Plazo	146.83	66.37	-80.46	-54.80
Donaciones Transferencias y Subsidios	1,357.14	1,630.00	272.86	20.11
Otros Gastos	13.00	59.02	46.02	354.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5,996.20	6,630.98	634.78	10.59
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	3,690.41	4,323.24	632.83	17.15

Fuente: Estado de Resultados años 2016-2017 Registros Contables del IHSS
Elaborado por el Departamento de Fiscalización de Ingresos

Como lo muestra la tabla, durante el año 2016 el Instituto Hondureño de Seguridad Social registró un total de Ingresos Corrientes por L 9, 686.61 millones, presentando un incremento en la misma cuenta por L 1,267.61 millones, para el año 2017, registró un total de L 10, 954.22 millones, equivalente a un crecimiento del 13.09%; estos Ingresos lo conforman los Ingresos no Tributarios, Ingresos de Operación, Donaciones y Transferencias y Otros Ingresos.



Como se aprecia en el cuadro, en el período 2016-2017 el mayor aportante de los Ingresos Corrientes son los Ingresos Tributarios para el año 2016 se registró L.8, 197.81 millones un valor inferior en L1, 154.90 millones a lo reportado en el año 2017 de L. 9,352.71 millones lo que equivale a un 14.09%, los ingresos de operación para el año 2016 registro un valor de L.15.91 millones casi similar que lo registrado en el año 2017 con L.15.77 millones equivalente

0.88% y la cuenta otros ingresos para el año 2016 reporto L.238.04 millones superior en L.187.53 millones a lo registrado en el año 2017 que fue de L.50.51 millones. Siendo un porcentaje de 78.78%, las donaciones y transferencias para el año 2016 reporto L.5.42 millones inferior en 2.28 millones que lo registrado en el año 2017 que fue L.7.70 millones que corresponde a un 42.07%.

IMPACTO REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Es de importancia analizar el impacto de las reformas fiscales en el sistema tributario del país, con el objetivo de conocer qué Ley, Decreto o Impuesto ha contribuido a mejorar la recaudación vía tributo interno o aduanero, mismo que a través del gobierno se canaliza en la economía e inversión en pro de los mayores aportantes de los tributos.

Una reforma fiscal es un proceso o una disposición que modifica la legislación impositiva, el Poder Legislativo se encarga de cambiar las leyes o de elaborar nuevas normas, que deben ser promulgadas por el Poder Ejecutivo.

La reforma fiscal siempre está vinculada a cambios judiciales ya que los impuestos son establecidos por ley, las alícuotas, los gravámenes y las características generales de cada tasa deben estar especificadas en la legislación, por eso, subir o bajar un gravamen se asocia a una modificación de tipo legal. Para entender cómo se desarrolla una reforma fiscal hay que comprender qué son las cargas tributarias, estas son los pagos obligatorios que el Estado impone a sus ciudadanos para solventar su funcionamiento en determinado período.

Sin dejar de obviar que la gestión fiscal desempeña un papel clave en el crecimiento económico y en la estabilidad macroeconómica de un país porque afectan los incentivos de los agentes económicos para el ahorro, la inversión, la acumulación de capital humano de calidad y la innovación, abonado a ello el buen funcionamiento de la institución que recauda los impuestos es vital para asegurar el desarrollo económico, y velar que cumpla con las obligaciones fiscales para no estar en desventaja con las que las incumplen.

A continuación se detallan las Reformas Fiscales emitidas en los años 2016 y 2017;

1. DETALLE DE LAS REFORMAS FISCALES VIGENTES EN LOS AÑOS 2016 Y 2017

REFORMAS TRIBUTARIAS DE POLÍTICA FISCAL APROBADA DURANTE 2016 Y 2017 EN HONDURAS
LEYES, DECRETOS Y REFORMAS EMITIDOS Y PUBLICADOS EN 2016
1. Decreto Ejecutivo N° PCM-082-2015 Escindir de la DEI el DARA: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de febrero del 2016, decreta Escindir de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y adscribirla a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
2. Decreto Ejecutivo N° PCM-083-2015 de la DEI el DARA: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de febrero de 2016, decreta: Suprimir y liquidar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), creada mediante Decreto Legislativo Número 17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 22 de Abril de 2010. Los recursos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y todos los bienes, acciones y derechos que corresponden y que constituyen el patrimonio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), serán traspasados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por medio de la Dirección Nacional de Bienes Nacionales del Estado.
3. Acuerdo N° DEO-SG-279-2015: publicado en el diario Oficial “La Gaceta” el 22 de marzo de 2016, en el que autoriza el Documento Fiscal denominado Comprobante de Compras Eventuales de Bienes y Servicios.
4. Decreto N° 20-2016 Reformar Artículo 22 Ley del Impuesto Sobre la Renta: Reformar el Artículo 22 del Decreto N° 25 de fecha 20 de Diciembre de 1963, que contiene la Ley del Impuesto Sobre La Renta y sus reformas.
5. Decreto N° 144-2016 Protocolo Habilitante Unión Aduanera Honduras-Guatemala: publicado en el diario Oficial “La Gaceta” el 30 de marzo de 2016, en el que Decreta aprobar en todas y cada una de sus partes El Protocolo Habilitante Para El Proceso de Integración Profunda Hacia El Libre Tránsito De Mercancías Y De Personas Naturales Entre Las Repúblicas de Guatemala Y Honduras, Firmado A La Ciudad de Panamá, A Los Diez (10) Días Del Mes De Abril De Dos Mil Quince, Que Literalmente Dice: “Secretaría De Estado En Los Despachos De Relaciones Exteriores Y Cooperación Internacional. Los Gobiernos De La República De Guatemala Y LA República De Honduras. Convienen El Siguiente: Protocolo Habitante Para El Proceso De Integración Profunda Hacia El Libre Tránsito de Mercancías y De Personas Naturales.
6. Decreto N° 20-2016 Reforma Artículo 22 Ley Impuesto Sobre La Renta: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de marzo del 2016, Decreta Reformar el Artículo 22 del Decreto N° 25 de fecha 20 de Diciembre de 1963, que contiene la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA y sus reformas, el que debe leerse de la manera siguiente: “ARTÍCULO 22”.- El impuesto que establece esta Ley, se cobrará a las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a las disposiciones siguientes: a)...; y, b) Las personas naturales domiciliadas en Honduras, pagarán para el Ejercicio Fiscal del 2016, de conformidad a la escala de tasas progresivas siguientes: De L. 0.01 a L. 141,000.00 Exentos, De L. 141,000.01 a L. 215,000.00 15%, De L. 215,000.01 a L.500,000.00 20%, De 500,000.011 en adelante 25%, Esta escala de tasas progresivas será ajustada automáticamente de forma anual a partir del año 2017 y se efectuará aplicando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IOC), publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) del año inmediato anterior. Asimismo, estos valores se ajustarán en los artículos de la presente Ley que hagan referencia a los mismos”.
7. Decreto N° 46-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de abril del 2016, en el cual se determina conceder un plazo de noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este Decreto, para que las personas jurídicas, que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, estén funcionando al amparo de la Ley del Sector Social de la Economía y sus reformas, que se encuentran omisos o hayan presentado y pagado extemporáneamente la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, cumplan con dicha obligación tributaria del pago de las multas, intereses y recargos causados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.
8. Acuerdo-DEI-SG-004-2016 Declaración Precios de Transferencia: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 27 de abril del 2016, acuerda establecer que además de los obligados tributarios que están sujetos a presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), una Declaración Informativa a través del Formulario denominado, “DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA ANUAL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA” de conformidad con lo establecido con los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de transferencias, en aplicación del numeral 4 del mismo artículo del Reglamento en mención, tienen la misma obligación las personas naturales o jurídicas que se señalan a continuación: Persona naturales o jurídicas categorizado como pequeños contribuyentes, que realicen operaciones comerciales o financieras con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a un millón de Dólares de los Estados Unidos (USD 1,000,000.00), o su equivalente en Lempiras de acuerdo a la paridad cambiaria entre la moneda nacional y moneda extranjera.
9. Decreto N° 36-2016 Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de abril del 2016, en el que se crea el Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico denominado “Programa Honduras 2020” como un ente de derecho privado auxiliar de la administración pública, coadyuvante de los procesos que se realice con Sector Privado para la generación de empleo y crecimiento económico.
10. Decreto N° 25-2016 Ley de Responsabilidad Fiscal: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de mayo del 2016, en el que se aprueba la Ley de Responsabilidad Fiscal que tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Esta Ley debe ser aplicada al Sector Público No Financiero.

REFORMAS TRIBUTARIAS DE POLÍTICA FISCAL APROBADA DURANTE 2016 Y 2017 EN HONDURAS

LEYES, DECRETOS Y REFORMAS EMITIDOS Y PUBLICADOS EN 2016

11. Decreto N° 77-2016 Reforma Artículo 55 Adición Artículo 59 A, Ley Marco Sistema Protección Social: Publicado en el Diario Oficial la Gaceta 21 de julio del 2016, en el que se acuerda Reformar por adición el Artículo 55 y agregar un nuevo Artículo 59 A, de la LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL contenida en el Decreto N° 56-2015 del 21 de mayo de 2015.
12. Decreto N° 98-2016 Reforma Ley Alianza Público Privada: publicada Publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 27 de julio del 2016, en el cual acuerda: Reformar el Artículo 7 del Decreto N° 143-2010 del 11 de Agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Septiembre de 2010, contentivo de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, reformado mediante decreto n° 30-2016 del 7 de abril de 2016 publicado en el diario oficial la gaceta en fecha 16 de abril de 2016, el cual deberá leerse así: “artículo 7.- aporte de la Administración Pública. Dentro del Régimen de Alianza Público-Privada (APP), el Estado y en su caso los municipios, pueden asumir compromisos de manera firme, siempre y cuando dichos compromisos sean de monto cierto y conocido, y sus aportes dentro del modelo de Alianza Público-Privada (APP) por el cual opten las partes, puedan ser efectuados.
13. Acuerdo N° 288-2016 Reglamento Ley Responsabilidad Fiscal: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 3 de agosto del 2016, acuerda El siguiente: El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Decreto N° 25-2016 contentivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada en fecha 7 de abril de 2016 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” con fecha 4 de mayo de 2016.
14. Acuerdo N° 440-2016 Instrucción Tributaria Aduanera Artículo 15 Inciso E) Ley ISV: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 octubre del 2016, acuerda la Instrucción Tributaria Aduanera Artículo 15 inciso E) Ley ISV para la aplicación de la exención del pago del impuesto Sobre Ventas establecida en el Artículo 15 Inciso e) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas.
15. Acuerdo N° 469-2016 Adenda Instrucción Tributaria Aduanera Artículo 15 Inciso E) Ley ISV: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 2 de noviembre del 2016, acuerda Adicionar a la lista de mercancías contenidas en los Artículos 2, 3 y 10, del Acuerdo N° 440-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de octubre de 2016, las mercancías siguientes: a) Materia prima para la producción agrícola y agroindustrial, especies mayores y menores, avícolas y peces, b) Herramientas para la producción agrícola, agroindustrial, especies mayores y menores, avícolas y peces. c) Materia prima para la elaboración de alimentos balanceados y los alimentos balanceados en su presentación final, exceptuando los destinados para mascotas.
16. Acuerdo N° 490-2016 Instructivo Tributario Artículo 2 Decreto 119-2016: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de noviembre del 2016, acuerda la aplicación de la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas de bienes en la importación o compra local establecida en el Artículo 2 del Decreto N° 119-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 25 de agosto de 2016 se definen los términos siguientes: maquinaria, Equipo e Implementos, Accesorios, Repuestos, Equipo y Materiales de Riego, Sistema de Riego para Agricultura, Material de Limpieza Industrial, Empaques y Envases.
17. Decreto N° 119-2016 Reforma Artículo 15 Ley Impuesto Sobre Ventas y Exoneración Producción Agroindustrial: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de agosto del 2016, en el que se reforma el Artículo 15 del Decreto-Ley N° 24, y sus reformas, contentivo de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, el cual se establece que están exentos de este impuesto, la materia prima y herramientas para la producción agrícola y agroindustrial, productos farmacéuticos para uso veterinario, fertilizantes, abono, fungicidas, herbicidas, insecticidas, pesticidas, raticidas y demás anti roedores.
18. Decreto Ejecutivo N° PCM-083-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el de 22 de noviembre del 2016, mediante el que se crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), integrada por tres (3) Comisionados nombrados por el Presidente de la República los cuales preferentemente deberán ser un empresario; experto en materia aduanera y Profesional de Derecho de entre los cuales el Presidente de la República designará la presidirá.
19. Decreto N° 170-2016 Código Tributario: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 28 de diciembre del 2016, mediante el cual, se aprueba el Código Tributario, las disposiciones de este Código establecen los principios básicos y las normas fundamentales que constituyen el régimen jurídico del sistema tributario y son aplicables a todos los tributos.
20. Acuerdo SAR –SG-102-2016 Declaración de Inicio de Operaciones: publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de enero del 2017, acuerda: Aprobar el Formulario “Declaración Jurada de Inscripción de Persona Natural” el cual se entrará en vigencia a partir del 25 de noviembre del año dos mil diez y seis (2016), hasta que la Administración Tributaria establezca una nueva disposición. Aprobar el formulario “Declaración Jurada de Inscripción, Inicio de Actividades y Actualización al Registro Tributario Nacional”, para comerciantes Individuales y personas Jurídicas. Adicionar el Formulario 410-B, ANEXO a la Declaración Jurada de Inscripción, Inicio de Actividades y Actualización al Registro Tributario Nacional, en la cual se inscribirá el Representante Legal y/o los Socios de la Persona Jurídica. Establecer las solicitudes de Cambios de Representante Legal, Cambio de Domicilio. Cambio de Razón Social y la Inscripción de Administración Tributaria. Utilizando para ello los formatos y requisitos que dicha dependencia estime conveniente.

REFORMAS TRIBUTARIAS DE POLÍTICA FISCAL APROBADA DURANTE 2016 Y 2017 EN HONDURAS

LEYES, DECRETOS Y REFORMAS EMITIDOS Y PUBLICADOS EN 2017

<p>1. Acuerdo N° 001-2017 Reforma Acuerdo 440-2016 y 469-A 2016: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 18 de enero del 2017, acuerda: De las listas de mercancías comprendidas en los Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo N° 440-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de octubre del 2016 y los Artículos 1 y 2 del Acuerdo N° 469-A-201 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de noviembre de 2016, debe prevalecer el nombre comercial o la composición química según corresponda, siempre y cuando se atienda a las reglas generales interpretativas de clasificación arancelaria y las modificaciones por enmienda del Sistema Armonizado.</p>
<p>2. Acuerdo N° 008 2017 Reglamento Art. 28 Ley Eficiencia de los Ingresos: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 15 de febrero, acuerda: El Reglamento del Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público y sus reformas.</p>
<p>3. Acuerdo N° 005-2017 Reglamento Aplicación Impuesto Producción y Consumo: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 6 de marzo del 2017, contenido del Reglamento para la Aplicación, Administración, Cobro y enteró del Impuesto, producción y consumo y el impuesto sobre ventas sobre cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, otras bebidas preparadas fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico superior o igual al 80% y alcohol etílico y alcohol desnaturalizado de cualquier graduación.</p>
<p>4. Decreto N° 7-2017 Reforma Artículo 8 Ley ISV: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 8 de marzo del 2017, decretar reformar el párrafo sexto del Artículo 8 de la LEY DE IMPUESTO SOBRE VENTAS, contenida en el Decreto-Ley N° 24 del 20 de Diciembre de 1963, complementada mediante Decreto N° 113-2011, del 24 de Junio de 2011, que contiene la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO y sus reformas, el que debe leerse de la manera siguiente: "ARTÍCULO 8.- Son responsables...El impuesto...Las personas...La...Se designa... Dichos emisores u Operadores y Concesionarios de Tarjetas de Crédito o Débito (OTCD) deben aplicar de manera automática una retención del diez por ciento (10%) sobre el monto total del Impuesto Sobre Ventas que sea discriminado en las transacciones de bienes y servicios gravados, registrados por sus afiliados, el cual debe ser depositado íntegramente a la orden del fisco, en las fechas y oficinas recaudadoras que la Ley señala y sin derecho alguno para el OTCD a crédito fiscal. El valor restante debe ser reembolsado a su afiliado. El Agente retenedor debe emitir los comprobantes de retención correspondiente a los afiliados, para que estos puedan respaldar el derecho al crédito que servirá de base en la liquidación del Impuesto Sobre Ventas a declarar y enterar de manera automática.</p>
<p>5. Decreto Ejecutivo Número Pcm-007-2017 COPRISAO, Dara, Servicio Aduanero: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 21 de marzo del 2017, Decreta reformar los Artículos 2, 4, 5, 9, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo PCM*083-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de noviembre de 2016.</p>
<p>6. Acuerdo N° 168-2017 Reglamento Instalación Recintos Aduaneros: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 8 de abril del 2017, acuerda el siguiente reglamento para la instalación de Recintos Aduaneros por un plazo determinado, en un lugar habilitado al efecto, bajo potestad de la aduana con suspensión de tributos que correspondan, a las empresas beneficiarias al régimen aduanero especial para la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía. El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para la instalación de Recintos Aduaneros en la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía.</p>
<p>7. Acuerdo N° 028-2017 Instructivo Personas Jurídicas Exoneración del Impuesto Sobre Ventas: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 8 de abril del 2017, acuerda aprobar el reglamento del registro de exonerados, tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Artículo 21 Numerales 2), 3), 4) y 5) del Código Tributario y el Artículo 15 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.</p>
<p>8. Acuerdo SAR-007-2017 Aprobación Temporal Declaraciones: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 1 de junio del 2017, Aprobar temporalmente los formatos de los formularios que fueron utilizados por la Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria, hasta en tanto el Servicio de Administración de Rentas, en cumplimiento del Artículo 13 numeral 4, Apruebe los nuevos formularios declaraciones e informes que deben de presentar los obligados tributarios.</p>
<p>9. Decreto N° 025-2017 Interpretación Artículo 167 Código Tributario publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 1 de junio del 2017 decretar: Interpretar el Artículo 167 del Código Tributario, contenido en el Decreto N° 170-2016m, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de diciembre de 2016, el que debe entenderse de la manera siguiente: para efectos de aplicar un criterio de oportunidad en sede fiscal y conciliación en sede judicial, debe pagarse el monto del valor dejado de percibir por el delito tributario como única multa, que está establecida en el segundo párrafo del Artículo 392-E del Código Penal, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor defraudado. Lo dispuesto en el párrafo anterior es aplicable a todos los procesos que se encuentren activos a la entrada en vigencia de este Decreto de interpretación y a los posteriores procesos.</p>
<p>10. Acuerdo N° 262-2017 Instructivo Artículo 15 Inciso f y g Ley ISV: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de junio de 2017, contenido del Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Artículo 15 Incisos F) Y G) De La Ley del Impuesto Sobre Ventas.</p>
<p>11. Acuerdo N° 262-2017 Instructivo Artículo 15 Inciso f y g de la Ley del Impuesto Sobre Ventas: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de junio de 2017, acuerda aprobar el siguiente Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Artículo 15 incisos F) y G) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, contenido para la aplicación de la exención del pago del Impuesto Sobre Ventas.</p>
<p>12. Decreto N° 032-2017 Reforma Código Tributario: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 28 de junio del 2017, contenitiva de la Reforma del Artículo 213 del CÓDIGO TRIBUTARIO, contenido en el Decreto N° 170-2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016, relacionado con la Amnistía Tributaria y Aduanera.</p>
<p>13. Acuerdo N° 481-2017 Reglamento de Facturación: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 10 de agosto del 2017, contenido del Reglamento del Régimen de Facturación, otros documentos fiscales y registro fiscal de imprentas. Con el objeto de desarrollar el Régimen de Facturación como instrumento que establece las regulaciones a que están sujetos los Obligados Tributarios y facilitar el procedimiento de expedir Documentos Fiscales y demás actividades relacionadas al control de dichos documentos, incorporando a todos los sectores de la economía del país. También regula el procedimiento para la autorización de la emisión de los tipos de Documentos Fiscales, sus requisitos, la regulación de la factura electrónica, las personas naturales o jurídicas que deban inscribirse al Registro Fiscal de Imprentas, la certificación de las mismas, sus obligaciones y prohibiciones. Su observancia es obligatoria en todo el territorio de la Republica de Honduras. Las gestiones para la aplicación del presente Reglamento serán desarrolladas en forma eminentemente electrónica, sin perjuicio que la Administración Tributaria disponga de otros medios.</p>
<p>14. Decreto N° 034-2017 Ley de Inclusión Financiera y Consolidación de Deudas: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de agosto del 2017, Decreta la presente ley tiene como objeto propiciar fuentes de financiamiento formal que promuevan la inclusión financiera con dignidad, a través de programas diseñados conforme a las características y prioridades de la población, para atender requerimientos financieros de personas naturales y jurídicas que forman parte de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) nacional, así como el financiamiento de vivienda, educación y otras necesidades básicas del trabajador hondureño, incluyendo la consolidación y recaudación de sus deudas, tendente a mejorar la situación patrimonial de éste y la de sus familias.</p>
<p>15. Decreto N° 039-2017 Amnistía Vehicular y Municipal: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de agosto del 2017, contenido del beneficio de Amnistía en el pago de los intereses, multas y recargos a los contribuyentes que se encuentre morosos o que no hayan cumplido sus obligaciones tributarias con el Estado y los municipios, referente a la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos automotores, motocicletas y remolques y lo referente al pago sobre el volumen de ventas e impuestos municipales, desde los últimos cinco (5) años hasta el 31 de diciembre de 2016. Los contribuyentes podrán suscribir arreglos de pago sobre las cantidades tributarias adeudadas, libres de intereses, multas o recargos a partir de la vigencia del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, se concede amnistía en relación al pago de impuestos ocasionados por mejoras. En el caso del pago de la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, los contribuyentes podrán realizar sus pagos en cuotas mensuales; la última cuota debe ser cancelada en el mes que corresponda por el Número de Placa de su vehículo.</p>

REFORMAS TRIBUTARIAS DE POLÍTICA FISCAL APROBADA DURANTE 2016 Y 2017 EN HONDURAS

LEYES, DECRETOS Y REFORMAS EMITIDOS Y PUBLICADOS EN 2017

<p>16. Decreto N° 058-2017 Reforma a la Ley APP: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de agosto del 2017, contenido de la Reforma del Artículo 7 del Decreto N° 143-2010 de fecha 11 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 16 de Septiembre de 2010, contenido de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA.</p>
<p>17. Decreto N° 065-2017 Reforma a la Ley de Aeronáutica Civil: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de agosto del 2017, contentiva de Reforma los artículos 2, 3 párrafo primero 4, 6, 7, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 35, 39, 43, 44, 53, 63, 67, 69, 70, 71, 74, 82, 87, 94, 98, 99, 100, 101, 106, 113, 115, 119, 131, 134, 148, 149, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 226, 246, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 306 de la LEY DE AERONÁUTICA CIVIL, contenida en el Decreto N° 55-2004 5 de mayo de 2004.</p>
<p>18. Decreto N° 068-2017 Ley de Fomento al Turismo: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 17 de agosto del 2017, contenido de la "Ley de Fomento al Turismo" se sustenta en la aplicación de los Principios Rectores de la Política Tributaria y de Inversión en Turismo siguientes: 1) Principio de Costo/Beneficio; 2) Principio de Competitividad; 3) Principio de Equidad; 4) Principio de Igualdad; 5) Principio de Corresponsabilidad; 6) Principio de Legalidad; 7) Principio de Proporcionalidad; y 8) Principio de Transparencia.</p>
<p>19. 46. Acuerdo N° 489-2017: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 21 de agosto del 2017, contenido del Reglamento para la Nacionalización de Mercancías Producidas Bajo el Régimen de Zona Libre Título I del Objeto y Definiciones. Mediante el cual se establece las normas y procedimientos aplicables a la nacionalización de las mercancías elaboradas bajo el régimen de zona libre en el territorio nacional.</p>
<p>20. Decreto Ejecutivo Número PCM-013-2017 Creación Comisión AD-DOC: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 11 de septiembre del 2017, contentiva de la creación de la Comisión ad hoc con el objetivo de resolver las peticiones de notas de crédito y/o devoluciones derivadas de las exoneraciones de tributos internos, conforme a las leyes con base en las cuales se iniciaron y que fueron presentadas en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016 y las cuales se encuentran pendientes de finalización. La Comisión estará integrada por el titular de la Dirección General de Franquicias Aduaneras de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien coordinará y un representante de algo nivel del Servicio de Administración de Rentas.</p>
<p>21. Decreto N° 093-2017 Reforma Interpretación Artículo 213 Código Tributario: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 29 de septiembre del 2017, contentiva de la Ampliación hasta el 31 de diciembre del 2017, de vigencia de la Amnistía y de Regulación Tributaria y Aduanera, contenida en el Artículo 213 del Código Tributario reformado mediante el Decreto N° 32-2017, de fecha 31 de mayo de 2017. A partir de la fecha de entrada en vigencia del Presente Decreto, todos los pagos en concepto de regulación se deben realizar por medio de un recibo oficial de pago de la Administración Tributaria.</p>
<p>22. Decreto N° 93-2017 Reforma Interpretación Artículo 213 Código Tributario: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 28 de septiembre del 2017, decreta ampliar hasta el 31 de diciembre del 2017, la vigencia de la Amnistía y Regulación Tributaria y Aduanera, contenida en el Artículo 213 del Código Tributario reformado mediante el Decreto N° 32-2017, de fecha 31 de mayo de 2017.</p>
<p>23. Acuerdo N° 609-2017 Reforma Reglamento de Facturación: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 2 de octubre del 2017, contenido de la reforma de los Artículos 4 Numeral 36, 11, 15 Numeral 6 inciso c) 17 Numeral 4, 20 Numeral 5 inciso c), 23 Numeral 7, 25 Numeral 5 inciso c), 27 Numeral 5 inciso c), 29 Numeral 4 inciso c), 38, 46, 57 y 79 del Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas, contenidos en el Acuerdo Número 481-2017.</p>
<p>24. Acuerdo N° 017-2017 Reforma Apartado 240 del Anexo 1 del Acuerdo Ejecutivo N° 005-2014: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 30 de octubre del 2017, Decreta reformar el apartado 240 del Anexo I del Acuerdo Ejecutivo Número 05-2014 el cual se leerá de la siguiente manera: "240 Únicamente cada negro servido azucarado o no azucarado, o con leche de vaca (café con leche) (sin adiciones de saborizantes, licores, cremas, sucedáneos, de leche y especial). Se excluyen las presentaciones tales como: café granizado, capuchino".</p>
<p>25. Acuerdo N° 618-2017 Reglamento de la Ley de Fomento al Turismo: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 8 de noviembre del 2017, acuerda aprobar el reglamento de la Ley de Fomento al Turismo, tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo.</p>
<p>26. Acuerdo N° 017-2017 Reglamento Registro Exonerados: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 15 de diciembre del 2016, Se exceptúa de la aplicación del Artículo 5 del Decreto-Ley N° 25-1963 contentivo de la Ley de Impuesto Sobre La Renta y, sus reformas, relacionado a los pagos que realice el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y de la Dirección General de Imagen de País, adscrita a la Presidencia de la República, a las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, en el marco de la producción de Honduras y de los productos de Honduras en el mercado regional e internacional.</p>
<p>27. Decreto N° 171-2016 Disposiciones Presupuestarias: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 27 de diciembre del 2016, mediante el cual, Decreta las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2017. Aprobando la estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2017, la suma de ciento treinta mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos cinco lempiras exactos (L130,499,451,205).</p>
<p>28. Fe De Errata Decreto N° 119-2016 Reforma Artículo 15 Inciso E) Ley ISV: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 27 de diciembre del 2016, Se exonera del pago del Impuesto Sobre Ventas a la persona natural o jurídica en la importación o compra local de maquinaria, equipo y su implementos, sus accesorios y repuestos, equipos y materiales de riego, sistema de riego para agricultura, material de limpieza industrial final comercializable, incluyendo los que se utilicen en la producción agroindustrial, especies mayores y menores como ser bovinos, porcinos, acuícolas, avícolas y de peces, de acuerdo con la capacidad económica del obligado tributario.</p>
<p>29. Decreto Ejecutivo Número PCM-012-2017 Aduanas: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 27 de diciembre del 2016, decreta Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, afectar el presupuesto asignado al servicio aduanero, con el propósito de efectuar los pagos siguientes: 1. Sueldos, salarios y vacaciones del personal nombrado mediante Acuerdo correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017. 2. Horas extras de los delegados fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales, 2015, 2016 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2017. 3. Liquidaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2016 del personal de contrato siguiente: a. Delegados fiscales; b. Subadministradores de zonas libres; y, c. Oficiales de aforo y despacho. 4. Gastos de operación y funcionamiento del servicio aduanero, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2017. ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Directora Adjunta de Rentas Aduaneras a la suscripción de contratos por un período máximo de tres (3) meses, contados a partir del 02 de enero de 2017, de: 1. Delegados fiscales; 2. Subadministradores de zonas libres; 3. Oficiales de aforo y despacho ; y, 4. Personal necesario para el funcionamiento del servicio aduanero.</p>
<p>30. Decreto N° 63-2017 Reforma del Artículo 5 del Decreto Ley N° 25-1963: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 15 de diciembre del 2017, decreta: Se Exceptúa de la aplicación del Artículo 5 del Decreto-Ley N° 25-1963 contentivo de la LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA y, sus reformas, relacionado a los pagos que realice el INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) y de la Dirección General de Imagen del País, adscrita a la Presidencia de la República, a las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, en el marco de la producción de Honduras y de los productos de Honduras en el mercado regional e internacional.</p>
<p>31. Acuerdo N° 704-2017 Reglamento Procedimiento Aduanero Reexportación RIT: publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el de 28 de diciembre del 2017, acuerda aprobar el presente Reglamento del Procedimiento Aduanero Reexportación de Mercancías al Amprado del Régimen de Importación Temporal, tiene por objeto establecer las normas y procedimientos en materia aduanera aplicables a la reexportación de mercancías al amparo del Régimen de Importación Temporal.</p>

2. ANÁLISIS CUANTIFICADO DE LAS REFORMAS VIGENTES IMPLEMENTADAS

Las Reformas Fiscales (RF) en los últimos dos años han contribuido con la recaudación de ingresos en valores significativos en relación a lo percibido en años anteriores, el Sistema Tributario Hondureño está conformado por los Impuestos Directos e Indirectos, siendo regulado este por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la proyección de ingresos forma la base efectiva de la planeación de mediano plazo del Gobierno, en ella se realizan estimaciones de los diferentes ingresos por concepto de impuestos, bajo esta metodología son sujetos a evaluaciones (mediciones), para los respectivos ajustes en función de los cambios a la política tributaria, siendo además estos modelos revisados, reestimados constantemente de acuerdo a la recaudación percibida.

Los cuatro principales impuestos de los ingresos tributarios de la Administración Central (AC) son; el Impuesto Sobre las Ventas, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a los Combustibles Aporte Vial y Gasto Social Impuesto Sobre Bienes Importados. Tal es el caso del crecimiento anual de la presión tributaria del país, la cual se entiende como es la relación que existe entre el impuesto de renta que pagan los contribuyentes entre el total de ingresos netos percibidos en un determinado periodo, siendo de 18.86% en el 2016 a 19.25% al cierre del 2017, dándose bajo este contexto el incremento por el efecto rezagado de las reformas institucionales en Honduras y por la no aplicación efectiva de las mismas a los contribuyentes.

Producto de la aprobación de las RF por el Congreso Nacional (CN) se destacan las siguientes reformas que han contribuido con la recaudación de ingresos; Método de Proyección del SAR, La Nueva Ley de Fomento al Turismo, Decreto 68-2017, Reformas al Impuesto Sobre Venta (ISV), Decreto 37-2017-Municipalidades, Las Reformas al Decreto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Decreto 63-2017-Retencion-IHT y Marca País, Presentación cambio de Tasa progresiva y El Análisis a la Amnistía.

Al revisar y analizar el impacto del ISV de acuerdo al Decreto No. 37-2017 del Poder Legislativo modificación del literal d) del artículo 15 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, donde se exonera del pago de este impuesto a las tasas y servicios que prestan las municipalidades, se determina que se aplica la de exoneración del pago del impuesto. Es importante resaltar que esta modificación al tributo, se posiciona como la mayor generadora de recaudación en L.42 a L.90 millones interanual, una vez que entro en vigencia la reforma. En segunda posición el Decreto No.63 2017del Poder Legislativo a la excepción de la aplicación del Artículo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los pagos que realiza el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), representando valores recaudados entre un 8.5 a 10 millones al año.

De acuerdo a datos facilitados por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) sobre la recaudación lograda por las reformas fiscales implementadas, el tributo aduanero entre los años 2016 y 2017, éste arrojó cifras de L 872, 534, 379.03, siendo atribuido que fue generado este tributo por lo considerado en el Código Tributario Decreto 170-2016 y sus reformas artículo 213.

3. REFORMAS FISCALES QUE HAN CAUSADO IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES

Honduras tiene la presión fiscal más alta de Centroamérica, y esto se evidencia en una recaudación de más L. 153, 055.30 millones, sobrepasando la captación lograda del 2016 que fue de L.125, 200.79 millones, al igual que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3 a 4.5 por ciento, por la aplicación de impuestos y a las reformas tributarias la recaudación de ingresos aumentó en un 18.19%, sin embargo la implementación de ciertos controles administrativos y el aumento de impuestos en un 0.6 % de acuerdo al PIB, ha permitido que la carga fiscal registre un sustancial incremento del uno por ciento.

El Decreto Legislativo 170-2016 publicado en el diario oficial La Gaceta No 34,224 del día miércoles 28 de diciembre del 2016, da vida al nuevo Código Tributario de Honduras y en su artículo No 1 expone el ámbito de aplicación de éste nuevo Código; el nuevo Código Tributario vigente, contiene en síntesis los mismos conceptos, principios agrupados en el Código de 1997, entre los cambios importantes, es el que regula la materia aduanera, otro fundamental es el del nuevo sistema tributario hondureño, el cual se dio a partir del 1 de enero del 2017, el cual se rige por el principio de renta territorial, gravando únicamente los ingresos generados dentro del territorio hondureño, dejando atrás el principio de renta mundial que gravaba los ingresos en general, ya sea que la fuente de la renta o ingreso estuviera situada dentro del país o fuera de él, sin importar el lugar donde se distribuyera o pagara la renta, sin lugar a dudas, dicho cambio es muy interesante para los inversionistas extranjeros aun cuando se debe analizar detenidamente el beneficio a la recaudación de tributos. La creación del Mono tributo o tributo único debió ser incluido en el Código como un régimen simplificado y no como una nueva clasificación de tributo. (OTTO WILFREDO MARTINEZ V, 2016)⁶

Se observa en la tabla la Tasa Progresiva del Impuesto Sobre Renta (ISR), la cual cambió en el 2017, siendo este tributo otra medida fiscal que contribuyó con la recaudación de ingresos. El artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformado mediante Decreto 20-2016, cita que será ajustada de forma manual y automáticamente la Tasa Progresiva a partir del 2017, dicho ajuste se efectuará aplicando las variaciones interanuales de Índice de Precios del Consumidor (IPC), que publica el Banco Central de Honduras (BCH) en el año anterior.

TASA PROGRESIVA DEL IMPUESTO SOBRE RENTAS (ISR) 2017			
De L 0.01	-	L. 145,667.10	EXENTOS
De L.145,667.11	-	L. 222,116.50	15%
De L.222,116.50	-	L. 516,550.00	20%
De L. 516,550.00	-	en adelante	25%
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SAR			

Sobre este tributo es importante mencionar el impacto económico, ya que esta medida favorece directamente a los asalariados y a la economía, siendo que el 78% del Producto Interno Bruto

⁶

OTTO WILFREDO MARTINEZ V, M. T. (2016). *CÓDIGO TRIBUTARIO, DECRETO N°.170-2016*. TEGUCIGALPA: OIM.

(PIB) está representado por el consumo privado, de un millón setecientos (1,000,700) aportantes que son los que al 2016 estaban dentro de la base exenta del ISR (datos obtenidos de la encuesta de Hogares por el Instituto Nacional de Estadísticas), si estos dejan de pagar dicho impuesto se disminuirá la carga tributaria y los costos de las empresas.

El impacto positivo de este impuesto, lo reciben de los asalariados específicamente en la Retención en la Fuente; en el 2017 pagaron por ISR en retención en la fuente los asalariados con sueldo mayor a L 15,472.30, sin considerar las deducciones por Ley y otros L.40,000.00 de Gastos médicos, la cifra de la base de asalariados exentos es de alrededor de 2,200 a 4,200 asalariados que se liberan del pago del ISR por completo, esto por estar en el rango de exento, el cual suma alrededor de 106 mil asalariados que pagaran menos impuestos, aumentando con ello la capacidad adquisitiva de los hogares, con un mayor ingreso destinado para el consumo, favoreciendo a la economía del país.

AMNISTÍA 2016-2017		
MILLONES DE LEMPIRAS		
MORA	2016	2017
VALOR IMPUESTO	3,474.11	3,271.17
VALOR SANCIONES	1,409.78	1,037.32
TOTAL	4,883.89	4,308.49
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SAR		

Por otro lado, en el 2016, las personas naturales que declararon por concepto de ISR fueron 83,218 contribuyentes, sin embargo 47,685 contribuyentes no generan impuesto ya que están dentro del rango de exento, significando una pérdida del 42.64% en la recaudación al 2017 y parte del próximo, lo que significó alrededor L.80 millones dejados de percibir. Es importante resaltar que la reforma actual favorece a los asalariados de menores ingresos en

mayor medida y los de mayor ingreso en menor medida, beneficiando a los hogares de menores ingresos.

La amnistía por mora de los contribuyentes en relación a lo captado sobre el valor de impuestos y valor de sanciones al cierre del 2016 fue mayor que durante el 2017 en L. 4,883.89 millones, con una diferencia de L. 575.4 millones de los L.4, 308.49 millones obtenidos al cierre del año. Sin embargo, la amnistía aprobada para el 2017 afectó el aporte de los contribuyentes a la recaudación, aun siendo que el beneficio de la amnistía fue menor en comparación a lo que se dejó de recaudar; por otra parte, para el año señalado se redujo la mora en alrededor de L 493 millones, y con L 807 millones el sacrificio fiscal, el cual se sobreentiende que es el monto que deja de percibir el Estado por gozar de beneficios fiscales, incluye multas, recargos e intereses; en promedio por la ausencia de la amnistía se recaudó L 100 millones, siendo un impacto de pérdidas total de L. 907 millones.

Para el 2017, los ingresos brutos generados sobre el 1.5% del Impuesto Sobre Ventas (ISV) fueron de L. 4,537.48 millones, más de lo generado en el 2016 que fue de L. 4,051.33 millones; el Impuesto Sobre Ventas generó L.2, 612.74

IMPACTO DE TODAS LAS MEDIDAS				
AÑO	INGRESOS GENERADOS	ISV	AMNISTIA	REGULARIZACIÓN
2016	L. 4,051.33	L. 2,433.81	L. 907,000.00	L. 6,864.58
2017	L. 4,537.48	L. 2,612.94		
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el SAR				

millones en el año 2017, a diferencia del 2016 que fue de L.2, 433.81 millones, con un impacto total por concepto de amnistía de L.907, 000.00 millones y una regularización con pérdidas (el saldo expresado de la perdida obtenida al final del periodo) de L. 6,864.58 millones por ajustes realizados a los contribuyentes.

4. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS INTERNO Y TRIBUTOS ADUANEROS, ANUALMENTE DESAGREGADA POR DEPARTAMENTO Y/O POR MUNICIPIO

La Recaudación de los Ingresos Tributarios a Nivel Nacional por concepto del Tributo Interno y Tributo Aduanero en los 18 Departamentos del País, se obtuvo con un mayor valor de recaudo en los siguientes departamentos: Francisco Morazán con L.36,895,125,055.30 millones, seguido de Puerto Cortés con L.33,420,537,898.13 millones (juntos representan el 81.39% del total); luego Valle con L.5,533,894,088.81 millones y Ocotepeque con L.2,807,410,819.42 millones, siendo estos Departamentos los principales recaudadores y generadores de los tributos en la nación al finalizar el año 2016.

La Meta junto a la Ejecución de la Recaudación de los Ingresos Tributarios por Departamentos a Nivel Nacional se detalla a continuación para el 2016;

META VS RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 (CIFRAS EN LEMPIRAS)			
DEPARTAMENTOS	META /1	RECAUDACIÓN /2	% EJECUCIÓN
TOTAL A NIVEL NACIONAL	80,659,415,041.00	86,400,417,067.57	107%
REGIÓN NORORIENTAL	2,921,850,836.95	3,146,240,701.59	108%
ATLÁNTIDA	2,511,924,908.34	2,754,493,219.51	110%
COLÓN	108,389,745.58	99,870,811.94	92%
GRACIAS A DIOS	15,332.51	21,621.34	141%
ISLAS DE LA BAHIA	301,520,850.51	291,855,048.81	
REGIÓN NOROCCIDENTAL	36,870,216,019.80	38,969,160,561.03	106%
COPÁN	2,310,880,937.38	2,427,472,581.11	105%
CORTÉS	31,556,204,193.20	33,426,537,898.13	106%
OCOTEPEQUE	2,740,311,302.48	2,807,410,819.42	102%
LEMPIRA	17,199,059.10	20,547,097.21	119%
STA. BARBARA	66,519,549.53	77,507,394.08	117%
YORO	179,100,978.11	209,684,771.08	117%
REGIÓN CENTRO SUR	40,867,348,184.25	44,285,015,804.95	108%
CHOLUTECA	460,907,991.24	429,202,756.43	93%
COMAYAGUA	201,001,188.34	252,064,608.63	125%
EL PARAISO	1,012,719,092.97	1,031,746,777.26	102%
FRANCISCO MORAZÁN	33,765,554,549.34	36,895,125,055.39	109%
INTIBUCÁ	25,127,020.95	27,419,880.12	109%
LA PAZ	8,830,896.83	22,872,416.26	259%
OLANCHO	78,003,651.92	92,690,222.05	119%
VALLE	5,315,203,792.67	5,533,894,088.81	104%
FUENTE: SAR/SEFIN			
/1 Meta Presupuesto			
/2 Definitivos SEFIN / DGP			
Nota: se incluyen metas e ingresos aduaneros excepto lo concerniente a Derechos Arancelarios a la Importación			
** No se Incluye Tasa de Seguridad			

La Recaudación de los Ingresos Tributarios, la cual incluye el Tributo Interno y el Tributo Aduanero a nivel nacional en los 18 Departamentos del país ascendió a L.80 mil millones en el 2016, con una meta de recaudación cumplida de más de L.86 mil millones, significando esto una ejecución total del 107% al final del periodo.

Se destaca de la recaudación de los Ingresos Tributarios al 2016, con una Meta a

nivel nacional de L.80, 659.41 millones y una Recaudación de L.86, 400.41 millones. Siendo la región a nivel nacional que mayor recaudó versus la meta propuesta la Región Centro Sur con L.40, 867.34 millones proyectados como meta y un recaudo de L.44, 285.01 millones, con el aporte de los departamentos de Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Olancho y Valle.

En segundo lugar, se sitúa la Región Noroccidental con una meta de L 36, 870.21 millones y una recaudación de L 38, 969.16 millones, a través de los Departamentos de Copán, Cortés, Ocotepeque, Lempira, Santa Bárbara y Yoro. Finalmente, la Región Nororiental con una meta de L 2, 921.85 millones y una recaudación anual de L 3, 146.24 millones, logrando lo anterior con los Departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

A Nivel Nacional por Departamentos se enumera la Meta de Recaudación de los Ingresos Tributarios en la tabla siguiente para el año 2017;

META VS RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2017 (CIFRAS EN LEMPIRAS)			
DEPARTAMENTOS	META /1	RECAUDACION /2	% EJECUCIÓN
TOTAL A NIVEL NACIONAL	86,039,276,514.00	92,719,722,667.33	108%
REGIÓN NORORIENTAL	3,229,655,378.18	2,857,529,821.64	88%
ATLÁNTIDA	2,838,806,324.18	2,441,487,126.99	86%
COLÓN	95,335,782.10	112,531,749.91	118%
ISLAS DE LA BAHIA	295,513,271.90	303,510,944.74	103%
REGIÓN NOROCCIDENTAL	38,108,222,269.66	26,877,281,194.42	71%
COPÁN	2,505,540,265.46	1,169,369,307.11	47%
CORTÉS	32,706,077,961.91	24,658,377,854.08	75%
OCOTEPEQUE	2,578,929,958.94	640,135,252.21	25%
LEMPIRA	21,214,390.02	21,405,443.26	101%
SANTA BARBARA	80,670,857.95	107,954,831.59	134%
YORO	215,788,635.39	280,038,506.18	130%
REGIÓN CENTRO SUR	44,701,398,866.16	62,984,911,651.17	141%
CHOLUTECA	434,407,162.49	199,271,198.14	46%
COMAYAGUA	261,444,918.24	303,030,553.15	116%
EL PARAISO	1,036,827,885.99	417,555,971.04	40%
FRANCISCO MORAZÁN	37,573,858,455.44	59,266,243,337.21	158%
INTIBUCÁ	28,507,333.70	28,404,016.01	100%
LA PAZ	23,470,587.11	39,031,559.32	166%
OLANCHO	96,766,753.06	100,603,944.94	104%
VALLE	5,246,115,770.15	2,630,771,071.37	50%
FUENTE: SAR/SEFIN			
/1 Meta Presupuesto			
/2 Definitivos SEFIN / DGP			
Nota: se incluyen metas e ingresos aduaneros excepto lo concerniente a Derechos Arancelarios a la Importación			
** No se Incluye Tasa de Seguridad			

En el 2017 la Recaudación de los Ingresos Tributarios a través del Tributo Interno y el Tributo Aduanero a nivel nacional en los 18 Departamentos del país escaló a L.86 mil millones, con una meta de recaudación cumplida de más de L.92 mil millones, representando una ejecución al final del año de 108%.

Los Ingresos Tributarios a Nivel Nacional recaudados por concepto del Tributo Interno y Tributo Aduanero en los 18 Departamentos del País, que han obtenido una mayor recaudación son los siguientes; Francisco Morazán con L.59,266,243,337.21, continuado de Puerto Cortes con L.24,658,377,854.08 (sumando entre ambos el 90.5% del total nacional); luego Valle con L.2,630,771,071.37 y

Atlántida con L.2,441,487,126.99, señaladas las anteriores como regiones de impacto positivo en la recaudación de los tributos al cierre del año.

La recaudación de los Ingresos Tributarios en el 2017 se trazó una meta a nivel nacional de L.86,039.27 millones y una Recaudación de L.92,719.72 millones. Figurando los Departamentos a nivel nacional que mayor recaudan contra la meta propuesta la Región Centro Sur con L.44,701.39 millones, percibiendo L.62,984.91 millones, superando esta meta en relación al año 2016, con la participación de los Departamentos de Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Olancho y Valle. Seguido de los Departamentos de la Región Noroccidental con una meta de L.38,108.22 millones, recaudando menos de lo esperado por estos tributos en L.26,877.28 millones, por los Departamentos de Copán, Cortés, Ocotepeque, Lempira, Santa Bárbara y Yoro.

Finalizando con la Región Nororiental con una meta propuesta de L.3, 229.65 millones, logrando una recaudación menor en relación a lo planteado de L.2, 857.52 millones, lo anterior con aportes de los Departamento de Atlántida, Colon, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

5. RECAUDACIÓN DEL TRIBUTADO ADUANERO POR ADUANAS A NIVEL NACIONAL 2016 Y 2017

El recaudo del Tributo Aduanero en las 18 Aduanas del País, se centró en cuatro de las principales Aduanas que principalmente recaudaron, las cuales son; La Aduana de Puerto Cortés con L.13,181,641,117.3, seguido de la Aduana La Mesa con L.5,311,632,833.9, luego la Aduana El Henecán con L.4,050,465,125.4 y La Aduana Toncontín con L.3,580,231,613.3 al termino del 2016.

La recaudación de los Impuestos Aduaneros por Aduanas en relación a la Meta Programada y Lograda en el año 2016 se detalla en la tabla.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS ENERO-DICIEMBRE 2016 (CIFRAS EN LEMPIRAS)			
ADUANAS	RECAUDACIÓN		CUMPLIMIENTO
	PROGRAMADA	LOGRADA	%
TOTAL INGRESOSADUANEROS	33,847,364,571.3	35,594,422,608.9	105%
Aduana La Ceiba	180,416,033.7	185,272,753.8	103%
Aduana Tela	1,892,092,420.4	1,998,164,949.9	106%
Aduana Trujillo	44,017,181.90	25,137,709.10	57%
Aduana Puerto Lempira	15,332.50	0.00	0%
Aduana de Roatán	39,482,058.4	53,910,729.20	137%
Aduana El Florido	1,383,084,077.6	1,472,269,779.0	106%
Aduana de Puerto Cortés	12,503,163,937.9	13,181,641,117.3	105%
Aduana La Mesa	5,006,196,323.0	5,311,632,833.9	106%
Aduana Agua Caliente	1,450,362,002.8	1,425,605,274.9	98%
Aduana El Poy	1,254,054,501.2	1,392,520,965.2	111%
Aduana Guasaule	232,969,728.8	211,307,397.0	91%
Aduana La Fraternidad	583,439.00	472,111.80	81%
Aduana Las Manos	917,888,074.9	914,813,781.9	100%
Aduana Toncontín	3,647,472,519.60	3,580,231,613.3	98%
Aduana Amapala	8,300.60	17,207.60	207%
Aduana Amatillo	1,709,230,899.9	1,590,605,509.3	93%
Aduana El Henecan	3,586,327,738.9	4,050,465,125.4	113%
Aduanas Zolis	0.00	200,354,750.4	0%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por SARA/DARA

Se destaca en el cuadro que la recaudación programada por tributo aduanero en el 2016, fue de L.33,847.36 millones, recaudando L.35, 594.42 millones a nivel nacional, incidiendo entre las 18 aduanas, las 3 principales, como lo es la Aduana de Puerto Cortés como la mayor recaudadora de impuestos con un recaudo programado de L.12, 503.16 millones, de lo cual logró recaudar L.13,181.64 millones y un cumplimiento del 105%, seguido de la Aduana La Mesa

que programo L.5,006.19 millones, logrando percibir L.5,311.63 millones, con un cumplimiento del 106%, y la Aduana Henecán que programó L.3,6586.32 millones, logrando una recaudación de L.4,050.46 millones, obteniendo un cumplimiento del 113% al cierre del año citado.

La recaudación de los Impuestos Aduaneros por Aduanas en relación a la Meta Programada y Lograda en el año 2017 se muestra a continuación;

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS ENERO-DICIEMBRE 2017 (CIFRAS EN LEMPIRAS)			
ADUANAS	RECAUDACIÓN		CUMPLIMIENTO
	PROGRAMADA	LOGRADA	%
TOTAL INGRESOSADUANEROS	33,656,100,000.00	39,032,273,437.1	116%
Aduana La Ceiba	175,053,123.1	122,656,935.8	70%
Aduana Tela	1,912,087,466.9	2,116,006,084.70	111%
Aduana Trujillo	43,315,518.7	24,481,266.2	57%
Aduana Puerto Lempira	0.00	0.00	0%
Aduana de Roatán	38,640,703.60	68,474,229.3	177%
Aduana El Florido	1,357,112,901.3	1,599,942,905.4	118%
Aduana de Puerto Cortés	12,370,312,998.0	15,452,764,676.6	125%
Aduana La Mesa	4,913,933,595.5	5,548,262,136.3	113%
Aduana Aguan Caliente	1,425,261,263.9	1,508,099,406.60	106%
Aduana El Poy	1,229,414,837.2	1,313,145,341.1	107%
Aduana Guasaule	227,531,745.0	250,445,323.4	110%
Aduana La Fraternidad	561,428.60	400,690.90	71%
Aduana Las Manos	898,666,756.5	932,145,280.0	104%
Aduana Toncontín	3,576,004,259.6	3,646,354,145.4	102%
Aduana Amapala	0.00	169,306.00	0%
Aduana Amatillo	1,680,405,254.6	1,637,664,542.8	97%
Aduana El Henecan	3,584,368,195.1	4,565,164,501.6	127%
Aduanas Zolis	223,429,952.4	246,096,664.9	110%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por SARAH/DARA

La recaudación del Impuesto Aduanero en el año evaluado se centró específicamente en cuatro de las principales Aduanas del País, siendo la Aduana de Puerto Cortés la principal generadora de este tributo con L.15,452,764,676.6 millones, seguida de la Aduana La Mesa con L.5,548,262,136.3 millones, luego la Aduana El Henecán con L.4,565,164,501.6 millones y la Aduana Toncontín con L.3,646,354,145.4 millones al término del año en mención.

Se enfatiza que la recaudación programada por tributo aduanero en el 2017, fue de L.33,656.10 millones, logrando una recaudación de L.39,032.27 millones a nivel nacional,

destacándose de las 18 aduanas, las 3 principales recaudadoras, en primer lugar se encuentra la Aduana de Puerto Cortes como la mayor recaudadora de impuestos con un recaudo programado de L.12,370.31 millones, de lo cual logro recaudar L.15,452.76 millones y un cumplimiento del 125%, seguido de la Aduana La Mesa que programo L.4,913.93 millones, logrando percibir L.5,548.26 millones, con un cumplimiento del 113%, y la Aduana El Henecán que programo L.3,584.36 millones, logrando una recaudación de L.4,565.16 millones, y un cumplimiento del 127%.

6. RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017

La Meta de recaudación de los Ingresos Tributarios para el año 2016, se conformó por los Ingresos Tributarios que incluyen los Impuestos Directos e Impuestos Indirectos, incluyen metas e ingresos aduaneros excepto lo pertinente a Derechos Arancelarios a la Importación y la Tasa de Seguridad los cuales se describen en el siguiente cuadro;

META VRS RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 (CIFRAS EN LEMPIRAS)			
DENOMINACIÓN DEL RENGLON IMPOSITIVO	META /1	RECAUDACIÓN /1	% EJECUCIÓN
INGRESOS TRIBUTARIOS	80,659,415,041.00	86,400,417,067.57	107%
1.1 IMPUESTOS DIRECTOS	26,916,236,541.13	30,102,749,778.93	112%
IMPUESTOS SOBRE RENTAS	26,253,752,931.13	29,478,455,558.09	112%
PERSONA NATURAL	531,114,084.00	725,536,258.53	137%
PERSONA JURÍDICA	4,123,791,626.59	5,444,943,501.96	132%
PAGOS A CUENTA	8,290,757,567.79	9,847,531,434.75	119%
RENTENCIÓN EN LA FUENTE	4,794,065,470.00	4,587,006,818.86	96%
RENTENCIÓN (Art. 5 y 25)	4,069,313,210.66	4,402,177,750.00	108%
RETENCIÓN POR MORA (ART. 50)	937,185,990.79	879,789,514.26	90%
RETENCIONES SOBRE INTERESES (ART. 9)	918,579,106.73	781,723,130.22	85%
GANANCIAS DE CAPITAL	389,768,267.37	395,482,613.70	101%
APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL	1,684,836,775.18	1,984,166,352.81	118%
GANANCIAS DE CAPITAL (Zolinar)	13,423,875.00	16,407,911.09	122%
ALQUILER HABITACIONAL (10%)	9,222,509.00	14,059,829.94	152%
10% SOBRE EXCED. DE OPER. CENTROS EDUC. PRIVADOS	3,893,948.00	7,758,780.83	199%
RETENCIÓN ANTICIPO ISR 1%	448,213,969.00	391,354,289.21	87%
PERCEPCIÓN ANTICIPO RENTA NATURAL	1,332,140.00	110,487.58	8%
PERCEPCIÓN ANTICIPO RENTA JURÍDICA	2,254,391.00	406,884.35	18%
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD	662,483,610.00	624,294,220.84	94%
IMPUESTO S/ TRADICIÓN DE INMUEBLES	301,268,649.00	330,157,111.83	110%
IMPUESTO AL ACTIVO NETO	360,702,600.00	294,044,824.36	82%
GRAVAMEN TRADICIÓN DOMINIO DE TIERRAS	512,361.00	80,381.90	16%
IMPUESTO S/ HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		11,902.75	
1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	53,743,178,499.87	56,297,667,288.64	105%
IMPOTS S/ PROD. CONS Y VTAS	39,055,916,560.57	39,866,106,515.73	102%
CERVEZA	701,115,936.48	824,428,175.35	118%
AGUARDIENTE	89,150,926.00	70,479,747.65	79%
LICOR COMPUESTO	132,804,139.00	119,808,392.67	90%
FORESTAL	409,889.00	366,213.78	89%
GASEOSAS	885,276,370.05	890,241,812.06	101%
VENTAS 15%	34,458,948,952.93	35,066,214,333.24	102%
VENTAS 18%	1,353,454,529.00	1,405,097,318.37	104%
CIGARRILLOS	640,964,421.00	563,815,572.90	88%
SELECTIVOS ARTÍCULOS VARIOS	396,772,860.00	431,019,382.71	109%
SELECTIVOS SOBRE VEHÍCULOS	359,677,877.00	458,749,249.95	128%
SOBRE VENTAS (18%) BOLETOS DE TRANSP. AEREO	33,139,295.11	33,882,293.50	102%
SOBRE VENTAS (5%) BOLETOS LOTER. ELECTRÓNICA	4,201,365.00	2,004,023.55	48%
IMPUESTO S/SERV. Y ACT. ESPEC	11,095,919,374.62	12,415,342,180.55	112%
CASINOS DE JUEGO, ENVITE O AZAR	2,049,446.00	1,723,084.63	84%
TIMBRES DE CONTRATACIÓN	4,713,727.00	6,591,269.93	140%
REVALUACIÓN DE ACTIVOS	512,361.00	205,425,966.52	40094%
SERVICIOS TURÍSTICOS	120,797,747.17	123,373,289.88	102%
APORTE AL PATRIMONIO VIAL	10,785,315,167.00	11,594,164,096.59	107%
IMPUESTO GAS LPG		241,035,142.81	
OTROS IMPOTS Y LIC S/DIVERSAS ACT	6,665,927.00	2,595,270.60	39%
ECOTASA SOBRE IMPORTACIÓN DE VEHIC. USADOS	114,381,602.44	184,005,000.01	161%
CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR COOPERATIVO	61,483,397.00	56,429,059.58	92%
IMPUESTOS S/IMPORTACIONES	3,581,915,110.69	3,998,416,019.47	112%
IMPORTACIÓN TERRESTRE	2,007,945,299.00	2,283,029,094.12	114%
IMPORTACIÓN MARÍTIMA	1,415,137,701.69	1,538,148,370.97	109%
IMPORTACIÓN AEREA Y POSTAL	158,832,110.00	177,238,554.38	112%
IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENT	9,427,454.00	17,802,572.89	189%
PREMIOS DE URNA LOTERÍA NACIONAL	2,561,808.00	1,404,595.45	55%
LOTERÍA ELECTRÓNICA CONSECIONADA	6,865,646.00	7,939,633.10	116%
IMPUEST. S/PROPIEDAD MAQUIN. TRAGA MONEDAS		8,458,344.3	

FUENTE: SAR/SEFIN
/1 Meta Presupuesto
/2 Definitivos SEFIN / DGP
Nota: se incluyen metas e ingresos aduaneros excepto lo concerniente a Derechos Arancelarios a la Importación
** No se Incluye Tasa de Seguridad

Se observa en el cuadro que antecede que la Meta y Recaudación de los Ingresos Tributarios alcanzo más de lo proyectado por impuestos percibidos, tal es el caso que la meta total fue de L.80,659.41 millones contra lo recaudado de L.86,400.41 millones de los aportes por impuestos directos e impuestos indirectos, destacándose el Impuesto Sobre Renta (ISR) con una meta de L.26,916.23 de los impuestos directos contra una recaudación de L.29,478.45 millones, y de los impuestos indirectos el

Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas (ISCV), de una meta de L.39,055.91 millones, a una recaudación de L.39,866.10 millones, siendo una diferencia de más de L.810.19 miles de lo percibido en relación a la meta programada.

Siendo la Meta de recaudación de los Ingresos Tributarios para el 2017, la siguiente que detallada los Impuestos Directos e Indirecto, estos incluyen metas e ingresos aduaneros excepto lo pertinente a Derechos Arancelarios a la Importación;

META VS RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2017 (CIFRAS EN LEMPIRAS)				
DENOMINACIÓN DEL RENGLON IMPOSITIVO		META /1	RECAUDACIÓN/2	% EJECUCIÓN
INGRESOS TRIBUTARIOS		86,039,276,514.00	92,719,722,667.23	108%
1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	30,482,252,084.00	33,709,605,239.60	111%
	IMPUESTOS SOBRE RENTAS	29,827,052,084.00	33,016,812,901.55	111%
	PERSONA NATURAL	733,900,000.00	917,344,140.60	125%
	PERSONA JURÍDICA	5,721,000,000.00	7,186,955,328.92	126%
	PAGOS A CUENTA	9,2261,600.00	10,914,503,561.40	118%
	RENTENCIÓN EN LA FUENTE	4,863,400,000.00	4,762,150,963.04	98%
	RENTENCIÓN (Art. 5 y 25)	4,562,400,000.00	4,900,769,738.51	107%
	RENTENCIÓN POR MORA (ART. 50)	979,000,000.00	856,982,913.34	88%
	RETENCIONES SOBRE INTERESES (ART. 9)	858,400,000.00	903,656,164.41	105%
	GANANCIAS DE CAPITAL	407,800,000.00	288,378,946.19	71%
	APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL	1,955,600,000.00	1,840,506,015.79	94%
	GANANCIAS DE CAPITAL (Zolmur)	13,252,084.00	22,169,791.77	167%
	ALQUILER HABITACIONAL (10%)	16,000,000.00	22,708,787.41	142%
	10% SOBRE EXCED. DE OPER. CENTROS EDUC. PRIVADOS	7,300,000.00	10,833,553.25	148%
	RENTENCIÓN ANTICIPO ISR 1%	446,000,000.00	389,770,682.75	87%
	PERCEPCIÓN ANTICIPO RENTA NATURAL	600,000.00	64,729.17	11%
	PERCEPCIÓN ANTICIPO RENTA JURÍDICA	800,000.00	17,585.00	2%
	IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD	655,200,000.00	692,792,338.05	106%
	IMPUESTO S/TRADICIÓN DE INMUEBLES	324,700,000.00	343,435,618.08	106%
	IMPUESTO AL ACTIVO NETO	330,000,000.00	349,334,776.59	106%
	GRAVAMEN TRADICIÓN DOMINIO DE TIERRAS	500,000.00	16,143.00	3%
	IMPUESTO S/HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	0.00	5,800.00	
1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	55,557,024,430.00	59,010,117,427.63	106%
	IMPSTOS S/PROD.CONSUMOS Y VENTAS	40,335,800,000.00	42,860,790,633.95	106%
	CERVEZA	875,000,000.00	973,548,224.00	111%
	AGUARDIENTE	79,000,000.00	70,004,262.45	89%
	LICOR COMPUESTO	118,400,000.00	122,107,289.01	103%
	FORESTAL	500,000.00	866,471.46	173%
	GASEOSAS	978,500,000.00	937,526,727.31	96%
	VENTAS 15%	35,186,000,000.00	37,592,486,822.12	107%
	VENTAS 18%	1,509,300,000.00	1,601,663,119.99	106%
	CIGARRILLOS	640,000,000.00	563,240,318.89	88%
	SELECTIVOS ARTÍCULOS VARIOS	449,800,000.00	452,285,596.54	101%
	SELECTIVOS SOBRE VEHÍCULOS	460,100,000.00	512,178,256.81	111%
	OTROS (Producción y Cons. Alcohol)	0.00	595,875.62	
	SOBRE VENTAS (18%) BOLETOS DE TRANSP. AEREO	36,400,000.00	32,228,170.03	89%
	SOBRE VENTAS (5%) BOLETOS LOTER. ELECTRÓNICA	3,000,000.00	2,059,499.72	69%
	IMPUESTO S/SERV. Y ACT. ESPEC	15,202,500,000.00	16,135,585,931.08	106%
	CASINOS DE JUEGO, ENVITE O AZAR	2,000,000.00	1,654,213.66	83%
	TIMBRES DE CONTRATACIÓN	5,700,000.00	6,935,171.06	122%
	REVALUACIÓN DE ACTIVOS	50,500,000.00	117,579,427.01	233%
	SERVICIOS TURÍSTICOS	120,000,000.00	129,818,320.62	108%
	APORTE AL PATRIMONIO VIAL	12,287,000,000.00	12,772,903,520.80	104%
	IMPUESTO GAS LPG	0.00	275,960,069.23	
	OTROS IMPSTOS Y LIC.S/DIVERSAS ACT	7,100,000.00	1,127,804.25	16%
	APORTE 0.2% TRANS. FINANCIERAS PRO SEGURIDAD POB.	2,293,900,000.00	2,353,351,073.27	103%
	APORTE TELEFONÍA MOVIL PRO SEGURIDAD POB.	80,000,000.00	55,192,948.54	69%
	CONTRIBUCIÓN MINERA PRO SEGURIDAD POB.	105,000,000.00	79,400,185.79	76%
	APORTE COMIDAS RAPIDAS PRO SEGURIDAD POB.	25,000,000.00	25,302,852.48	101%
	APORTE CASINOS Y ,AQ. TRAGAMON. PRO SEGURIDAD POB.	3,500,000.00	3,957,407.93	113%
	APORTE SECTOR COOPERATIVO PRO SEGURIDAD POB.	15,000,000.00	14,052,669.10	94%
	ECOTASA SOBRE IMPORTACIÓN DE VEHIC. USADOS	137,800,000.00	236,950,000.01	172%
	CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR COOPERATIVO	70,000,000.00	61,400,267.33	88%
	IMPUESTO S LOA BENEFICIOS EVENT	18,724,430.00	13,740,862.60	73%
	PREMIOS DE URNA LOTERIA NACIONAL	2,600,000.00	749,516.53	29%
	LOTERIA ELECTRÓNICA CONSEJONADA	7,000,000.00	8,189,831.42	117%
	IMPUEST. S/PROPIEDAD MAQUIN. TRAGA MONEDAS	9,124,430.00	4,801,514.65	53%

FUENTE: SAR/SEFIN
/1 Meta Presupuesto
/2 Definitorios SEFIN / DGP

Nota: se incluyen metas e ingresos aduaneros excepto lo concerniente a Derechos Arancelarios a la Importación

Se aprecia en el cuadro antepuesto que la Meta y Recaudación de los Ingresos Tributarios supero lo proyectado por los impuestos recaudados, siendo trazada una meta total de L.86,039.27 millones de lo percibo en L.92,719.72 millones, por concepto de los Impuestos Directos e Impuestos Indirectos, prevaleciendo el Impuesto Sobre Renta (ISR) con una meta de L.29,827.05 de los impuestos directos contra una recaudación de L.33,709.60 millones, y por parte de los impuestos indirectos el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas (ISCV), con una meta de L.40,335.80 millones, y una recaudación de L.42, 860.79 millones, superando con esta recaudación la meta programada de los

ingresos tributarios en el presente año.

EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022 Y EL PLAN DE GOBIERNO 2014-2017

En el año 2010 se implementa la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009) como un esfuerzo del gobierno para aplicar un modelo de gestión pública a largo plazo y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

El presente Informe se analizarán tres de los once Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación 2010-2022, y serán vinculados con tres indicadores del Plan de Gobierno 2014-2018 para evaluar la relación entre ambos y verificar si se cumplió con la planificación de cada programa y si los fondos asignados a los mismo han sido ejecutados para el logro de los objetivos.

Del Plan de Nación Se seleccionaron del Plan de Nación los lineamientos siguientes:

- N° 3 Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.
- N° 4 Educación y Cultura como medios de Emancipación Social,
- N° 6 Seguridad como requisito del Desarrollo.

Los que se vincularon con los objetivos del Plan de Gobierno 2014-2017 siguientes:

- El porcentaje de Hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.6% a 38.6%.
- La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años.
- La Tasa de homicidios se ha reducido a la mitad de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes.

Los objetivos planteados anteriormente están soportados por medidas de Política Pública, programas y proyectos los que se detallan a continuación:

- **El porcentaje de Hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.6% a 38.6%;** el responsable Principal es el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social y para lograr el mejoramiento de este indicador se realizó el programa de Vida Mejor, el cual consiste en tres intervenciones: (1) Ingreso Mínimo (Transferencias Monetarias Condicionadas), (2) Seguridad alimentaria (Huertos familiares y escolares), (3) Vivienda saludable (pisos y techos dignos, filtros, eco-fogones y letrinas). Además del programa de implementación de alianzas para el corredor seco de Honduras (mejoramiento de oportunidades productivas y reforzar acciones en materia de nutrición y salud) con el fin de apoyar a la población en extrema pobreza con pocas oportunidades productivas y económicas, entre otros programas que se implementarán.
- **La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años:** el Gabinete Sectorial responsable es el de Desarrollo e Inclusión Social, para el logro el porcentaje de incremento de este indicador se emprendieron acciones como la implementación de la tercera reforma educativa (Ley Fundamental de Educación) para mejorar la cobertura y la calidad educativa de los niveles Pre-Básicos, Básicos y medios.

- **La Tasa de homicidios se ha reducido a la mitad de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes;** siendo el responsable principal es el Gabinete de Seguridad y Defensa para lograr la reducción de este indicador se implementará y dará seguimiento a la política pública de seguridad ciudadana, paz y convivencia, entre otras acciones.

1. EVALUACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL PLAN DE NACIÓN 2010-2022, PLAN DE GOBIERNO 2014-2018 Y PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Este informe se analizó los lineamientos del plan de Nación 2010-2022 están vinculados con el plan de Gobierno 2014-2018 y a su vez si las Instituciones Encargadas de los Índices que miden el mejoramiento de cada uno de los objetivos, metas y lineamientos están incluidos en sus planes estratégicos anuales.

Se puede observar en el siguiente 1 el comparativo de la relación que existe entre el plan de nación 2010-2022 con el plan de gobierno 2014-2018 denominado “Plan de Todos para una Vida Mejor” verificando que los lineamiento, resultados y las metas logradas están siendo vinculados, además de comprobar que cada gabinete e institución encargada están cumpliendo con la consecución de lo establecido en los planes antes mencionados.

Evaluación entre la Implementación del Plan de Nación 2010-2022, Plan de Gobierno 2014-2017 y Planes Estratégicos Institucionales							
Indicador Seleccionado	Plan de Nación 2010-2022(Lineamientos)	Plan de Estratégico Gobierno 2014-2018 (Resultado)	Institución/ Gabinete Responsable	Planes Estratégicos Institucionales			
				Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Indicador de Porcentaje de Hogares en Pobreza y Extrema Pobreza	Lineamiento N° 3 Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades	El porcentaje de hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.6% a 38.6%.	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social(Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social).	39.6	38.4	39.6	ND
Indicador Tasa de Escolaridad Promedio	Lineamiento N° 4 Educación y Cultura como Medios de Emancipación Social	La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años.	Secretaría de Educación (Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social)	7.7	7.9	7.7	7.7
Indicador Número de Delitos Relacionados con el Narcotráfico	Lineamiento N° 6 Seguridad como Requisito del Desarrollo	La Tasa de Homicidios se ha reducido a la mitad, de 75.2 a 37.6 por cada 100 mil habitantes	Secretaría de Salud, Secretaría de Despacho Presidencial y Secretaría de Defensa(Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa).	47.5	58.8	41.6	43.6

Fuente: Elaboración Propia con datos de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, Visión de País, SCGG, Seduc

El índice de Hogares en Extrema Pobreza para el año se plantearon como meta el 39.6%, sin embargo fue de 38.4%; para el 2017 la meta era de 39.6% el porcentaje alcanzado no está registrado al tercer trimestre del mismo año, teniendo varias limitaciones (Gobierno, 2017) entre las que podemos mencionar:

- Incumplimiento del ente pagador (BANADESA) en relación al convenio bilateral suscrito, lo cual provocó retraso de la segunda entrega del Bono Rural (fecha de inicio de entrega: agosto 2017). Asimismo, SEFIN no transfirió a SEDIS los correspondientes Fondos de

Fideicomiso, por lo que se incumplió la meta física programada del Bono Urbano y el Bono a Personas con Capacidades Especiales.

- INVEST aún no finaliza el proceso de protocolización de los USD25.0 millones de fondos adicionales al Proyecto de Competitividad Rural, lo cual no ha permitido realizar convocatorias para la presentación de nuevos perfiles y planes de negocios.
- Incumplimiento por parte de CONVIVIENDA, de las metas de Bono Vida Mejor (BVM) dado que los terrenos no siempre cumplen con los requerimientos. Dicha situación demanda un tiempo adicional para buscar nuevos terrenos, aunado que algunas alcaldías no cumplen con la contraparte del convenio vinculada con recursos o documentación requerida, conlleva retraso en la programación.
- Limitaciones presupuestarias de CONVIVIENDA al reducirse el mismo de L.800.00 millones a L.610.00 millones. Actualmente se están gestionando nuevos recursos para continuar la aprobación de bonos, pero dicho proceso paraliza la aprobación de construcción y mejoramiento de viviendas. Se espera reiniciar actividades con nuevos fondos a partir de octubre.

La tasa de escolaridad para el año 2016 fue superada ya que se alcanzó una tasa de 7.9 años de promedio mayor a la meta de 7.7 años, Para el 2017 Esta se cumplió en un 100% la cual era de 7.7 años para este periodo.

La tasa de homicidios según lo programado por la Secretaría de Defensa para los años 2016-2017 es de 47.50% y 41.61% respectivamente, obteniendo un porcentaje de 58.75% y 43.58% para los dos años evaluados superando la meta establecida.

2. FONDOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Los fondos asignados a las instituciones encargadas de cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Gubernamental 2014-2018, la Secretaría de Finanzas les aprobó el presupuesto según los programas, como se observa en el Cuadro:

Presupuesto Asignado por Institución encargada de los Indicadores Evaluados				
2016-2017				
Institución Encargada	Presupuesto Aprobado		Presupuesto Ejecutado	
	2016	2017	2016	2017
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	22.87	37.12	21.42	37.10
Secretaría de Educación (SEDUC)	18,433.35	18,969.54	19,432.62	19,967.94
Secretaría de Seguridad	156.44	21.99	156.21	20.32
TOTALES	18,612.66	19,028.65	19,610.25	20,025.36

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados con SEFIN

- A la SEDIS se le asignó un presupuesto L. 22.87 millones para el año 2016 aprobado para programa Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, relacionado con el mejoramiento de la pobreza, del cual solo se ejecutó L. 21.42 millones y para el 2017 se programaron L. 37.12 millones y se ejecutaron L. 37.10 millones.
- A la SEDUC se aprobó un presupuesto para el 2016 de L. 18,433.35 millones y se ejecutó L. 19,432.62 millones para tres programas educación pre básico, básico y media; en el

siguiente año fue aprobado L. 18,969.54 millones de los cuales se ejecutaron L. 19,967.94 millones.

- La Secretaría de Seguridad a partir de 2016 implemento el programa once (11) Servicios de Investigación Delictiva para el que se aprobaron L. 156.44 millones devengando en este periodo L. 156.21 millones y para en el 2017 se le asignaron L. 21.99 millones de los que se utilizaron L. 20.32 millones.

Es importante hacer mención que del total de los fondos asignados a todas las instituciones estas los ejecutaron en su mayoría en sueldos y salarios.

Como se mencionó al inicio de este informe se seleccionaron tres de los indicadores del Plan de Nación 2014-2018 los que analizaremos a continuación:

3. INDICADORES SELECCIONADOS CON EL PLAN DE NACIÓN 2014-2018

a) INDICADOR RELACIONADO CON EL LINEAMIENTO N° 3 PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA

LOS GRANDES DESAFÍOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN DE ACTIVOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Establecer mecanismos de coordinación para operatividad la integralidad.
2. Fortalecer la participación de la sociedad civil y la corresponsabilidad en la ejecución de la política pro pobre.
3. Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa en el marco de la Visión de País y Plan de Nación
4. Impulsar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Visión de País y el Plan de Nación con un enfoque en resultados.
5. Fortalecer la capacidad de gerencia y ejecución del gobierno.
6. Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

Uno de los principales objetivos planteados en el Plan estratégico de Gobierno (PEG), es que se busca la protección de la población en situación de pobreza extrema especialmente a mujeres, niños, personas con discapacidad, adulto mayor, pueblos indígenas y afro hondureños atendiendo sus necesidades inmediatas y procurando que cada uno vaya generando sus propios medios de vida y su inserción a la sociedad.

a.1 Situación de Pobreza y Extrema Pobreza y Desigualdad en el País entre El 2014-2017

Comenzaremos con Algunas definiciones importantes para el desarrollo de este indicador:

- Pobreza⁷

Se conoce como “un síndrome situacional en el que se asocia el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de las vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones

⁷ Definición tomada del Instituto Nacional de Estadísticas.

sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomalía, poca participación en los mecanismos de integración social y quizás la descripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad” (Altamir, 1970).

- Hogares en extrema pobreza⁸

“Este resultado se refiere al método de Línea de Pobreza. De acuerdo con el INE, "La medición con esta técnica, consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, la capacidad que estos tienen para satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas como básicas (canasta básica). En este sentido Se definen como hogares en situación de **pobreza extrema**, aquellos cuyos ingresos son menores al costo de la canasta básica de alimentos.

Para la medición, el INE toma los ingresos de los hogares de su propia Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM); y la estimación del costo de la canasta básica de alimentos, a partir de las encuestas del BCH para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Los indicadores de pobreza se detallan en el cuadro siguiente:

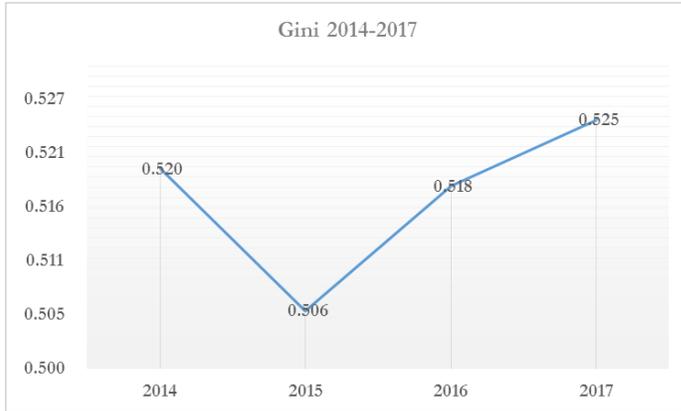
Indicadores de pobreza 2014-2017				
Porcentaje(%)				
Indicador	2014	2015	2016	2017
Total				
Hogares/1	1,928,249	1,938,823	1,983,403	2,049,890
Incidencia	0.63	0.64	0.61	0.64
Brecha	0.49	0.50	0.51	0.50
Intensidad	0.31	0.32	0.31	0.32
Severidad	0.19	0.20	0.20	0.20
Gini	0.52	0.51	0.52	0.52

Fuente: Elaboración propia con datos de INE
/1 número de Hogares

La Brecha de pobreza se refiere a la profundidad de pobreza (que tan pobres son los pobres), proporcionando una idea de las carencias de ingreso o consumo que definen su situación de pobreza; para el período 2014-2017 la brecha de pobreza mantuvo un comportamiento similar entre 61% a 64%, a pesar de que el número de hogares en pobreza en este período ha ido hacia la alza de 1, 928,249 en 2014 a 2, 049,890 en el 2017.

La Severidad es la situación de los ingresos entre el grupo de los pobres, a medida este sea mayor, esta situación de los ingresos de los pobres será más distante que la del conjunto de los pobres; en el período de revisión la severidad fluctuó de 19% en 2014 a 20% para el resto de los años evaluados.

⁸ Tomado de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018



El coeficiente de GINI mide la desigualdad en la distribución de los ingresos; El⁹ coeficiente de GINI es un número entre 0 y 1, donde Cero (0) corresponde a la igualdad perfecta (todos tienen los mismos ingresos) y 1 corresponde a la desigualdad perfecta (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Para el período 2014-2017 tuvo un comportamiento fluctuante

comenzando en el 2014 con un 0.520, aumentando en el 2015 con un 0.506, sin embargo, en los dos últimos años tuvo una reducción de 0.518 y 0.525 respectivamente lo que significa que los recursos se están concentrando en menos personas.

a. 2 Avances Alcanzados en Materia De Reducción de la Pobreza vinculados a la Meta Plasmada en el Plan de Gobierno 2014-2017

Entre los indicadores sectoriales vinculados a la pobreza de ingresos están el número de familias atendidas por los programas del Gobierno de la República: Plataforma Vida Mejor y Corredor Seco; Asimismo, se vinculan a la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas, las acciones orientadas a incrementar la cobertura de servicios de agua potable y de saneamiento básico, y programas de apoyo a la vivienda social.

En este informe se evaluó la gestión de la Plataforma Vida Mejor y el corredor seco; la primera es una estrategia de protección social para familias en extrema pobreza y consiste en: ingreso mínimo (transferencias monetarias condicionadas), seguridad alimentaria (huertos familiares y escolares), viviendas Saludables (pisos, techos, eco-fogones, filtros y letrinas); y la segunda es Implementar alianzas para el corredor seco de Honduras para la población que vive en condiciones de sequía y escasas oportunidades económicas.

➤ Reporte de Avance de la Secretaría de Desarrollo E Inclusión Social

El programa de Vida Mejor fue creado mediante decreto Ejecutivo PCM001-2014 denominado “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno” del que se encargará la Secretaría de Inclusión Social (SEDIS), aplicando el artículo 29 de esta ley que establece que la Secretaría contará con la Subsecretaría de Políticas de Inclusión Social, la Subsecretaría de Integración Social y la Subsecretaría de Gestión del Programa Vida Mejor.

⁹ Definición tomada del Instituto Nacional de Estadísticas.

En el Cuadro se observan los programas que conforman la plataforma de Vida Mejor con los fondos ejecutados en cada uno:

Fondos Ejecutados de la Plataforma Vida Mejor					
Período 2014-2017					
(ml. Lempiras)					
PROGRAMA	Inversión				TOTAL (2014-2017)
	2014	2015	2016	2017	
Vivienda Saludable	159.91	1,322.69	1,572.17	1,572.16	4,626.93
Agricultura Familiar	16.79	29.69	8.18	9.43	64.09
Mejores Familias	-	-	-	267.99	267.99
Microempresas Productivas	66.20	110.85	145.12	101.66	423.83
Escuelas Saludables	0.29	0.53	0.60	0.90	2.32
Guías de Familia	-	-	-	1,861.94	1,861.94
Alimento Solidario	63.39	311.44	221.84	261.75	858.42
Especies Mejores para una Vida Mejor	-	-	7.74	14.59	22.33
Bono Vida Mejor Rural	1,390.00	887.24	885.08	1,131.67	4,293.99
Bono Vida Mejor Urbano	312.79	244.19	107.71	75.06	739.75
Bono Vida Mejor Discapacidad	1.15	44.29	43.32	92.96	181.72
Bono Vida Mejor a Familias de Pueblos Indígenas y Afrohondureños	-	-	79.54	79.54	159.08
Bolson Escolar	5.71	20.66	17.07	13.45	56.89
Entrega Uniforme Escolar	-	-	9.73	72.54	82.27
Atención integral y protección social a mujeres, jóvenes, niños y niñas en situación de vulnerabilidad y riesgos social	-	22.74	22.78	26.97	72.49
Creditos a madres y jefas de hogar y jóvenes egresados del noveno grado como estrategia de salida del BVM	12.47	31.07	25.82	29.22	98.58
Atención a adultos mayores y personas con capacidades especiales en centros de cuidados diurnos	-	49.89	65.57	64.87	180.33
Participantes del bono vida mejor capacitados sobre los componentes de vida mejor	-	14.38	29.25	25.21	68.84
Programa de Alimentación Escolar	-	382.95	461.63	174.81	1,019.39
Programa integración y regionalización	-	9.93	12.45	7.52	29.90
Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas	-	-	-	4,716.81	4,716.81
Total	2,028.70	3,482.54	3,715.60	10,601.05	19,827.89

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por SEDIS

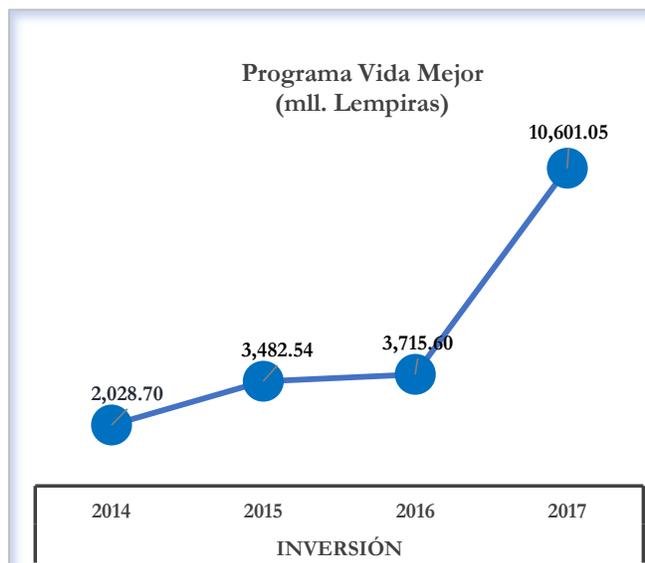
La plataforma de vida mejor comprende veintiuno (21) programas teniendo mayor inversión presupuestaria en el período los siguientes:

- Vivienda Saludable para el 2014 fue de L. 159.91 millones, en el 2015 ejecutaron L. 1,322.69 millones para el 2016 ascendió a L. 1,572.17 millones y al final del período examinado año 2017 ejecutaron L. L. 1,572.16 millones
- Microempresas Productivas en el 2014 se ejecutaron L. 66.20 millones, al siguiente año 2015 fue de L. 110.84 millones, se ejecutaron L. 145.12 millones en el 2016 y para 2017 ejecutaron L. 101.66 millones.
- Alimento Solidario ejecutaron fondos en el 2014 de L. 63.39 millones, en el 2015 fueron de L. 311.44 millones, para el 2016 L. 221.84 millones y en el 2017 se ejecutaron L. 261.75 millones.
- Bono Vida Mejor Rural ejecuto fondos en el 2014 L.1, 390.00 millones, en 2015 fueron de L. 887.24 millones, para el 2016 ejecutaron L. 885.08 millones y para el 2017 fueron de L.1,131.67 millones

- Bono Vida Mejor Urbano en el año 2014 se ejecutaron L.312.79 millones, en el 2015 los fondos ejecutados fueron L. 244.19 millones, para el 2016 fueron de L. 107.71 millones y al 2017 fue de L. 75.06 millones.
- Atención a adultos mayores y personas con capacidades especiales en centros de cuidados diurnos en 2015 se ejecutaron L. 49.89 millones, en el año 2016 fueron de L. 65.57 millones y para el 2017 ascendieron a L. 64.87 millones.
- Programa de Alimentación Escolar en 2015 ejecuto fondos de L. 382.95 millones, para el 2016 L. 461.63 millones y para el 2017 fueron de L. 174.81 millones.

La tendencia de los ingresos asignados para la plataforma de vida mejor en el período 2014-2017 ha sido ascendente a excepción del 2017 que fue de L. 1.1 millones menos que en el año anterior.

En el año 2014 se implementaron diez de los veintiún programas creados para la erradicación de la pobreza extrema y pobreza con un total de L. 2,028.70 millones, de estos programas fueron los mencionados anteriormente los que se les asignó mayor presupuesto para su ejecución; En el 2015 se ejecutaron quince programas de los cuales siete se les asignó un mayor presupuesto del total para ese año que ascendió a L. 3.482.54 millones para el 2016 año en el cual se asignaron L. 3.715.60 millones contenidos en dieciocho programas, sin embargo, a los que se les dio mayor inversión presupuestaria fueron siete que se mencionan en párrafos anteriores. Y finalmente en el 2017 fue la inversión fue de L. 10,601.05 millones en dieciocho programas.



Los logros obtenidos en el período 2014-2017, a través, de la plataforma de Vida Mejor se han obtenido en el programa de Vivienda Saludable que interviene los 18 departamentos por la focalización del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) con 614,897 familias beneficiadas mediante la construcción de Viviendas, techos dignos, pisos saludables, filtros purificadores de agua, construcción de pilas, letrinas y la entrega de eco fogones, siendo 3.3 millones de personas que se favorecieron a nivel nacional con una inversión de L 4,626.93 millones

En los proyectos Huertos Familiares, Escolares y Comunitarios y Proyecto de Especies Menores del programa Agricultura Familiar por una Vida Mejor se beneficiaron 21,893 familias a nivel nacional con una inversión de L 64.09 millones estos programas ayudan a las familias a reducir su carencia alimenticia por medio de alimentos ricos en nutrientes, minerales y proteínas agregados a su dieta diaria.

El programa de especies menores dirigido a los departamentos de Lempira, Comayagua, Yoro, Atlántida, Copan, Ocotepeque, Cortes e Intibucá, a partir de 2016 se han beneficiado a 1,710 familias.

En los 298 municipios del país se ha implementado las guías de familia que consiste en 15,604 colaboradores sociales los que garantizan que los beneficios de la plataforma lleguen a los más pobres y que cumplan con las condiciones establecidas en los convenios para que obtengan una mejor calidad de vida y mayor inclusión social.

El programa mejores familias alcanzó atender 210,862 mujeres a nivel nacional con una cobertura de 115%, el programa piloto de capacitaciones de adolescentes sobre la prevención de embarazos tuvo una cobertura 29,745 adolescentes en todo el país.

El programa microempresas productivas que está dirigido a mujeres solteras cabeza de familia han sido favorecidas y creadas 29,423 microempresas a nivel nacional, incorporando al sistema productivo y laboral 115,417 microempresarias de los diferentes rubros a nivel nacional.

Mediante el programa alimento solidario se han entregado 4.2 millones de raciones de alimento a nivel nacional a personas que habitan en zonas de alta vulnerabilidad y extrema pobreza (madres solteras, discapacitados, tercera edad, mujeres embarazadas y personas en riesgo social) haciendo énfasis en la zona del corredor seco.

Con el Programa Escuelas Saludables se han realizados 272 brigadas médicas en el departamento de Francisco Morazán cubriendo la atención de 242,591 pacientes.

Las transferencias monetarias condicionadas favorecieron a 443,590 familias, haciendo el compromiso de corresponsabilidad de los padres de niños en edad escolar y control de salud.

El programa de alimento escolar en los niveles pre básico y básico del sistema público se beneficiaron 1.3 millones de niños con la entrega de la merienda escolar, asimismo desde el 2016 se implementó el programa Uniformes Escolares entregando alrededor de 200 mil uniformes beneficiando a los niños de los centros educativos con mayores índices de pobreza.

Con la apertura de CIUDAD MUJER proyecto que consiste en la inclusión de la mujer en los objetivos de igualdad de género para contribuir a los logros y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se tiene programado brindar atención hasta el 2030, se han brindado atención a 39,529 mujeres, atendiendo un promedio diario de 219 visitas a la fecha.

Avance en cumplimiento de Resultados Globales y Metas 2016-2017

Resultados Globales	Indicadores Sectoriales											Observaciones
	Meta 2016 (%)	Valor a 01/12/2016	Meta 2017 (%)	Valor a 01/09/2017	Indicador	Meta 2016 (Nº Familias)	Nº familias a Dic 2016	% Ejec. Acum.	Meta 2017 (Nº Familias)	Nº de familias a Oct. 2017	% Ejec. Acum.	
OBJETIVO I: Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social												
El porcentaje de hogares en condiciones de extrema pobreza se habrá reducido de 42.6% a 38.5%.	39.6	38.4	39.6	N/D	No. de familias en extrema pobreza beneficiadas con transferencia condicionada, de la plataforma Vida Mejor.	350,000	250,620	71.6	400,000	143,032	35.8	Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIG)I/SEDIS/SSIS
					No. de familias en extrema pobreza beneficiadas con Programa del Corredor Seco	23,000	18,637	81	30,000	17,533	58.4	Fuente: INVEST-H

Fuente: Elaboración propia con datos de SCGG

➤ **Reporte de Avance de La Secretaría de Coordinación General de Gobierno**

A fin de medir el avance de cumplimiento al objetivo N° 1 El porcentaje de hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.6% a 38.6%. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno brinda los avances que se observan en el Cuadro N° 5

Según la Secretaria de Coordinación General de Gobierno el desarrollo de la Plataforma de Vida Mejor en el 2016 ha logrado ejecutar la meta en un 71.6% de las 350,000 familias en extrema pobreza que se buscaba favorecer de la siguiente manera:

- a. Entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas a 250,620 familias, a través, del Programa “Bono Vida Mejor”.
- b. El programa Vivienda Saludable se entregaron a 117,942 beneficiados, con la instalación de 3,556 techos, 20,420 pisos, 70,500 ecos fogones, 4,978 filtros, 9,000 letrinas, 8,900 pilas y construcción de 388 viviendas, y que han beneficiado aproximadamente 1 millón de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- c. En los Centros Educativos de Educación Básica y Pre Básica de los 296 municipios del país se entregaron a 1, 300,915 niños la merienda escolar, como pilar de acceso de la Seguridad Alimentaria (SAN).
- d. Entrega de Kits para la instalación de 2,300 huertos familiares y 30 comunitarios, a fin de impulsar comunidades y escuelas saludables en los 18 departamentos del país.

Para el año 2017 los avances en el Desarrollo de la Plataforma de Gestión Vida Mejor se ejecutó hasta el 31 de octubre¹⁰ un porcentaje de avance de 35.8% de las 400,000 familias en extrema pobreza que se beneficiaran con este programa de la siguiente manera:

- a. Se entregó el Bono Vida Mejor a 190,658 familias beneficiadas (169,399 Rural y 21,250 Bono Urbano).
- b. No se han entregado la merienda escolar a los niños de Educación Pre Básica y Básica bajo el programa denominado “Seguridad Alimentaria” desde el mes de junio debido a la falta de la asignación presupuestaria correspondiente.
- c. La entrega, a través, del Programa Vivienda Saludable, de 5,109 techos, 19,311 pisos, 23,628 ecos fogones, 3,634 letrinas, 3,063 pilas y 257 viviendas.
- d. Implementación de 1,000 huertos familiares, 1 huerto comunitario y 88 huertos escolares.

Por otra parte para la implementación de la alianza para el Corredor Seco de Honduras en los años 2016-2017 se obtuvieron los siguientes logros:

En el 2016 la Asistencia técnica ascendió a 30,490 hogares, de los cuales el 70% (21,554) se encuentran en extrema pobreza en los departamentos del corredor seco que los constituye La Paz, Intibucá y Lempira; divididos en los siguientes proyectos:

(a) “Acceso a la productividad, salud y nutrición”, mediante el cual se atendieron 21,224 hogares (13,707 hombres y 7,517 mujeres cabeza de familia), 8% de los cuales son pobres extremos (monto invertido L.109.4 millones);

¹⁰ Se cuenta con datos hasta el tercer trimestre de 2017.

(b) “Competitividad Rural” para seguimiento a 7,200 familias (5,191 hombres y 2,009 mujeres cabeza de familia), de las cuales 35% son hogares pobres extremos con un monto invertido L24.4 millones;

(c) “Acceso al Crédito” para 2,066 hogares (1,551 hombres y 515 mujeres cabeza de familia), de los cuales 81% son pobres extremos.

Para el 2017 la Asistencia técnica fue de 18,637 familias en extrema pobreza en departamentos del corredor seco, de las cuales 74.9% son hogares con hombres como cabeza de familia y 25.1% con mujeres como cabeza de familia; la cual fue proporcionada mediante tres proyectos:

a) Acceso a la productividad, salud y nutrición (14,810 familias); b) Competitividad Rural (2,520 familias); y, c) Acceso al Crédito para Agricultores (1,600 familias).

Como resultado de los proyectos antes mencionados se obtuvieron los siguientes avances¹¹:

- 8,250 agricultores aplicando al menos una tecnología en las categorías de productividad a nivel de fincas, manejo de los recursos naturales, energía renovable, buenas prácticas de manejo de negocio y mercadeo;
- 1,601 hogares en condiciones de salud y nutrición mejoradas con la instalación de eco-fogones, mejoras de piso, dotación de filtros y conexiones de agua;
- 249 hectáreas bajo riego, que fortaleció la capacidad de los beneficiarios en la administración del recurso hídrico, la conformación de la estructura de administración del riego y la capacidad productiva a través de buenas prácticas agrícolas.

b) INDICADOR RELACIONADO CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 TASA DE ESCOLARIDAD PROMEDIO

Para el cumplimiento de la meta plasmada en el PEG 2014-2017 se emprendieron acciones como la implementación de la tercera reforma educativa que se deriva de la Ley Fundamental de Educación con la finalidad de mejorar la calidad educativa, así como ampliar la cobertura con énfasis en los niveles Pre-básico, básicos y media que consiste en ¹²:

- Implementar el Plan Maestro de Infraestructura Escolar.
- Aumentar la disponibilidad de recursos de aprendizaje en los centros educativos.
- Reforzar los programas de capacitación de docentes.
- Revisar el currículo nacional para los niveles educativos, con énfasis en la formación profesional de educación media.
- Asegurar el cumplimiento de los 200 días de clases.
- Implementar programas alternativos de educación.
- Impulsar la descentralización de la educación y ampliar y fortalecer las Redes Educativas Locales.

Descripción de las cifras de matrícula a nivel educativo en el período 2014-2017

¹¹ Tomado de informe anual sectorial 2017 e informe sectorial III trimestre 2016

¹² Tomado de Plan estratégico de gobierno 2014-2018

La tendencia ha sido fluctuante tal como se observa en el cuadro iniciando con un total de matrícula en el 2014 de 2, 028,304 de alumnos matriculados en los tres niveles educativos, para el 2015 ascendió a 2, 027,432 de alumnos, 872 alumnos menos que el año anterior, en el 2015 se incrementó en 5,156 la matrícula, y finalmente en el 2017 volvió a reducir en 8,551 alumnos matriculados.

Cifras de Matrícula por nivel educativo. 2014-2017

N° de niños(as) matriculados en cada nivel

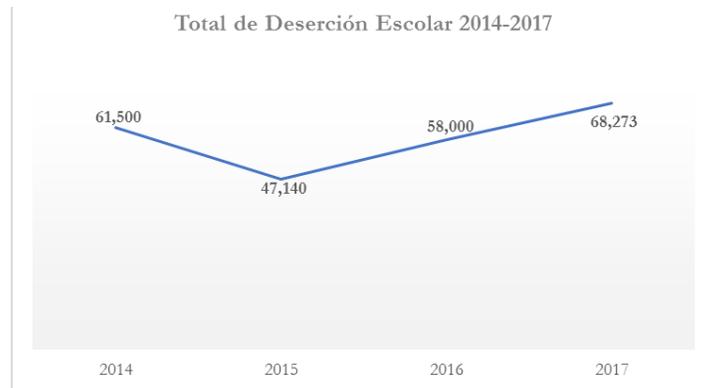
Año	NIVELES EDUCATIVOS				Totales
	Prebásica	Básica I y II Ciclo	Básica Tercer Ciclo	Educación Media	
2014	221,607	1,172,885	399,202	234,610	2,028,304
2015	231,072	1,156,558	399,887	239,915	2,027,432
2016	235,693	1,145,088	400,845	250,962	2,032,588
2017	245,010	1,123,937	401,101	253,989	2,024,037

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), SEDUC.

En el 2016 se registró el mayor número de niños matriculados que fue de 2, 032,588; mientras que para el siguiente año 2017 la matrícula escolar fue de 2, 024,037.

b.1 Cifras de los alumnos egresados 2014-2107

Como se observa en el cuadro Las cifras de egresados por nivel educativo cada año se mantuvieron en aumento en tres de los niveles descritos anteriormente a excepción del nivel pre-básico, en los cuatro niveles de educación registrados por la Secretaría de Educación.



Cifras de Educandos Egresados por Nivel Educativo. 2014-2017

Año	Egresados				Total
	Prebásica/3º grado	Básica /9º grado	Educación Media 12º grado	Educación Media Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1 y 2 años)	
2014	150,674	71,381	34,993	16,771	273,819
2015	149,916	100,188	46,726	23,363	320,193
2016	145,156	102,225	48,426	25,734	321,541
2017	168,421	103,396	51,011	33,103	355,931

Fuente:Elaboración propia con datos proporcionados por Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), SEDUC. 2014-2017

Nota: Incluye los Gubernamentales y No Gubernamentales

Nota: En Educación Media, se distingue los Egresados de la Modalidad de Bachillerato Técnico Profesional (BTP-3 años) y los Egresados de Modalidades de Bachillerato en Ciencias y Humanidades (de 1 año y 2 años)

Para el nivel pre-básico que comprende de primer a tercer grado fue de 150,674 alumnos en el año 2014, para el año 2015 fue de 149,916 registrando una disminución de 758 niños y niñas egresados de este nivel a pesar que el número de matriculados (231,072) fue mayor que el año anterior.

Mientras para el 2016 los egresados fueron 4,760 menos que el año 2015 registrando 145,146 egresados para el año 2016. Por otra parte, el 2017 tuvo un incremento considerable de 168,421 egresados (más de 23,265 que el año anterior).

El nivel básico que va del cuarto al noveno grado su comportamiento fue positivo incrementando cada uno de los años como se observa en el cuadro N° 7 en el 2014 fue de 71,381 y para el siguiente año de 100,188 incrementando en 28,807 egresados, en 2016 y 2017 incremento en 2,037 y 1,171 egresados respectivamente.

El nivel de educación media se distingue los egresados del onceavo al doceavo grado y educación media bachillerato en Ciencias y Humanidades, los que presentaron un comportamiento igualmente positivo, iniciando los egresados de media doceavo grado con 34,993 egresados con

un incremento de 11,773, 1,700 y 2,585 respectivamente para los años de 2015 al 2017 alcanzando un total de 46,726, 48,426 y 51,011 egresados del nivel medio. Por otra parte el nivel de Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1 y 2 años) fue de 16,771 a 33,103 siendo el 2017 el año con mayor cifra de egresados.

b.2 Deserción Escolar 2014-2016

La deserción escolar como se observa en el cuadro presenta un comportamiento negativo, en el año 2014 el total de desertados fue de 61,500 distribuidos en los cuatro niveles de la siguiente manera:

Para el Pre-Básico 2,833, el nivel básico se subdivide en Básico primero y segundo ciclo que tuvo una deserción de 28,420, es importante mencionar que fue la cifra más elevada en el período en mención y algunas de las razones son la migración del Alumno dentro o fuera del país, violencia en la comunidad o escuela, pero la mayoría de veces se desconoce la razón por la cual desertaron los alumnos del Centro Educativo; y el Básico III ciclo ascendió a 21,904 y para finalizar en educación media fue de 8,343.

El año 2015 fue el año de menos deserción con respecto a los cuatro años evaluados siendo de 47,140 alumnos desertados, distribuidos en los cuatro niveles de la siguiente forma:

En el nivel Pre-básico desertaron 1,989 alumnos, en el Básico (I y II grado) se retiraron de su grado escolar 19,102, en el nivel Básico (III ciclo) tuvo una deserción de 18,667 y para la educación media el nivel de deserción fue de 7,382.

En el año 2016 el total de deserción fue de 58,000 alumnos divididos en 2,596 en Pre-Básico, en Básico (I y II ciclo) 24,413, para el Básico (Tercer ciclo) fue de 21,746 y 9,245 alumnos de Educación media.

Como se observa en el grafico en el año 2017 el total de deserción escolar fue el mayor en todo el período evaluado de 68,273 los niveles que tuvieron mayor incidencia fueron los niveles básicos (I, II y III de ciclo).

En el año 2014 se inició con una deserción de 61,500 niños y niñas del sistema Educativo, el año 2015 la deserción fue la menor de todo el periodo con 47,140, para el 2016 la tendencia fue hacia el alza con 58,000 desertores y finalizar este periodo de análisis con 68273 desertores para el 2017 año en el cual se presentó la mayor cifra de desertores.

b.3 Determinación del cumplimiento meta en el Plan de Nación y la Secretaría de Educación, a través, de la Tasa de Escolaridad

Según los datos proporcionados por esta Secretaria la ejecución y alcance de metas fue exitoso mediante los programas y proyectos que emprendieron para alcanzar las metas propuestas.

Para la creación de mejores oportunidades para la población se requiere ampliar la cobertura en educación especialmente en los sectores más vulnerables, y esto se mide, a través de la tasa de escolaridad.

Definiendo Escolaridad promedio de la población como una medida de los grados aprobados de la población en el sistema educativo.

La tasa de escolaridad según la Secretaría de Educación se cumplió con la meta propuesta en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, incluso antes del período establecido presentando cifras positivas y con los crecimientos esperados, esta tasa se mide por los años de estudio promedio entre hombres y mujeres.

Como se observa en el cuadro para el 2014 los hombres alcanzaron una tasa de escolaridad de 7.6% y las mujeres un 7.9% haciendo un total de 7.8% y la meta propuesta en el PEG fue de 7.5%, superándola en 0.3% en 2015 los años de estudio promedio (AEP) para las mujeres fue 7.5 y para los hombres fue de 8.0% con un total de 7.6% con un porcentaje de cumplimiento de 103% según la meta establecida por el PEG 2014-2018.

COMPARATIVO DE LOS OBJETIVOS GLOBALES DEL PEG Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEDUC					
PERÍODO 2014-2017					
AÑO	Tasa de Escolaridad(%)				
	AEP- Hombres	AEP- Mujeres	Total AEP	Plan de Estratégico de Gobierno 2014-2017	% de Cumplimiento
2014	7.6	7.9	7.8	7.5	104%
2015	8.0	7.5	7.8	7.6	103%
2016	7.8	8.1	7.9	7.7	103%
2017	7.8	8.1	7.9	7.8	101%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, SEDUC

AEP = Años de Estudio Promedio

En el 2016 se cumplió con la meta en un 103% con un total de 7.9% mayor en 0.2% a la meta establecida, al 2017 se mantuvo la tasa de 7.9%, pero el porcentaje de cumplimiento fue menor ya que la meta del PEG fue de 7.8%.

c) INDICADOR RELACIONADO CON EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 6 NÚMERO DE DELITOS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO

Cifras de Educandos Desertores por Nivel Educativo. 2014-2017

El objetivo de este indicador plasmado en el Plan Estratégico es la protección de la vida y los bienes de los hondureños, especialmente en actividades de prevención para impulsar el desarrollo económico y la

Año	Deserción				Totales
	Prebásica	Básica I y II Ciclo	Básica Tercer Ciclo	Educación Media	
2014	2,833	28,420	21,904	8,343	61,500
2015	1,989	19,102	18,667	7,382	47,140
2016	2,596	24,413	21,746	9,245	58,000
2017	2,557	28,019	25,789	11,908	68,273

Fuente: Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE). 2014-2017

Nota: Induye los Gubernamentales y No Gubernamentales

convivencia ciudadana para este se tomaron las siguientes variables: número de homicidios y número de delitos relacionados con el narcotráfico.

La Secretaría de Defensa y Secretaría de Seguridad son las instituciones encargadas de alcanzar los resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 para el indicador de Tasa de Homicidios y delitos relacionados con el Narcotráfico; asimismo se solicitó información al Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad(IUDPAS).

La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes¹³

Según el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la OEA, el homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona u otra que causan la muerte. Asimismo, para el Banco Mundial, los homicidios intencionales son cometidos en forma intencional como resultado de conflictos internos, violencia interpersonal, conflictos violentos por la tierra o sus recursos, violencia entre pandillas por el territorio o el control y asesinatos y violencia que atenta contra la integridad física por parte de grupos armados.

Estas definiciones excluyen: muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales; y el asesinato en conflictos armados cometido por grupos organizados de varios cientos de miembros.

La fórmula para calcular la tasa de homicidios es, para un año o período específico:

$$TH = (NTH/TP)*100 \text{ mil habitantes}$$

TH: tasa de homicidios

NTH: número total de homicidios

TP: población total

Breve Descripción de la Situación de Seguridad del País 2014-2017

La delincuencia en Honduras en las últimas décadas no era un problema, registrando para 1980 la tasa de homicidios era de 10/100 mil habitantes; mientras que entre los años 2004-2009 la tasa de homicidios aumento considerablemente 80/100 mil habitantes llegando a ser una de las más altas en el mundo algunas causas son la impunidad, la extorsión, secuestro y sicarito convirtiéndose en un modo de vida.

El cuadro siguiente se refleja las cifras de muertes violentas y no intencionales en números de casos en el período 2014-2017, que incluye el sexo y la edad.

Durante el período 2014-2017 el número de muertes por causas externas que incluye homicidios, accidentes de tránsito, suicidio, no intencional e indeterminada ha tenido un comportamiento favorable, debido a que el total de muertes ha disminuido desde el 2014 siendo 8,719 con una reducción en términos porcentuales (pp) de 7.75% siendo de 8,035 para el 2015, a excepción del 2016 que fue de 8260 con un incremento de 2.8 pp, sin embargo, en el 2017 tuvo una reducción de 14.93 pp.

¹³ Tomado de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

MUERTES VIOLENTAS Y NO INTENCIONALES
MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS (NUMERO DE CASOS)

Período 2014-2017

Año	Homicidio	Tránsito	Suicidio	No Intencional	Indeterminada	Total	variacion %
2014	5,936	1,172	261	545	805	8,719	-7.75
2015	5,148	1,331	330	583	643	8,035	-7.84
2016	5,150	1,407	303	675	725	8,260	2.80
2017	3,866	1,489	394	680	598	7,027	-14.93
Total	20,100	5,399	1,288	2,483	2,771	32,041	

Fuente: Elaboración Propia con Datos del IUDPAS

Los homicidios han sido la principal causa de muerte en todo el período evaluado con 20,100 muertes, seguido de los eventos de tránsito con 5,399 muertes.

➤ **Muertes por homicidios por grupo de edad, según sexo por número de casos**

En el cuadro N° 11 durante el período 2014-2017 ocurrieron 20,076 homicidios de los cuales 18,215 fueron hombres y los restantes 1,861 fueron mujeres, la tendencia es hacia la baja, a excepción del 2016 que los homicidios de hombres aumentaron de 4,668 a 4,680 con una diferencia de 12 homicidios.

Muertes por Homicidios por Grupo de Edad, Según Sexo (Número de Casos)

Período 2014-2017

Grupo de edad	2014		2015		2016		2017		Total 2014-2017
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
00-04	17	18	13	21	8	18	15	17	127
05- 09	4	8	5	7	4	12	2	5	47
10 - 14	20	46	10	50	12	33	15	23	209
15 - 19	78	619	71	550	67	531	50	357	2,323
20 - 24	82	1,103	80	913	68	864	67	702	3,879
25 - 29	60	947	65	851	90	882	42	604	3,541
30 - 34	53	743	73	674	53	649	54	455	2,754
35 - 39	54	540	43	456	44	503	40	383	2,063
40 - 44	47	387	25	362	36	346	30	256	1,489
45 - 49	36	265	30	244	21	239	25	208	1,068
50 - 54	19	169	21	170	16	167	14	128	704
55 - 59	17	153	12	142	17	133	9	103	586
60 - 64	10	104	10	84	11	88	6	71	384
65 y más	16	107	17	99	12	115	15	89	470
Indeterminado	13	189	3	45	9	100	5	68	432
Total	526	5,398	478	4,668	468	4,680	389	3,469	20,076

Fuente: Elaboración Propia con Datos del IUDPAS

Por grupo de edad tiene mayor incidencia en el rango de edades de 20-24 años en el período evaluado, excluyendo el año 2016 que tuvo incidencia en el rango de edades de 25-29 años, **los hombres son la población más vulnerables especialmente por muertes por homicidios**, debido a los altos índices de criminalidad del país, de acuerdo al observatorio Nacional de la violencia (ONV).

➤ **Tasas Anuales de homicidios por cada cien mil habitantes**

Según cifras observadas en el cuadro N° 12 presentadas la Secretaria de Seguridad las tasas de homicidios en el período de 2014-2017 se redujeron de 69.86% en 2014 a 43.58% por cada 100 mil habitantes en 2017 en base al censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras en el año 2013. Estos resultados se han obtenido por las siete estrategias implementadas por la Secretaría de Seguridad, detalladas a continuación:

1. Implementación del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (prevención, Disuasión y Control).
2. Nuevo Sistema de Educación Policial que consiste en dos ejes transversales (Filosofía del servicio comunitario y Respeto por los Derechos Humanos).
3. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas considerando los tres (3) ejes (compras y contrataciones, gestión del recurso humano, confiabilidad de resultados).
4. Política anticorrupción que incluye controles externos para los Policías.
5. Procesos de dignificación de la Carrera Policial que buscan una transformación Cultural y Profesional de la Policía.
6. Empoderamiento de las autoridades locales y otros actores claves en la gestión de la seguridad ciudadana.
7. Programas de prevención de violencia articulados con el Gabinete de Prevención de Violencia del Gobierno de la República; cuenta con cuatro objetivos.

Histórico Tasa Anual de Homicidios por cada 100 mil habitantes 2014-2017	
(Datos Preliminares)	
Año	Homicidio
2014	69.86
2015	60.02
2016	59.05
2017	43.58

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad

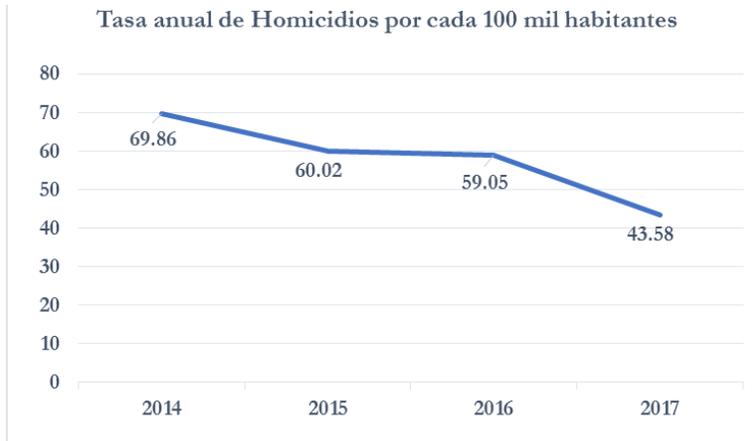
Todas estas estrategias fueron implementadas a partir del año 2014, asimismo, la percepción ciudadana ha mejorado en cuanto a confianza en las instituciones del sector de seguridad y justicia de un 19% a 56% entre los años 2014 al 2017.

Se puede observar en el gráfico la tendencia hacia la baja del total de los homicidios en el período establecido para la presente revisión debido a las causas expuestas en párrafos anteriores.

Cumplimiento de la meta del Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2017

Para la elaboración de este comparativo se contó con información de la Secretaria de Seguridad, el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad y el plan Estratégico de Gobierno 2014-2017 a fin de verificar que se han seguido el lineamiento N° 6 Seguridad como requisito del Desarrollo establecido en el Plan de Nación 2010-2022.

COMPARATIVO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2017				
Indicador Seleccionado	Plan de Nación 2010-2022(Lineamientos)	Plan de Gobierno 2014-2017 (objetivos)	Plan Estratégico Institucional SSE	Observatorio Nacional de la Violencia
Indicador Número de Delitos Relacionados con el Narcotráfico	Lineamiento N° 6 Seguridad como Requisito del Desarrollo	La Tasa de Homicidios se ha reducido a la mitad, de 75.2% a 37.6% por cada 100 mil habitantes	la Tasa de Homicidios se ha reducido 69.86% a 43.58% por cada 100 mil habitantes	la Tasa de Homicidios se ha reducido 105.0% a 84.6% por cada 100 mil habitantes
Fuente: Elaboración Propia con datos de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, Secretaría de Seguridad y IUDPAS				



En el cuadro anterior se observa que la tasa de homicidios según el Plan de Gobierno a finales del 2017 debía reducirse a la mitad en 37.6 pp, sin embargo, en el plan estratégico de la Secretaría de Seguridad se cierra con un porcentaje de 43.38 pp, tasa mayor en 5.98 pp a lo planificado en el PEG, y según el ONV la tasa en el 2014 fue de 105% reduciendo este

resultado en 20.38 pp para el cierre del período en 2017.

COMPARATIVO DE LOS OBJETIVOS GLOBALES DEL PEG Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEDS								
PERÍODO 2014-2017								
Indicador Seleccionado	Plan de Gobierno 2014-2017 (Metas)				Plan de Estratégico de SEDS 2014-2017 (Metas)			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Indicador Número de Delitos Relacionados con el Narcotráfico	67.5	57.5	47.5	37.5	69.86	60.02	59.05	43.58

Fuente: Elaboración Propia con datos de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, Secretaría de Seguridad

En el cuadro anterior Comparativo de los objetivos globales se ve reflejado que la Secretaria de Seguridad no cumplió con las metas propuestas en el Plan Estratégico teniendo diferencia de 6.08 pp en el 2014, para el siguiente año es de 11.55 pp, en el 2016 fue de 2.52pp y para 2017 es de 2.36 pp no pudiendo alcanzar las tasas planificadas.

CAPÍTULO III
EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE EGRESOS DE LA
REPÚBLICA, Y DE LOS
PRESUPUESTOS DE EGRESOS
DE LAS INSTITUCIONES
DESCONCENTRADAS Y
DESCENTRALIZADAS AÑO 2017

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS AÑO 2017

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTOS Y TRANSFERENCIAS

Los gastos públicos constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas, para obtener los bienes y servicios que requiere la gestión pública, o para transferir los recursos recaudados a diferentes unidades económicas.

Los gastos aprobados para la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2017 por Institución, Gabinete Sectorial y Fuente de financiamiento, fue por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS LEMPTRAS EXACTOS (L.228,688,098,186.00)**

El total del presupuesto asignado para el sector público, por la totalidad de las ochenta y siete (87) instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2017, ascendió a 188,433.4 millones de Lempiras, el cual fue modificado a 196,296.3 millones de Lempiras, ejecutándolo en 179,649.0 millones de Lempiras, equivalente a un porcentaje de 91.5%.

Lo cual indica que se examinó el ochenta y dos punto cuatro por ciento (82.4%) del presupuesto de egresos aprobado.

INFORMACIÓN RESUMEN SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA POR GABINETE SECTORIAL 2017

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

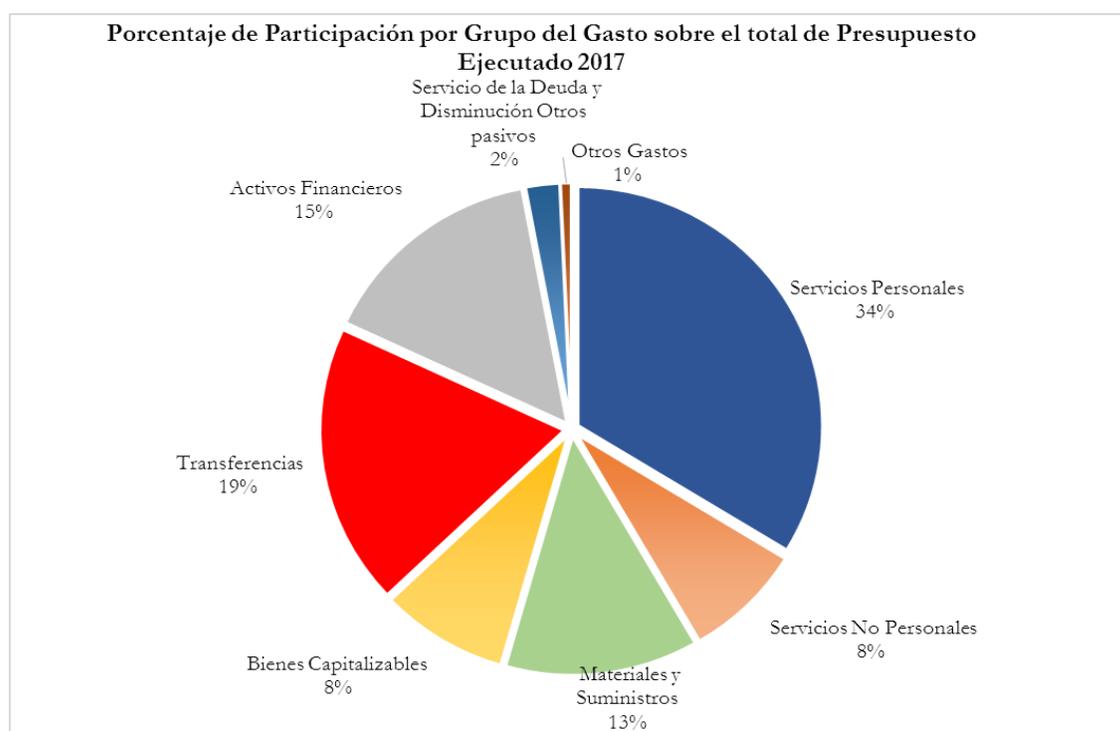
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS, CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO 2017 (VALOR EN LEMPTRAS)				
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	61,189,835,691.73	62,179,352,714.63	60,565,973,491.10	97.41%
(2) Servicios No Personales	13,224,837,829.73	14,786,661,618.04	14,221,512,852.46	96.18%
(3) Materiales y Suministros	24,238,106,244.04	24,177,845,237.96	22,986,096,667.56	95.07%
(4) Bienes Capitalizables	16,110,550,305.50	18,689,072,143.99	15,234,803,841.87	81.52%
(5) Transferencias	33,974,623,892.00	35,758,105,579.02	34,172,847,832.49	95.57%
(6) Activos Financieros	31,836,535,569.00	31,541,595,881.18	27,116,568,240.12	85.97%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	5,181,389,974.00	5,295,268,943.84	4,055,850,642.29	76.59%
(8) Otros Gastos	2,677,564,968.00	3,868,426,878.19	1,295,330,447.06	33.48%
TOTAL PRESUPUESTO	188,433,444,474.00	196,296,328,996.85	179,648,984,014.95	91.52%
TOTAL TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO	7,159,685,243.00	7,033,017,397.47	6,944,738,897.44	
TOTAL PRESUPUESTO REAL	181,273,759,231.00	189,263,311,599.38	172,704,245,117.51	91.25%

Dentro de la liquidación presupuestaria por grupo de gasto, y desarrollado por Gabinete, específicamente por cada una de las instituciones que lo conforman, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones, las cuales son evaluadas individualmente en el informe de

Rendición de Cuentas; estas transferencias ascienden a 7,033.0 millones de Lempiras dentro del presupuesto vigente, y a 6,944.7 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, para las funciones institucionales, ascendió a 172,704.2 millones de Lempiras (91.3% de ejecución).

A nivel de Gabinete, el que más realiza transferencias es el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social, donde la Secretaría de Educación realiza las transferencias más significativas a la UNAH, UPNFM, INPREUNAH, con montos de 4,058.6 millones de Lempiras; 590.3 millones de Lempiras; 410.8 millones de Lempiras, respectivamente.

Asimismo dentro del mismo Gabinete se realizaron transferencias de parte de la Secretaría de Salud, a la UNAH, y al SANAA con montos de 85.3 millones de Lempiras, y 9.7 millones de Lempiras, respectivamente.



1.1 SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES, FINALIDAD Y NATURALEZA DEL GASTO

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público examinado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la población, en qué áreas se ejecuta la mayor proporción del presupuesto, hacia donde lo dirige, posibilita visualizar la expresión financiera de las políticas públicas en el presupuesto; esto es la Finalidad del Gasto.

De acuerdo a este parámetro y teniendo en consideración la nueva estructura del gobierno establecida mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, la Ley para Optimizar la Administración

Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno; además, sobre el enfoque de las instituciones que presentaron su rendición de cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad (Gabinetes Sectoriales) durante el ejercicio 2017, fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2017					
GABINETES SECTORIALES					
(Valor en Lempiras)					
GABINETE/SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gobernación y Decentralización	6,402,589,711.00	6,493,054,123.64	6,458,314,058.90	3.59%	99.46%
Desarrollo e Inclusión Social	45,009,518,222.00	47,934,156,962.00	46,734,865,599.91	26.01%	97.50%
Desarrollo Económico	5,585,972,589.00	6,232,154,532.00	5,439,735,021.88	3.03%	87.28%
Seguridad y Defensa	13,926,923,799.00	14,501,765,520.77	14,380,874,108.42	8.00%	99.17%
Infraestructura Productiva	37,096,151,698.00	37,592,350,567.00	34,625,326,832.03	19.27%	92.11%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	925,763,395.00	887,898,549.00	867,655,604.18	0.48%	97.72%
Conducción y Regulación Económica	59,142,941,657.00	58,871,098,800.00	48,915,578,992.37	27.23%	83.09%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	5,935,685,623.00	7,919,628,202.34	7,906,335,823.38	4.40%	99.83%
Prevención, Paz y Convivencia	1,509,412,135.00	1,599,683,857.00	1,535,705,274.38	0.85%	96.00%
Entes sin adscripción a un Gabinete	11,904,463,895.00	13,300,097,538.10	12,098,210,798.20	6.73%	90.96%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	994,021,750.00	964,440,345.00	686,381,901.30	0.38%	71.17%
TOTALES	188,433,444,474.00	196,296,328,996.85	179,648,984,014.95	100.00%	91.52%

Los Gabinetes que impactan con una mayor participación en esta agrupación de gastos, son los Gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre ellos tres (3) se distribuye el presupuesto en setenta y tres por ciento (73%); estos Gabinetes fueron los que concentraron el mayor gasto también en el período fiscal 2016.

Conducción y Regulación Económica: Está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Gabinete destacan los institutos de previsión como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión.

Desarrollo e Inclusión Social: El cual procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y de Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto ejecutado de este Gabinete.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del País (Infraestructura, energía, comunicaciones y transporte).

Por lo tanto se determina en base a la finalidad del presupuesto, que el Gobierno de la República, prioriza desarrollar los objetivos siguientes de conformidad a la ejecución presupuestaria:

- promover la seguridad económica, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y la inversión, coherentes con la línea de trabajo del gobierno de Honduras.
- formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación, salud para la reducción de la pobreza y programas y proyectos orientados a la niñez, juventud,

pueblos indígenas y afro-hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.

- planificar y coordinar la acción pública y privada, en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR NATURALEZA DEL GASTO 2017						
GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL						
GABINETES SECTORIALES						
(Valor en Lempiras)						
GABINETE/SECTOR	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN EN GASTO CORRIENTE	% EJECUCIÓN EN GASTO DE CAPITAL	TOTAL DISTRIBUCIÓN
Gobernación y Decentralización	1,341,564,923.51	5,116,749,135.39	6,458,314,058.90	20.77%	79.23%	100.00%
Desarrollo e Inclusión Social	42,208,555,688.98	4,526,309,910.93	46,734,865,599.91	90.31%	9.69%	100.00%
Desarrollo Económico	4,177,389,459.31	1,262,345,562.57	5,439,735,021.88	76.79%	23.21%	100.00%
Seguridad y Defensa	12,895,375,114.81	1,485,498,993.61	14,380,874,108.42	89.67%	10.33%	100.00%
Infraestructura Productiva	25,830,537,531.65	8,794,789,300.38	34,625,326,832.03	74.60%	25.40%	100.00%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	777,247,621.09	90,407,983.09	867,655,604.18	89.58%	10.42%	100.00%
Conducción y Regulación Económica	24,103,972,063.08	24,811,606,929.29	48,915,578,992.37	49.28%	50.72%	100.00%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	7,477,681,214.22	428,654,609.16	7,906,335,823.38	94.58%	5.42%	100.00%
Prevención	1,496,511,502.19	39,193,772.19	1,535,705,274.38	97.45%	2.55%	100.00%
Entes sin adscripción a un Gabinete	8,891,801,614.67	3,206,409,183.53	12,098,210,798.20	73.50%	26.50%	100.00%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	563,777,126.13	122,604,775.17	686,381,901.30	82.14%	17.86%	100.00%
TOTALES	129,764,413,859.64	49,884,570,155.31	179,648,984,014.95	72.23%	27.77%	100.00%

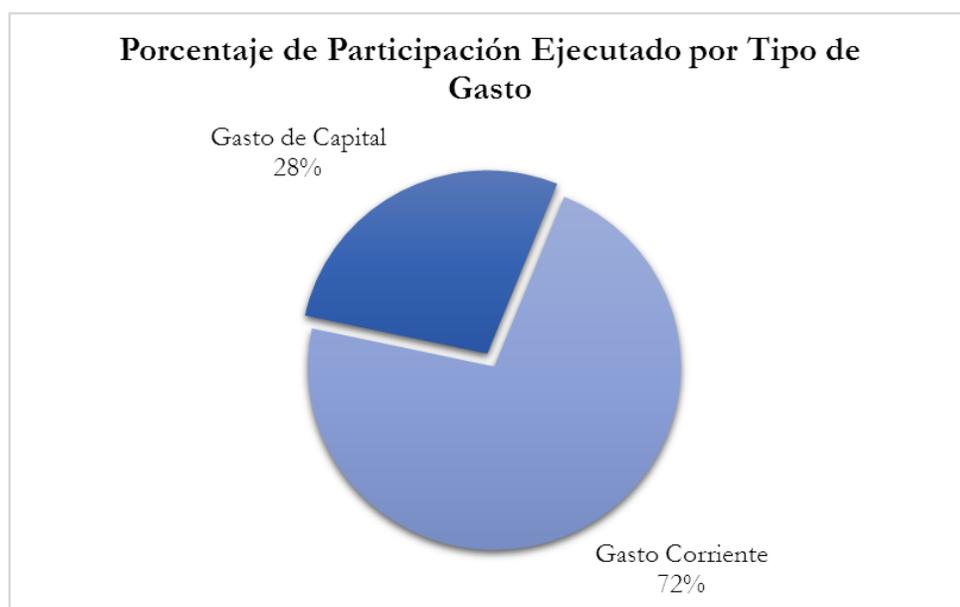
En relación a las ejecuciones presupuestarias y como resultado de los Gabinetes Sectoriales, en relación a la distribución del gasto, sea este corriente o de capital; se determina que en gasto corriente se ejecutó el setenta y dos punto veintitrés por ciento (72.23%) aumentando cuatro por ciento (4%) con relación al período fiscal 2016, con una ejecución de 129,764.4 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el veintisiete punto setenta y siete por ciento (27.77%) cuatro por ciento (4%) menos que en el período fiscal 2016, ya que, se ejecutó 49,884.6 millones de Lempiras, lo cual indica una relación aproximada de inversión en el País, de 10 a 3, lo que significa que por cada L. 10.00 que se gasta, L. 3.00 es para inversión.

El Gabinete que ejecuta el mayor monto en gastos de capital, es el de Conducción y Regulación Económica, producto en su mayoría de los Activos Financieros del INPREMA, y del INJUPEMP con ejecuciones de 13,010.7 millones de Lempiras, y 3,042.4 millones de Lempiras, respectivamente.

Asimismo, se observa que con relación al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, de un total de 34,625.3 millones de Lempiras ejecutados, solamente 8,794.8 millones de Lempiras, (25.4%) se destinaron a gastos de capital, situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, como lo es el de fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del país, con la ejecución de proyectos de transporte, energía renovable y telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las empresas, mediante modalidades de financiamiento que incluyan inversión pública, privada y la combinación de ambas; asimismo, es importante mencionar la baja en cuanto a inversión de este Gabinete con relación al período fiscal 2016, en siete por ciento (7%).

La situación de la distribución del gasto, se representa de una manera más ilustrativa, al observar la ejecución presupuestaria en gasto corriente, la cual fue de 129,764.4 millones de Lempiras, y en gastos de capital 49,884.6 millones de Lempiras.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2017		
CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO		
(Valor en Lempiras)		
DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	129,764,413,859.64	72.23%
Gasto de Capital	49,884,570,155.31	27.77%
TOTALES	179,648,984,014.95	100.00%



2. INFORMACIÓN FINANCIERA: EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS.

El objetivo de este análisis es valorar la gestión económica-financiera de los Institutos, y Empresas Públicas sobre los recursos que les han sido confiados, y con ello determinar su situación financiera. En el Informe, se realizó una evaluación interanual entre los años 2016-2017, considerando diez (10) Empresas Públicas, y ocho (8) Institutos Públicos, a su efecto se consideraron aquellas empresas e institutos que son más representativos por la actividad económica y financiera que realizan.

Para estudiar la situación financiera de las Empresas e Institutos Públicos, es requisito indispensable disponer de información comparable y homogénea; estas Empresas e Institutos, tienen la obligación de elaborar sus estados financieros de acuerdo con principios y normas contables, que permitan resumir la actividad económica desarrollada.

Los estados financieros, son el instrumento básico, que permite evaluar la salud financiera de estos entes, por lo que, se utilizaron los siguientes estados contables: Balance General, y Estado de Resultados, además, se aplicaron algunos índices financieros que estuvieron enfocados en

medir la estructura económica, financiera y patrimonial, así como índices relacionados con los gastos e ingresos corrientes.

Es importante puntualizar, que las Empresas Públicas, son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, son entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio. La medición de los resultados de estas Empresas Públicas, no es tan importante medirse en términos de utilidades o ganancias, sino por el grado de eficiencia del servicio que brindan a la población, y por el grado de satisfacción del usuario del servicio; por su parte un Instituto Público satisface necesidades sociales, e impulsa el desarrollo socioeconómico con el interés general en la colectividad y no es su fin primordial maximizar beneficios.

Es importante indicar, que si bien lo que se ha efectuado en este acápite, es un comparativo entre los años 2016-2017, a través de un análisis vertical y horizontal a su Balance General y Estado de Resultado, el mismo no constituye una Auditoría a los Estados Financieros.

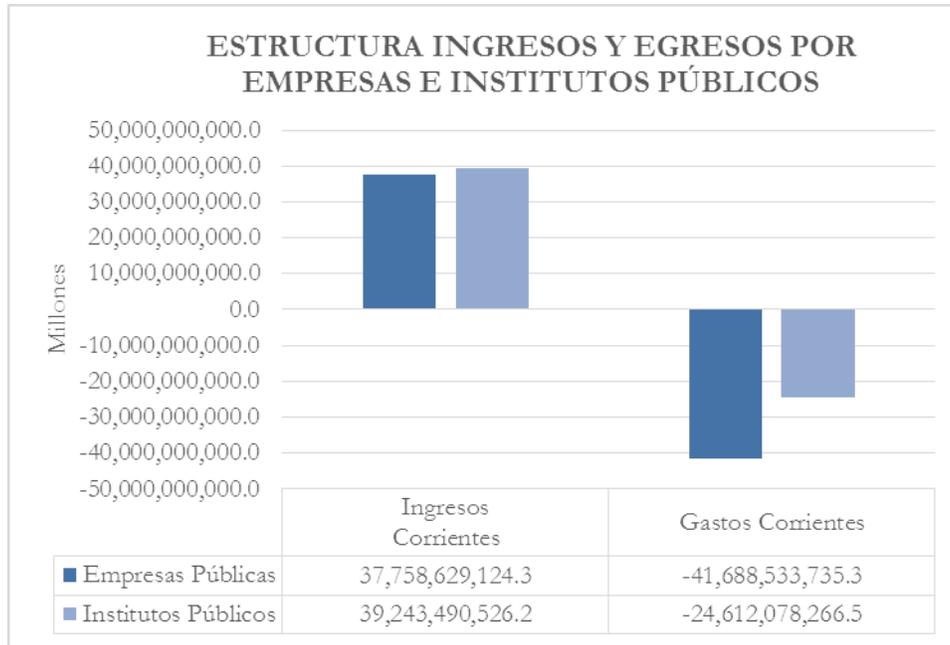
ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE ESTADO DE RESULTADOS

La consolidación de la información financiera de las Empresas e Institutos Públicos, muestra un superávit en el año 2017 de 10,701.5 millones de Lempiras, en relación al año 2016 disminuyó en 4.97%, lo que significó una variación absoluta de 559.4 millones de Lempiras, ya que, para ese año el superávit ascendió a 11,260.9 millones de Lempiras.

El resultado obtenido en el año 2017, fue dado por la recaudación de ingresos totales de 77,002.1 millones de Lempiras, que en relación al año 2016, aumentaron en 11.92%, período en el cual ascendieron a 68,803.9 millones de Lempiras; por su parte los gastos totales en el 2017 fueron por un monto de 66,300.6 millones de Lempiras, existiendo un aumento de 15.22% en relación al año 2016, donde estos ascendieron a 57,542.9 millones de Lempiras.

Es de hacer notar, que el superávit global, es generado básicamente por los Institutos Públicos con 14,631.4 millones de Lempiras, que en relación al año 2016 aumentó en 2.75%, ya que, para ese año el superávit ascendió 14,239.9 millones de Lempiras; por su parte las Empresas Públicas obtuvieron un déficit de 3,929.9 millones de Lempiras mayor en 31.92% al déficit del año 2016 donde este ascendió a 2,979.0 millones de Lempiras, lo cual denota una inadecuada relación entre sus ingresos y egresos.

El total de ingresos y egresos generados por las Empresas, e Institutos Públicos, se detalla a continuación:



Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

Como se puede observar el 50.96% de los ingresos son generados por los Institutos Públicos, y el 49.04% por las Empresas Públicas; en lo que respecta a los egresos el 62.88% corresponden a las Empresas Públicas, y 37.12% por los Institutos Públicos, como ya se mencionó el superávit fue generado básicamente por los Institutos Públicos, superávit que se dio principalmente por los resultados obtenidos por los Institutos de Previsión Social; es importante señalar que tanto los ingresos como gastos, varían entre las Empresas e Institutos Públicos, pues, la finalidad que persigue cada una de sus instituciones difieren entorno a sus actividades, generación de recursos, gastos y beneficios ofrecidos.

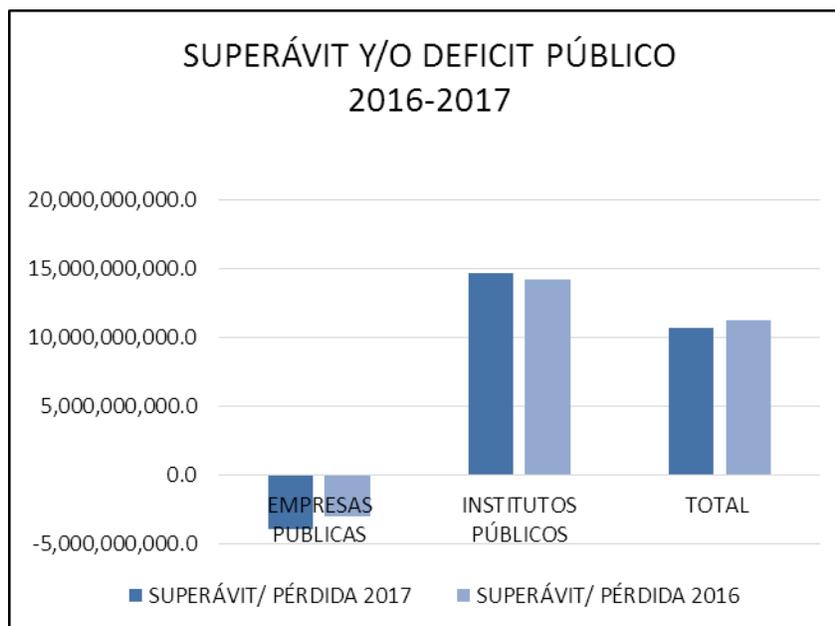
En lo que respecta a las Empresas Públicas, estas son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, asimismo, para la realización de actividades mercantiles, industriales, y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica, en vista de lo anterior, sus ingresos dependen de los servicios que ofrecen, y por ende sus gastos se erogan en un gran porcentaje en sueldos y salarios; y, en la ejecución de proyectos.

INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADOS 2017			
VALOR EN LEMPIRAS			
	EMPRESAS PÚBLICAS	INGRESOS 2017	EGRESOS 2017
1	BANADESA	485,088,944.47	-418,869,023.77
2	BANASUPRO	1,057,443,644.02	-1,063,230,687.81
3	BCH	4,886,674,374.38	-4,745,567,340.04
4	ENEE	24,602,628,739.97	-29,151,393,738.29
5	ENP	1,205,705,909.00	-990,660,521.00
6	HONDUTEL	1,747,589,917.90	-1,722,331,449.03
7	PANI	1,199,902,532.87	-1,172,619,148.93
8	SANAA	995,384,626.90	-1,268,959,146.77
9	BANHPROVI	1,042,293,538.46	-667,469,756.58
10	CNBS	535,916,896.32	-487,432,923.11
	SUBTOTAL	37,758,629,124.29	-41,688,533,735.33
	PÉRDIDA EMPRESAS PÚBLICAS	-3,929,904,611.04	
	INSTITUTOS PÚBLICOS	INGRESOS 2017	EGRESOS 2017
11	IHSS	10,954,228,003.83	-6,630,991,032.21
12	INFOP	938,646,968.15	-908,723,517.64
13	INJUPEMP	8,933,864,527.85	-3,898,980,976.73
14	INPREMA	8,056,384,156.58	-5,486,182,623.43
15	INPREUNAH	918,947,384.96	-707,796,671.94
16	IPM	4,037,071,249.94	-1,613,444,637.37
17	UNAH	4,752,526,860.73	-4,744,745,097.92
18	UPNFM	651,821,374.13	-621,213,709.30
	SUBTOTAL	39,243,490,526.17	-24,612,078,266.54
	SUPERAVIT INSTITUTOS PÚBLICOS	14,631,412,259.63	
	TOTAL	77,002,119,650.46	-66,300,612,001.87
	SUPERAVIT GLOBAL	10,701,507,648.59	

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

Por su parte, los Institutos Públicos, se componen mayormente por entidades educativas y de previsión social, siendo estas últimas las de mayor representatividad dentro de los Institutos, **estos se** orientan a proporcionar servicios de préstamos personales e hipotecarios de corto y largo plazo, en pensiones, jubilaciones, y otras prestaciones sociales a la población que labora en el sector público; es por ello que sus ingresos se generan en un alto porcentaje por ingresos financieros, y sus gastos a la vez se erogan más por concepto de aplicaciones financieras.

RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2016 -2017
(Valor en Lempiras)



Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

En la siguiente información se detalla el superavit o pérdida obtenida tanto por las Empresas Públicas, como por Institutos Públicos.

RESULTADO DEL EJERCICIO EMPRESAS PÚBLICAS 2016-2017			
VALOR EN LEMPIRAS			
	Empresas Públicas	2017	2016
1	BANADESA	66,219,920.70	106,486,830.11
2	BANASUPRO	-5,787,043.79	-42,935,463.72
3	BCH	141,107,034.34	0.00
4	CNBS	48,483,973.21	85,478,319.78
5	ENEE	-4,548,764,998.32	-3,872,538,421.70
6	ENP	215,045,388.00	223,998,597.00
7	HONDUTEL	25,258,468.87	100,891,103.39
8	PANI	27,283,383.94	26,136,873.75
9	SANAA	-273,574,519.87	-119,804,721.90
10	BANHPROVI	374,823,781.88	513,292,230.72
	TOTALES	-3,929,904,611.04	-2,978,994,652.57

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas Públicas

Como se puede apreciar en el detalle anterior la variación de los resultados obtenidos fue del -31.92%, entre los años 2016-2017, la cual estuvo influenciada significativamente por la pérdida generada por el Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con -4,548.8 millones de Lempiras, al analizar los estados financieros de esta Empresa, se establece que los ingresos aumentaron en 23.53% entre los años 2016-2017, sin embargo, sus gastos aumentaron casi en

esa misma proporción en un 22.54%. Otra empresa que aumentó de manera significativa su déficit fue el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), ya que, aún y cuando sus gastos disminuyeron en 6.29%, sus ingresos disminuyeron el 19.36%.

BANASUPRO por su parte disminuyó su déficit en 86.52% producto de que en el año 2017 sus ingresos mejoraron, no propiamente por la venta de bienes y servicios sino por las transferencias que se recibieron en ese año por un monto de 70.2 millones de Lempiras; el Banco Central de Honduras por su parte, reflejó un superávit de 141.1 millones de Lempiras, después de que en el año 2016 solo logró el equilibrio entre sus ingresos y egresos, y el PANI aumentó su superávit en 1.1 millones de Lempiras.

Al observar el resto de Empresas como ser: BANADESA, CNBS, ENP, HONDUTEL y BANHPROVI, su superávit tuvo un comportamiento descendente en relación al año 2016, que en términos absolutos representó una disminución de 300.3 millones de Lempiras.

Por su parte los Institutos Públicos observaron un comportamiento ascendente, en su conjunto el superávit aumentó en 2.75%, que en términos absolutos fue de 391.5 millones de Lempiras, tal como se observa en el detalle siguiente:

RESULTADO DEL EJERCICIO INSTITUTOS PÚBLICOS 2016-2017			
VALOR EN LEMPIRAS			
	Institutos Públicos	2017	2016
1	IHSS	4,323,236,971.62	3,690,412,302.22
2	INFOP	29,923,450.51	37,225,479.97
3	INJUPEMP	5,034,883,551.12	4,775,481,918.80
4	INPREMA	2,570,201,533.15	2,885,169,104.01
5	INPREUNAH	211,150,713.02	92,551,078.01
6	IPM	2,423,626,612.57	2,703,242,605.02
7	UNAH	7,781,762.81	22,394,684.05
8	UPNFM	30,607,664.83	33,457,115.95
	TOTALES	14,631,412,259.63	14,239,934,288.03

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Institutos Públicos

Como se puede apreciar en el cuadro anterior los Institutos con mayor representatividad en los resultados obtenidos en el año 2017 fueron: Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con un superávit financiero de 5,034.9 millones de Lempiras, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por 2,570.2 millones de Lempiras, el Instituto de Previsión Militar con 2,423.6 millones de Lempiras, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social con 4,323.2 millones de Lempiras.

Para este año se consideró únicamente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM), por ser las universidades con mayor asignación presupuestaria, en ambas universidades observamos que su superávit disminuyó en relación al año 2016, pero de manera más significativa en la UNAH, esto debido a que aún y cuando los ingresos fueron mayores en 516.8 millones de Lempiras, sus gastos se incrementaron en 531.5 millones de Lempiras. Entre ambas universidades, la disminución fue de 17.5 millones de Lempiras.

En lo que respecta al INPREMA e IPM, su superávit disminuyó en forma conjunta en 594.6 millones de Lempiras. En ambos institutos sus ingresos fueron mayor en relación al año 2016, sin embargo, sus gastos incrementaron en 25.91% y 39.17 respectivamente, en relación al año 2016.

Los institutos que tuvieron un comportamiento ascendente en su superávit en relación al año 2016 fueron IHSS e INJUPEMP, que en forma conjunta significó un aumento de 892.2 millones de Lempiras.

Indicadores Relativos a los Ingresos y Gastos Corrientes

Estos indicadores permiten obtener conclusiones entre las operaciones corrientes y de capital, entre los ingresos corrientes por operaciones financieras y las obligaciones reconocidas por las mismas.

Estos indicadores nos muestran el superávit o déficit no financiero, de las necesidades de financiación ajena, y de los riesgos financieros asumidos por la Entidad.

Indicadores Relativos a los Ingresos y Gastos Corrientes			
Valor en Lempiras			
Ahorro Bruto	2017	2016	Variación
Ingresos Corrientes	77,002,119,650.46	70,690,284,383.25	8.93%
Gastos Corrientes	-66,300,612,001.87	-59,044,099,713.45	12.29%
Ahorro Bruto	10,701,507,648.59	11,646,184,669.80	-8.11%
Índice de ahorro bruto(Ahorro bruto / Ingresos Corrientes)	13.90%	16.47%	-15.64%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

Al efectuar un comparativo entre los años 2016 y 2017, se observa que el ahorro bruto disminuyó en 8.11%, que en términos absolutos fue de 944.7 millones de Lempiras. El ahorro bruto en el año 2017 en relación al total de los ingresos, representó el 13.90%, menor en 2.57% en relación al año 2016, este resultado se ve influenciado por el aumento que anualmente se tiene en los gastos corrientes, lo que no permite maximizar los beneficios, ya que, si bien los ingresos corrientes experimentaron un aumento de 8.93% los gastos corrientes aumentaron en 12.29%. No obstante a lo anterior, este índice se ve influenciado por el superávit de los institutos públicos, pues, al aplicar este índice de manera aislada, es decir, institutos y empresas públicas, el índice para estas últimas sería de -10.41%, esto indica un déficit en relación a los ingresos corrientes, por lo que estos no son suficientes para cubrir sus gastos corrientes y lo que supondría que estos gastos deben financiarse con los ingresos por operaciones de capital.

El índice de rigidez de los gastos e ingresos viene dado por el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo a los gastos de personal y gastos financieros en relación con el volumen total de gastos en operaciones corrientes e ingresos corrientes; estos dos gastos implican erogaciones con un alto nivel de compromiso y por lo tanto, presentan mayor rigidez que otros gastos corrientes dado la naturaleza de los mismos. Se calculan conforme a la siguiente expresión:

Indicadores Gastos e Ingresos Financieros 2016-2017			
Valor en Lempiras			
Ahorro Bruto	2017	2016	Variación
Indice de Rigidez de Gastos (Gastos Financieros + Gastos de Personal/Gastos Corrientes)	18.65%	20.83%	-10.45%
Indice de Rigidez de Ingresos (Gastos Financieros + Gastos de Personal)/ Ingresos Corrientes)	16.06%	17.40%	-7.69%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

El índice de rigidez del gasto en el año 2017, reflejó una disminución de 10.45%, no obstante, se considera alto, ya que, nos indica que en el año 2017 representan el 18.65% de los gastos corrientes, los gastos de personal y los gastos financieros recogen desembolsos sobre los cuales las entidades públicas tienen un elevado nivel de compromiso, ya que, se trata de costos fijos con vinculación directa con el funcionamiento de los servicios públicos, y al servicio de la deuda pública. Por su parte el índice de rigidez de los ingresos, indica que ambos gastos representaron en el año 2016, el 16.06%, por lo tanto ese porcentaje de los ingresos se utilizan para realizar estos pagos.

Otro tipo de índices los constituyen aquellos que valoran la relevancia que específicamente tienen los gastos financieros en la estructura financiera, pues, nos permite identificar el porcentaje que estos representan dentro del total de ingresos financieros, además, de establecer si la carga financiera es mayor en relación a lo que se recibe en ingresos financieros. El cuadro que a continuación se detalla nos permite ver dicha relación:

Indicadores Gastos e Ingresos Financieros 2016-2017			
Valor en Lempiras			
Ahorro Bruto	2017	2016	Variación
Gastos Financieros / Ingresos Corrientes	6.45%	6.99%	-0.54%
Resultado Financiero (Ingresos Financieros - Gastos Financieros)	11,285,548,293.94	10,745,648,980.32	5.02%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

El primer indicador, nos dice que del total de gastos financieros, estos representaron en el año 2017 el 6.45% del total de los ingresos corrientes, a razón de que los gastos financieros ascendieron a 4,965.2 millones de Lempiras y los ingresos corrientes a 77,002.1 millones de Lempiras, este porcentaje en relación al año 2016, disminuyó en 0.54%, esta leve disminución fue producto de un aumento en los ingresos corrientes, que en relación al año 2016 aumentaron en 6,311.8 millones de Lempiras.

Por su parte el resultado financiero producto de la diferencia que surge entre sus ingresos financieros y gastos financieros, nos indica que en el 2017, este ascendió a 11,285.5 millones de Lempiras, producto de que sus ingresos financieros fueron por un monto de 16,250.8 y sus gastos financieros como ya se mencionó fueron de 4,965.2 millones de Lempiras. Este resultado fue mayor en 5.02% en relación al año 2016, debido a un aumento en los ingresos financieros

en 567.1 millones de Lempiras, por su parte los gastos financieros aumentaron en 27.2 millones de Lempiras.

Es importante señalar que del total de gastos financieros 2,315.2 y 2,263.2 millones de Lempiras, están representados por los gastos de servicio de la deuda de BCH y ENEE respectivamente. En lo que concierne a los ingresos financieros 4,886.7 millones de Lempiras, corresponden al BCH, por concepto de comisiones por servicios cambiarios y bancarios, intereses, variaciones cambiarias, entre otras. Por su parte 10.146.8 millones de Lempiras provienen de los ingresos financieros que perciben los institutos de previsión social, por concepto de productos financieros como ser: intereses por depósito, intereses de préstamos e intereses por títulos valores. En este total figuran los siguientes institutos: IHSS, INJUPEMP, INPREMA e IPM.

ANÁLISIS MOVIMIENTO DE BALANCE GENERAL

Los activos consolidados sumaron un total de 371,525.5 millones de Lempiras, aumentando en 12.25% en relación al año 2016, donde estos ascendieron a 330,966.2 millones de Lempiras, lo que en términos absolutos representó 40,559.3 millones de Lempiras, los activos que denotaron un crecimiento fueron los corrientes con 28,951.3 millones de Lempiras, mismos que representan el 69.7% del total de activos por un monto de 230,783.1 millones de Lempiras.

En el 2017 los pasivos totalizaron 314,499.8 millones de Lempiras, aumentando en 15.48% en relación al año 2016, donde estos ascendieron a 252,650.2 millones de Lempiras, es decir una variación absoluta de 33,864.6 millones de Lempiras; del total de los pasivos, la mayor concentración se da en los pasivos no corrientes con el 78.9% (199,386.5 millones de Lempiras), mismos que aumentaron en relación al 2016 en 36,949.0 millones de Lempiras.

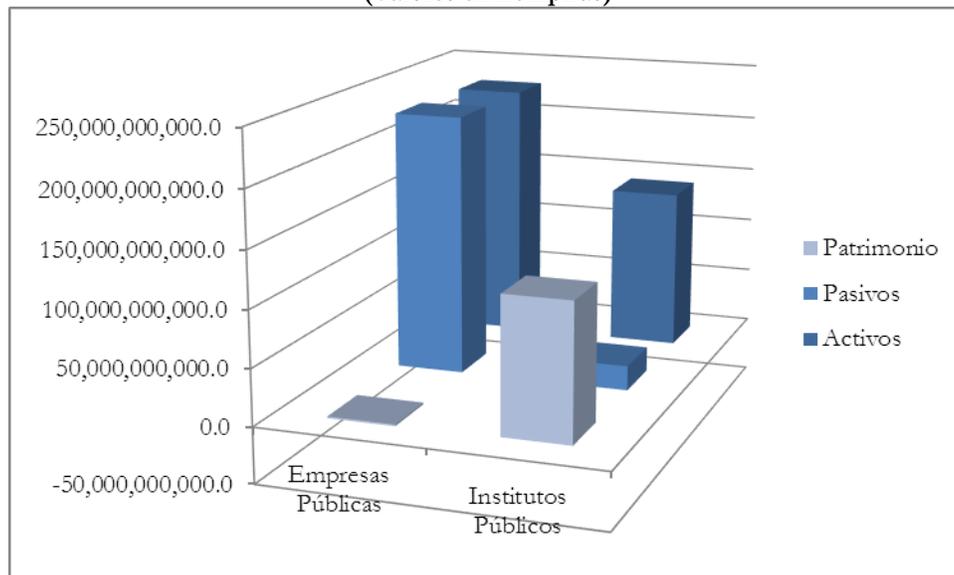
El patrimonio ascendió a 118,875.3 millones de Lempiras, aumentando en 6,694.7 millones de Lempiras, pues, en el año 2016 estos totalizaron 112,180.6 millones de Lempiras; las variaciones que se observaron entre los años 2016-2017, en las cuentas que conforman el patrimonio fueron las siguientes:

- Disminución en la cuenta de capital en 1,032.5 millones de Lempiras.
- Aumento en la cuenta de reservas en 3,154.1 millones de Lempiras.
- Disminución en las utilidades de ejercicios anteriores en 1,482.3 millones de Lempiras.

ESTRUCTURA FINANCIERA POR EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS 2017			
(Valor en Lempiras)			
Descripción	Empresas Públicas	Institutos Públicos	Total
Activos	229,338,727,801.0	142,186,813,895.6	371,525,541,696.6
Pasivos	230,857,714,057.1	21,792,517,715.4	252,650,231,772.5
Patrimonio	-1,518,986,256.1	120,394,296,180.3	118,875,309,924.2

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

ESTRUCTURA FINANCIERA 2017
(Valores en Lempiras)



Fuente: Elaboración Propia con datos de los Estados Financieros de las Empresas e Institutos Públicos

Como se muestra en la información anterior, la mayor concentración de los activos y pasivos se concentran en las Empresas Públicas, ya que, en estas se desarrollan actividades financieras y de inversión de capital, sin embargo, el mayor componente del patrimonio se refleja en los Institutos Públicos, debido a las reservas que deben realizar, en especial los Institutos de Previsión Social, para los cotizantes del sistema.

Referente al desglose por instituciones que conforman las Empresas e Institutos Públicos, que se detalla en el siguiente cuadro:

En lo que corresponde al patrimonio, este se concentra en SANAA, BANHPROVI y BCH, pero en términos globales este se ve afectado por el valor negativo que presenta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, afectado por las pérdidas acumuladas por esta Empresa, y que al cierre del 2017 ascienden a 51,941.5 millones de Lempiras, mayor a la registrada en el año 2016 que ascendió a 45,986.1 millones de Lempiras, producto de las pérdidas registradas en el año 2017 por un monto de 4,548.7 millones de Lempiras.

Por su parte en los Institutos Públicos, la mayor concentración financiera se da en los Institutos de Previsión Social como ser: INPREMA, INJUPEMP e IHSS. En el caso de los activos la concentración se da tanto en el activo corriente y no corriente en las cuentas de disponibilidades, cuentas y documentos por cobrar tanto a corto como largo plazo. Dentro de los pasivos la mayor concentración es en pasivos corrientes por concepto de cuentas por pagar, finalmente el patrimonio es significativo por las reservas que estos institutos van realizando para los beneficios que a futuro deben entregar a sus cotizantes.

ESTRUCTURA FINANCIERA EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS 2017				
(Valor en Lempiras)				
	EMPRESAS PÚBLICAS	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
1	BANADESA	6,496,462,885.78	6,041,068,971.72	455,393,914.06
2	BANASUPRO	366,151,610.46	300,547,329.26	65,604,281.20
3	BCH	167,415,413,210.00	161,843,419,431.00	5,571,993,779.00
4	ENEE	25,426,805,721.16	53,562,465,410.43	-28,135,659,689.27
5	ENP	2,053,189,367.00	564,889,599.00	1,488,299,768.00
6	HONDUTEL	7,021,706,478.44	4,200,690,879.78	2,821,015,598.66
7	PANI	1,201,197,987.45	502,899,992.17	698,297,995.28
8	SANAA	8,876,556,763.36	1,317,253,901.39	7,559,302,861.97
9	BANHPROVI	10,174,649,912.25	2,479,423,174.65	7,695,226,737.60
10	CNBS	306,593,865.13	45,055,367.72	261,538,497.41
	TOTAL	229,338,727,801.03	230,857,714,057.12	-1,518,986,256.09
	INSTITUTOS PÚBLICOS	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
11	IHSS	37,521,235,163.34	12,574,094,257.49	24,947,140,905.85
12	INFOP	442,806,401.84	204,677,283.82	238,129,118.02
13	INJUPEMP	33,214,006,058.37	1,691,310,646.58	31,522,695,411.79
14	INPREMA	39,860,281,579.10	2,497,033,242.77	37,363,248,336.33
15	INPREUNAH	3,565,358,863.76	2,682,489,140.13	882,869,723.63
16	IPM	21,163,724,411.45	1,429,733,189.54	19,733,991,221.91
17	UNAH	5,618,443,205.52	639,326,873.51	4,979,116,332.01
18	UPNFM	800,958,212.23	73,853,081.51	727,105,130.72
	TOTAL	142,186,813,895.61	21,792,517,715.35	120,394,296,180.26

Fuente: Elaboración Propia con datos de Estados Financieros de Empresas e Institutos Públicos

Índices Financieros

Las razones financieras, son indicadores que nos ayudan a cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o entidad evaluada, dichas razones se evalúan desde el ámbito de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad y con ello evaluar su gestión, estas no se consideran aplicables en los institutos de previsión. Lo anterior, se basa en que estos deben manejar ratios financieros tomando como referencia estudios actuariales, que demuestren un equilibrio financiero-actuarial, con el propósito de que estas cifras garanticen en un futuro a sus cotizantes, el derecho de gozar una seguridad económica y social al momento de jubilarse.

En este apartado se dan a conocer la evolución de determinados indicadores considerando únicamente las empresas públicas, las cuales han sido evaluadas conforme a tres (3) estructuras que se detallan a continuación:

INDICES FINANCIEROS EMPRESAS PÚBLICAS 2016-2017			
INDICE	RESULTADO 2017	RESULTADO 2016	VARIACIÓN
Estructura Económica			
Rentabilidad Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio)	258.72%	-72.95%	331.67%
Rentabilidad sobre Activos (Utilidad Neta / Activos Totales)	-1.71%	-1.48%	-0.24%
Rentabilidad sobre Ventas (Utilidad Neta/ Ingresos por concepto de venta de bienes o servicios)	-13.49%	-11.62%	-1.87%
Estructura Financiera			
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivos Corrientes)	114,696,196,309.05	88,817,551,500.82	25,878,644,808.23
Estructura Patrimonial			
Endeudamiento Total (Pasivos Totales/ Activos Totales)	100.66%	97.98%	2.69%
Solvencia (Patrimonio Total/ Activo Total)	-0.66%	2.02%	-2.69%
Estructura de Capital (Total Pasivo/ Total Patrimonio)	-151.98	48.40	-200.38

Fuente: Datos calculados con los Estados Financieros proporcionados por las Empresas Públicas

En aplicación a algunas razones financieras, se observa lo siguiente:

La estructura económica, muestra una disminución en cada uno de sus índices debido a que estos índices están en relación a las utilidades obtenidas en el periodo y el aprovechamiento que en esa medida se le da a sus recursos. Las empresas públicas generaron un pérdida en su conjunto de 3,929.9 millones de Lempiras, producto de que sus gastos corrientes fueron mayores a sus ingresos corrientes, siendo el denominador en estas razones la utilidad/pérdida del periodo, estos resultados serán negativos, lo que indicaran no existió aprovechamiento de recursos, a razón de que sus ingresos corrientes ascendieron a 37,758.6 millones de Lempiras, y sus gastos corrientes a 41,688.5 millones de Lempiras. Conforme a los porcentajes y cifra obtenidos se observa lo siguiente:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Este índice no es evaluable, pues, este mide la capacidad de la empresa de generar utilidades a través de su capital, en este caso las empresas a la fecha poseen un patrimonio negativo de -1,518.9 millones de Lempiras, por lo tanto, si las empresas generan pérdidas significativas el efecto es, pérdida de capital. Es importante puntualizar que este índice se ve afectado por la pérdida generada por la ENEE en el 2017, con 4,548.8 millones de Lempiras, y porque es la única empresa que refleja un patrimonio negativo por la cantidad de 28,135.7 millones de Lempiras, el resto de las empresas públicas en su conjunto totalizaron un patrimonio de 26,616.7 millones de Lempiras.
- Rentabilidad sobre activos: El resultado refleja que por cada Lempira invertido en activos se perdieron poco más de 0.17, lo cual indica no existió aprovechamiento en el uso de los activos para generar ingresos, y que en relación al año 2016, denota un comportamiento ascendente por el aumento en la pérdida en relación al año 2016 en 951.0 millones de Lempiras.
- Rentabilidad sobre ventas: Este índice nos dice que por cada Lempira vendido, se perdieron poco más de 0.13 centavos, este índice fue mayor en 1.87% puntos porcentuales en relación al año 2016, aún y cuando los ingresos por concepto de bienes y servicios aumentaron en 3,497.8 millones de Lempiras, los gastos corrientes aumentaron en 5,493.6 millones de Lempiras, producto de un aumento de los gastos corrientes de la ENEE en 5,362.8 millones de Lempiras.

La estructura financiera y patrimonial; nos muestra como una empresa ha obtenido fondos o recursos para llevar a cabo sus metas de crecimiento, es decir, la cantidad de deuda y patrimonio neto que una empresa tiene para financiarse, observándola en términos de la composición de los pasivos, y su peso relativo con el capital y el patrimonio. Los índices indican lo siguiente:

- El capital de trabajo nos indica que de forma global las empresas pueden llevar a cabo sus actividades de corto plazo, y de esa manera mantener la operación corriente como parte de un fondo económico para reinvertir y lograr mayores utilidades. No obstante, este índice se ve influenciado por el alto porcentaje que representan los activos corrientes del BCH, los cuales ascendieron en el año 2017 a 124,554.8 millones de Lempiras, pues, empresas como ENEE, HONDUTEL, SANAA presentaron capital de trabajo negativo, es decir sus pasivos corrientes fueron mayores a su activos corrientes, comprometiendo la liquidez a corto plazo, pues, estos indican que no tienen la capacidad para afrontar sus exigencias inmediatas. De forma conjunta estas empresas sumaron un capital de trabajo negativo que ascendió a -11,771.0 millones de Lempiras, siendo el más representativo el capital de trabajo de la ENEE, el cual ascendió a -10,623.9 millones de Lempiras.
- El endeudamiento total, muestra un porcentaje alarmante de 100.66%, pues, las deudas y compromisos a terceros son mucho mayores a lo que se tiene registrado en los activos totales, a razón de que, sus pasivos totales ascendieron a 230,857.7 millones de Lempiras, y sus activos totales a 229,338.7 millones de Lempiras. Si bien no en todas las empresas sus pasivos totales supera sus activos totales, la ENEE presenta un alto endeudamiento de 210.65%, a razón de que sus pasivos fueron mayores en 28,135.7 millones de Lempiras a su pasivos totales.
- Las empresas en su conjunto presentan una solvencia negativa de -0.66, esta razón tiene como propósito ver la proporción en que sus activos están siendo financiados por capital propio. Al reflejar un patrimonio negativo, los activos no tienen representatividad en el capital propio, pues, el patrimonio total de estas empresas ascendió a -1,518.9 millones de Lempiras. Esta razón se vio afectada porque la ENEE reflejó un patrimonio negativo de 28,135.7 millones de Lempiras, pues, a la fecha tiene pérdidas acumuladas de 51,941.5 millones de Lempiras.
- La estructura de capital, tiene como propósito ver la relación entre el capital propio y el ajeno, en este caso de forma global las empresas no podrían hacer frente a sus deudas y compromisos con terceros ya que, el patrimonio como ya se había mencionado fue negativo.

Al efectuar el análisis comparativo de su estructura económica, financiera y patrimonial entre los años 2016-2017, y en aplicación a las razones financieras a las empresas públicas consideradas en este análisis se concluye que no existe una situación financiera sana. Al cierre del año 2017, el déficit acumulado como ser el de la ENEE, ha conllevado a que el patrimonio de las empresas en su conjunto sea negativo, por tal razón no existió aprovechamiento de recursos; la falta de liquidez y endeudamiento ponen en riesgo los compromisos financieros tanto con la deuda pública y privada, comprometiendo cada vez más la auto-sostenibilidad de estas empresas. Sin embargo, es necesario que las Empresas Públicas sean más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia, como patrimonio del Estado, para generar mayores beneficios mediante un mejor aprovechamiento y rentabilización de los activos.

Dentro de los Institutos Públicos, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto

Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional, que permita determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

3.1 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión institucional se evalúa atendiendo dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: **1)** La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, **2)** Los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más aún, cuando cada vez las herramientas de gestión, de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre esta relación POA-Presupuesto, que se ha evaluado la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio fiscal 2017; tratando de encontrar relaciones vinculadas entre las ejecuciones presupuestarias, y las metas alcanzadas, y previamente definidas para el ejercicio evaluado.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Decreto N° 10-2002-E, de fecha 19 de diciembre de 2002, define entre otros en su Artículo N° 2, los conceptos de eficacia y eficiencia de la siguiente forma:

- Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.
- Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido. **(para ésta evaluación, el estándar considerado es el presupuesto programado para el logro de las metas esperadas).**

Por su parte, la *Efectividad* está relacionada con la consecución de los resultados y/o impactos, y cómo estos han trascendido en una población objetivo (Guía de Implementación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la INTOSAI). Sin embargo, siendo que lo que se evalúa en el informe de Rendición de Cuentas es la Producción/Prestación de Servicios en un ejercicio determinado (POA's anuales), se ha tomado este concepto para definir la relación idónea de la consecución de las metas anuales y los recursos erogados para dicha consecución, definido por un promedio simple entre la Eficacia y la Eficiencia. Se considerará como una gestión con niveles de ***Efectividad***, cuando alcance un resultado entre 90 y 100%.

Para poder llevar a una correcta operación de los conceptos anteriores, se ha tomado como base el uso de una herramienta de evaluación de la gestión: *Matriz de Efectividad*.

Matriz de Efectividad

Lo que se interpretará de esta matriz es el nivel de logro o no de las metas, según lo planificado, con o sin aprovechamiento de los recursos, lo cual estaría representado por la intersección del

grado de eficacia y de eficiencia obtenida, y según el cuadrante en el que se ubique dicha intersección.

En esta matriz, se pueden presentar 4 situaciones (una por cuadrante) como se establece a continuación:

- 1) **Eficacia con Aprovechamiento de Recursos (Cuadrante I):** Se presenta cuando se han logrado metas sobre el 70% de lo esperado y el uso de los recursos ha sido eficiente.
- 2) **Eficacia con Desaprovechamiento de Recursos (Cuadrante IV):** Representa un logro significativo en relación a las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de recursos en comparación con el nivel del logro de las metas, o, a mala planificación de los recursos erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades.
- 3) **Ineficacia con Aprovechamiento de Recursos (Cuadrante II):** Cuando las metas han tenido un alcance menor al 70% de lo esperado, y aun así siendo “eficientes” con los recursos erogados, visto desde la perspectiva de una relación cercana ha dicho logro.
- 4) **Recursos Derrochados (Cuadrante III):** Representa un uso deficiente de los recursos, sin alcanzar niveles aceptables de logro, sobre las metas esperadas.

Resultados para Evaluación

Para poder establecer los valores correctos de eficacia, se asigna un porcentaje (*sobre la base del 100%*) según el logro que se haya tenido de las metas, con relación a lo planificado; definiendo, como niveles significativos, alcances mayores o iguales al 70% de logro; bajo el 70% se consideraría ineficaz.

En correspondencia, la eficiencia (que es el adecuado uso de los recursos con relación a las metas logradas) se evaluará de la siguiente forma: **(1)** como eficiente, cuando el nivel de aprovechamiento de los mismos supere el 70%, **(2)** e ineficiente, cuando se encuentre por debajo del 70%, ya que, la eficiencia se encuentra en relación directa con el nivel de eficacia, el porcentaje de ejecución del presupuesto se comparará con el porcentaje de logro de las metas.

Se ha establecido una tabla de asignación partiendo de aspectos relacionados con el juicio de los evaluadores sobre situaciones análogas, como lo que es considerar relaciones eficientes de otras que no lo son: se considera eficiencia en la ejecución de los recursos, al logro de las metas esperadas con (1) los recursos asignados, o, al menos, (2) cuando la ejecución de los recursos se exceden hasta un 10% de lo originalmente programado o (deseable) hasta un 10% por debajo de lo inicialmente presupuestado. Las relaciones sobre o bajo estos parámetros se considerarán como ejecuciones ineficientes de los recursos.

De esa forma, la tabla de eficiencia resulta de la siguiente forma:

Nivel de Eficiencia	Condición, comparando ejecución del presupuesto asignado con la ejecución de la meta
EFICIENTE	
100%	Exactamente 10% por debajo del porcentaje de eficacia
90%	Menor, hasta un 9% del porcentaje de eficacia
80%	Igual al porcentaje de eficacia
70%	Mayor, hasta un 10% del porcentaje de eficacia
INEFICIENTE	
60%	Hasta un 20% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
50%	Hasta un 30% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
40%	Hasta un 40% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
30%	Hasta un 50% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
20%	porcentaje de eficacia (asignado de acuerdo a la magnitud y criterio del auditor)
10%	

Consideraciones:

- Se calificó la gestión de Gabinetes Sectoriales, o Entes sin Adscripción a un Gabinete, u otros Entes, sobre aquellas instituciones que los conforman y que contaron tanto con evaluación física como presupuestaria.
- Para efectos de evaluación de la relación física (metas POA) y financiera (presupuesto), se consideró el monto del presupuesto total ejecutado, por cada una de las instituciones que forman cada sector, y el cumplimiento de los productos finales debidamente programados.
- Aún y cuando a nivel institucional no se haya podido calificar la gestión, por situaciones como: a) sobre ejecuciones significativas de las metas físicas, o, b) brechas significativas entre ejecuciones físicas y financieras, se tomaron en cuenta para la calificación al nivel de Gabinetes Sectoriales u otros entes.
- Dado que la Matriz de Efectividad determina un rango de 0 a 100% para encasillar en un cuadrante la gestión, en los casos que la ejecución física se elevó sobre este margen el tratamiento fue: **1)** Utilizar el valor real de ejecución física (% POA) para determinar el nivel de eficiencia; **2)** Ajustar las sobre ejecuciones institucionales al 100% para obtener un promedio de cumplimiento dentro del margen (0–100%) y así poder encasillar la gestión dentro uno de los cuadrantes de la herramienta; **3)** Presentar este valor ajustado como nivel de eficacia y, junto con el nivel obtenido de eficiencia, poder calcular el nivel de efectividad, mediante promedio simple.
- El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2017 (Productos finales del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales

u Otros Entes, con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

Verificación y Evidencia de Resultados de Gestión.

En la evaluación que se realizó a cada institución que conforman los distintos Gabinetes o Sectores, se seleccionó uno o varios productos finales, con el fin de verificar y obtener evidencia de los resultados presentados, esta verificación está relacionada con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados al quehacer fundamental de las instituciones, sin embargo, no se realizaron las verificaciones en aquellos programas y/o proyectos significativos que se ejecutaron fuera de la ciudad de Tegucigalpa.

1.1 SECTOR PÚBLICO

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones POA-Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal 2017, evaluando la compatibilidad entre estas dos (2) importantes herramientas de planificación, que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión.

El cumplimiento de las metas, por cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, durante el periodo fiscal 2017 se detalla a continuación:

GABINETES SECTORIALES	
Período fiscal 2017	
GABINETE/SECTOR	% EJECUCIÓN DEL POA
Gobernabilidad y Decentralización	106%
Desarrollo e Inclusión Social	107%
Desarrollo Económico	120%
Seguridad y Defensa	103%
Infraestructura Productiva	79%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	86%
Conducción y Regulación Económica	100%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	106%
Prevenición, Paz y Convivencia	93%
Entes sin adscripción a un Gabinete	89%
Entes con Adscrip. A la Secretaría de la Presidencia	92%
PROMEDIO CUMPLIMIENTO	98%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de 98%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (Con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

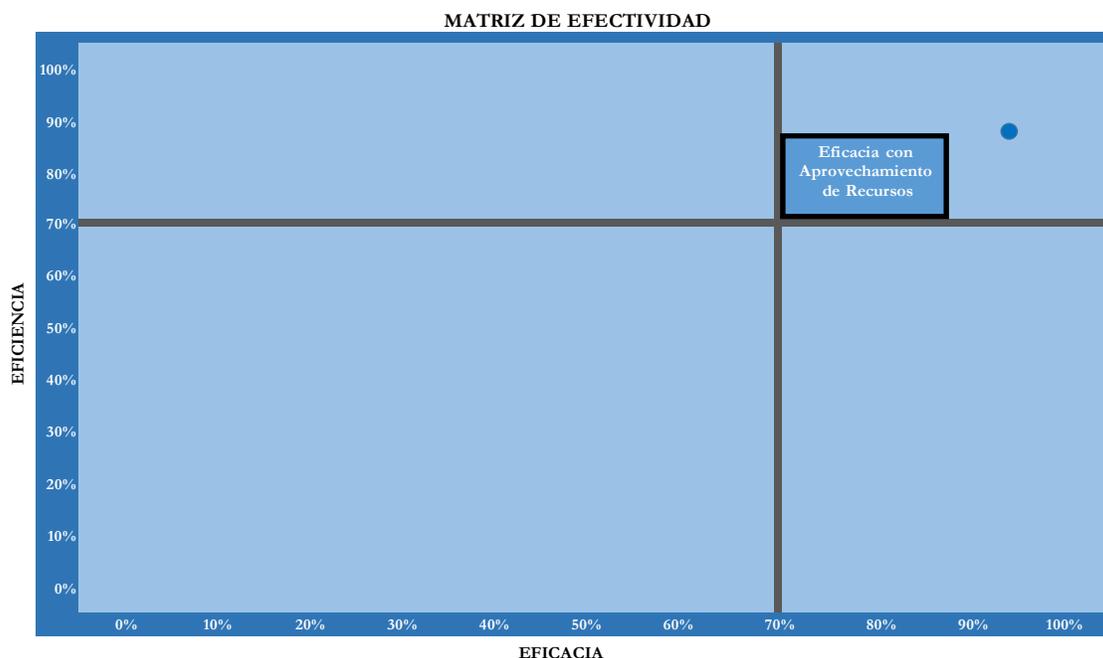
Los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2017, ascendieron a 196,162.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en total 179,649.0 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 87%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un nivel de 91%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas, y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello; es importante mencionar que se mejoró en comparación al periodo fiscal 2016, tanto en el nivel de eficiencia, como en la efectividad; no obstante, falta trabajo por hacer, ya que, aún se presentan algunas bajas o sobre ejecuciones a nivel institucional, especialmente en el cumplimiento del plan operativo anual, y que generan un equilibrio en el resultado final, sin que este sea necesariamente el resultado de una buena planificación.

Gestión Gabinetes Sectoriales, Período Fiscal 2017 sobre producción /Prestación de Servicios			
Sector Público			
Gabinete/Sector	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Gobernabilidad y Descentralización	6,493,054,123.64	6,458,314,058.90	99.46%
Desarrollo e Inclusión Social	47,934,156,962.00	46,734,865,599.91	97.50%
Desarrollo Económico	6,232,154,532.00	5,439,735,021.88	87.28%
Seguridad y Defensa	14,501,765,520.77	14,380,874,108.42	99.17%
Infraestructura Productiva	37,592,350,567.00	34,625,326,832.03	92.11%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	887,898,549.00	867,655,604.18	97.72%
Conducción y Regulación Económica	58,871,098,800.00	48,915,578,992.37	83.09%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	7,919,628,202.34	7,906,335,823.38	99.83%
Prevención, Paz y Convivencia	1,599,683,857.00	1,535,705,274.38	96.00%
Entes sin adscripción a un Gabinete	13,300,097,538.10	12,098,210,798.20	90.96%
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	830,899,212.00	686,381,901.30	82.61%
Totales	196,162,787,863.85	179,648,984,014.95	91.58%
Nivel de Efectividad	Eficacia	94%	91%
	Eficiencia	87%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión del Sector Público como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, sin embargo, aún se observa cierta debilidad en el sector público, en cuanto al uso de las herramientas de planificación (Tanto física, como financiera), que, por un lado presentan sobre ejecuciones físicas, y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel aproximado al 90% con relación a lo programado.

Lo anterior, se deriva de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas**: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación**: Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 31, 32, y 33 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2017), las instituciones no las efectúan; argumentando en muchos casos como limitante, las restricciones de la Secretaría de Finanzas, sobre todo en el uso del Sistema de Administración Financiera Integrado, obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar todo lo referente a su administración.



4. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES

1. GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

El Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014 Artículo 2, siendo el responsable de la descentralización territorial de la administración pública, con la finalidad de mejorar la presentación y cobertura de los servicios públicos y fortalecer las capacidades de gobierno y actores locales, mejorar el sistema administrativo de tierras, principalmente en los referente a la titulación de bienes inmuebles y registro, con mecanismos modernos y eficientes y garantizar el respeto de los derechos humanos y la aplicación de la justicia, para una vida digna sin exclusión ni discriminación de ninguna naturaleza.

Su función principal es rectorar e impulsar políticas públicas en derechos humanos, descentralización, acceso a la propiedad y a la justicia, impulsando el dialogo democrático y mecanismos participativos e incluyentes, a fin de contribuir a la gobernabilidad y al Estado de Derecho, mejorando la calidad de vida y el desarrollo integral de nuestra población

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones que conforman este Gabinete, durante el ejercicio fiscal 2017 se detalla a continuación:

GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto de la Propiedad	103%
2	Secretaría Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	100%
3	Cuerpo de Bomberos de Honduras	105%
4	Empresa Nacional de Artes Gráficas	133%
5	Instituto Nacional Agrario	91%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		106%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial fue de 106%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 98%.

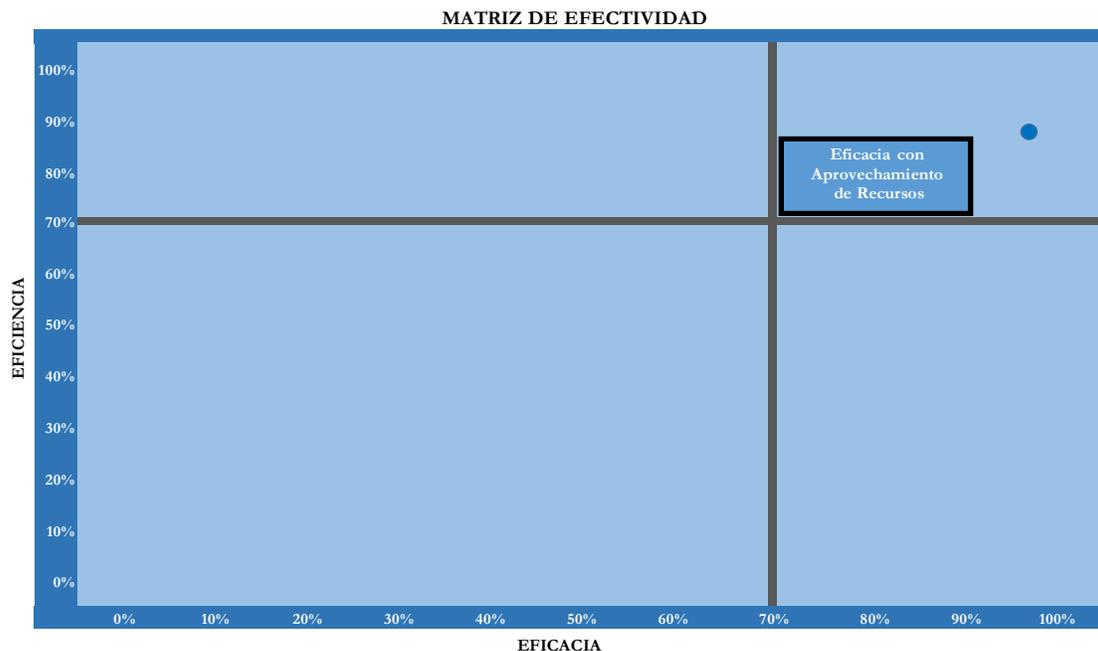
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2017, ascendieron a 6,493.1 millones de Lempiras, y se ejecutaron 6,458.3 millones de Lempiras, para un grado de ejecución de 99%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 86%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 92%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Instituto de la Propiedad	441,575,650.64	427,673,434.39	96.85%
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	5,318,462,770.00	5,317,900,301.61	99.99%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	308,410,112.00	307,463,236.99	99.69%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	64,004,183.00	46,673,720.64	72.92%
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9,123,693.00	9,123,682.06	100.00%
Instituto Nacional Agrario	351,477,715.00	349,479,683.21	99.43%
Totales	6,493,054,123.64	6,458,314,058.90	99.46%
Nivel de Efectividad	Eficacia	98%	92%
	Eficiencia	86%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, es de destacar el equilibrio en la ejecución de metas y del presupuesto que presenta este grupo de instituciones que conforman este Gabinete, donde solo la ENAG muestra una sobre-ejecución de metas al lograrlas en 133%; y una baja ejecución

presupuestaria de 73%; los resultados de este Gabinete se mantienen con relación al periodo fiscal 2016, donde también alcanzaron el nivel de efectividad.



2. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Artículo 3, siendo responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación, salud para la reducción de la pobreza y programas y proyectos orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro-hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.

Tiene como función principal identificar los principales problemas que enfrenta el sector, así como las necesidades de coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de asegurar la provisión y entrega de bienes de servicios sociales a la población, promoviendo la integridad de las intervenciones y velando por el buen uso de los recursos públicos.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones que conforman este Gabinete, durante el período fiscal 2017 se detalla a continuación:

GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Educación	61%
2	Secretaría de Salud	102%
3	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	91%
4	Instituto de Desarrollo Comunitaria, Agua y Saneamiento	122%
5	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	91%
6	Patronato Nacional de la Infancia	100%
7	Instituto Nacional de la Mujer	105%
8	Dirección Nacional de Parques y Recreación	206%
9	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	90%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		108%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial fue de 108%, sin embargo, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para establecer un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 92%.

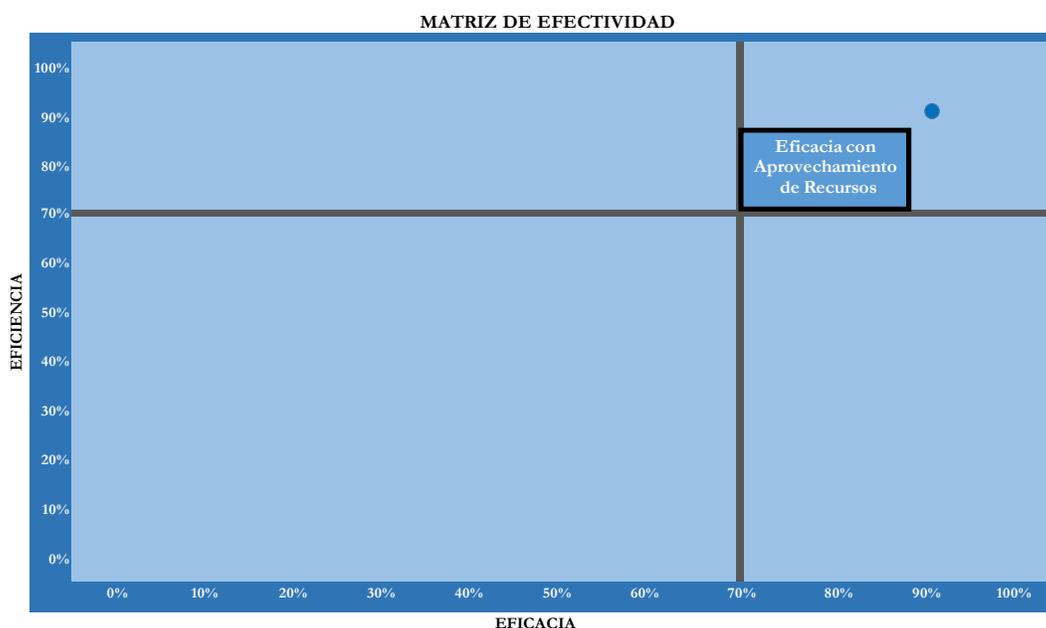
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2017, ascendieron a 47,934.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 46,734.9 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 90%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 91%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas, y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello, mejorando en 15 puntos con relación al periodo fiscal 2016.

Los resultados en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, No obstante, se observan sobre-ejecuciones en los planes operativos de la Dirección Nacional de Parques y Recreación, y el IDECOAS, con ejecuciones de 206% y 122% respectivamente; y una baja ejecución de 61% de parte de la Secretaría de Educación, estos resultados generan que se equilibre el resultado global, sin embargo, este no es producto de una adecuada planificación.

A nivel de Gabinete, se observa un aumento de 15% en el nivel de efectividad, con relación al período fiscal 2016.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Educación	26,569,768,772.00	26,532,757,244.20	99.86%
Secretaría de Salud	14,299,240,244.00	13,719,561,075.79	95.95%
Secretaría de Desarrollo e Indusión Social	2,536,926,476.00	2,404,459,351.87	94.78%
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	1,790,697,537.00	1,642,366,295.15	91.72%
Gabinete de Desarrollo e Indusión Social	9,611,668.00	9,611,664.74	100.00%
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	97,616,321.00	88,030,812.54	90.18%
Dirección Nacional de Parques y Recreación	76,562,692.00	68,966,229.73	90.08%
Patronato Nacional de la Infancia	1,366,297,071.00	1,249,180,751.10	91.43%
Instituto Nacional de la Mujer	28,200,584.00	26,609,418.50	94.36%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,159,235,597.00	993,322,756.29	85.69%
Totales	47,934,156,962.00	46,734,865,599.91	97.50%
Nivel de Efectividad	Eficacia	92%	91%
	Eficiencia	90%	



3. DESARROLLO ECONÓMICO

El Gabinete de Desarrollo Económico se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Artículo 4, el cual tiene como objetivo: “Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural”.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2017 se detalla a continuación:

GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	79%
2	Instituto Hondureño de Geología y Minas	95%
3	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	103%
4	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	103%
5	Secretaría de Agricultura y Ganadería	41%
6	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	210%
7	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	109%
8	Secretaría de Desarrollo Económico	114%
9	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	100%
10	Instituto Hondureño de Turismo	100%
11	Instituto Nacional de Formación Profesional	119%
12	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	273%
13	Universidad de Ciencias Forestales	71%
14	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	201%
15	Suplidora Nacional de Productos Básicos.	79%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		120%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 120%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 91%.

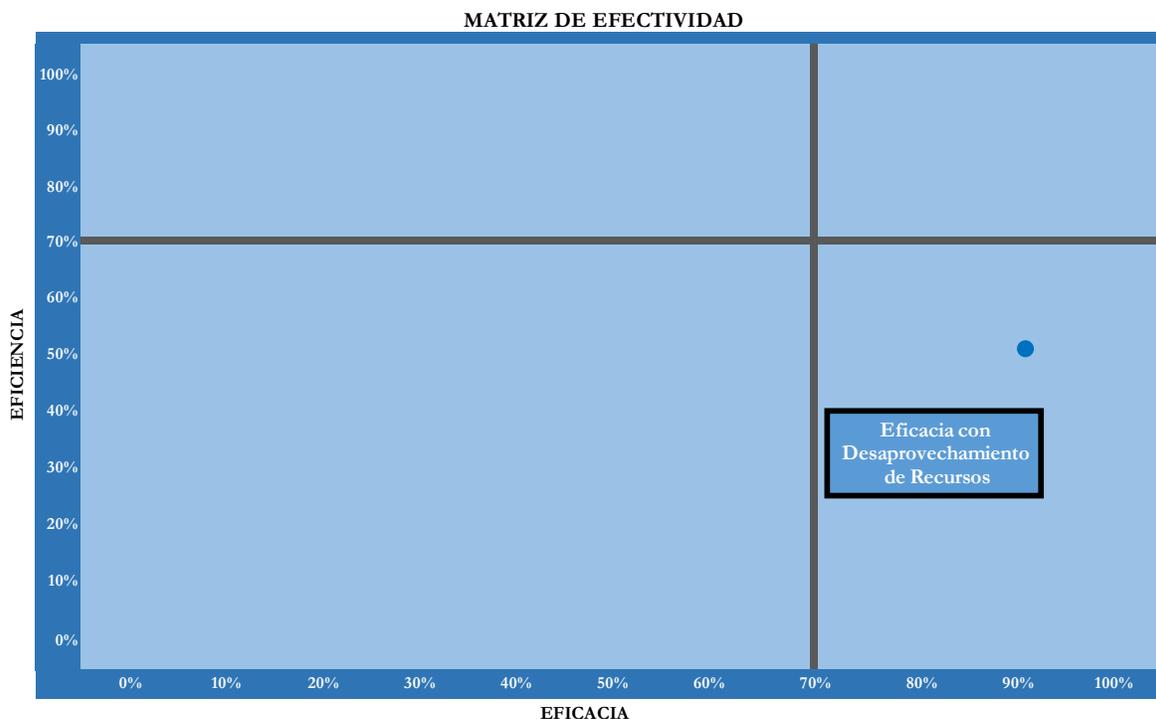
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 6,232.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 5,439.7 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 87%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 50%.

Se observa que no hubo efectividad en la consecución de las metas, alcanzando un nivel de 71%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Desarrollo Económico	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	452,090,183.00	437,675,563.84	96.81%
Instituto Hondureño de Geología y Minas	62,701,377.00	46,440,742.66	74.07%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	17,487,384.00	15,256,873.82	87.25%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	450,388,389.00	306,667,721.34	68.09%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,734,951,203.00	1,337,272,248.11	77.08%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	92,051,527.00	88,721,854.45	96.38%
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	308,092,725.00	272,899,292.32	88.58%
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	194,488,525.00	154,350,223.98	79.36%
Secretaría de Desarrollo Económico	576,349,511.00	572,086,258.73	99.26%
Gabinete de Desarrollo Económico	16,384,602.00	16,384,583.50	100.00%
Instituto Hondureño de Turismo	246,302,787.00	213,422,630.88	86.65%
Instituto Nacional de Formación Profesional	906,842,968.00	905,092,715.60	99.81%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	59,804,146.00	50,697,871.78	84.77%
Universidad de Ciencias Forestales	149,603,024.00	129,493,859.44	86.56%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	94,089,389.00	61,011,563.43	64.84%
Suplidora Nacional de Productos Básicos.	870,526,792.00	832,261,018.00	95.60%
Totales	6,232,154,532.00	5,439,735,021.88	87.28%
Nivel de Efectividad	Eficacia	91%	71%
	Eficiencia	50%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), específicamente el Instituto Hondureño de Antropología e Historia; con sobre ejecución de metas físicas (273%); la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (210%); el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (201%). Y la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y la Universidad de Ciencias Forestales, con bajos niveles de ejecución física, (41%) y (71%) respectivamente.

A nivel de Gabinete, se observa una disminución de 20% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016, periodo en el cual si logró el nivel de efectividad.



4. CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

El Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Artículo 6, siendo responsable de definir un programa macroeconómico con el Fondo Monetario Internacional, que sea consistente con las metas de los sectores productivos, incluyendo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como con los objetivos de protección social y de política social en general.

Tiene como prioridad promover la seguridad económica, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y la inversión, coherentes con la línea de trabajo del gobierno de Honduras.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2017 se detalla a continuación:

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 100%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 96%.

GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	99%
2	Secretaría de Finanzas	99%
3	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	109%
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	97%
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social	94%
6	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	97%
7	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	108%
8	Instituto de Previsión Militar	120%
9	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	105%
10	Banco Central de Honduras	102%
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	86%
12	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	93%
13	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	98%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100%

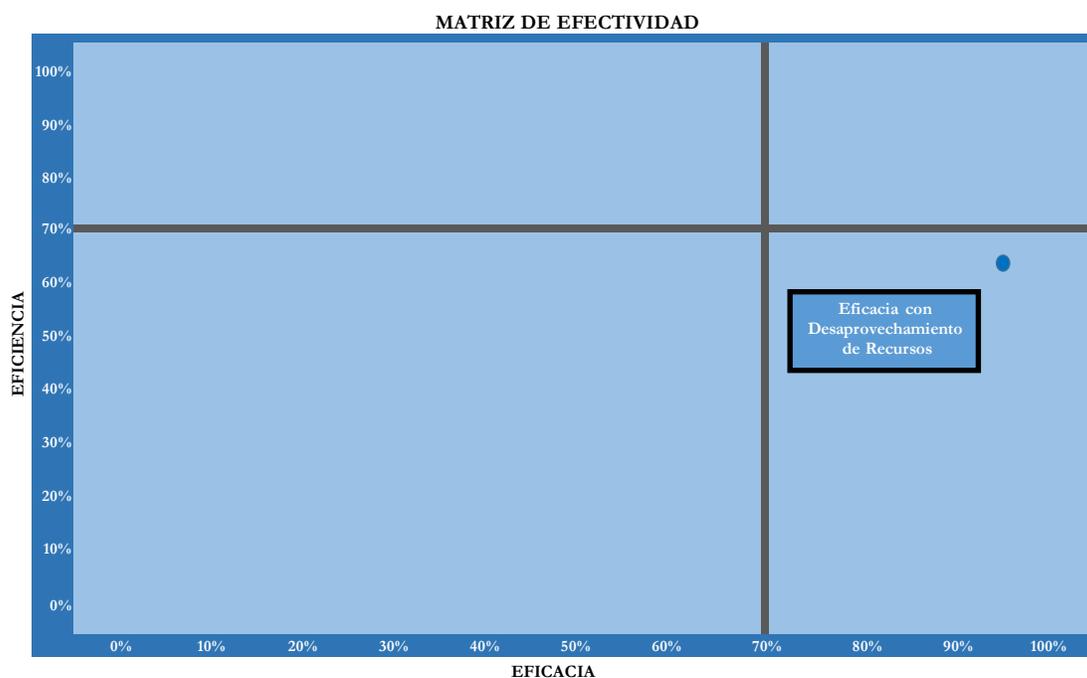
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 58,871.1 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 48,915.6 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 83%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 64%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, alcanzando un nivel de 80%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Este Gabinete disminuyó en 11% el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, es importante mencionar la debilidad que presentan algunas instituciones con relación al uso de las herramientas de planificación tanto física, pero especialmente financiera, ya que el IPM presenta una ejecución de metas físicas de 120%. Y por otro lado predominan las instituciones con bajas ejecuciones presupuestarias.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	7,971,951.00	6,614,753.11	82.98%
Secretaría de Finanzas	2,267,862,544.00	2,064,900,274.84	91.05%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	301,692,780.00	301,692,670.71	100.00%
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	6,872,166.00	6,872,160.88	100.00%
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	50,374,243.00	58,854,624.27	116.83%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	9,163,538,845.00	8,533,712,854.27	93.13%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,606,200,000.00	6,818,189,652.00	70.98%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	18,828,485,348.00	17,889,476,350.00	95.01%
Instituto de Previsión Militar	4,794,687,281.00	4,103,664,151.58	85.59%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	4,179,245,073.00	2,833,835,000.00	67.81%
Banco Central de Honduras	7,491,855,700.00	4,836,048,574.87	64.55%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	1,577,982,131.00	956,617,430.67	60.62%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	546,798,749.00	488,273,168.65	89.30%
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	47,531,989.00	16,827,326.52	35.40%
Totales	58,871,098,800.00	48,915,578,992.37	83.09%
Nivel de Efectividad	Eficacia	96%	80%
	Eficiencia	64%	



5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Artículo 5, siendo responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de infraestructura y desarrollo logístico del país, a través de proyectos de transporte que faciliten una conexión más ágil y de menor costo a nivel regional e internacional, y el desarrollo de proyectos de energía renovable y telecomunicaciones, que reduzcan los costos de las empresas en Honduras, mediante inversión públicas y privada, y la combinación ante ambas. Tiene como función principal planificar y coordinar la acción pública y privada, en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2017 se detalla a continuación:

GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	93%
2	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	137%
3	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	37%
4	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	54%
5	Empresa Nacional Portuaria	104%
6	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	46%
7	Empresa de Correos de Honduras	81%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		79%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 79%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 73%.

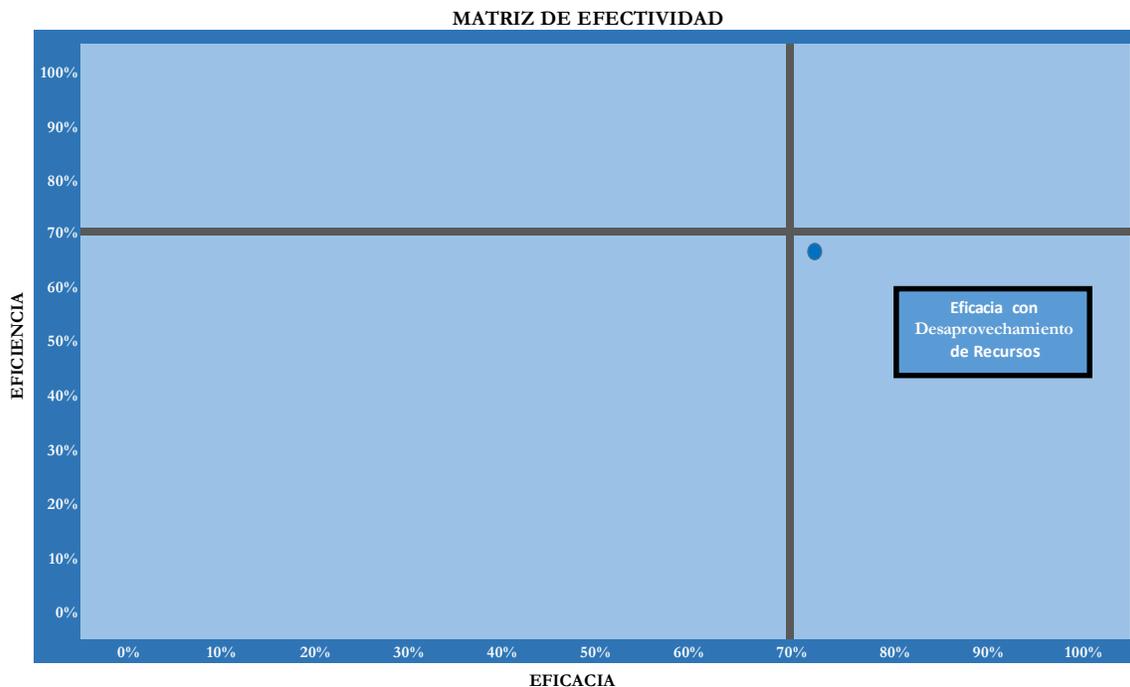
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 37,592.4 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 34,625.3 millones de Lempiras, para un grado de ejecución de 92%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 67%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un nivel de 70%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Es importante resaltar la baja ejecución en 18%, en el porcentaje de efectividad que presenta este Gabinete Sectorial con relación al período fiscal 2016.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Infraestructura Productiva	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	7,252,564,498.00	6,493,508,446.70	89.53%
Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	284,118,131.00	193,344,625.86	68.05%
Gabinete de Infraestructura Productiva	9,166,246.00	9,166,241.95	100.00%
Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	211,089,428.00	186,543,507.67	88.37%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	26,367,791,228.00	25,131,430,424.00	95.31%
Empresa Nacional Portuaria	1,206,100,000.00	839,915,211.34	69.64%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,140,695,433.00	1,648,194,102.74	76.99%
Empresa de Correos de Honduras	120,825,603.00	123,224,271.77	101.99%
Totales	37,592,350,567.00	34,625,326,832.03	92.11%
Nivel de Efectividad	Eficacia	73%	70%
	Eficiencia	67%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, producto de las bajas ejecuciones físicas de: Instituto Hondureño de Transporte Terrestre; HONDUTEL; ENEE; y por otra parte bajas ejecuciones presupuestarias de Co-Alianza; la Empresa Nacional Portuaria; y HONDUTEL.



6. SEGURIDAD Y DEFENSA

El Gabinete de Defensa y Seguridad, se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Artículo 7, siendo responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de prevención y combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad de manera coordinada entre los diferentes Poderes del Estado; así como mejorar los procesos de rehabilitación, los derechos humanos y la seguridad de los recintos; también es responsable de recuperar del dominio de pandillas o del crimen organizado, las zonas y asentamientos humanos, así como establecer los mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana que incluyan aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción bajo condiciones adecuadas del sistema penitenciario.

Su función es proteger la vida y los bienes de los hondureños, como elemento esencial para el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos y como requisito para el desarrollo económico, y la convivencia ciudadana en paz y armonía.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2017 se detalla a continuación:

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Seguridad	115%
2	Instituto Nacional de Migración	101%
3	Secretaría de Defensa	100%
4	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	104%
5	Dirección de la Marina Mercante	94%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		103%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 103%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 99%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2017, ascendieron a 14,501.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 14,380.9 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 99%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 84%.

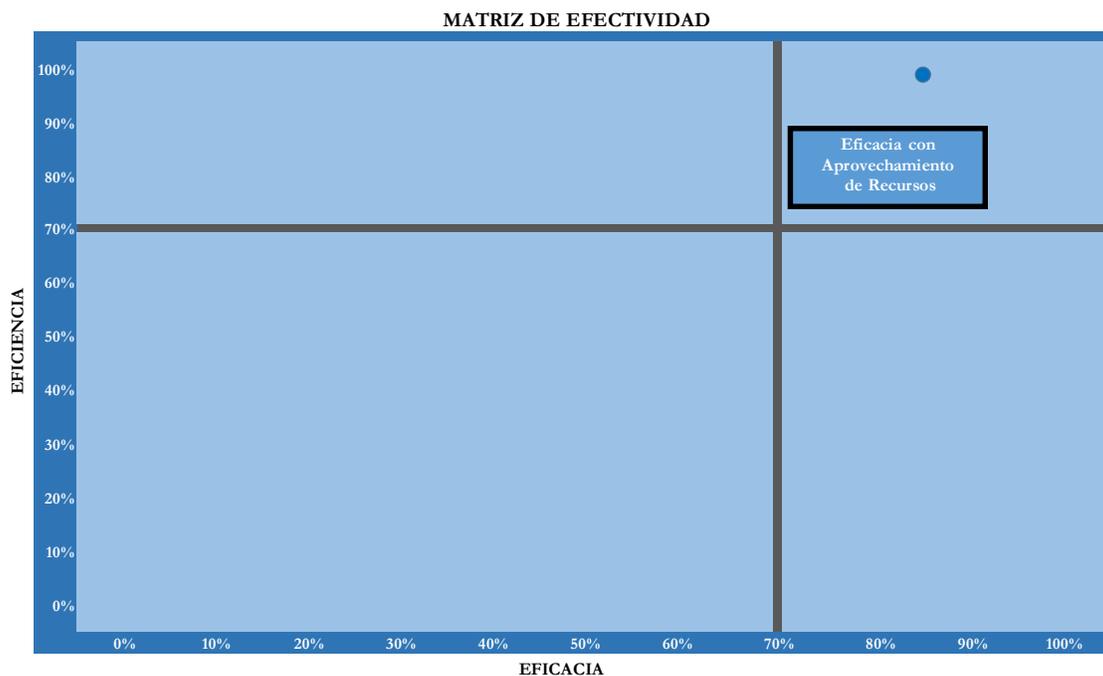
Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 92%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Este Gabinete mejoró en 10% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016, demostrando una tendencia a la mejora para cada periodo fiscal.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Seguridad y Defensa	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Seguridad	5,965,732,737.00	5,902,669,406.14	98.94%
Instituto Nacional de Migración	357,427,629.00	357,427,558.29	100.00%
Secretaría de Defensa	7,842,019,697.00	7,842,019,672.60	100.00%
Dirección de la Marina Mercante	137,858,599.77	108,091,230.21	78.41%
Gabinete de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	
Agencia Hondureña de Aeronautica Civil	198,726,858.00	170,666,241.18	85.88%
Totales	14,501,765,520.77	14,380,874,108.42	99.17%
Nivel de Efectividad	Eficacia	99%	92%
	Eficiencia	84%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos***. En el cual se muestra un equilibrio tanto en los logros físicos, como en las ejecuciones presupuestarias.

Es importante mencionar que para la coordinación del Gabinete se aprueba un presupuesto de 10.0 millones de Lempiras, sin embargo, en el SIAFI no se registra la liquidación de los mismos.



7. RELACIONES EXTERIORES

El Gabinete de Relaciones Internacionales, se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, Artículo 8, integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y los programas y proyectos que desarrolla el Gobierno de la República para promover las inversiones, las exportaciones, el turismo y la imagen del país.

Tiene como objetivo lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica con países limítrofes y el resto de la comunidad internacional, procurando la cooperación externa hacia el país; y que al mismo tiempo, atienda de manera adecuada al emigrante hondureño, promueva la inversión extranjera directa en el país, las exportaciones de bienes y el turismo.

Este es el Gabinete con el menor número de instituciones, ya que, solo lo conforma la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentando una ejecución de metas para el período fiscal 2017 según se detalla a continuación:

GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	86%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		86%

El cumplimiento promedio, establecido del Gabinete, fue de 86%, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) resulta el mismo 86%, ya que, no requiere ajuste.

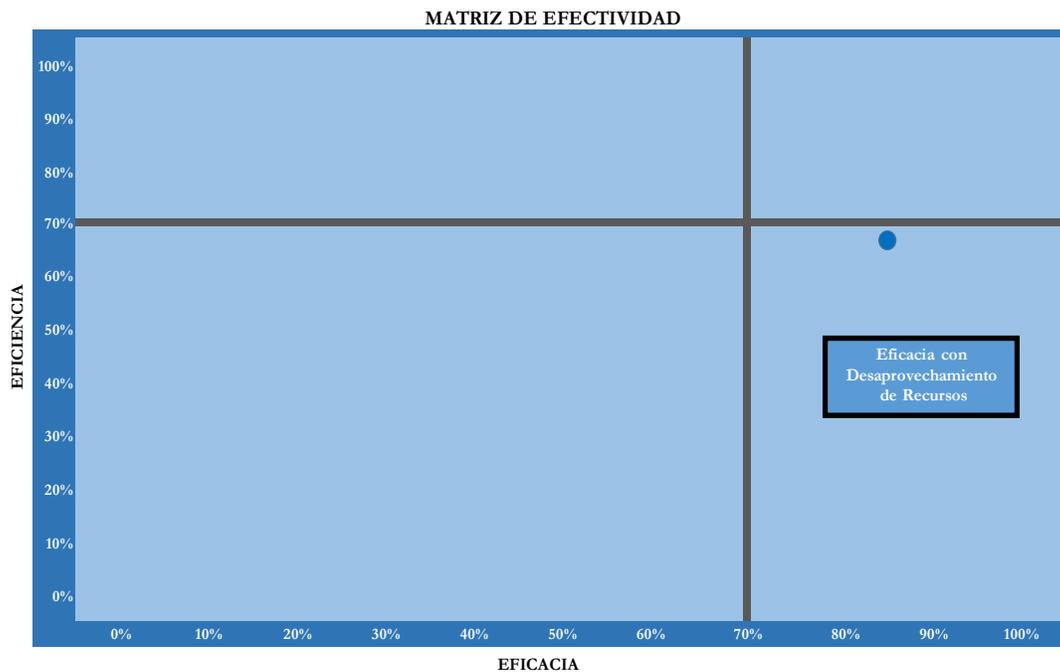
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA del Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, durante el ejercicio 2017, ascendieron a 887.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 867.7 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 68%.

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 77%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Este Gabinete bajó en 2% el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	881,044,725.00	860,801,783.44	97.70%
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	6,853,824.00	6,853,820.74	100.00%
Totales	887,898,549.00	867,655,604.18	97.72%
Nivel de Efectividad	Eficacia	86%	77%
	Eficiencia	68%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.***



1) ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE SECTORIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2017 se detalla a continuación:

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, de este Sector fue de 89%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 85%.

ENTES SIN ADRIPCIÓN A UN GABINETE		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Presidencia de la República	N/D
2	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	85%
3	Instituto de Acceso a la Información Pública	100%
4	Instituto Nacional Penitenciario	100%
5	Secretaría de Coordinación General del Gobierno	102%
6	Instituto de Crédito Educativo	22%
7	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	111%
8	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	86%
9	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	120%
10	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	111%
11	Universidad Nacional de Agricultura	55%
12	Zona Libre Turística de Islas de la Bahía	77%
13	Superintendencia Alianza Público-Privada	96%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		89%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el período fiscal 2017, ascendieron a 13,300.1 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 12,098.2 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 91%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 78%.

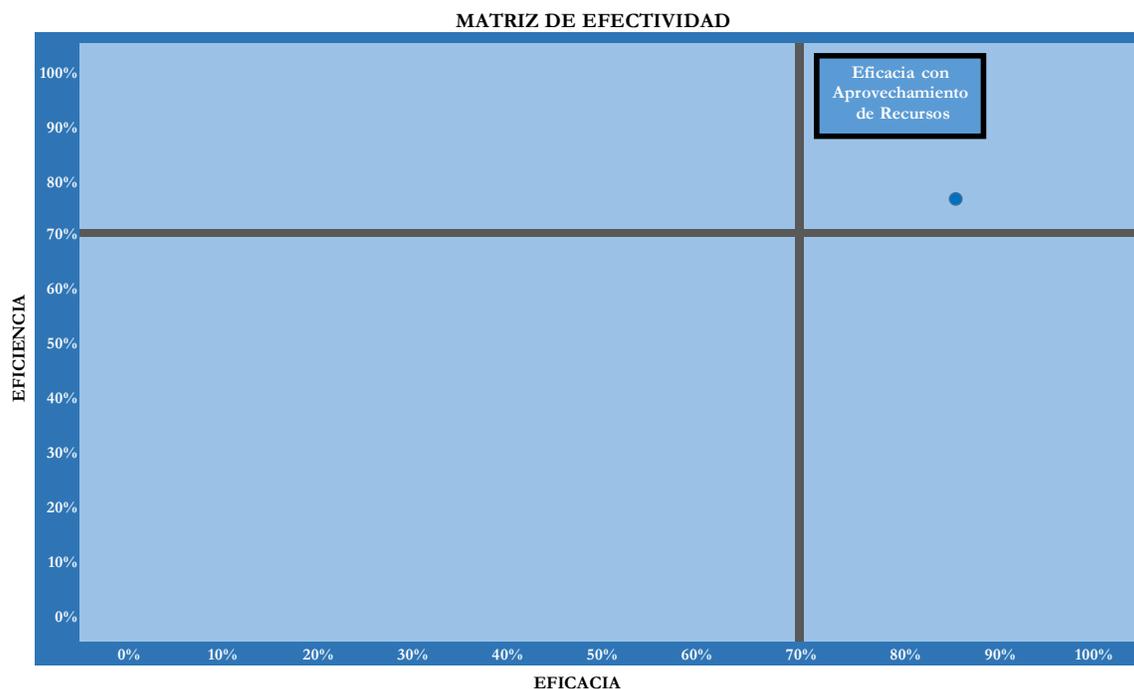
No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, no se presentan sobre ejecuciones físicas de manera significativa, sin embargo, si hay instituciones con bajas ejecuciones físicas como son: EDUCREDITO (22%), Universidad Nacional de Agricultura (55%), y ZOLITUR (77%).

A la Presidencia de la República no se le determinó el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que, no cuenta con una programación de metas, en vista que los logros de la Presidencia de la República, se ejecutan a través de cada una de las instituciones que conforman el aparato estatal, y que son objeto de examen de manera individual; siendo el accionar de la Presidencia de la República de administrador de la gestión pública, y no de ejecutor.

Período Fiscal 2017			
Entes sin Adscripción a un Gabinete	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Presidencia de la República	1,837,093,757.00	1,837,093,757.00	100.00%
Cuenta del Desafío del Milenio Honduras	2,216,801,896.00	1,908,745,610.08	86.10%
Instituto de Acceso a la Información Pública	34,476,687.00	34,476,660.99	100.00%
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	269,961,331.00	197,113,515.00	73.02%
Instituto de Crédito Educativo	19,689,666.00	15,578,511.54	79.12%
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	46,142,685.00	45,505,586.85	98.62%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,491,480,697.00	1,235,658,749.26	82.85%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	5,260,565,953.10	4,798,358,162.34	91.21%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	661,416,276.00	650,724,861.40	98.38%
Universidad Nacional de Agricultura	452,192,989.00	389,448,847.44	86.12%
Instituto Nacional Penitenciario	895,760,747.00	895,760,701.36	100.00%
Zona Libre Turística de Islas de la Bahía	57,546,270.00	32,777,250.94	56.96%
Superintendencia Alianza Público-Privada	56,968,584.00	56,968,584.00	100.00%
Totales	13,300,097,538.10	12,098,210,798.20	90.96%
Efectividad	Eficacia	85%	82%
	Eficiencia	78%	

A nivel de Sector que prácticamente se mantiene el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016.



8. GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA

El Gabinete de Prevención, tiene como objetivo: “Aprobar, ratificar o reformar en su seno, todos los proyectos, programas e iniciativas así como convenios con otros entes públicos o privados del país o del extranjero que coadyuven en materia de prevención de la violencia”.

Tiene la función de mejorar las condiciones en seguridad de la población, mediante la implementación de una estrategia que fomente una cultura de paz y convivencia ciudadana.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2017 se detalla a continuación:

GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de la Presidencia	100%
2	Comisión Permanente de Contingencias	85%
3	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	94%
4	Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farnacoddependencia	100%
5	Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	84%
6	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	92%
7	Instituto Nacional de Estadística	97%
8	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	94%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		93%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Gabinete Sectorial, fue de 93%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en el mismo 93%, ya que no hay sobre ejecuciones físicas.

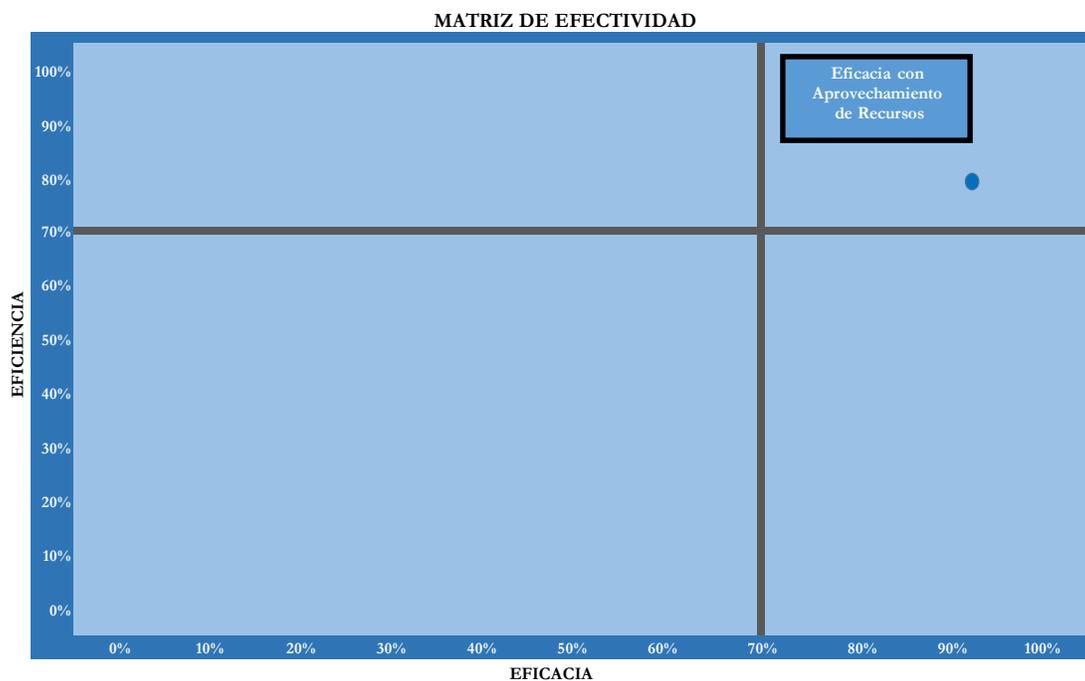
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2017, ascendieron a 1,599.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 1,535.7 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 96%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 77%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 85%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

A nivel de Gabinete, se observa una mejora de 12% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016.

Período Fiscal 2017			
Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de la Presidencia	694,481,593.00	686,216,002.49	98.81%
Comisión Permanente de Contingencias	451,622,874.00	429,554,094.34	95.11%
Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	198,010,612.00	193,122,160.01	97.53%
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	17,607,704.00	14,735,291.18	83.69%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	63,014,429.00	47,737,089.64	75.76%
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	33,378,320.00	33,082,191.00	99.11%
Instituto Nacional de Estadística	83,194,885.00	78,939,411.11	94.88%
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	58,373,440.00	52,319,034.61	89.63%
Totales	1,599,683,857.00	1,535,705,274.38	96.00%
Efectividad	Eficacia	93%	85%
	Eficiencia	77%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. Ya que muestra equilibrio en la mayoría de ejecuciones físicas, con excepción de CONAPID (84%) y COPECO (85%), y con bajas ejecuciones presupuestarias CONAPID (75.8%), e IHADFA (83.7%).



9. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio fiscal 2017 se detalla a continuación:

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Congreso Nacional	83%
2	Tribunal Superior de Cuentas	91%
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	100%
4	Poder Judicial	108%
5	Registro Nacional de las Personas	110%
6	Ministerio Público	95%
7	Procuraduría General de la República	86%
8	Tribunal Supremo Electoral	172%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		106%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, de este Sector de Gobierno fue de 106%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 95%.

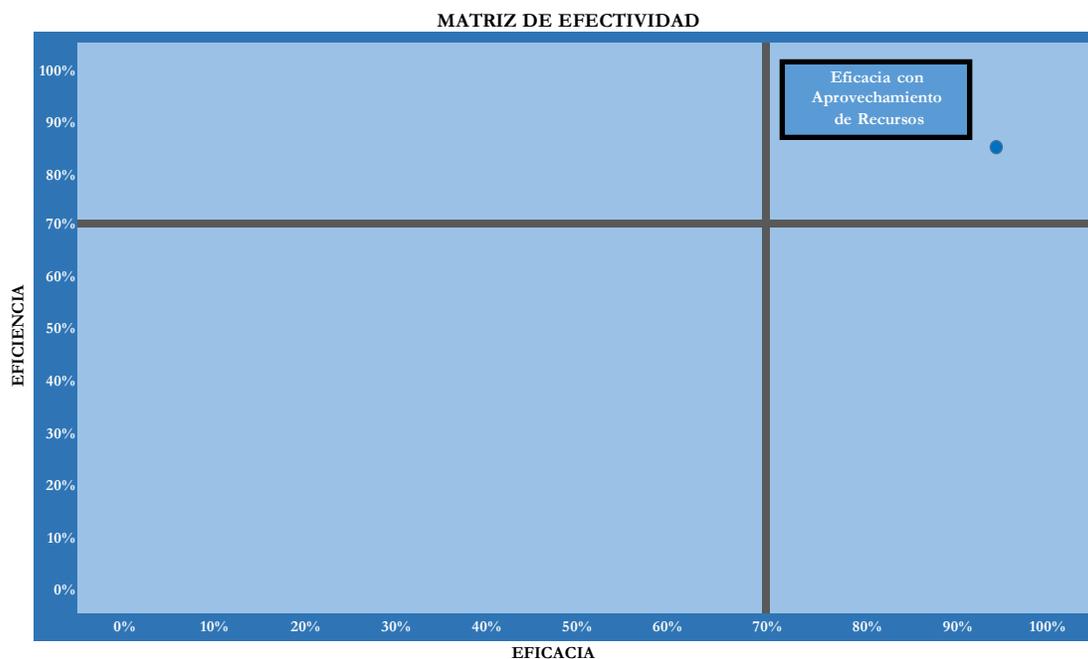
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 7,919.6 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 7,906.3 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 100%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 84%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 90%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Es importante mencionar el gran ascenso que presenta este Sector, al subir en el nivel de efectividad en 21% con relación al periodo fiscal 2016, sobre todo porque para este periodo examinado, logró alcanzar niveles de efectividad.

Período Fiscal 2017			
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Congreso Nacional	938,000,000.00	872,556,918.47	93.02%
Tribunal Superior de Cuentas	451,865,620.00	450,004,890.42	99.59%
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	78,026,027.16	78,025,982.44	100.00%
Poder Judicial	2,340,467,155.00	2,340,467,155.00	100.00%
Registro Nacional de las Personas	850,792,023.00	847,526,257.82	99.62%
Ministerio Público	1,807,876,399.18	1,621,199,822.98	89.67%
Procuraduría General de la República	203,595,283.00	200,196,093.00	98.33%
Tribunal Supremo Electoral	1,249,005,695.00	1,496,358,703.25	119.80%
Totales	7,919,628,202.34	7,906,335,823.38	99.83%
Nivel de Efectividad	Eficacia	95%	90%
	Eficiencia	84%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector de Gobierno como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos***. Mostrando una gran mejora con relación al periodo fiscal 2016, con un buen equilibrio en las ejecuciones físicas y presupuestarias; con la única excepción del Tribunal Supremo Electoral, que presenta sobre ejecuciones significativas, tanto física como presupuestaria.



10. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

El cumplimiento de las metas, para las tres (3) instituciones que forman este Sector, durante el ejercicio fiscal 2017, se detalla a continuación:

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA		
Período Fiscal 2017		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano	68%
2	Servicio de Administración de Rentas	108%
3	Dirección Ejecutiva Plan del Nación	100%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		92%

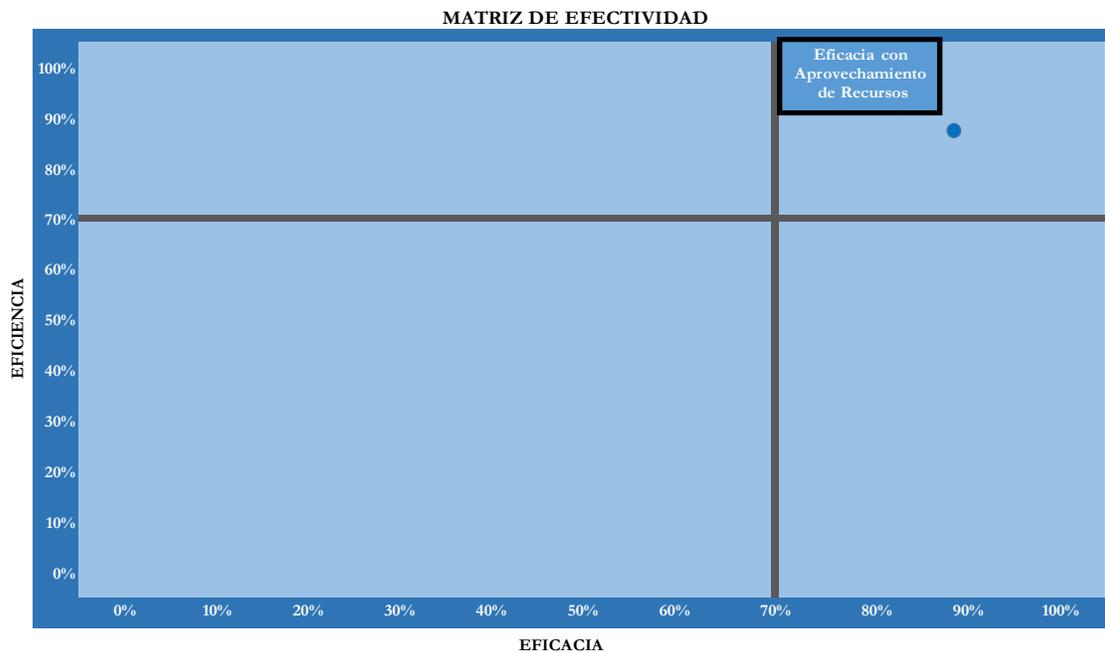
El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas de este Sector fue de 92%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta un 89%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 830.9 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 686.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 83%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 89%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 89%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello, sin embargo, se observa una mejora de 6% en el nivel de efectividad, con relación al periodo fiscal 2016.

Período Fiscal 2017			
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano	17,164,864.00	17,164,852.79	100.00%
Servicio de Administración de Rentas	768,225,304.00	631,511,905.31	82.20%
Dirección Ejecutiva de Plan de Nación	45,509,044.00	37,705,143.20	82.85%
Totales	830,899,212.00	686,381,901.30	82.61%
Nivel de Efectividad	Eficacia	89%	89%
	Eficiencia	89%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Sector de Gobierno como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. Mostrando un uso adecuado de las herramientas de planificación.



Es importante mencionar, que los resultados de gestión, fueron evidenciados a nivel de Productos Finales, contrastándolos también con los Informes de Resultados de Gestión del período fiscal examinado 2017 elaborados por la Secretaría de Finanzas y por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, denominados Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física; y, el Informe de Gestión Institucional, respectivamente.

CAPÍTULO IV
RENDICIÓN DE CUENTAS
RUBRO DEUDA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2017

CAPÍTULO IV: RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESO DE LA REPÚBLICA. RUBRO DEUDA PÚBLICA

ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Para efectos de conocer sobre los Ingresos que están relacionados con la Deuda Pública se analizaron y desglosaron los Ingresos de Capital y el Endeudamiento Público de la Administración Central.

RECURSOS DE CAPITAL (RUBRO DE INGRESOS 22 Y 23)

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" INGRESOS TOTALES POR TIPO, ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS							
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN/PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	4,043,498,701.00	641,611,827.00	4,685,110,528.00	4,136,497,479.49	4,136,497,479.66	88.29
221	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	17,819,800.00	17,819,800.00	3,057,878.18	3,057,878.18	17.16
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	0.00	0.00	0.00	1,528,440.00	1,528,440.00	0.00
22105	Transferencias de Capital de Gobiernos Locales	0.00	17,819,800.00	17,819,800.00	1,529,438.18	1,529,438.18	8.58
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	4,043,498,701.00	623,792,027.00	4,667,290,728.00	4,133,439,601.31	4,133,439,601.48	88.56
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	22,000,000.00	22,000,000.00	77,802,630.00	77,802,630.17	0.00
22202	Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	0.00	0.00	6,388,307.76	6,388,307.76	0.00
22203	Transferencias de Capital Cuenta del Milenio	0.00	0.00	0.00	32,268,057.59	32,268,057.59	0.00
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,274,714,511.00	333,754,832.00	1,608,469,343.00	1,026,986,865.28	1,026,986,865.28	63.85
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	0.00	0.00	6,062,003.64	6,062,003.64	0.00
22206	Donaciones de Capital Cuenta del Milenio	82,084,190.00	17,159,726.00	99,243,916.00	53,956,418.67	53,956,418.67	54.37
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris	517,600,000.00	145,817,403.00	663,417,403.00	359,899,515.58	359,899,515.58	54.25
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC	41,300,000.00	0.00	41,300,000.00	108,475,272.96	108,475,272.96	262.65
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI	2,127,800,000.00	0.00	2,127,800,000.00	2,461,600,529.83	2,461,600,529.83	115.69
22210	Apoyo Presupuestario, Organismos Internacionales	0.00	105,060,066.00	105,060,066.00	0.00	0.00	0.00
23	Disminución de la Inversión Financiera	55,400,000.00	0.00	55,400,000.00	81,319,659.22	81,319,659.22	146.79
23 4	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	55,400,000.00	0.00	55,400,000.00	81,319,659.22	81,319,659.22	146.79
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	2,287,069.84	2,287,069.84	0.00
23403	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00
23405	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	21,800,000.00	0.00	21,800,000.00	21,677,642.30	21,677,642.30	99.44
23407	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Gobiernos Locales	33,600,000.00	0.00	33,600,000.00	56,954,947.08	56,954,947.08	169.51
Total de General		4,098,898,701.00	641,611,827.00	4,740,510,528.00	4,217,817,138.71	4,217,817,138.88	88.97

Fuente: Datos Obtenidos del SIAFI

El presupuesto aprobado fue de L 4,098,898,701.00 para Ingresos de Capital y el Rubro de Disminución de la Inversión valor que fue modificado en L 641,611,827.00 dando como resultado un presupuesto vigente de 4,740,510,528.00, como se observa hubo un aumento de un 15.65% en relación al presupuesto aprobado, esto debido a que las modificaciones se centraron en el rubro 22 específicamente en las Transferencias de Capital de gobiernos locales, Transferencias y donaciones de Organismos Internacionales, así como en las donaciones de la Cuenta del Milenio Alivios de Deuda Club de Paris y un apoyo presupuestario de Organismos Internacionales de L 105,060,066.00.

Durante la gestión 2017 se recaudaron en total L 4,217,817,138.71 los que representan un 88.97% del presupuesto vigente y los que corresponde a:

Transferencias y Donaciones de Capital tanto del Gobierno General como del Sector Externo con una recaudación del 88.29% equivalente a L 4,136,497,479.66, que incluyen:

- A. **Las Transferencias de Capital de la Administración Central** por L 1,528,440.00 realizada por el organismo Financiador Commodity Credit Corporation (CCC) en el mes de junio de 2017.
- B. **Transferencias de Capital de Gobiernos Locales** efectuadas en abril del año en mención por un valor de L 1,529,438.18;
- C. **Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo** que representan un 99.92% equivalente a L 4,133,439,601.31 del valor total recaudado las que se detallan a continuación:

Las Transferencias y Donaciones de Capital de Organismos Internacionales (Objetos del Gasto 22201 Transferencias de Capital de Organismos Internacionales y 22204 Donaciones de Capital) y Gobiernos Extranjeros (Objeto del Gasto 22202 Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros, 22205 Donaciones de Capital Gobiernos Extranjeros) fueron por un monto de L 1,117,239,806.85 como se observan en el cuadro siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL SECTOR EXTERNO, ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS						
N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES		GOBIERNOS EXTRANJEROS		RECAUDADO
		Transferencias	Donaciones	Transferencias	Donaciones	
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	73,770,293.01	179,138,065.43			252,908,358.44
176	Comunidad Economica Europea	4,032,337.16	559,628,247.10			563,660,584.26
141	Taiwan (Republica de China Nacionalista)		1,213,068.00			1,213,068.00
171	Asociación Nacional del Fomento		120,319,790.14			120,319,790.14
173	Banco Interamericano de Desarrollo		150,555,324.85			150,555,324.85
210	Commodity Credit Corporation (CCC)		3,056,880.00			3,056,880.00
237	International Fund For Agricultural Develop		11,789,450.00			11,789,450.00
263	Organismos Varios		80,174.76			80,174.76
278	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria		1,205,865.00			1,205,865.00
229	Donaciones Externas Varias			6,388,307.76		6,388,307.76
180	Fondo Monetario Internacional				6,062,003.64	6,062,003.64
Total General de Transferencias y Donaciones		77,802,630.17	1,026,986,865.28	6,388,307.76	6,062,003.64	1,117,239,806.85

Fuente: Datos obtenidos de SIAT

Como podemos ver en el Rubro de transferencias y donaciones de los diferentes organismos Internacionales detallados anteriormente tienen mayor representación ya que estos hicieron transferencias por L 77,802,630.17 y sus donaciones fueron por un monto de L 1,026,986,865.28, asimismo los gobiernos extranjeros realizaron transferencias por L 6,388,307.76 a través del Organismo Donaciones externas Varias, también se realizó una donación de L 6,062,003.64 hecha por el Fondo Monetario Internacional.

- A) Se recaudaron en **Transferencias y Donaciones de Capital de la Cuenta del Milenio** L 86,224,476.26 valor que fue transferido por los Estados Unidos de Norteamérica.
- B) En concesión de **Alivio de Deuda** se obtuvieron L 2,929,975,318.37 desglosados así:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
DONACIONES DE ALIVIOS DE DEUDA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
122	Bélgica	3,717,292.80			3,717,292.80
125	Dinamarca	1,947,919.05			1,947,919.05
127	Estados Unidos de Norteamérica	41,581,952.02			41,581,952.02
129	Francia	3,867,004.12			3,867,004.12
132	Italia	4,253,395.08			4,253,395.08
133	Japón	93,485,339.42			93,485,339.42
144	Agencia Danesa de Crédito a la Exportación	2,874,496.75			2,874,496.75
156	Defensa Security Asistense Agency	24,845,935.40			24,845,935.40
157	Export Development Corporation Canadá	2,305,399.09			2,305,399.09
160	Export Import Bank of USA	403,492.20			403,492.20
165	Instituto Crédito Oficial España	20,635,400.90	46,355,262.01		66,990,662.91
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau	75,593,408.81			75,593,408.81
168	Mediocreditale Centrale (Actual Artigian Cassa)	1,132,700.96			1,132,700.96
213	Artigiancassa (Italia)	80,727,173.08			80,727,173.08
221	Compañía Española de Crédito a la Exportación	2,528,605.90			2,528,605.90
180	Fondo Monetario Internacional		62,120,010.95		62,120,010.95
148	Agencia Internacional para el Desarrollo			8,321,578.60	8,321,578.60
171	Asociación Internacional de Fomento			1,054,458,670.81	1,054,458,670.81
173	Banco Interamericano de Desarrollo			1,398,820,280.42	1,398,820,280.42
Total General de Transferencias y Donaciones		359,899,515.58	108,475,272.96	2,461,600,529.83	2,929,975,318.37

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI

Como se observa en el cuadro anterior se detallan las donaciones en concepto de Alivio de Deuda según su Tipo y se da a conocer cada Organismo Financiador participante, las Donaciones de **Alivio de Deuda Club de Paris** se concedió L 359,899,515.58 dicho valor es la suma de las donaciones de quince Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Alivio de Deuda – HIPC, se concedieron L 108,475,272.96 de los cuales L 46,355,262.01 proceden del Instituto Crédito Oficial – España y L 62,120,010.95 del Fondo Monetario Internacional; asimismo el **Alivio de Deuda MDRI** se obtuvieron L 2,461,600,529.83 procedente de Agencia Internacional L 8,321,578.00, Asociación Nacional del Fomento L1,054,458,670.81 y Banco Interamericano de Desarrollo L 1,398,820,280.42.

Las Concesiones de Alivio de Deuda representan un 77.88% de las Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo siendo esta una participación representativa en los ingresos de capital para la Administración Central.

También se recaudaron L 81,319,659.22 en Disminución de Inversión esto debido a la recuperación de préstamos de largo plazo al Sector Privado, Gobiernos Locales y otras Instituciones.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se analizará el Endeudamiento Público de la Administración Central, dentro del cual encontraremos la Colocación de Títulos Valores a Largo Plazo, asimismo la Obtención de Préstamos que incluyen Préstamos a Corto y Largo Plazo y la Obtención de Prestamos Sectoriales a Largo Plazo los que se detallan a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
SALDO EN LEMPIRAS

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO/PRESUPUESTO VIGENTE
31	Endeudamiento Público						
312	Colocación de Títulos a Largo Plazo	19,472,700,000.00	40,000,000.00	19,512,700,000.00	18,681,324,660.43	18,681,324,660.43	95.74
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	19,472,700,000.00	40,000,000.00	19,512,700,000.00	18,681,324,660.43	18,681,324,660.43	95.74
31202	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Externa a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32	Obtención de Prestamos	12,259,009,285.00	320,307,000.00	12,579,316,285.00	26,284,578,367.50	26,284,578,367.50	208.95
321	Obtención de Prestamos Corto Plazo						
32101	Obtención de Prestamos Internos del Sector Privado a Corto Plazo	0.00	20,307,000.00	20,307,000.00	20,307,000.00	20,307,000.00	100.00
32108	Obtención de Prestamos del Sector Externo a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
322	Obtención de Prestamo a Largo Plazo						
32201	Obtención de Prestamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	100.00
32208	Obtención de Prestamos del Sector Externo a Largo Plazo	9,822,616,285.00	0.00	9,822,616,285.00	8,282,328,178.37	8,282,328,178.37	84.32
323	Obtención de Prestamos Sectoriales a Largo Plazo						
32308	Obtención de Prestamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	2,436,393,000.00	0.00	2,436,393,000.00	17,681,943,189.13	17,681,943,189.13	725.74
	Total Fuente de Financiamiento	31,731,709,285.00	360,307,000.00	32,092,016,285.00	44,965,903,027.93	44,965,903,027.93	140.12

Fuente: Datos Obtenidos del SIAFI

El Presupuesto Aprobado para el Endeudamiento Público en los Ingresos por Fuente de Financiamiento fue por L 31,731,709,285.00, el cual fue modificado en L 360,307,000.00 dando como resultado un presupuesto vigente de L 32,092,016,285.00, durante la gestión 2017 se recaudaron y recibieron el 140.12% que equivale a L 44,965,903,027.93, como se observa se recaudó un 40.12% de más superando el presupuesto vigente establecido para el periodo.

Del valor recaudado el 41.55% corresponde a colocación de Títulos Valores y 58.45% ha Obtención de Préstamos a Corto y Largo Plazo.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Colocación de Títulos Valores

El presupuesto aprobado para Colocación de Títulos Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo fue de L 19,472,700,000.00 el cual se modificó en L 40,000,000.00 resultando un presupuesto vigente de L 19,512,700,000.00, se recaudó un 95.74% equivalente a L **18,681,324,660.43** mediante la colocación de títulos valores en el mercado interno los que se desglosan así:

OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS

En lo que respecta a la Obtención de Préstamos tanto de corto como largo plazo se aprobó L 12,259,009,285.00 se modificó 320,307,000.00, resultando un presupuesto vigente de L 12,579,316,285.00 de los cuales se recaudó L **26,284,578,367.50** los que se detallan a continuación: En este rubro de ingresos se registra dos préstamos internos con Banco Atlántida y Banco Ficohsa los que suman L 320,307,000.00, según se especifica a continuación:

Préstamos Internos del Sector Privado			
Nº Org.	Organismo Financiado	Monto Préstamo Lempiras	Observación
104	Banco Atlántida S.A	20,307,000.00	Corto Plazo
111	Banco Ficohsa	300,000,000.00	Largo Plazo
Total		320,307,000.00	

Fuente: Datos Obtenidos de SIAFI

Asimismo, el Rubro de obtención de préstamos del Sector Externo indica un valor recaudado/percibido de L 25,964,271,367.47 correspondientes a la Administración Central; según se puntualiza a continuación el Organismo Financiado del cual se obtuvo el préstamo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" PRESTAMOS OBTENIDOS DEL SECTOR EXTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS				
N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	SIAFI		Total Recaudado/Persibido
		Prestamos Sectoriales del Sector Externo L/P (32308)	Prestamos del Sector Externo L/P (32208)	
147	Agencia Internacional del Japón		16,796,091.30	16,796,091.30
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)		130,052,057.79	130,052,057.79
171	Asociación Internacional de Fomento		562,742,577.13	562,742,577.13
172	Banco Centroamericano de Integración Económica		3,223,384,728.42	3,223,384,728.42
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,186,915,500.51	2,751,139,176.87	3,938,054,677.38
206	Export Import Bank-Korea		507,245,350.37	507,245,350.37
237	Internacional Fund For Agricultural Development		57,095,136.60	57,095,136.60
240	Export Import Bank- India		100,286,440.93	100,286,440.93
246	Opec Fund for International Development		252,085,065.54	252,085,065.54
266	The Bank of New York Mellon	16,495,027,688.62	44,193,675.19	16,539,221,363.81
269	Banco Nac. De Desarrollo Económico y Social BNDES, Brasil		57,294,998.13	57,294,998.13
276	Banco Europeo de Inversiones (BEI)		580,012,880.07	580,012,880.07
Total		17,681,943,189.13	8,282,328,178.34	25,964,271,367.47

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI y Liquidación Presupuestaria de la Administración Central

Como se refleja en el cuadro anterior los Préstamo del Sector Externo equivalen a L8,282,328,178.34 los que fueron financiado por diferente Organismos detallados anteriormente, asimismo se Obtuvieron Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo por L 17,681,943,189.13 los que fueron financiados por Banco Interamericano de Desarrollo L1,186,915,500.51 y The Bank Of New York Mellon L.16,495,027,688.62 estos corresponden a la recaudación del Bono Soberano destinados a financiar el déficit de la ENEE según Decreto Legislativo N°164-2016.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" COMPARACIÓN OBTENCION DE PRESTAMOS- SECTOR EXTERNO SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA/SIAFI, ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS					
N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	SIAFI		DIFERENCIA
			Prestamos Sectoriales del Sector Externo L/P (32308)	Prestamos del Sector Externo L/P (32208)	
147	Agencia Internacional del Japón	16,796,091.30		33,592,182.66	16,796,091.36
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	130,052,057.80		130,052,057.79	0.01
171	Asociación Internacional de Fomento	562,742,577.13		562,742,577.13	0.00
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	3,223,384,728.42		3,223,384,728.42	-0.02
173	Banco Interamericano de Desarrollo	3,938,054,677.40	1,186,915,500.51	2,751,139,176.87	0.02
206	Export Import Bank-Korea	507,245,350.40		507,245,350.37	0.03
216	The International Commercial Bank of China			2,289,802,639.45	2,289,802,639.45
237	Internacional Fund For Agricultural Development	57,095,136.60		57,095,136.60	0.00
240	Export Import Bank- India	100,286,440.90		100,286,440.93	-0.03
246	Opec Fund for International Development	252,085,065.50		252,085,065.54	-0.04
266	The Bank of New York Mellon	16,539,221,363.80	16,495,027,688.62	44,193,675.19	-0.01
269	Banco Nac. De Desarrollo Económico y Social BNDES, Brasil	57,294,998.10		57,294,998.13	-0.03
276	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	580,012,880.10		580,012,880.07	0.03
Total		25,964,271,367.43	17,681,943,189.13	10,588,926,909.15	2,306,598,730.77

Fuente: Datos obtenidos de SIAFI y Liquidación Presupuestaria de la Administración Central

Al realizar el análisis de la Obtención de Préstamos según los reportes emitidos de SIAFI se encontró que en la cuenta 32208 Prestamos del Sector Externo L/P existía una diferencia en cuanto al valor reflejado en la Liquidación del Presupuesto 2017, se realizó una comparación entre los reportes emitidos del SIAFI con los saldos presentados en la Liquidación del Presupuesto de la Administración Central y se encontró que:

Como se ve reflejado en el cuadro, al hacer la comparación de saldos se verifico que existe una diferencia de L 2,306,598,730.77 dicha diferencia corresponde a la Obtención de Préstamos del Sector Externo recibidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) otorgados por The Internacional Commercial Bank of China por L 2,289,802,639.45 y L 16,796,091.36 otorgado por la Agencia Internacional del Japón.

Se consultó a la Dirección de Presupuesto de SEFIN, y ellos manifiestan que el valor correcto al rubro 32208 Obtención de Préstamos del Sector Externo a largo Plazo es el que se encuentra registrado en la Liquidación Presupuestaria del 2017 que asciende a L. 8,282,328,178.37.

Considerando que la diferencia se debió a un error del reporte generado de SIAFI y que se realizara lo que corresponde para que los encargados del sistema hagan las acciones correctivas al reporte.

EGRESO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GRUPO DEL GASTO 70000 SERVICIO DE LA DEUDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A DEUDA PÚBLICA

Introducción

Se Consideraron los egresos de la Administración Pública correspondiente a la Deuda Pública Interna y Externa, para realizar el análisis y conocer el valor del Servicio de la Deuda que se generó en el periodo 2017, para esto se emitieron del Sistema de Integración y Administración Financiera (SIAFI) diferentes reportes donde se refleja la ejecución del gasto de la Deuda Pública en sus diferentes momentos los cuales incluyen aprobado, vigente, devengado y pagado; asimismo se realizó una comparación global con la Liquidación del Presupuesto del año 2017, para identificar si existen diferencias entre lo registrado en SIAFI y lo liquidado presupuestariamente al 31 de diciembre de 2017.

Se hace mención de los diferentes reportes que se consideraron para realizar el análisis correspondiente:

- Ejecución del presupuesto de egresos por grupo y subgrupo del gasto
- Presupuesto por egreso por finalidad y función
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución y programa (Todas las fuentes)
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución y categoría programática
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución y estructura presupuestaria
- Ejecución del presupuesto de egresos por institución
- Ejecución del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento

- Ejecución del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y organismo financiador.
- Ejecución del presupuesto por grupo y objeto del grupo
- Modificaciones presupuestarias por Estructura programática de Gasto

PRESUPUESTO GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR GABINETES SECTORIALES

El presupuesto de egresos de la Administración Pública fue aprobado por un valor de Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Noventa y Ocho Mil Ciento Ochenta y Seis Lempiras Exactos (L 228, 688, 098,186.00), siendo este financiado por tres fuentes tesoro nacional con una participación del 52.70%, recursos propios 39.11% y fuente externa con 8.19%, tal como lo detalla el cuadro siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS						
Nº	DESCRIPCIÓN	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	FUENTE EXTERNA	TOTAL DE FUENTES	% PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	5,793,235,143.00	167,502,030.00	3,470,760.00	5,964,207,933.00	2.61
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	38,200,750,912.00	1,732,017,061.00	5,091,919,518.00	45,024,687,491.00	19.69
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	2,747,873,438.00	2,065,432,334.00	772,666,816.00	5,585,972,588.00	2.44
4	Gabinete Sectorial de Seguridad	13,004,478,283.00	465,272,131.00	535,076,356.00	14,004,826,770.00	6.12
5	Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva	4,367,325,798.00	27,197,879,521.00	6,145,713,499.00	37,710,918,818.00	16.49
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	872,363,395.00	53,400,000.00	0.00	925,763,395.00	0.40
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	2,316,401,491.00	55,692,626,854.00	1,156,387,721.00	59,165,416,066.00	25.87
8	Gabinete de la Prevención	1,382,777,063.00	36,095,654.00	97,706,956.00	1,516,579,673.00	0.66
97	Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo	5,859,579,385.00	75,271,365.00	8,091,326.00	5,942,942,076.00	2.60
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	710,060,256.00	112,978,396.00	171,485,098.00	994,523,750.00	0.43
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	45,255,464,790.00	1,847,774,513.00	4,749,020,323.00	51,852,259,626.00	22.67
GRAN TOTAL DE EGRESOS		120,510,309,954.00	89,446,249,859.00	18,731,538,373.00	228,688,098,186.00	100.00
% DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS		52.70	39.11	8.19		100.00

Fuente: Decreto N°471-2016, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto vigente con sus modificaciones presupuestarias y la ejecución por cada uno de los gabinetes:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS								
Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DISPONIBLE	%EJECUCIÓN
1	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización	5,964,207,933.00	100,821,620.00	6,065,029,553.00	6,044,009,264.20	4,839,907,327.56	21,020,288.80	99.65
2	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social	45,024,687,491.00	2,439,929,746.00	47,519,591,394.00	46,537,850,990.10	41,633,480,036.70	981,740,403.90	97.93
3	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	5,585,972,588.00	634,036,699.00	6,220,009,287.00	5,439,705,379.30	5,200,587,823.20	780,303,907.70	87.45
4	Gabinete Sectorial de Seguridad	14,004,826,770.00	470,803,001.00	14,475,629,771.00	14,399,685,392.81	12,819,109,423.04	75,944,378.19	99.48
5	Gabinete Sectorial Infraestructura Productiva	37,710,918,818.00	308,451,968.00	38,019,370,786.00	35,062,192,969.82	32,269,309,716.10	2,957,177,816.18	92.22
6	Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	925,763,395.00	-37,864,846.00	887,898,549.00	867,655,604.18	842,250,772.21	20,242,944.82	97.72
7	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	59,165,416,066.00	-271,395,121.00	58,894,020,945.00	48,919,284,157.40	48,682,945,312.58	9,974,736,787.60	83.06
8	Gabinete de la Prevención	1,516,579,673.00	86,484,785.00	1,603,064,458.00	1,551,018,950.64	1,501,720,240.97	52,045,507.36	96.75
97	Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo	5,942,942,076.00	1,885,013,179.00	7,827,955,255.00	7,810,849,317.70	7,535,541,300.50	17,105,937.30	99.78
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	994,523,750.00	321,286,977.00	1,315,810,727.00	1,039,207,480.50	991,999,817.60	276,603,246.50	78.98
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	51,852,259,626.00	6,470,804,234.00	58,323,063,860.00	53,427,722,308.20	50,901,535,621.70	4,895,341,551.80	91.61
GRAN TOTAL DE EGRESOS		228,688,098,186.00	12,408,372,242.00	241,151,444,585.00	221,099,181,814.85	207,218,387,392.16	20,052,262,770.15	91.68

Fuente: Datos proporcionados por SEFIN, Dirección de Presupuesto

Se realizaron modificaciones presupuestarias por L 12,408,372,242.00 que aumentaron el presupuesto aprobado en un 5.43%, resultando un presupuesto vigente de L 241,151,444,585.00, entre los gabinetes que tuvieron mayor variación en su presupuesto están los Entes sin Adscripción a un Gabinete, Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social y Entes que no Forman parte del Poder Ejecutivo.

Hubo una ejecución presupuestaria total de 91.68% equivalente a L 221,099,181,814.85, cabe destacar que entre los gabinetes que tuvieron baja ejecución están Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 78.98%, Gabinete Sectorial y Regulación Económica con 83.06% y Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico 87.45%; Asimismo, al final de periodo se registró un presupuesto disponible de 20,052,262,770.15.

PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Considerando el presupuesto aprobado por gabinetes, se sustrajeron las instituciones que reflejan pagos de servicio de deuda, dichas instituciones se agruparon por los dos sectores que representan la Administración Pública como tal, exceptuando de estos los gobiernos locales.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS							
N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	11,369,200.00	1,982,642.00	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88	100.00
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	4,209,756.00	10,224,461.00	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88	83.83
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	1,232,542.00	8,527,091.00	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04	98.48
220	Deuda Pública	28,616,600,562.00	34,627,634,327.00	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	96.34
Total Servicio de la Deuda		28,633,412,060.00	34,648,368,521.00	33,379,297,752.85	33,082,835,525.96	1,269,070,768.15	96.34
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	34,595,078.00	31,568,981.00	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21	97.49
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	0.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	0.00	100.00
Total Servicio de la Deuda		34,595,078.00	31,750,633.00	30,958,331.79	30,958,331.79	792,301.21	97.50
INSTITUTOS DE PENSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL							
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	805,000,000.00	805,000,000.00	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	95.70
Total Servicio de la Deuda		805,000,000.00	805,000,000.00	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	95.70
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	116,761,904.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00
703	Universidad Nacional de Agricultura	37,000,000.00	37,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	27.03
Total Servicio de la Deuda		153,761,904.00	153,761,904.00	10,000,000.00	10,000,000.00	143,761,904.00	6.50
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,479,600,000.00	1,564,600,000.00	1,547,355,318.23	1,547,299,006.12	17,244,681.77	98.90
803	Empresa Nacional Portuaria	114,156,616.00	38,077,616.00	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78	55.30
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	170,527,135.00	170,527,135.00	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00	85.46
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,139,300.00	22,139,300.00	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85	99.42
Total Servicio de la Deuda		1,786,423,051.00	1,795,344,051.00	1,736,161,833.60	1,736,105,521.49	59,182,217.40	96.70
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		31,413,192,093.00	37,434,225,109.00	35,926,763,574.35	35,630,245,035.35	1,507,461,534.65	95.97
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	919,876,503.00	919,876,503.00	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00	31.02
902	Banco Central de Honduras	2,853,054,888.00	2,886,154,888.00	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86	82.91
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	158,684,000.00	275,684,000.00	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15	72.16
Total Servicio de la Deuda		3,931,615,391.00	4,081,715,391.00	2,877,172,190.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01	70.49
Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero		3,931,615,391.00	4,081,715,391.00	2,877,172,190.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01	70.49
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		35,344,807,484.00	41,515,940,500.00	38,803,935,765.34	38,502,942,026.34	2,712,004,734.66	93.47

Fuente: Datos recopilados de SIAFI

Como se refleja en el cuadro anterior el presupuesto aprobado para servicio de la deuda fue de treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras exactos (L 35,344,807,484.00), representando este valor un 15.46% del presupuesto global de egresos aprobado para la Administración Pública.

El presupuesto fue modificado con aumentos (+) y disminuciones (-) presupuestario, provocando con ello que el presupuesto aprobado inicialmente sufriera variaciones, resultando así un presupuesto vigente por cuarenta y un mil quinientos quince millones novecientos cuarenta mil quinientos lempiras exactos (L 41,515,940,500.00), para cubrir las necesidades de pago de servicio de deuda por

institución, resaltando que dentro del sector público no financiero sobresale con mayor afectación presupuestaria la Administración Central con un aumento del 21.01%, seguidamente en el Sector Público Financiero el Banco de Desarrollo Agrícola con 73.73 % de aumento presupuestario.

Asimismo, se observa que hubo una ejecución presupuestaria total del 93.46% en la Administración Pública, resaltando que las Instituciones Descentralizadas tuvieron una ejecución del 97.50% del pago de Servicio de la Deuda, seguida de la Administración Central con una ejecución del 96.34, oscilando las demás Instituciones en una ejecución con el mismo porcentaje, destacando que las Universidades Nacionales fueron las que menor ejecución presentan en cuanto respecta a pago de Servicio de Deuda ejecutando un 6.50% de su presupuesto vigente.

SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA" 70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS										
INSTITUCION	NOMBRE	APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	11,369,200.00		9,386,558.00	-9,386,558.00	1,982,642.00	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88	100.00
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	4,209,756.00	6,014,705.00		6,014,705.00	10,224,461.00	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88	83.83
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	1,232,542.00	7,294,549.00		7,294,549.00	8,527,091.00	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04	98.48
220	Deuda Pública	28,616,600,562.00	12,400,959,259.00	6,389,925,494.00	6,011,033,765.00	34,627,634,327.00	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	96.34
Total Servicio de la Deuda		28,633,412,060.00	12,414,268,513.00	6,399,312,052.00	6,014,956,461.00	34,648,368,521.00	33,379,297,752.85	33,082,835,525.96	1,565,532,995.04	96.34

Fuente: Datos proporcionados de SMF

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 fue de L 28,633,412,060.00 lo que respecta al pago de servicio de deuda, destacando que la institución 220 Deuda Pública representa aproximadamente el 99.94% del total de servicio de deuda de la Administración Central.

Durante el ejercicio fiscal se realizaron modificaciones presupuestarias las cuales conllevaron a que el presupuesto aprobado aumentara en un valor de L 6,014,956,461.00, dando como resultado un presupuesto vigente de L 34,648,368,521.00.

Como se Observa el Fondo Hondureño de Inversión Social tubo una ejecución del 100%, pero a la vez tuvo variaciones presupuestarias del 82.58% de su presupuesto aprobado, se consultó a la Institución el origen de la disminución de su presupuesto manifestando, “para el año 2016 el Programa de Integración y Convivencia Urbana presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 un monto de L11,369,200.00, a efecto de cancelar los intereses del convenio de préstamo BID BL/HO 2895 consistente en \$500,000.00.

La Dirección General de Crédito Público, mediante oficio N°DGCP-OP-318-2016 de fecha 14 de octubre de 2016, solicito el reembolso del gasto pagado por concepto de costos financieros con cargo al convenio de préstamo que a la fecha del requerimiento ascendía a US\$415,530.93, este valor había sido pagado por la Secretaria de Finanzas.

Con el fin de cumplir con el requerimiento de pago recibido, la institución solicito a la Secretaria de Finanzas la incorporación de L 9,700,000.00 al presupuesto del año 2016, para realizar el pago de L 9,742,330.42 equivalente a US\$415,530.93, para el año 2017 el saldo a pagar comprendía un monto de US\$ 84,469.07 equivalente a L1,982,641.12 razón por la que se solicitó la disminución del presupuesto para el año 2017 en vista que la Secretaría de Finanzas solicitó el pago de intereses anticipado.

Asimismo, los egresos devengados ascienden a L 33,379,297,752.85 en concepto de servicio de deuda, valor que representa un 96.34% del presupuesto ejecutado para la gestión 2017.

El presupuesto fue financiado mediante Fuente externa e interna las que se desglosan a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA" 70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS								
INSTITUCION	NOMBRE	GRUPO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO POR Fuente de Financiamiento		
			Presupuesto Aprobado			INTERNO	EXTERNO	
		70000 SERVICIO DE LA DEUDA						
22	Fondo Hondureño de Inversión Social		11,369,200.00			11,369,200.00	1,982,642.00	1,982,641.12
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras		4,209,756.00			4,209,756.00	10,224,461.00	8,571,028.12
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos		1,232,542.00			1,232,542.00	8,527,091.00	8,397,787.96
220	Deuda Pública		28,616,600,562.00	26,180,207,562.00	2,436,393,000.00	34,627,634,327.00	32,191,241,321.65	1,169,104,974.00
Total Servicio de la Deuda			28,633,412,060.00	26,180,207,562.00	2,453,204,498.00	34,648,368,521.00	32,191,241,321.65	1,188,056,431.20

Fuente: Datos proporcionados de SIAFI

Como se puede observar el 91.43% del presupuesto del servicio de deuda de la Administración Central fue financiado por fuentes internas y un 8.57% con fuente externa, de igual manera se puede reflejar una ejecución del 92.91% de la fuente interna y un 3.43% con fuente externa quedando como disponible sin ejecutar un 4.52% aproximadamente del presupuesto vigente.

INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

Como es de conocimiento la Deuda Pública está constituida por Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa, como institución tiene una asignación de presupuesto aprobada, ya que en la misma se ve reflejada el pago de servicio de deuda así como una asignación mínima de Bienes Capitalizables para Pagos de Deuda que corresponde a expropiación de tierras, de igual manera se puede ver reflejado mediante modificaciones una asignación a Servicios no Personales los que corresponde a Comisiones y Gastos Bancarios contráidos en el período fiscal.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA" 220 DEUDA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS											
GRUPO DEL GASTO	OBJETO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
				AUMENTOS	DISMINUCIONES						
20000		SERVICIOS NO PERSONALES		12,000.00	9,737.00	2,263.00	2,263.00	2,262.02	2,262.02	0.98	99.96
	250	Servicios Comerciales y Financieros									
	25500	Comisiones y Gastos Bancarios		12,000.00	9,737.00	2,263.00	2,263.00	2,262.02	2,262.02	0.98	99.96
40000		BIENES CAPITALIZABLES	110,000,000.00	0.00	1,415,000.00	-1,415,000.00	108,585,000.00	108,585,000.00	108,585,000.00	0.00	100.00
	410	Bienes Preexistentes	110,000,000.00		1,415,000.00	-1,415,000.00	108,585,000.00	108,585,000.00	108,585,000.00	0.00	100.00
70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
	720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	17,003,688,299.00	8,690,400,059.00	5,024,251,089.00	3,666,148,970.00	20,669,837,269.00	20,669,832,241.61	20,669,831,415.66	5,027.39	100.00
	72110	Amortización de Títulos Valores	7,997,095,741.00	4,922,704,467.00	1,899,774,298.00	3,112,930,169.00	11,110,025,910.00	11,110,025,909.49	11,110,025,909.49	0.51	100.00
	72130	Amortización de Prestamos de la Administración Central	24,196,000.00	35,000,000.00	15,665,050.00	19,334,950.00	43,530,950.00	43,530,950.00	43,530,950.00	0.00	100.00
	72190	Amortización Otros Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00			0.00	6,246,791.00	6,246,791.00	6,246,791.00	0.00	100.00
	72210	Intereses de Títulos y Valores	8,106,560,321.00	3,408,695,592.00	2,947,384,612.00	461,310,980.00	8,567,871,301.00	8,567,866,274.51	8,567,866,274.51	5,026.49	100.00
	72230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	13,589,583.00	23,000,000.00	938,280.00	22,061,720.00	35,651,303.00	35,651,302.71	35,651,302.71	0.29	100.00
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	855,999,863.00	301,000,000.00	250,488,849.00	505,511,010.00	906,511,010.00	906,511,013.90	906,511,018.95	0.10	100.00
	740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	11,612,912,263.00	3,868,559,200.00	1,523,674,405.00	2,344,884,795.00	13,957,797,058.00	12,690,514,054.04	12,394,052,653.10	1,267,283,003.96	90.92
	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,500,072,742.00	635,369,995.00	544,990,093.00	90,379,902.00	4,590,452,644.00	4,590,452,643.33	4,590,452,643.33	0.67	100.00
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,194,011,097.00	2,976,805,320.00	855,323,149.00	2,121,482,171.00	6,315,493,268.00	5,048,210,267.76	5,048,210,267.76	1,267,283,004.24	79.93
	74500	Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa	2,151,375,811.00	41,053,000.00	895,101.00	40,157,899.00	2,191,533,710.00	2,191,533,709.94	1,947,086,037.60	0.86	100.00
	74600	Intereses por Alivio Deuda Pública Externa	408,334,058.00	0.00	8,877,314.00	-8,877,314.00	399,456,744.00	399,456,743.87	359,723,075.97	0.13	100.00
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	126,962,582.00	69,631,193.00	50,968,083.00	18,663,110.00	145,625,692.00	145,625,691.67	133,545,309.97	0.33	100.00
	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	25,004,566.00	38,000,000.00	13,255,704.00	24,074,296.00	47,078,861.00	47,078,861.00	47,078,861.00	0.91	100.00
	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	186,599,468.00	35,202,797.00	2,585,152.00	32,697,645.00	219,297,113.00	219,297,112.04	219,297,112.04	0.96	100.00
	74890	Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/P	22,551,939.00	72,496,895.00	46,189,809.00	26,307,086.00	48,859,025.00	48,859,024.34	48,859,024.34	0.66	100.00
Total Servicio de la Deuda Pública			28,616,600,562.00	12,558,959,259.00	6,547,925,494.00	6,011,033,765.00	34,627,634,327.00	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	96.34
TOTAL SALDO INSTITUCION DEUDA PÚBLICA			28,726,600,562.00	12,558,971,259.00	6,549,350,231.00	6,009,621,028.00	34,736,221,590.00	33,468,933,557.67	33,172,471,330.78	1,267,288,032.33	96.35

Fuente: Datos obtenidos del SIAFI

El presupuesto aprobado inicialmente fue de L 28,726,600,562.00, el cual estaba constituido para ejecutarse en gastos de Bienes capitalizables y Servicio de Deuda Pública. Cabe destacar que el 99.62%

del presupuesto aprobado es destinado al pago exclusivo del servicio de deuda ya que esto representa los compromisos de Deuda que ha adquirido el país.

Asimismo durante la gestión 2017 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial, asignando un aumento a los gastos de servicios no personales en los cuales se incluyen las comisiones y gastos bancarios incurridos en el periodo, aunado a lo anterior también se vieron afectados presupuestariamente los diferentes grupos del gasto que integra la Deuda Pública, teniendo una ampliación presupuestaria total en L 6,009,621,028.00 para poder cumplir con las obligaciones destinadas para la gestión, con esto un presupuesto vigente de L 34,736,221,590.00.

El presupuesto total ejecutado fue de L 33,468,933,557.67 el que comprende servicios no Personales y Bienes Capitalizables por L 108,587,262.00, en concepto de amortización de deuda se devengó un total de L 17,941,790,003.80, en los que se incluye la amortización de Deuda Interna por L 11,159,803,650.49; amortización de Deuda Externa L 4,590,452,643.33 comisiones, intereses y otros gastos de Deuda Interna y Externa por L 15,418,556,291.87 y amortización por Alivio de Deuda Externa por L 5,048,210,267.76.

Se observó que existe Deuda Flotante por un valor de L 296,461,400.94 correspondientes a la gestión auditada y relacionada con Alivio de Deuda Pública Externa. De igual manera al final del periodo se cuenta con un valor disponible de L 1,267,288,031.35 equivalente a un 3.65%;

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Dentro de las Instituciones que reflejan Servicio de Deuda está el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), como se detalla a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" 70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA SALDO EN LEMPIRAS												
Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL												
503	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		7100	Servicio de la Deuda Pública Interna	32,613,828.00				29,587,731.00	29,587,729.79	29,587,729.79	1.21	100.00
		71120	Amortización Prestamos del Sector Privado	29,320,603.00	0.00	1,412,674.00	-1,412,674.00	27,907,929.00	27,907,928.75	27,907,928.75	0.25	100.00
		71220	Intereses por Prestamos del Sector Privado	3,293,225.00	0.00	1,613,423.00	-1,613,423.00	1,679,802.00	1,679,801.04	1,679,801.04	0.96	100.00
		7400	Servicio de la Deuda Pública Externa	1,981,250.00	0.00	0.00	0.00	1,981,250.00	1,188,950.00	1,188,950.00	792,300.00	60.01
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,188,950.00	0.00	0.00	0.00	1,188,950.00	1,188,950.00	1,188,950.00	0.00	100.00
		7420	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	792,300.00	0.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00	0.00	792,300.00	0.00
			Total	34,595,078.00	0.00	3,026,097.00	-3,026,097.00	31,568,981.00	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21	97.49
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS												
506	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		71220	Amortización Prestamos del Sector Privado	0.00	181,652.00	0.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	0.00	100.00
			Total	0.00	181,652.00	0.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	181,652.00	0.00	100.00
			TOTAL GENERAL	34,595,078.00	181,652.00	3,026,097.00	-2,844,445.00	31,750,633.00	30,958,331.79	30,958,331.79	792,301.21	97.50

Fuente: Datos obtenidos del SNAI

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2017 fue de L. 34,595, 078.00, el que inicialmente solo estaba presupuestado para INFOP fue financiado un 3.44% con fuente interna (Tesoro Nacional) y un 96.56% con fondos propios.

Durante el desarrollo de la gestión se realizaron modificaciones presupuestarias donde se vio afectado mediante una disminución de presupuesto para INFOP por una cantidad total de L 3,026,097.00 destinado al pago de amortización e intereses de Prestamos del Sector Privado, asimismo se le asignó presupuesto al Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas de L.181,652.00 para cubrir pago

de Amortización de Préstamo del Sector Privado; con las modificaciones realizadas surgió un presupuesto vigente total para las instituciones descentralizadas de L 31,750,633.00.

El presupuesto devengado fue de L 30,958,331.79 comparado con el presupuesto vigente representa 97.50% de ejecución, cabe resaltar que al final del periodo se refleja un saldo disponible de L 792,301.21 valor que no fue ejecutado por INFOP y que estaba asignado para pago de Servicio de Deuda Pública Externa; se le consultó a la Institución a que se debía la falta de ejecución y la misma manifestó que “la Secretaria de Finanzas por medio de la Dirección General de Crédito Público, no solicitó el pago por medio de una nota de débito que corresponde al pago de Amortización e Intereses por concepto de Préstamo KFW del Gobierno de Alemania”.

Asimismo, para confirmar lo manifestado por el INFOP se consultó a la Dirección General de Crédito público, manifestando era responsabilidad del INFOP realizar el pago al vencimiento, ya que los mismos lo tenían contemplado dentro de su presupuesto.

INSTITUTOS DE PENSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

El presupuesto aprobado para pago de Servicio de Deuda correspondiente al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) fue de L 805,000,000.00 el mismo no sufrió modificaciones presupuestarias y fue financiado con recursos propios de la institución, durante la gestión devengó un total de L 770,345,656.11 teniendo una ejecución del 95.70%, quedando un disponible al final del periodo por L 34,654,343.89, reflejando eficiencia en la ejecución de su presupuesto.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA" 70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA SALDO EN LEMPIRAS											
Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTOS (+) Y/O DISMINUCIONES (-)	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO	
601			INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)								
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	805,000,000.00	805,000,000.00	0.00	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	95.70	
		71000	Servicio de la Deuda Pública a Corto Plazo								
		71120	Amortización Prestamos del Sector Privado	209,800,000.00	209,800,000.00	0.00	209,702,980.48	209,702,980.48	97,019.52	99.95	
		71180	Amortización Prestamos de Empresas Públicas Financieras	551,500,000.00	551,500,000.00	0.00	520,109,747.39	520,109,747.39	31,390,252.61	94.31	
		71220	Intereses por Prestamos del Sector Privado	11,300,000.00	11,300,000.00	0.00	11,239,216.27	11,239,216.27	60,783.73	99.46	
		71280	Intereses por Prestamos de Empresas Públicas Financieras	32,400,000.00	32,400,000.00	0.00	29,293,711.97	29,293,711.97	3,106,288.03	90.41	
			Total	805,000,000.00	805,000,000.00	0.00	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	95.70	

Fuentes: Datos obtenidos del SAMI

UNIVERSIDADES NACIONALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA" 70000 SERVICIO DE DEUDA DE UNIVERSIDADES NACIONALES EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA SALDO EN LEMPIRAS												
Nº	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
701			UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		72190	Amortización otras Deudas Internas a Largo Plazo	116,761,904.00	0.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00
			Total	116,761,904.00	0.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00
703			UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA									
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	37,000,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	27.03
			Total	37,000,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	27.03
			TOTAL GENERAL	153,761,904.00	0.00	0.00	0.00	153,761,904.00	10,000,000.00	10,000,000.00	143,761,904.00	6.50

Fuentes: Datos obtenidos del SAMI

Para el ejercicio 2017 se aprobó un presupuesto de L153,761,904.00 para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Universidad Nacional de Agricultura para pago de Amortización de Deuda

a Largo Plazo y Sentencias Judiciales el cual fue financiado con fuente interna (Tesoro Nacional); durante la gestión solo se ejecutó un 6.50% que equivale a L 10,000,000.00 en cuanto presupuesto devengado.

Se resalta que la UNAH no tuvo ejecución presupuestaria en cuanto a la amortización de deuda, reflejando como disponible el presupuesto que inicialmente le fue aprobado, asimismo la Universidad de Agricultura tuvo una ejecución baja en relación a la asignación que se aprobó, se consultó a la Institución la que manifestó “ Si hubo ejecución y corresponde a la deuda histórica de la UNAH al INPREUNAH y la trasferencia de estos fondos las realiza directamente la Tesorería General de la República al INPREUNAH por lo que el reporte del SIAFI no lo tiene registrado, en el sistema interno no se registró la ejecución pero contablemente fue registrado y se presenta en el Estado del Objeto del Gasto”.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Entre las Empresas Públicas que reflejan Servicio de Deuda están Empresa Nacional Portuaria (ENP), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" 70000 SERVICIO DE DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA SALDO EN LEMPIRAS												
Nº	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
803			EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	106,742,345.00	0.00	71,000,000.00	-71,000,000.00	35,742,345.00	20,785,328.20	20,785,328.20	14,957,016.80	58.15
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	7,414,271.00	0.00	5,079,000.00	-5,079,000.00	2,335,271.00	272,688.02	272,688.02	2,062,582.98	11.68
			Total	114,156,616.00	0.00	76,079,000.00	-76,079,000.00	38,077,616.00	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78	55.30
805			SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		72120	Amortización Préstamos del Sector Privado	20,569,500.00	0.00	0.00	0.00	20,569,500.00	20,440,705.15	20,440,705.15	128,794.85	99.37
		72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,569,800.00	0.00	0.00	0.00	1,569,800.00	1,569,800.00	1,569,800.00	0.00	100.00
			Total	22,139,300.00	0.00	0.00	0.00	22,139,300.00	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85	99.42
804			EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)									
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	115,837,656.00	0.00	0.00	0.00	115,837,656.00	115,222,640.00	115,222,640.00	615,016.00	99.47
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	109,359,826.00	0.00	0.00	0.00	109,359,826.00	109,353,781.00	109,353,781.00	6,045.00	99.99
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	6,477,830.00	0.00	0.00	0.00	6,477,830.00	5,868,859.00	5,868,859.00	608,971.00	90.60
		730	Servicio de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	38,437,053.00	0.00	0.00	0.00	38,437,053.00	19,619,735.00	19,619,735.00	18,817,318.00	51.04
		73100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	12,941,715.00	0.00	0.00	0.00	12,941,715.00	0.00	0.00	12,941,715.00	0.00
		73200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	25,495,338.00	0.00	0.00	0.00	25,495,338.00	19,619,735.00	19,619,735.00	5,875,603.00	76.95
		770	Sentencias Judiciales	16,252,426.00	0.00	0.00	0.00	16,252,426.00	10,895,619.00	10,895,619.00	5,356,807.00	67.04
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	8,252,426.00	0.00	0.00	0.00	8,252,426.00	6,320,355.00	6,320,355.00	1,932,071.00	76.59
		77200	Sentencias Judiciales por Servicios no Personales	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	4,575,264.00	4,575,264.00	3,424,736.00	57.19
			Total	170,527,135.00	0.00	0.00	0.00	170,527,135.00	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00	85.46
801			EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)									
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	1,298,287,600.00	0.00	0.00	0.00	1,298,287,600.00	1,298,287,600.00	1,298,287,600.00	0.00	100.00
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	156,326,650.00	0.00	0.00	0.00	156,326,650.00	156,326,650.00	156,326,650.00	0.00	100.00
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,141,960,950.00	0.00	0.00	0.00	1,141,960,950.00	1,141,960,950.00	1,141,960,950.00	0.00	100.00
		740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	181,312,400.00	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	266,312,400.00	249,067,718.23	249,011,406.12	17,244,681.77	93.52
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	74,000,000.00	0.00	0.00	0.00	74,000,000.00	74,000,000.00	74,000,000.00	0.00	100.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	101,790,062.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00	176,790,062.00	165,465,588.57	165,409,276.46	11,324,473.43	93.59
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	9,601,900.90	9,601,900.90	398,099.10	96.02
		74800	Intereses	5,522,338.00	0.00	0.00	0.00	5,522,338.00	228.76	228.76	5,522,109.24	0.00
			Total	1,479,600,000.00	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	1,564,600,000.00	1,547,355,318.23	1,547,299,066.12	17,244,681.77	98.90
			TOTAL GENERAL EMPRESAS PÚBLICAS	1,786,423,051.00	85,000,000.00	76,079,000.00	8,921,000.00	1,795,344,051.00	1,736,161,833.60	1,736,105,521.49	59,182,217.40	96.70

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Inicialmente se aprobó un presupuesto para el pago de Servicio de Deuda asignado para las Empresas Públicas antes detalladas por un valor de L 1,786,423,051.00 distribuido a cada una según sus necesidades de pago; durante la gestión se modificó el presupuesto probado donde se vio afectada la

ENP con una disminución de presupuesto de L 76,079,000.00, asimismo la ENEE se le aumentó el presupuesto en L 85,000,000.00, dichas variaciones dieron como resultado un presupuesto vigente de L1,795,344,051.00 para el periodo 2017.

Se refleja una ejecución de un 96.70% expresado en L 1,736,105,521.49, se resalta que las empresas que mayor ejecución de presupuesto realizaron fue SANAA con un 99.42% y ENEE con 98.90% en cuanto a pago de Servicio de Deuda. Cabe destacar que dicho presupuesto fue financiado en su mayoría con recursos propios, exceptuando la ENEE ya que financio el 0.37% de su presupuesto con fondos externos.

Se observa que la ENEE refleja una Deuda Flotante por un monto de L 56,312.11 relacionado con Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo; igualmente se muestra un saldo disponible al final de la gestión de L 59,238,529.51 valor que no fue devengado dentro del periodo establecido.

INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA" 7000 SERVICIO DE DEUDA EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 SALDO EN LEMPIRAS												
Nº	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
901	7000		BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)									
			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
		72150	Amortización Préstamos de Institutos de Seguridad Social	659,610,000.00	0.00	0.00	0.00	659,610,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00	539,610,000.00	18.19
		72220	Intereses por préstamos del Sector Privado	50,481,034.00	0.00	0.00	0.00	50,481,034.00	36,130,150.00	36,130,150.00	14,350,884.00	71.57
		72250	Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social	63,368,978.00	0.00	0.00	0.00	63,368,978.00	2,621,700.00	2,621,700.00	60,747,278.00	4.14
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	110,180,462.00	0.00	0.00	0.00	110,180,462.00	90,443,200.00	85,968,000.00	19,737,262.00	82.09
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	36,131,124.00	0.00	0.00	0.00	36,131,124.00	36,131,124.00	36,131,124.00	0.00	100.00
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	104,905.00	0.00	0.00	0.00	104,905.00	0.00	0.00	104,905.00	0.00
			Total	919,876,503.00	0.00	0.00	0.00	919,876,503.00	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00	31.02
902	70000		BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)									
			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
			Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo									
		710	Interes de Títulos Valores	2,716,214,200.00	0.00	0.00	0.00	2,716,214,200.00	2,242,341,669.42	2,242,341,669.42	473,872,530.58	82.55
			Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo									
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	85,179,176.00	0.00	0.00	0.00	85,179,176.00	77,709,329.14	77,709,329.14	7,469,846.86	91.23
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	51,581,508.00	33,100,000.00	0.00	33,100,000.00	84,681,508.00	72,854,505.58	72,854,505.58	11,827,002.42	86.03
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	80,004.00	0.00	0.00	0.00	80,004.00	0.00	0.00	80,004.00	0.00
			Total	2,853,054,888.00	33,100,000.00	0.00	33,100,000.00	2,886,154,888.00	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86	82.91
903	70000		BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)									
			SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	153,684,000.00	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	273,684,000.00	198,940,512.85	198,940,512.85	74,743,487.15	72.00
			Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo									
		71180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	45,000,000.00	115,000,000.00	0.00	115,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00	160,000,000.00	0.00	100
		71280	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras	25,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	30,000,000.00	24,296,321.51	24,296,321.51	5,703,678.49	80.99
			Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo									
		72130	Amortización Préstamos de la Administración Central	4,147,000.00	0.00	0.00	0.00	4,147,000.00	4,076,022.66	4,076,022.66	70,977.34	98.29
		72180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	6,792,000.00	0.00	0.00	0.00	6,792,000.00	3,394,889.19	3,394,889.19	3,397,110.81	49.98
		72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	1,167,000.00	0.00	0.00	0.00	1,167,000.00	886,759.57	886,759.57	280,240.43	75.99
		72280	Intereses Préstamos de Empresas Públicas Financieras	8,151,000.00	0.00	0.00	0.00	8,151,000.00	6,286,519.92	6,286,519.92	1,864,480.08	77.13
			Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo									
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	41,905,000.00	0.00	0.00	0.00	41,905,000.00	0.00	0.00	41,905,000.00	0.00
		74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	21,286,800.00	0.00	0.00	0.00	21,286,800.00	0.00	0.00	21,286,800.00	0.00
		74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	235,200.00	0.00	0.00	0.00	235,200.00	0.00	0.00	235,200.00	0.00
			770 Sentencias Judiciales									
		77100	Sentencias Judiciales por Servicios Personales	5,000,000.00	0.00	3,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
			Total	158,684,000.00	120,000,000.00	3,000,000.00	117,000,000.00	275,684,000.00	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15	72.16
TOTAL GENERAL INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				3,931,615,391.00	153,100,000.00	3,000,000.00	150,100,000.00	4,081,715,391.00	2,877,172,190.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01	70.49

Se aprobaron L 3,931,615,391.00 como presupuesto inicial, el cual corresponde a tres instituciones financieras Públicas así: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) L 919,876,503.00, Banco Central de Honduras (BCH) L 2,853,054,888.00 y Banco Nacional de

Desarrollo Agrícola (BANADESA) L 158,684,000.00. Dicho presupuesto fue financiado mediante recursos propios de cada Institución.

Durante la gestión 2017 se realizaron modificaciones presupuestarias en aumento en 1.16% al presupuesto del Banco Central para el pago de Intereses de Deuda Pública Externa a Largo Plazo equivalente a de L 33,100,000.00 de igual manera se realizó un aumento del 75.62% a BANADESA equivalente a L120,000,000.00 para pago de amortización e Intereses por Prestamos de Empresas Públicas Financieras, también se disminuyó el presupuesto para pago de Sentencias Judiciales en L 3,000,000.00 correspondiente a un 1.89% en relación a su presupuesto aprobado.

Del presupuesto vigente de L 4,081,715,391, se ejecutó en un 70.38% correspondiente a un devengado por L 2,877,172,190.99, observando que el BCH obtuvo una ejecución presupuestaria alta del 82.91% seguidamente BANADESA con 72.16%. Cabe señalar que al final de la gestión se observa un saldo disponible de 1,204,543,200.01.

Se señala que BANHPROVI tuvo una ejecución del 31.02% siendo esta baja en relación a su presupuesto vigente, se consultó a que se debía y ellos manifestaron que “la baja ejecutoria del gasto se debió a que la Amortización que se tenía previsto por L659,610,000.00 se realizó únicamente por L120,000,000.00 ha favor del RAP, en virtud que se determinó realizar la renovación de Bonos Serie A3 cuyo tenedor es el Seguro Social por un monto de L 539,610,000.00, ya que se necesitaba redestinar recursos para la implementación de la banca de primer piso en cumplimiento a las reformas de la nueva Ley de BANHPROVI y en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, adicionalmente la demanda insatisfecha de redescuentos para operaciones financieras de segundo piso requería de fondos para cumplir con los objetivos financieros y sociales de BANHPROVI ”. El mecanismo de renovación de bonos fue realizado amparado por el Decreto Legislativo N°348-2002 de fecha 14 de noviembre del 2002 Artículo 2, inciso 5 y Acuerdo Ejecutivo N°112-2003 inciso g.

De igual forma solo se pagó el 18.19% del Servicio de Deuda amparado en las recomendaciones de la Comisión Ad-hoc de la Asamblea de Gobernadores en el que especifica en el inciso N°1 referente a la partida 700 Servicio de Deuda que a partir del año 2014 puede hacerse un pago mandatorio de un 10% como mínimo anualmente sobre el saldo de los bonos vigentes, de manera que en un periodo máximo de 10 años se pueda cancelar en su totalidad.

Asimismo, se encontró que existe un valor en deuda flotante correspondiente al Objeto de gasto 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por L 4,475,200.00, esto debido que BANHPROVI dentro de la ejecución 2017 dejó documentos en estado elaborado quedando como operación inconclusa, todo a que no se culminó con el proceso de ejecución del gasto según manifestó la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Finanzas.

COMPARATIVO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL PRESUPUESTO DE SIAFI/ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2017

Se consideró el saldo devengado, pagado y disponible del gasto correspondiente a pago de Servicio de Deuda registrado en SIAFI y se comparó contra los saldos que refleja la Liquidación

Presupuestaria de la gestión 2017, para verificar que no existen diferencia en cuanto a lo registrado en SIAFI y lo que se refleja en la liquidación de la Administración Pública.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PUBLICA" COMPARACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA SEGÚN PRESUPUESTO DE SIAFI/ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SALDO EN LEMPIRAS							
N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN SIAFI			LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA		
		DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88	1,982,641.12	1,982,641.12	0.88
31	Cuenta del Desafío del Milenio- Honduras	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88	8,571,028.12	8,571,028.12	1,653,432.88
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04	8,397,787.96	8,397,787.96	129,303.04
220	Deuda Pública	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35	33,360,346,295.65	33,063,884,068.76	1,267,288,031.35
	Total Servicio de la Deuda	33,379,297,752.85	33,082,835,525.96	1,269,070,768.15	33,379,297,752.85	33,082,835,525.96	1,269,070,768.15
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21	30,776,679.79	30,776,679.79	792,301.21
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	181,652.00	181,652.00	0.00	181,652.00	181,652.00	0.00
	Total Servicio de la Deuda	30,958,331.79	30,958,331.79	792,301.21	30,958,331.79	30,958,331.79	792,301.21
INSTITUTOS DE PENSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL							
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89
	Total Servicio de la Deuda	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89	770,345,656.11	770,345,656.11	34,654,343.89
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00
703	Universidad Nacional de Agricultura	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	27,000,000.00
	Total Servicio de la Deuda	10,000,000.00	10,000,000.00	143,761,904.00	10,000,000.00	10,000,000.00	143,761,904.00
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,547,355,318.23	1,547,299,006.12	17,244,681.77	1,547,355,318.23	1,547,299,006.12	17,244,681.77
803	Empresa Nacional Portuaria	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78	21,058,016.22	21,058,016.22	17,019,599.78
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00	145,737,994.00	145,737,994.00	24,789,141.00
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85	22,010,505.15	22,010,505.15	128,794.85
	Total Servicio de la Deuda	1,736,161,833.60	1,736,105,521.49	59,182,217.40	1,736,161,833.60	1,736,105,521.49	59,182,217.40
	Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero	35,926,763,574.35	35,630,245,035.35	1,507,461,534.65	35,926,763,574.35	35,630,245,035.35	1,507,461,534.65
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00	285,326,174.00	280,850,974.00	634,550,329.00
902	Banco Central de Honduras	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86	2,392,905,504.14	2,392,905,504.14	493,249,383.86
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15	198,940,512.85	198,940,512.85	76,743,487.15
	Total Servicio de la Deuda	2,877,172,190.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01	2,877,172,190.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01
	Total Servicio de la Deuda Sector Financiero	2,877,172,190.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01	2,872,696,990.99	2,872,696,990.99	1,204,543,200.01
	TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	38,799,460,565.34	38,502,942,026.34	2,712,004,734.66	38,799,460,565.34	38,502,942,026.34	2,712,004,734.66

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

Al realizar la comparación del presupuesto devengado, pagado y disponible de SIAFI del grupo 70000 Servicio de la Deuda de la Administración Pública donde se incluye todas las instituciones que reflejan gasto referente a Servicio de Deuda contra la Liquidación Presupuestaria se pudo verificar que no hay diferencia entre lo ejecutado con lo liquidado, con esto se da a conocer que las Instituciones hicieron su liquidación conforme lo registrado en SIAFI.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

Durante la gestión 2017 se vio reflejado un incremento al presupuesto aprobado por L 6,009,621,028.00, el cual surgió de modificaciones presupuestarias que se detallan más ampliamente en el cuadro siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS "RUBRO DEUDA PÚBLICA"
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SALDO EN LEMPRAS

GRUPO DEL GASTO	OBJETO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
				AUMENTOS	DISMINUCIONES		
20000		SERVICIOS NO PERSONALES		12,000.00	9,737.00	2,263.00	2,263.00
	250	Servicios Comerciales y Financieros					
	25500	Comisiones y Gastos Bancarios		12,000.00	9,737.00	2,263.00	2,263.00
40000		BIENES CAPITALIZABLES	110,000,000.00	0.00	1,415,000.00	-1,415,000.00	108,585,000.00
	410	Bienes Preexistentes	110,000,000.00	0.00	1,415,000.00	-1,415,000.00	108,585,000.00
70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					
	720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	17,003,688,299.00	8,690,400,059.00	5,024,251,089.00	3,666,148,970.00	20,669,837,269.00
	72110	Amortización de Títulos Valores	7,997,095,741.00	4,922,704,467.00	1,809,774,298.00	3,112,930,169.00	11,110,025,910.00
	72130	Amortización de Prestamos de la Administración Central	24,196,000.00	35,000,000.00	15,665,050.00	19,334,950.00	43,530,950.00
	72190	Amortización Otras Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00	0.00	0.00	0.00	6,246,791.00
	72210	Intereses de Títulos y Valores	8,106,560,321.00	3,408,695,592.00	2,947,384,612.00	461,310,980.00	8,567,871,301.00
	72230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	13,589,583.00	23,000,000.00	938,280.00	22,061,720.00	35,651,303.00
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	855,999,863.00	301,000,000.00	250,488,849.00	50,511,151.00	906,511,014.00
	740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	11,612,912,263.00	3,710,559,200.00	1,365,674,405.00	2,344,884,795.00	13,957,797,058.00
	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,500,072,742.00	635,369,995.00	544,990,093.00	90,379,002.00	4,590,452,644.00
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	4,194,011,097.00	2,818,805,320.00	697,323,149.00	2,121,482,171.00	6,315,493,268.00
	74500	Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa	2,151,375,811.00	41,053,000.00	895,101.00	40,157,899.00	2,191,533,710.00
	74600	Intereses por Alivios Deuda Publica Externa	408,334,058.00	0.00	8,877,314.00	-8,877,314.00	399,456,744.00
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	126,962,582.00	69,631,193.00	50,968,083.00	18,663,110.00	145,625,692.00
	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	23,004,566.00	38,000,000.00	13,925,704.00	24,074,296.00	47,078,862.00
	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	186,599,468.00	35,202,797.00	2,505,152.00	32,697,645.00	219,297,113.00
	74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/P	22,551,939.00	72,496,895.00	46,189,809.00	26,307,086.00	48,859,025.00
		Total Servicio de la Deuda Pública	28,616,600,562.00	12,400,959,259.00	6,389,925,494.00	6,011,033,765.00	34,627,634,327.00
		TOTAL SALDO INSTITUCIÓN DEUDA PÚBLICA	28,726,600,562.00	12,400,971,259.00	6,391,340,494.00	6,009,618,765.00	34,736,219,327.00

Fuentes: Datos obtenidos del SIAFI

Inicialmente no se contaba con un presupuesto aprobado para el Objeto del Gasto 25500 Comisiones y Gastos Bancarios, pero durante el desarrollo del periodo se realizó una modificación presupuestaria en aumento asignándole un presupuesto de L12,000.00 con el propósito de regularizar gastos financieros por conceptos de transferencias del Banco Central de Honduras a Bancos Corresponsales, según lo establece la Dirección General de Crédito Público en el MEMORANDO DGCP-OP-148/2017, asimismo se hizo una disminución de L 9,737.00 con el propósito de cubrir compromisos ineludibles de varias Secretarías de Estado y que fue transferido a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central aumentando el objeto del gasto 99300 Para Erogaciones Corrientes Imprevistos.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Igualmente, al realizar la verificación en el Objeto del Gasto 72110 Amortización de Títulos Valores se refleja un incremento total de un 38.93% de su presupuesto aprobado, dichas variaciones se debieron a las situaciones que se detallan en el cuadro siguiente.

Como se refleja anteriormente, se realizaron 9 Modificaciones Presupuestarias, siendo este uno de los objetos del gasto con más variaciones realizadas durante la gestión 2017 correspondiente a Servicio de Deuda Pública Interna. Cabe resaltar que dentro de las variaciones se pudo observar transferencias para la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, mismo que fueron aprobados y autorizados mediante diferentes Resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas.

72110 Amortización de Títulos Valores		
Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)		
Aumentos	Disminuciones	Observaciones
	1,257,462,000.00	Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
36,704,467.00		Modificación presupuestaria N°15, se aumento el presupuesto con el proposicito de regularizar los vencimientos de Amortización e Intereses del Servicio de la Deuda Interna, y se afecto el Objeto del Gasto Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/p, según Memorando DGCP-OP-404/2017
	500,000,000.00	Según Resolución N°128 Tegucigalpa 03 de agosto 2017 la Secretaría de Finanzas autorizo la modificación presupuestarias, con el propósito de realizar traslado de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarias de Estado.
	25,000,000.00	Según Resolución N°249 Tegucigalpa 14 de noviembre 2017 la Secretaría de Finanzas autorizo la modificación presupuestarias, con el propósito de realizar traslado de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarias de Estado e Instituciones del Sector Público. La Modificación se realizo mediante el documento N°247.
1,000,000,000.00		se realizo el traslado mediante Resolución N°272 de fecha 30 de noviembre de 2017, donde la Secretaria de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto con el propósito de Ampliar las Asignaciones de Amortización de la Deuda Publica Interna a L/P, afectante la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ya que dentro de esta se encontraba el presupuesto solicitado.
	1,834,546.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaria de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarias de Estados e Instituciones del Estado,
3,886,000,000.00		Documento de Modificación N°307, se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
	24,786,821.00	Documento de Modificación N°312
	690,931.00	traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
4,922,704,467.00	1,809,774,298.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

Seguidamente se analizó la 72130 Amortización de Prestamos de la Deuda Pública Externa donde se realizó un aumento al presupuesto por L 35,000,000.00 con el propósito de realizar pagos de Servicio de Deuda Externa e Interna a favor de los Organismos Financiadores para el Periodo julio-diciembre de 2017, la solicitud se realizó mediante MEMORANDO DGCP-OP-231/2017; de igual manera se hizo una disminución de L15,786,821.54 con autorización de la Secretaria de Finanzas mediante Resolución N°344 de fecha 22 de diciembre de 2017, para ser trasladados a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, a fin de cubrir propósitos ineludibles de varias Secretarias e Instituciones del Estado, la solicitud se realizó mediante Memorandos DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre y Memorando DM-164-2017.

Asimismo, se analizó el Objeto del gasto 72210 Intereses de Títulos Valores en la cual se verificó que se realizaron diez modificaciones presupuestarias, aumentando su presupuesto en un 42.05% equivalente a L 3,408,695,592.00 y se disminuyó en un 36.36% que representa un L 2,947,384,612, a continuación, se detallan ampliamente las variaciones realizadas durante la gestión 2017:

72210 Intereses de Títulos Valores			
Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
9		158,000,000.00	Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente a octubre-diciembre 2017
11		158,000,000.00	Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente a octubre-diciembre 2017
10	158,000,000.00		Reversión de la Modificación Documento N°9 de fecha 28 de septiembre del 2017 en vista que dicha modificación se realizo a dos veces.
12		1,404,549,950.00	Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
15	98,695,592.00		Traslado para regularizar los vencimientos de Amortización de Intereses del Servicio de la Deuda, solicitado mediante Memorando DGCP-OP-404/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017
217		500,000,000.00	se realizo el traslado mediante Resolución N°192 de fecha 27 de septiembre de 2017, donde la Secretaria de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ha fin de cubrir compromisos incluíbles de varias Secretarias de Estado e Instituciones del Sector Público.
226		500,000,000.00	la Secretaria de Finanzas emitió la Resolución N°210 de fecha 19 de Octubre de 2017, donde autoriza la disminución del presupuesto y que el mismo sea trasladado a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a fin de cubrir compromisos incluíbles de varias Secretarias de Estado e Instituciones del Sector Público
247		226,100,000.00	mediante Resolución N°249 del 14 de noviembre de 2017 emitida por la Secretaria de Finanzas donde se confirma la disponibilidad de fondos y se autoriza el traslado de fondos a la Institución 449 Servicios Financieros de la administración Central a fin de cubrir compromisos incluíbles de varias Instituciones
261	1,700,000,000.00		se realizo el traslado mediante Resolución N°272 de fecha 30 de noviembre de 2017, donde la Secretaria de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto con el propósito de Ampliar las Asignaciones de Amortización de la Deuda Publica Interna a L/P, afectando la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ya que dentro de esta se encontraba el presupuesto solicitado.
307	1,452,000,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		734,662.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	3,408,695,592.00	2,947,384,612.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

Es de resaltar que el presupuesto aprobado aumento en un 5.69% con las variaciones totales realizadas, aunado a esto se observó que en fecha 28 de septiembre de 2017 se realizó dos modificaciones correspondientes al mismo valor y a una solo solicitud realizada por la Dirección General de Crédito Público, pero se verifico que en la misma fecha se realizó la reversión correspondiente ya que se efectuó incorrectamente la transacción.

El Objeto del Gasto 72230 Intereses por Prestamos de la Administración Central tuvo tres modificaciones presupuestarias las que tuvieron una variación total de L 22,061,720.00 y que dos corresponden a aumentos de presupuesto mediante los Documentos de Modificación N°5 el cual fue solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-231/2017, con el propósito de realizar el pago de Servicio de Deuda del periodo julio-diciembre de 2017 y Documento de Modificación N°261 el cual mediante Resolución N°272 del 30 de noviembre de 2017 la Secretaria de Finanzas estima

procedente financiar y trasladar fondos al Servicio de la Deuda, dichos fondos se encuentran dentro del presupuesto de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central para ampliar las asignaciones de Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo. Asimismo, se realizó una disminución mediante Documento de Modificación N°299 la Secretaria de Finanzas emitió la Resolución N°344 del 22 de diciembre de 2017, con el propósito de confirmar la disponibilidad de fondos para ser trasladados a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, a fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Secretarías e Instituciones del Estado.

En cuanto a Comisiones y Otros Gastos Bancarios de la Deuda Pública Interna L/P se realizaron cinco Modificaciones Presupuestarias durante la gestión 2017 las que se detallan a continuación:

72300 Comisiones y Otros Gastos Bancarios de la Deuda Pública Interna L/P			
Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
247		248,900,000.00	Mediante Resolución N°249 del 14 de noviembre de 2017 emitida por la Secretaria de Finanzas donde se confirma la disponibilidad de fondos y se autoriza el traslado de fondos a la Institución 449 Servicios Financieros de la administración Central a fin de cubrir compromisos ineludibles de varias Instituciones, dicha modificación fue solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-347/2017 del 13 de noviembre de 2017
261	292,000,000.00		Se realizo el traslado mediante Resolución N°272 de fecha 30 de noviembre de 2017, donde la Secretaria de Finanzas Autoriza se aumente el presupuesto con el propósito de Ampliar las Asignaciones de Amortización de la Deuda Publica Interna a L/P, afectando la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central ya que dentro de esta se encontraba el presupuesto solicitado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-363/2017 del 22 de noviembre de 2017
299		11,707.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaria de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
307	9,000,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		1,577,142.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	301,000,000.00	250,488,849.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

Como se observa con las variaciones realizadas en este objeto del gasto se aumentó el presupuesto aprobado en un 5.90% para ser ejecutado en la gestión 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Se analizaron y detallaron cada Modificación Presupuestaria según los Objetos del Gasto con el propósito de conocer cuáles fueron las variaciones que provocaron aumentos y disminuciones en el presupuesto aprobado.

74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Se realizaron ocho modificaciones durante la gestión 2017 de las cuales tres corresponde a aumentos presupuestarios en L 635,369,995.00 y cinco fueron disminuciones de presupuesto en L 544,990,093.00, provocando con esto un incremento total de presupuesto en L90,379,902.00.

A continuación, se detalla cada modificación según los traslados realizados mediante solicitudes realizadas por la Dirección General de Crédito Público y debidamente aprobadas:

74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			
Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
Nº Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
4		280,000,000.00	Se solicito la Modificacion mediante MEMORANDO DGCP-OP-222/2017, con el proposito de realizar el pago de servicio de la deuda externa correspondiente a julio- septiembre 2017
5		73,000,000.00	Solicitud de Modificacion para realizar pagos de servicio de deuda externa e interna del periodo julio-septiembre 2017, MEMORANDO DGCP-OP-231/2017 de fecha 17 de julio del año 2017
7	541,007,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12	94,322,995.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
13		57,000,000.00	MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		117,556,809.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaría de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
307	40,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		17,433,284.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	635,369,995.00	544,990,093.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

Como se Observa en el cuadro anterior y según las variaciones realizadas el presupuesto aprobado aumento en un 2.01% para ser ejecutado durante la gestión correspondiente.

Es importante destacar que en las modificaciones donde se disminuyó el presupuesto como ser: documento de modificación N°4 por valor de L 280,000,000.00 fue destinada para cubrir pagos de Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, asimismo la modificación N°5 por L73,000,000.00 se realizó para cubrieron Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por L 23,000,000.00, se Amortizo Préstamos de la Administración Central L 35,000,000.00 e Intereses por Prestamos de la Administración Central por L 15,000,000.00 ; de igual manera la modificación N°13 por L57,000,000.00 se utilizó para el pago de Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa.

74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Siendo uno de los objetos del gasto con más Modificaciones Presupuestarias realizadas durante la gestión 2017, ya que su presupuesto se vio afectado con 10 variaciones, en su mayoría fueron aumentos al presupuesto de un valor de L. 2,818,805,320.00 y se realizaron disminuciones por L. 697,323,149.00 como se detalla en el cuadro siguiente:

74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			
Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
4	280,000,000.00		Se solicito la Modificación mediante MEMORANDO DGCP-OP-222/2017, con el propósito de realizar el pago de servicio de la deuda externa correspondiente a julio- septiembre 2017
7	559,600,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
9	158,000,000.00		Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente ha octubre-diciembre 2017
11	158,000,000.00		Oficio DGCP-OP-316/2017 para pago de Servicio de Deuda Externa correspondiente ha octubre-diciembre 2017
10	-158,000,000.00		Reversión de la Modificación Documento N°9 de fecha 28 de septiembre del 2017 en vista que dicha modificación se realizoa dos veces.
12	1,308,774,070.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
14	512,426,250.00		Modificación Presupuestaria en atención MEMORANDO DGCP-OP-394/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017,Incorporacion Presupuestaria por reembolso de los Intereses pagados por la ENEE, en concepto de BONO SOBERANO
15		98,695,592.00	Traslado para regularizar los vencimientos de Amortización de Intereses del Servicio de la Deuda, solicitado mediante Memorando DGCP-OP-404/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017
299		595,415,175.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaria de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarias de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
307	5,000.00		Se realizo mediante la solicitud de Crédito Público para Regularizar Amortizaciones de la Deuda Pública.
326		3,212,382.00	Traslado de todas las Instituciones de la Administración Central
	2,818,805,320.00	697,323,149.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

Como se observa hubo un aumento representativo del presupuesto aprobado de un 50.58%, si bien cierto las variaciones están relacionadas con los Objetos del gasto de Deuda Pública, pero esto da a conocer que existe una mala programación o proyección de presupuesto, ya que este a medida se va ejecutando es insuficiente y provoca que se realicen movimientos internos para el logro de objetivos. También se identificó que se realizaron dos modificaciones presupuestarias con Número de documento diferentes pero que corresponden a una misma solicitud realizada y que afecta presupuestariamente a este Objeto del gasto, posteriormente se verifico que se realizó la reversión correspondiente ya que se afectó incorrectamente.

74500 Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa

Durante toda la gestión solo se realizaron dos modificaciones las que se detallan a continuación:

1. Se aumentó el presupuesto mediante Documento de modificación N°7 por L 41,053,000.00, dicha solicitud se realizó mediante MEMORANDO CP-OP-292/2017 del 05 de septiembre de 2017 los fondos fueron utilizados para realizar el pago puntual de servicio de la deuda externa del periodo septiembre- diciembre de 2017.
2. Se disminuyó su presupuesto en L 895,101.00 con el objetivo de transferir el presupuesto a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, la Secretaria de Finanzas emitió la Resolución N° 344 del 22 de diciembre de 2017 donde se confirma la disponibilidad de fondos en la deuda para el traslado correspondiente y la misma solicitud fue realizada mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre de 2017 y MEMORANDO DM-164-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017.

74600 Intereses por Alivio de Deuda Pública Externa

Se solicitaron dos modificaciones presupuestarias en disminución al presupuesto aprobado por un valor total de L 8,877,314.00 las que se describen así:

- a. Mediante Documento de Modificación N°12 donde se disminuye por un valor L 7,200,000.00 dichos fondos fueron trasladados con el propósito de realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda/conversión de deuda Honduras – España, la solicitud se realizó mediante el MEMORANDO N°DGCP-OP-343/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017.
- b. Documento de Modificación 299 Se disminuyó su presupuesto en L 1,677,314.00 con el objetivo de transferir el presupuesto a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, la Secretaria de Finanzas emitió la Resolución N° 344 del 22 de diciembre de 2017 donde se confirma la disponibilidad de fondos en la deuda para el traslado correspondiente y la misma solicitud fue realizada mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre de 2017 y MEMORANDO DM-164-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017.

74700 Comisiones por Alivio de Deuda Pública Externa

Se solicitaron cuatro modificaciones presupuestarias detalladas así:

74700 Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
7	11,273,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12	1,358,193.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
13	57,000,000.00		MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		50,968,083.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaria de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
	69,631,193.00	50,968,083.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

Hubo una variación de aumento de presupuesto de 14.70% esto se debido a que la mayoría de modificaciones fueron con el propósito de realizar pagos de servicio de deuda y Alivios de Deuda Externa, habiendo una solo afectación de disminución el cual se trasladaron fondos a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central transferencia realizada mediante Resolución N°344 del 22 de diciembre de 2017 emitida por la Secretaria de Finanzas.

74840 Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Se efectuaron cuatro modificaciones presupuestarias de las cuales dos corresponde a aumentos presupuestarios de L 38,000,000 y las otras dos son disminuciones de L 13,925,704.00 las que se detallan más ampliamente en el siguiente cuadro:

74840 Comisiones de Compromiso de la Deuda Pública Externa L/P Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
5	23,000,000.00		Modificación solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-231/2017, con el proposito de realizar el pago puntual del servicio de deuda externa e interna correspondiente ha julio-diciembre de 2017
7	15,000,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12		10,876,000.00	MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		3,049,704.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaria de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarías de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
	38,000,000.00	13,925,704.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

En total las modificaciones corresponden a un aumento de 104.65% en relación al presupuesto aprobado, si bien es cierto se cumplieron los objetivos previsto de pago de servicio de deuda, pero existe una desproporción en la proyección de presupuesto lo cual demuestra deficiencias ya que se está ejecutando más presupuesto que lo aprobado.

74850 Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P

Al revisar el Objeto de Gasto Comisiones de Servicios de la Deuda Pública Externa a L/P se encontró que durante la gestión 2017 se realizaron tres modificaciones presupuestarias, de las cuales dos son aumentos de presupuesto por un valor total de L 35,202,797.00 y una disminución por L 2,505,152.00 mismas que se detallan seguidamente:

1. Modificación Presupuestaria N°7 se aumentó el presupuesto por L 24,529,000.00, dicha modificación se realizó a solicitud de la Dirección General de Crédito Publico mediante MEMORANDO CP-OP-292/2017 del 05 de septiembre de 2017 con el propósito de utilizar los fondos para pago puntual del Servicio de Deuda Externa del periodo septiembre-diciembre de 2017.
2. Se aumentó Modificación Presupuestaria N°12 la cual fue solicitada mediante MEMORANDO N°DGCP-OP-343/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, por un valor de L 10,673,797.00, fondos utilizados para realizar el pago puntual de Servicio de Deuda Externa y Alivio de Deuda correspondiente al periodo Noviembre-diciembre de 2017.
3. Documento de Modificación 299 la solicitud fue realizada mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 del 22 de diciembre de 2017 y MEMORANDO DM-164-2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, para poder realizarse la transacción la Secretaria de Finanzas emitió Resolución N° 344 del 22 de diciembre de 2017 donde se confirma la disponibilidad de fondos en la Deuda Pública para el traslado a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central por un valor de L2,505,152.00 a fin de cubrir compromisos ineludibles de a varias Secretarias e Instituciones del Estado.

74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Se realizaron cinco modificaciones presupuestarias de las cuales se vio afectado el presupuesto aprobado con un aumento de L72,496,895.00 y se disminuyó a la vez en L 46,189,809.00 se detallan ampliamente cada una de ellas.

Con las modificaciones realizadas el presupuesto se amplió en un 116.65% en relación a su presupuesto aprobado; se resalta que, aunque se hayan logrado los objetivos al final del periodo existe deficiencia en cuanto a la proyección de presupuesto ya que este a medida se ejecuta es insuficiente y provoca que se soliciten ampliaciones para cumplir con lo esperado al final del periodo.

74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			
Modificaciones Presupuestarias (Cifras en Lempiras)			
N° Documento	Aumentos	Disminuciones	Observaciones
2		12,000.00	Modificación Presupuestaria solicitada mediante MEMORANDO DGCP-OP-148/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, traslado para atender gastos financieros de la transferencias por Devolucion de fondos externos desembolsados y no utilizados
7	65,000,000.00		Modificación Presupuestaria N°7, el propósito de la modificación es para pago de Servicio de Deuda, Según Memorando CP-OP-292/2017
12	7,496,895.00		Solicitud de Modificación Presupuestaria mediante MEMORANDO DGCP-OP-343/2017 para realizar pagos de Servicio de Deuda Externa y Alivios de Deuda Externa
15		36,704,467.00	MEMORANDO CP-OP-367/2017 del 28 de noviembre de 2017, los fondos fueron utilizados para realizar pago puntual de Alivios de Deuda Correspondiente a noviembre y diciembre de 2017
299		9,473,342.00	Resolución N°344 22 de diciembre de 2017 la Secretaria de Finanzas Autorizo se disminuyera el presupuesto de dicho Objeto del Gasto con el propósito de transferirlo a la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central A fin de Cubrir Compromisos Ineludibles de varias Secretarias de Estados e Instituciones del Estado, la solicitud se realizo mediante MEMORANDO DGCP-OP-403/2017 y MEMORANDO DM-164- 2017 del 22 de diciembre del año en mención.
	72,496,895.00	46,189,809.00	Total de Modificaciones en (+) y (-) gestión 2017

2. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2017, RUBRO DE LA DEUDA PÚBLICA

El artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto LOP, establece que la Contaduría General de la República es la Institución que centralizará la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas que sobre la gestión de la Hacienda Pública el Poder ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas deberá elevar al Poder Legislativo el que incluirá tres informes de Situación Financiera Presupuestaria:

1. Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpore en su activo los patrimonios Netos de la Instituciones Descentralizadas¹⁴ y;
2. Informe Sobre la Situación Consolidada del Sector Público.¹⁵
3. Liquidación General del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República¹⁶

Este artículo también establece que la rendición de cuentas deberá comprender todas las operaciones patrimoniales y de tesorería, llevadas a cabo durante el ejercicio y deberá presentarse al Congreso Nacional a más tardar el 30 de abril de cada año.

En atención a lo anterior mediante oficio No CGR-292-2018 de fecha 5 de marzo la Contaduría General de la República presentó al Tribunal Superior de Cuentas los ítems 2 y 3 mencionados

¹⁴<http://www.sefin.gob.hn/wpcontent/uploads/Presupuesto/2017/liquidacion/DICIEMBRE%202017%20TR/EF%20ADMN%20CENTRAL/INDICE.htm>

¹⁵ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/liquidacion/DICIEMBRE%202017%20TR/CONSOLIDADO/Indice%20diciembre.htm>

¹⁶ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/liquidacion/principal.html>

en el párrafo anterior, de estos, no proporcionaron los anexos a los Estados Financieros por lo que mediante oficio No.001-2018-TSC/RC-FDP fueron solicitados obteniendo respuesta de ello mediante oficio No. CGR-ACC-358/2018 de fecha 09 de abril de 2018.

En atención a la desagregación que presenta los Informes de los Estados Financieros Gobierno Central y Sector Público Descentralizados, el Anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública, y lo concerniente a los Estado de la Deuda Pública Anexo No. 2 de los Estados Financieros emitidos por la CGR, fueron analizado por el Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública en orden a la respectiva competencias enfocándose el análisis en un porcentaje superior al 90% de las cuentas del Pasivo Corriente y No Corriente según se detalla a continuación:

1. Cuentas vinculadas al Endeudamiento Público del Balance General de la Administración Central y del Informe Sobre la Situación Consolidada del Sector Público, Anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública, incluye verificación de saldos entre los sistemas SIGADE y los presentados en notas de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017
2. Conciliación de Saldos entre la Contaduría General de la República, Dirección General de Crédito Público, Tesorería General de la República, y los Sistemas SIAFI y SIGADE.
3. Eficacia de los fondos ejecutados alivio de deuda pública.
4. Seguimiento de Recomendaciones Informe al Informe 02/2017-FDP

Todo ello con el propósito de verificar en primer lugar si las cifras coincide con lo reportado en los informes financieros al 31 de diciembre del 2017, analizar su comportamiento, analizar que la información sea confiable, relevante y significativa en su conjunto, evaluar la eficacia en registro la administración de los recursos de endeudamiento durante el año 2017 presentados en la Rendición de Cuentas al Soberano Congreso Nacional para que el Tribunal con la Independencia pueda opinar sobre su cumplimiento y razonabilidad de las cifra presentadas.

ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

El total del Pasivo en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 refleja una posición importante, es así como lo revelan las valoraciones resultantes de las razones de endeudamiento que a nivel de la Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, las Empresas Públicas Nacionales y Financieras se han desarrollado y que destacan las de la Administración Central y de las Empresas Publicas la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, en los cuadros siguientes se observan los resultados de las razones de endeudamiento en donde analiza su solvencia y liquidez financiera

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
RESUMEN DE SALDOS PARA EFECTOS DE CÁLCULO DE RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

CUENTAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	TOTAL
ACTIVO TOTAL	312,268,498,928.57	5,159,554,573.26	134,235,334,410.44	43,985,851,870.83	185,267,325,399.72	680,916,565,182.82
PASIVO TOTAL	325,602,384,358.97	1,323,054,049.16	19,785,388,810.93	60,150,588,743.62	171,546,994,671.97	578,408,410,634.65
Pasivo No Corriente	307,363,153,305.28	317,771,957.33	-	28,268,582,224.11	20,686,534,300.53	356,636,041,787.25
PATRIMONIO	(13,333,885,430.40)	3,836,524.09	114,449,945,699.51	(16,164,736,872.79)	13,720,330,727.76	98,675,490,648.17

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

CUENTAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	TOTAL
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO	%	%	%	%	%	%
Deuda = Total Pasivos/Total Activos*100	104.27	25.64	14.74	136.75	92.59	84.95
Deuda sobre los Activos a Largo Plazo = Pasivo No Corriente/Total Activos*100	98.43	6.16	0.00	64.27	11.17	52.38
Deuda a Largo Plazo = Pasivo No Corriente/Total Pasivo*100	94.40	24.02	0.00	47.00	12.06	61.66
Deuda/Patrimonio a Largo Plazo: = Pasivo No Corriente/Patrimonio Total*100	-23.05	82.83	0.00	-1.75	1.51	3.61

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

Las Razones de Solvencia para Administración Central son relativamente altos, presentando una razón deuda superior al 100% durante el ejercicio fiscal 2017, es decir que más del 100% de cada lempira invertido ha sido financiado por el Estado de Honduras, por lo que este sector tiene una fuerte dependencia financiera con Honduras. No obstante, la mayoría de la deuda sobre los activos se encuentra a largo plazo, a su vez un 50% de la deuda externa está contratada a términos concesionales y a plazos mayores a los 5 años un 54%¹⁷. De igual manera al analizar la ratio deuda/patrimonio observamos como la Administración Central da un resultado negativo -23.05 indicando que no tiene independencia financiera, su patrimonio no responde en un momento que hiciera falta obtener más recursos ajenos.

De las Empresas Públicas Nacionales en la que están comprendidas instituciones como FNH, IHMA, HONDUTEL, ENP, SANAA y la ENEE que concentra el 98% del total de la deuda de este sector. Y se observa que el indicador deuda total/activo total da como resultado el 136.7% lo que significa un endeudamiento excesivo, es decir que la mayor parte por no decir todos sus activos se financian con deuda.

La ENEE una de las instituciones Publicas más endeudadas de Honduras, su razón deuda total/pasivo total muestra niveles superiores al 130% siendo calificado de riesgo elevado y con una Razón de Deuda a Largo Plazo del 88% indicando que, aunque tiene contratada su deuda en periodos de largo plazo, la relación con el patrimonio resulta negativo en un -1.75, lo resulta difícil optar por financiamiento a través de su patrimonio.

PASIVO

De la información obtenida de los Estados Financieros de la cuenta de Pasivo se toma como principal fuente de información los saldos reflejados en los Pasivos Corriente y Pasivos No Corriente de la Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa, dentro de las cuales se encuentran las Deudas de Corto y Largo Plazo, así como los saldos de Alivio de la Deuda Pública. Esta situación se presenta de manera consolidada, la cual agrupamos considerando los Sectores Institucionales que presentan saldos de la Deuda Pública en sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

¹⁷ Oficio DGCP-CC-18-2018

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (CUENTAS DE PASIVO)
POR SECTOR PÚBLICO**

CUENTA CONTABLE	CUENTAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	TOTAL	% evaluado
2	PASIVO	325,602,384,358.97	0.9462683833					
21	PASIVO CORRIENTE	744,088,534.02	2,143,521.79	8,907,375.00	12,822,868,614.01	43,493,221,677.32	57,071,229,722.14	13.8
211	CUENTAS POR PAGAR	740,782,628.76	1,615,750.23	-	7,006,854,709.95	43,493,221,677.32	51,242,474,766.26	89.8
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,321,227.82	1,615,750.23	-	6,132,197,924.10	39,294,416,259.52	45,872,551,161.67	89.5
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	296,461,400.94	-	-	874,656,785.85	4,198,805,417.80	5,369,923,604.59	10.5
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	3,305,905.26	527,771.56	8,907,375.00	5,816,013,904.06	-	5,828,754,955.88	10.2
2122	Título y Valores de Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	-	-	-	4,850,367,791.01	-	4,850,367,791.01	83.2
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	590.00	527,771.56	8,907,375.00	964,334,996.82	-	973,770,733.38	16.7
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	3,305,315.26	-	-	1,311,116.23	-	4,616,431.49	0.08
22	PASIVO NO CORRIENTE	307,363,153,305.28	317,771,957.33	-	28,268,582,224.11	20,686,534,300.53	356,636,041,787.25	86.2
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	262,138,707,951.44	265,967,854.40	-	24,840,988,679.46	20,619,440,226.31	307,865,104,711.61	86.3
2221	Deuda Pública Interna	98,245,914,178.00	-	-	-	6,796,248,929.28	105,042,163,107.28	34.1
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,941,535,674.17	179,781,691.48	-	2,492,209,600.23	950,900,000.00	7,564,426,965.88	2.5
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	212,291,100.00	86,186,162.92	-	17,010,449,958.77	2,307,960,747.20	19,616,887,968.89	6.4
2224	Deuda Pública Externa	159,738,966,999.27	-	-	5,338,329,120.46	10,564,330,549.83	175,641,626,669.56	57.1
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	3,292,497,711.81	51,804,102.93	-	-	67,094,074.22	3,411,395,888.96	1.0
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,292,497,711.81	51,804,102.93	-	-	67,094,074.22	3,411,395,888.96	
226	Alivios	41,931,947,642.03	-	-	3,427,593,544.65	-	45,359,541,186.68	12.7
2261	Alivios	41,931,947,642.03	-	-	3,427,593,544.65	-	45,359,541,186.68	
	Total SUMA	308,107,241,839.30	319,915,479.12	8,907,375.00	41,091,450,838.12	64,179,755,977.85	413,707,271,509.39	100.00

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidada del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

PASIVO CORRIENTE

En este apartado solamente se analizará el comportamiento de la cuenta Deuda Pública Interna por Pagar (Cuenta No.2116) de las Instituciones que más participación tiene dentro de sus respectivos sectores públicos, tanto de las cuentas por pagar como del endeudamiento de corto plazo.

Los auxiliares de la Cuenta No.2117 Deuda Pública Externa Por Pagar y que, y que registran las amortizaciones, intereses y comisiones por pagar del alivio de deuda Pública de la Administración Central y que suma L296,461,400.94 se analizará en los capítulos subsiguientes destinado a evaluar el comportamiento del Alivio de Deuda

Cuentas por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa: En estas cuentas resaltan los saldos de la Administración Central, Banco Central de Honduras y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica cuyos saldos se explican a continuación:

- **Administración Central:** el saldo de L 740,782,628.26 se refiere a deudas por saldos de Alivio de deuda no regularizado por Tesorería y que suman L 296,461,400.94;

El saldo por pagar de la Administración Pública de L 444,321,227.82 (Cuenta No. 2116 Ingresos por devengar) se refiere a ingresos que aún no han sido devengados. En esta subcuenta se registran operaciones relacionadas con la ejecución de obras pagadas con cemento a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Fondo de inversión Social y por las que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR) emitirá notas de crédito.

Esta operación se realiza en base al Decreto No 45-2013 del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo en el que autorizan al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) emitir órdenes de compra a favor de empresas productoras de cemento con las que suscribirán convenios para la entrega del cemento.

También se autoriza a la Secretaría de Finanzas emitir notas de crédito para la compra de cemento hasta por un monto de L 1,000,000,000.00 que serán presentadas a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) Servicio de Administración de Rentas (SAR) como pago del Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria Temporal de las empresas cementeras.

Se elaboran convenios tripartitos entre la Secretaría de Finanzas, y la dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR) y cada empresa cementera para viabilizar la aplicación del crédito fiscal al Impuesto Sobre la Renta

El (FHIS) realizara obras civiles en forma directa o mediante las contrataciones de empresa del sector privado y desarrolladoras de proyectos y Asociaciones Comunitarias.

Al verificar los movimientos contables en los saldos de la cuenta Ingreso por Devengar se observó que solo presenta saldos acreedores y no se realiza registro en el débito.

Según respuesta de la Contaduría General de la República mediante oficio CGR-ACC-708/2018 manifiestan: “Los registros de esta cuenta son automáticos y no presenta movimientos deudores a la fecha estos se reflejaran cuando la gerencia Administrativa de la Secretaría de Finanzas cargue registros en especie conforme a la nota de crédito fiscal al impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que en la actualidad es el Servicio de Rentas (SAR).

Se observa de igual manera que al efectuar la comparación de saldo del año 2015-2017 de esta cuenta se presenta asientos extrapresupuestarios que anualmente refleja los aumentos adeudados con una variación L8,233,193.00 entre el ejercicio fiscal 2016-2017 y entre 2015-2016 un aumento de L 18,049,193.75, todo ello según se detalla a continuación:

**DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR
ADMINISTRACION CENTRAL
SALDOS ANUALES 2017-2015**

Cuenta	Descripción	Años/Lempiras		
		2017	2016	2015
211	CUENTAS POR PAGAR			
21163	Comisiones y otros gastos de deuda Pública Interna por pagar	825.95	567.93	-
21166	Ingresos por Devengar	444,320,401.87	436,087,466.86	418,038,841.04
Total Cuenta por Pagar		444,321,227.82	436,088,034.79	418,038,841.04
Variacion Anual (+)		8,233,193.03	18,049,193.75	

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

- **Banco Central de Honduras:** Intereses De Deuda Externa a Banco Central de México, Guatemala, China Taiwán, Deuda FMI y que asciende a L 4,166,806,608.06

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica** Amortizaciones de la Deuda Pública Banco Nacional de Paris, BNP, Suiza, ICBC, Intereses y comisiones de deuda pública externa por pagar.

Los saldos de Estados Financieros de las demás instituciones se deben a deudas contraídas, según se puntualiza a continuación:

- **HONDUTEL:** corresponde a amortización deuda pública externa por pagar Prestamos BID; OECEF; readecuaciones de deuda HO-R1 al R4
- **Empresa Nacional Portuaria:** Su saldo refleja amortización deuda pública externa por pagar, al 30 de junio 2017 y a la vez no coincide con el saldo del estado financiero al 30 de junio del 2017
- **BANHPROVI:** Corresponden a Intereses por pagar al KFW y BCIE, FINANZAS (AIF)

Cabe resaltar que los Estados Financieros de Empresa Nacional Portuaria ENP, FENAFUTH y BANADESA se presentan con Saldos al 30 de junio 2017, este último según se explica en oficio No. CGR-ACC-250-2018, y ha sido debido a la fusión que sufrió con BANHPROVI; por otro lado el Estado de la Deuda Pública de FENAFUTH, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, IHMA, Empresa Nacional Portuaria ENP no son los mismos saldos reportados en sus Estados Financieros

PASIVO CORRIENTE
CUENTAS POR PAGAR
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
en Lempiras

DESCRIPCIÓN	Deuda Pública Interna Por Pagar Cuenta No. 2116	Deuda Pública Externa Por Pagar Cuenta No.2117	TOTAL	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	444,321,227.82	296,461,400.94	740,782,628.76	1.45
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
FENAFUTH	1,615,750.23	-	1,615,750.23	0.00
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES				
IHMA	14,171,063.13	-	14,171,063.13	0.03
HONDUTEL	-	661,785,127.93	661,785,127.93	1.29
ENP	-	139,379,976.20	139,379,976.20	0.27
ENEE	6,118,026,860.97	73,491,681.72	6,191,518,542.69	12.08
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS				
BCH	39,255,605,288.40	4,166,201,319.66	43,421,806,608.06	84.74
BANADESA Saldos 30 de junio 2017	3,974,878.77	31,484,122.25	35,459,001.02	0.07
BANHPROVI	34,836,092.35	1,119,975.89	35,956,068.24	0.07
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	45,872,551,161.67	5,369,923,604.59	51,242,474,766.26	100.00

proporcionados por la Contaduría General de la República

PASIVO NO CORRIENTE

Iniciaremos en este apartado mostrando el porcentaje o peso que tiene cada una de las instituciones del Sector Público, en la cual la deuda de la Administración Central concentra el 85% y, el resto de sectores un 15%, siendo la deuda pública externa la que representa el 57% del total de Pasivo No Corriente representados en los saldos de la Administración Central, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Banco Central de Honduras y en menor cuantía la Empresa Nacional Portuaria; La Deuda Pública Interna de la Administración Central y el saldo adeudado por el Banco Central de Honduras representan el 34.12% .

PASIVO NO CORRIENTE
ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
en Lempiras

DESCRIPCIÓN	Deuda Pública Interna	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	Deuda Pública Externa	TOTAL	%
	Cuenta No. 2221	Cuenta No.2222	Cuenta No.2223	Cuenta No.2224		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	98,245,914,178.00	3,941,535,674.17	212,291,100.00	159,738,966,999.27	262,138,707,951.44	85.15
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	-	16,260,147.57	249,707,706.83	-	265,967,854.40	0.09
INA	-	6,785,415.26	35,302,950.39	-	42,088,365.65	15.82
INFOP	-	-	49,848,109.15	-	49,848,109.15	18.74
EDUCREDITO	-	43,482.31	1,035,103.38	-	1,078,585.69	-
CONSUCOOP	-	9,431,250.00	163,521,543.91	-	172,952,793.91	65.03
FENAFUTH	-	-	-	-	-	0.07
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	-	2,492,209,600.23	17,010,449,958.77	5,338,329,120.46	24,840,988,679.46	8.07
FNH	-	-	16,850,336.01	-	16,850,336.01	0.07
IHMA	-	-	138,296,334.97	-	138,296,334.97	56.00
HONDUCOR	-	-	50,951,600.54	-	50,951,600.54	0.21
ENEE	-	2,492,209,600.23	16,791,271,721.07	5,158,621,736.78	24,442,103,058.08	98.39
BANASUPRO	-	-	13,079,966.18	-	13,079,966.18	0.05
ENP	-	-	-	179,707,383.68	179,707,383.68	0.74
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	6,796,248,929.28	950,900,000.00	2,307,960,747.20	10,564,330,549.83	20,619,440,226.31	6.70
BCH	6,796,248,929.28	-	-	9,762,669,248.48	16,558,918,177.76	80.31
BANADESA	-	-	1,688,103,582.75	-	1,688,103,582.75	8.19
BANHPROVI	-	950,900,000.00	619,857,164.45	801,661,301.35	2,372,418,465.80	11.51
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	105,042,163,107.28	7,400,905,421.97	19,780,409,512.80	175,641,626,669.56	307,865,104,711.61	100.00
%	34.12	2.40	6.43	57.05		100.00

Fuente: Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados

En general el saldo de los pasivos no corrientes está constituido mayormente en la Administración Central, Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Banco Central de Honduras.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014 - 2017

El endeudamiento a largo plazo está representado por la Deuda Pública Interna, Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos de Sector Público de Largo Plazo, y la Deuda Pública Externa, todas ellas de la Administración Central. De igual manera constituyen otros Pasivos No Corrientes y Alivios.

El análisis del Pasivo No Corriente de la Administración Central comienza con los saldos de las deudas reflejados en los Estados Financieros presentados por la Contaduría General de la

República de cada una de las Instituciones de los distintos sectores, que como se puede apreciar el mismo presentó un comportamiento creciente pasando del 2014 al 2017 de L 234,639,163,531.68 a L 307,363,153,305.28 respectivamente.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
SALDOS COMPARATIVOS EJERCICIO FISCAL 2014-2017
PASIVO NO CORRIENTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 En Lempiras

N. DE CUENTA	CUENTAS DE BALANCE	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
22	Pasivo No Corriente				
222	Endeudamiento a Largo Plazo	192,921,971,355.08	211,602,406,511.46	229,108,524,961.93	262,138,707,951.44
2221	Deuda Pública Interna	78,200,533,954.78	83,278,311,056.05	90,996,769,106.64	98,245,914,178.00
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	-	1,834,673,058.03	2,230,241,887.04	3,941,535,674.17
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	-	-	235,029,000.00	212,291,100.00
2224	Deuda Pública Externa	114,721,437,400.30	126,489,422,397.38	135,646,484,968.25	159,738,966,999.27
2231	Otros Pasivos No Corrientes	506,340,454.32	1,110,227,588.47	2,495,360,904.11	3,292,497,711.81
2261	Alivios	41,260,851,722.28	39,237,953,750.20	36,365,224,022.74	41,931,947,642.03
	Total Pasivo No Corriente	234,689,163,531.68	251,950,587,850.13	267,969,109,888.78	307,363,153,305.28

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

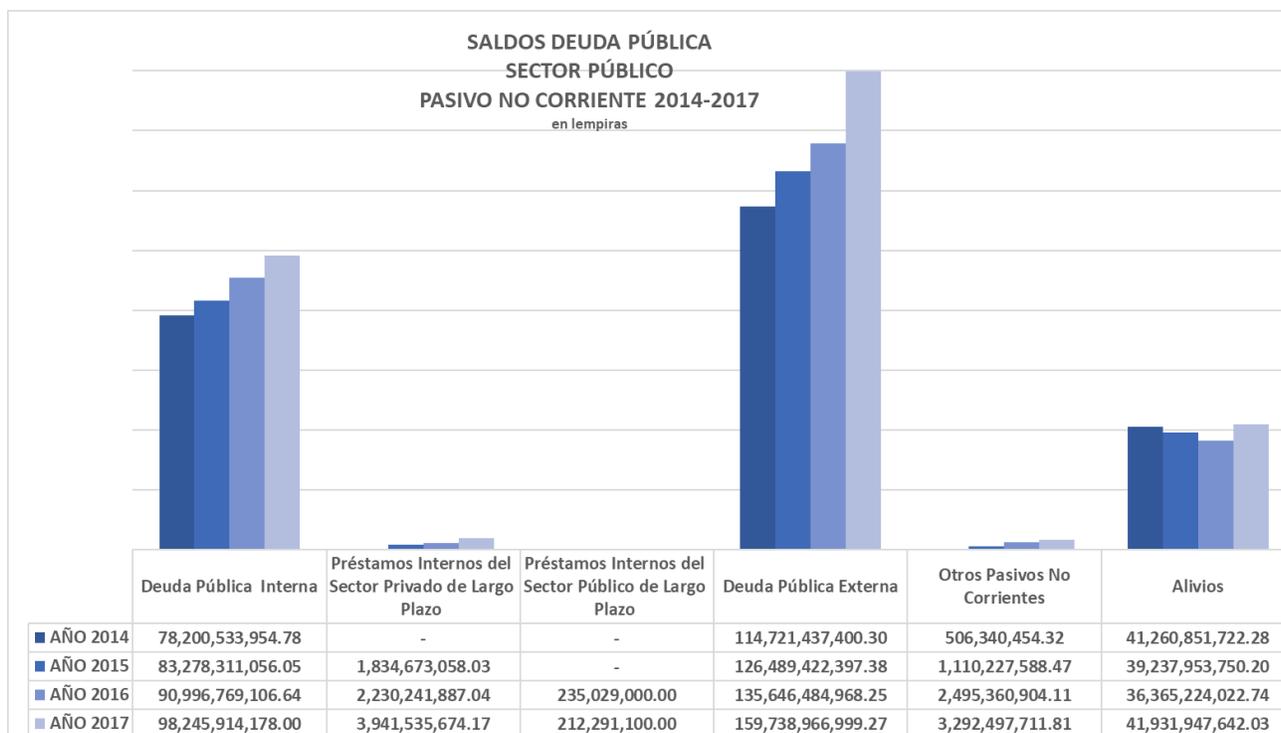
Tal como se presenta en el cuadro este comportamiento fue producto principalmente del endeudamiento Interno y Externo, nuevos préstamos internos del Sector Público y Privado de Corto y largo Plazo.

El saldo al 31 de diciembre al 2016 de la Deuda Externa ascendió a L 267.969,108,888.78 y al 31 de diciembre del 2017 se observa un saldo de L 307,363,153,305.28 denotándose un incremento de L 39,394,044,416.50.

Un saldo importante lo constituye la cuenta contable denominada Alivios (No.2261) y en ella se encuentra registrada las concesiones de alivio de deuda otorgada por organismos Multilaterales y Bilaterales al Gobierno de Honduras, la que presenta un saldo en el 2014 de L 41,260,851,722.28 misma que ha ido decreciendo en los años 2015 y 2016 de L 39,237,953,750.20 y L 36,365,224,022.74 respectivamente, en el 2017 nuevamente vuelve a incrementarse al L 41,931,947,642.03 debido a la Reclasificación de saldos, Registro del devengado por servicio de deuda por vencimiento de capital, Revaluación de saldos de alivio externo por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas con respecto al dólar correspondiente a gestiones anteriores y Ajustes por fluctuación en el tipo de cambio en la gestión 2017.

Estas variaciones se comprobaron en el Análisis de Las Transferencias de Alivios y Tipos de Ajustes al revisar las partidas de ajustes se comprobó que se efectuaron en la cuenta de alivios ajustes por las causas detalladas anteriormente.

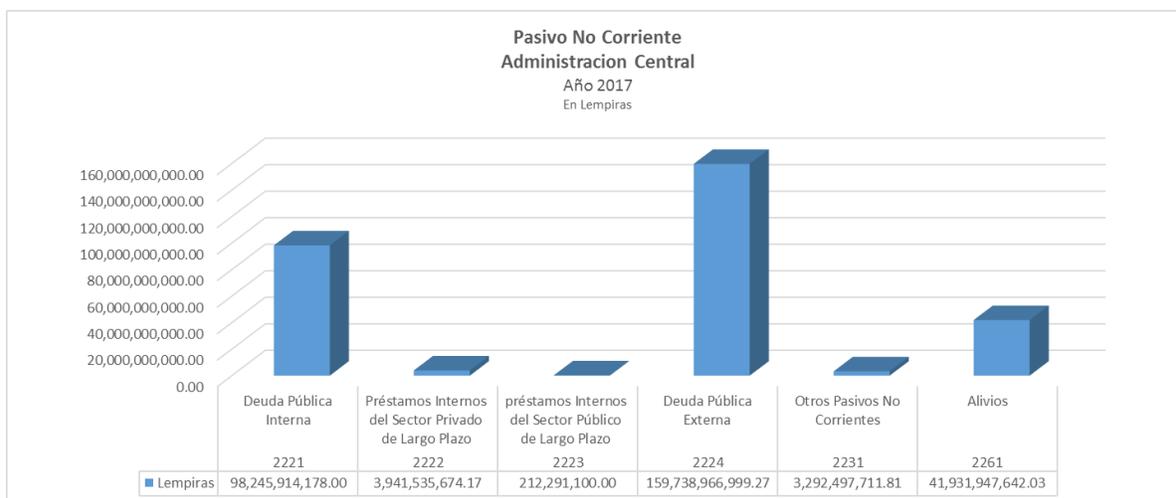
Lo descrito anteriormente se muestra de forma gráfica a continuación



DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Como hemos venido mostrando en su comportamiento la Deuda Pública de la Administración Central asciende a L 307,363,153,305.28 dentro de los cuales el Endeudamiento a Largo Plazo representa el 85% en donde la Deuda Interna y externa representa más del 98%, también está conformada por la cuenta denominada Alivios la que representa un 13% del total del Pasivo No Corriente.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA			
PASIVO NO CORRIENTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
AÑO 2017			
22	Pasivo No Corriente	Lempiras	%
222	Endeudamiento a Largo Plazo	262,138,707,951.44	85.29
2221	Deuda Pública Interna	98,245,914,178.00	37.479
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,941,535,674.17	1.504
2223	préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	212,291,100.00	0.081
2224	Deuda Pública Externa	159,738,966,999.27	60.94
2231	otros Pasivos No Corrientes	3,292,497,711.81	1.07
2261	Alivios	41,931,947,642.03	13.64
	Total Pasivo No Corriente	307,363,153,305.28	100.00

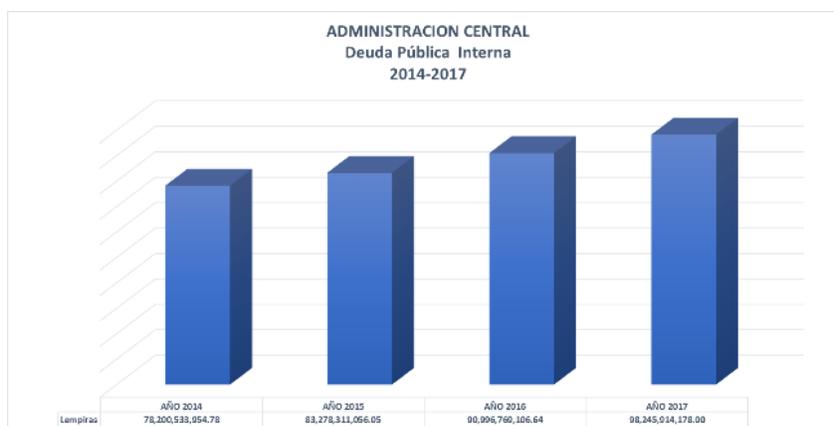


DEUDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014 – 2017

La Deuda Interna de la Administración Central

La Deuda Interna de la Administración Central desde el año 2014 al 2017 ha sufrido un incremento de L 20, 045, 380,223.22, si consideramos que su saldo era de L 78, 200, 533,954.78 y para el ejercicio fiscal 2017 es de L98, 245,914,178.00



SALDOS COMPARATIVOS EJERCICIO FISCAL 2014-2017 PASIVO NO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

N. DE CUENTA	CUENTAS DE BALANCE	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
2221	Deuda Pública Interna	78,200,533,954.78	83,278,311,056.05	90,996,769,106.64	98,245,914,178.00

Fuente: Cálculos elaborados por el TSC con datos de los Estados Financieros del Gobierno Central y Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre del 2017, proporcionados por la Contaduría General de la República

Según Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Interna al 31 de diciembre del 2017 firmada entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público la Deuda Pública Interna de la Administración Central ascendió a L 98, 245,914,178.00.

Esta información fue comprobada con reportes generados por este Tribunal Superior de Cuentas desde el acceso directo al Sistema de Gestión de la Deuda Pública, resultando que el saldo de la deuda es de L 99,325,055,917.59, existiendo dos diferencias la primera de L

301,957.94 cuyo saldo se observa en el Préstamo GI00228 y la segunda contradicción es la no reportada en los Estados Financieros de L 1,078,839,782.30 corresponde al préstamo GI00250. Estas diferencias se ilustran de la siguiente manera

- Con respecto al cuadro de Deuda Pública en la Cuenta Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de Largo Plazo, existe una diferencia en el Préstamo GI00228 con un valor un total de L 301,957.94. Esta diferencia se originó en la gestión 2014, por lo tanto la Dirección General de Crédito Público remitió el memorando DGCP-OP-180/2017 de fecha 12 de junio de 2017, solicitando a la Tesorería General de la República se indicaran las acciones a realizar. Es decir que estas diferencias no han sido aclaradas. (La investigación se realizó y se concluyó con el siguiente resumen sobre los bonos OTV, que está incluida en la conciliación de saldos de la Contaduría General de la República)

A manera de colofón, esta investigación se realizó y se llevó a cabo el año pasado en el informe N. 002-2017 FDP, en donde se explica claramente las acciones a tomar por parte, de la Dirección General de Crédito Público remitió el memorando DGCP-OP-180/2017 de fecha 12 de junio de 2017, solicitando a la Tesorería General de la República se indicaran las acciones realizadas. Es decir que estas diferencias no han sido aclaradas, por dichos entes.

- La diferencia de L 1,078,839,782.30 corresponde al préstamo GI00250 Bonos Letras del Gobierno de Honduras, y según comprobantes proporcionados por la Dirección General de Crédito Público según oficio DGCP-GV-574/2017 en la que hace constar la autorización para permutar (Canjear) el Título denominado Certificado Representativo de Bono Negociable.

Lo anterior se ilustra en el siguiente reporte:

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

en Lempiras

NUMERO	CODIGO SIGADE	DESCRIPCIÓN	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL TSC- SIGADE	SALDO INSOLUTO SEGÚN CONTADURÍA	DIFERENCIA
1	GI00001	Deuda Agraria	15,728,053.29	15,728,053.29	0.00
2	GI00002	Deuda Agraria	46,595,106.13	46,595,106.12	0.01
3	GI00003	Deuda Agraria	22,958,078.28	22,958,078.92	-0.64
4	GI00059	Deuda Historica IHSS	12,467,910.00	12,467,910.00	0.00
5	GI00073	Bonos CONADI "A"	288,655.26	288,655.26	0.00
6	GI00081	Bonos CONADI "A"	371,724.73	371,724.73	0.00
7	GI00111	Melva Rubi Vasquez	92,576.29	92,576.29	0.00
8	GI00142	Bonos CONADI "A"	495,062.33	495,062.33	0.00
9	GI00149	Bonos CONADI "A"	33,266.72	33,266.72	0.00
10	GI00150	Bono el ZARZAL	46,424,986.77	46,424,986.77	0.00
11	GI00182	Bonos CONADI "A"	133,158.00	133,158.00	0.00
12	GI00204	Cubri Variac,Estac2009	1,076,571,428.55	1,076,571,428.55	0.00
13	GI00208	Bonos Especiales Clase "A"	40,682,000.00	40,682,000.00	0.00
14	GI00222	Bonos GDH-PR 2011	271,856,000.00	271,856,000.00	0.00
15	GI00223	B. GOB. DE HONDURAS GDH2011	398,445,000.00	398,445,000.00	0.00
16	GI00228	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	1,743,818,316.67	1,743,516,358.75	301,957.92
17	GI00229	Bonos Especiales Deuda Agraria	270,891,000.00	270,891,000.00	0.00
18	GI00232	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	5,927,726,943.29	5,927,726,943.29	0.00
19	GI00233	B. GOB. DE HONDURAS (GDH)	1,272,257,000.00	1,272,257,000.00	0.00
20	GI00235	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	16,449,000,502.32	16,449,000,502.32	0.00
21	GI00238	Reconocimiento Perdida BCH	2,215,492,366.66	2,215,492,366.66	0.00
22	GI00239	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	19,048,859,000.00	19,048,859,000.00	0.00
23	GI00240	B/Letras Gob.Hon.Permutas (GDH-P)	11,038,660,000.00	11,038,660,000.00	0.00
24	GI00241	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	12,673,052,000.00	12,673,052,000.00	0.00
25	GI00242	B/Letras Gob.Hon.Permutas	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	0.00
26	GI00247	Bonos/Letras GOB. DE HON.(GDH)	17,866,649,000.00	17,866,649,000.00	0.00
27	GI00250	B/Letras Gob.Hon.Permutas	5,885,506,782.30	4,806,667,000.00	1,078,839,782.30
TOTAL DEUDA INTERNA			99,325,055,917.59	98,245,914,178.00	1,079,141,739.59

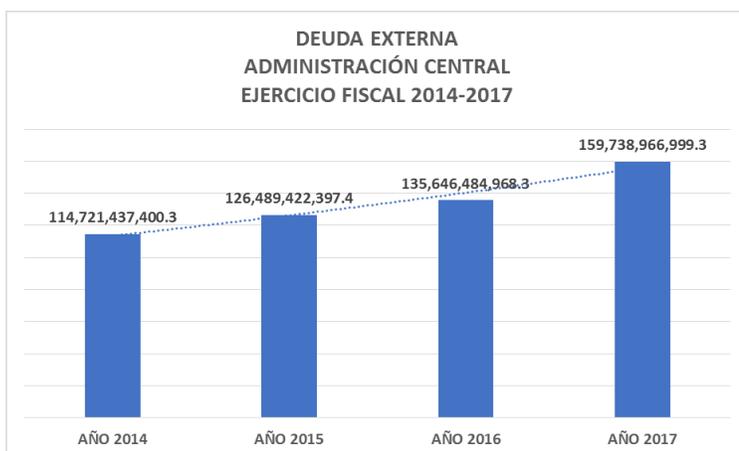
Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE y Estados Financieros Proporcionalizados por la Contaduría General de la República

DEUDA EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comportamiento 2014 – 2017

Los estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República emitidos durante los ejercicios fiscales 2014-2017 muestran como esta durante los últimos 4 años la deuda externa ha venido en ascenso pasando de L 114,721,437,400.3 en el 2014 a L 159,738,966,999.3 en el 2017.

Según Información proporcionada por la Contaduría General de la



República, la Deuda Pública Externa de la Administración al 31 de diciembre del 2017 la deuda externa ascendió a L 159, 738, 966,999.27, esta es la misma que está reflejada en el acta de firmada juntamente con la Dirección General de Crédito Público el día 15 de Febrero de 2018.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS FINANCIERO DEL AÑO 2017
en Lempiras

DEUDA EXTERNA	SIGADE/DGCP	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	DIFERENCIA
Deuda Externa Multilateral	97,861,083,638.82	97,861,083,638.82	0.00
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	41,278,825,000.00	41,278,825,000.00	0.00
Deuda Externa Bilateral	13,193,652,918.53	13,205,614,133.23	11,961,214.70
Deuda Externa Comercial	7,358,439,594.92	7,358,439,594.92	0.00
Deuda Externa Proveedores	35,004,632.30	35,004,632.30	0.00
TOTAL	159,727,005,784.57	159,738,966,999.27	11,961,214.70

Fuente: Proporcionada DGCP

Este cuadro comparativo nos muestra una diferencia de L 11, 961,214.70, que corresponden los saldos resultantes en el Acta de Conciliación de Saldos, debidamente firmada por la Dirección General de Crédito Público y la Contaduría General de la República

AUDITORIA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE DEL AÑO 2017

No.	SIGADE	REFERENCIA	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
			SIAFI	SIGADE		
1	GE1038-A	SA136264 EMB#4L/P	88,756,764.91	83,983,592.57	4,773,172.34	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2017
2	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	91,410,591.51	86,482,599.90	4,927,991.61	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2018
3	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	143,708,826.03	143,191,010.01	517,816.02	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2019
4	GE01123	KFW 10.0MM	160,681,080.79	177,686,864.95	-17,005,784.16	Se concilió al 31/10/2017, al cierre del ejercicio la DGCP no obtuvo información clara y oportuna de parte de la Unidad Ejecutora.
5	GE01127	KFW 5.0MM	135,668,302.42	140,842,712.98	-5,174,410.56	Cheques por pagos efectuados en las gestiones 2014,2015 y 2016, no regularizados por la Unidad Ejecutora.
TOTAL			620,225,565.66	632,186,780.41	(11,961,214.75)	

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

Sin embargo, al confrontar esta información con reportes generados desde el TSC-SIGADE surge una nueva diferencia, por lo que se procedió a cotejar a efecto de lograr determinar estas discordancias que están constituidas de la siguiente manera:

COMPARATIVO DE SALDO DEUDA EXTERNA
EJERCICIO FISCAL 2017
en Lempiras

DEUDA EXTERNA	SIGADE -TSC	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	DIFERENCIA
Deuda Externa Multilateral	97,854,878,765.70	97,861,083,638.82	6,204,873.12
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	40,099,430,000.00	41,278,825,000.00	1,179,395,000.00
Deuda Externa Bilateral	14,607,232,210.69	13,205,614,133.23	-1,401,618,077.46
Deuda Externa Comercial	7,358,439,595.49	7,358,439,594.92	-0.57
Deuda Externa Proveedores	35,004,632.30	35,004,632.30	0.00
TOTAL	159,954,985,204.18	159,738,966,999.27	- 216,018,204.91

Fuente: Proporcionada por el TSC-SIGADE

Esta diferencia de L 216,018,204.91 esta explicada de la siguiente forma:

- Deuda Externa Multilateral y Bilateral

Los valores de L 6,204,873.12 y L 1,401,618,204.91 está constituido por varios préstamos de organismos Internacionales; para aclarar estas diferencias se envió Oficio No.069-2018-TSC/RC-FDP dirigido a la Contaduría General de la República, sugiriendo ser consultada a La Dirección General de Crédito Público, por ser los responsables de Generar los informes de saldos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda. Acentuando en el proceso de conciliación entre la DGCP y CGR. En tal razón el Tribunal se avocó a la Dirección General de Crédito Público a efecto de obtener información, indicando que los saldos en la conciliación son los correctos. Por lo que el Tribunal programará una investigación especial.

COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL AÑO 2017
DEUDA MULTILATERAL
en Lempiras

NUMERO	DEUDA MULTILATERAL	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17	SALDO INSOLUTO SEGÚN CONTADURIA	DIFERENCIA
1	OPEC/OFID	1,246,437,112.40	1,246,437,116.96	-4.56
2	BCIE	25,413,736,742.04	25,413,736,745.78	-3.74
3	BID	45,386,225,952.93	45,394,050,236.18	-7,824,283.25
4	CFC	0.94	0.94	0.00
5	FIDA	1,753,641,083.99	1,753,804,852.34	-163,768.35
6	JICA	18,053,252.03	16,803,875.14	1,249,376.89
7	IDA	23,218,732,729.73	23,218,198,919.83	533,809.90
8	N.D.F	818,051,891.64	818,051,891.65	-0.01
TOTAL		97,854,878,765.70	97,861,083,638.82	-6,204,873.12

Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL AÑO 2017
(En Lempiras)

NUMERO	DEUDA BILATERAL	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17	SALDO INSOLUTO SEGÚN CONTADURÍA	DIFERENCIA
1	BANDES	583,800,525.00	566,109,600.00	17,690,925.00
2	KFAED	1,161,217,363.85	1,161,217,364.09	-0.24
3	CASSA DEPOSIT(ARTIGI	1,744,048,259.84	1,744,048,288.86	-29.02
4	EXIM BANK CHINA.	3,538,185,000.00	3,538,185,000.00	0.00
5	EXIM BANK INDIA	599,313,731.57	599,313,731.57	0.00
6	EXPORT BANK KOREA	1,434,796,606.26	1,434,796,606.27	-0.01
7	ICDF	170,139,271.25	170,139,271.25	0.00
8	I.C.O	2,646,548,756.13	1,333,952,538.97	1,312,596,217.16
9	KFW	799,094,467.55	774,646,559.09	24,447,908.46
10	PDVSA	1,882,765,989.83	1,883,205,173.11	-439,183.28
11	BNP	4.23	0.00	4.23
12	CESCE	82.75	0.00	82.75
13	COFACE	3.94	0.00	3.94
14	EKR	1.18	0.00	1.18
15	EULER HERMES AG	-0.845	0.00	-0.85
16	JBIC (OECF)	-0.004	0.00	0.00
17	NCM/Atradius DSB	-2.253	0.00	-2.25
18	SACE S.P.A.	80.288	0.00	80.29
19	SOCIETE GENERALE	2.815	0.00	2.82
20	BFCE	-6.196	0.00	-6.20
21	CONS HAZAMA MITSUI	-0.004	0.00	0.00
22	EXPORTFINANS ASA	-0.708	0.00	-0.71
23	F.M.O	1.69	0.00	1.69
25	KAWASAKI HEAVY INDUS	-0.24	0.00	-0.24
26	NATIXIS BANK	1.13	0.00	1.13
27	N.I.O	1.13	0.00	1.13
28	SWISS EXPORT RISK (E	47,322,070.05	0.00	47,322,070.05
29	USAID	0.47	0.00	0.47
	TOTAL	14,607,232,210.70	13,205,614,133.21	1,401,618,077.49

Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE

- Deuda Externa Tenedores de Bonos y Obligaciones

En esta cuenta resulta una diferencia de L 1,179,395,000.00 corresponde a préstamo No. GE01064 valor que también fue consultado a la DGCP indicando verbalmente que ha sido producto de una reorganización de deuda pasando de la Gestión Externa (GE01064) a Gestión Interna (GI00250-4) por valor de L 1,078,039,782.30, siendo beneficiario el Banco FICOHSA. De acuerdo a reportes generados desde el SIGADE se observa una diferencia de L860,000.00 considerando que el saldo del préstamo GE01064 al 27 de diciembre del 2017 es de L 1,178,535,000. Es de hacer notar que se refleja en el campo denominado Principal condonado la cantidad de L 100,504,488.00. Estas diferencias quedan sujetas a investigación especial.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA EXTERNA SIGADE-ESTADOS FINANCIEROS DEL
TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES**

NUMERO	TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES	SALDO INSOLUTO INCL. ATRASOS DE PRINCIPAL 31-DIC-17	SALDO INSOLUTO SEGÚN CONTADURIA	DIFERENCIA
1	BCO. N.YORK MELL.ING	40,099,430,000.00	-	40,099,430,000.00
2	FONDEN	-	41,278,825,000.00	(41,278,825,000.00)
TOTAL		40,099,430,000.00	41,278,825,000.00	1,179,395,000.00

Fuente: Reporte Generados por el TSC, SIGADE

Por las consideraciones anteriores, se determinó hacer un comparativo entre SIGADE DGCP y SIGADE TSC, encontrando Diferencias que totalizan L 1,156,399,685.55 y que se resumen a continuación:

**COMPARATIVO ENTRE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
REPORTES ENTRE SIGADE TSC Y CGR
Saldos en Lempiras**

SIGADE DGCP	SIGADE DE TSC	DIFERENCIA DE CENTAVOS
159,750,928,213.97	158,594,528,528.42	1,156,399,685.55

Fuente: Reporte generado por el TSC-Sigade y Reporte proporcionado pr la CGR

A continuación, se explica detalladamente a que corresponde esta diferencia

**DETALLE DE DIFERENCIAS ENTRE REPORTES DE REGISTRO DEL SALDO DE LA DEUDA ENTRE EL TSC Y CGR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

NÚMERO	REPORTES GENERADOS POR EL TSC		REPORTES ENTREGADOS AL TSC POR LA CGR		DIFERENCIA TSC-CGR
	CODIGO GE	SIGADE TSC	DESCRIPCIÓN	SIGADE CRÉDITO PÚBLICO	
1	GE00740	163,435,646.00	ALIGE00740	165,186,776.38	1,751,130.38
2	GE00742	9,072,556.90	BID 1024/SF-HO	9,064,059.49	-8,497.40
3	GE00742-1	61,828,782.51	BID 1024/SF-HO	61,811,494.59	-17,287.93
4	GE00808	92,779,409.87	ALIGE00810	92,877,064.09	97,654.22
5	GE00810	436,284,930.18	ALIGE00809	436,355,131.06	70,200.88
6	GE01038-A	88,801,805.63	PDVSA	83,983,592.57	-4,818,213.06
7	GE01040-A	91,444,183.52	PDVSA	86,482,599.90	-4,961,583.62
8	GE01043	583,800,525.00	PPJ	566,109,600.00	-17,690,925.00
9	GE01064	-	GI	1,179,395,000.00	1,179,395,000.00
10	GE01051	421,713,713.22	BID 2032/BL-HO (FCO)	423,920,718.15	2,207,004.93
11	GE01052	201,438,322.78	BID 2032/BL-HO (FCO)	202,384,182.00	945,859.22
12	GE01105	27,212,924.55	FIDA I-839-HN	27,376,734.89	163,810.34
13	GE01120	985,441,646.26	BID 2745/BL-HO (CO)	987,389,494.00	1,947,847.74
14	GE01120-1	422,332,134.18	BID 2745/BL-HO(FOE)	423,166,926.00	834,791.82
15	GE01123	179,954,595.03	ACTA DE CONCILIACION	177,686,864.95	-2,267,730.08
16	GE01169-1	18,053,252.03	JICA HO-P6	16,803,875.14	-1,249,376.90
		3,783,594,427.65		4,939,994,113.21	1,156,399,685.55

Fuente: Reprpte generado por el TSC-SIGADE Reporte proporcionado por la CGR

De igual manera se comparó los reportes generados por la CGR y el TSC resultando también otra diferencia L 1,360,456,675.76.

**COMPARATIVO ENTRE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
REPORTES ENTRE SIGADE TSC Y CGR
Saldos en Lempiras**

SIGADE CGR	SIGADE DE TSC	DIFERENCIA DE CENTAVOS
158,594,528,528.42	159,954,985,204.18	1,360,456,675.76
Fuente: Reporte generado por el TSC-Sigade y Reporte proporcionado pr la CGR		

Como se observa en el reporte Comparativo entre Saldos de la Deuda Externa entre el TSC y la CGR existe también una diferencia de L 1,360,456,675.76, este valor no se reporta en los informes proporcionados por la Dirección de Crédito Público y Contaduría General de la República, ya que esta cantidad corresponde a los préstamos registrados bajo el código ALIGE, trasladándolos de Deuda Externa a Alivios, quedando sujeto a investigación por parte del TSC. A continuación, se detallan:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
TRASLADO DE DEUDA EXTERNA A ALIVIOS AÑO 2017**

CODIGO GE (Deuda Externa)	CODIGO ALIGE (Alivio Deuda Externa)	SALDO
GE00090	ALIGE00090	4,511.23
GE00053	ALIGE00553	533,746.77
GE00656	ALIGE00656	94,351,601.42
GE00758	ALIGE00758	3,443,262.57
GE00761	ALIGE00761	514,295,184.03
GE00764	ALIGE00764	151,883,064.59
GE00765	ALIGE00765	85,065,423.06
GE00784	ALIGE00784	367,313,358.85
GE00835	ALIGE00835	62,477,284.08
GE00908	ALIGE908	24,810,173.38
GE00909	ALIGE00909	8,956,865.19
GE00955	ALIGE00955	3,316,271.46
GE01014	ALIGE1014	44,005,800.43
TOTAL		1,360,456,547.06
Fuente: Proporcionada por DGCP		

Otro punto de destacar es la diferencia no reportada por SEFIN de los préstamos que arrastran con saldos de centavos los que suman un valor de L 128.7 que corresponden a préstamos reembolsados y que han quedado con saldos no ajustados.

Recabada toda esta información se llegó a la conciliación entre la CGR y el TSC conclusión de que existen diferencias explicadas en este cuadro:

**COMPARATIVO ENTRE SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA
REPORTES ENTRE SIGADE TSC Y CGR
Saldos en Lempiras**

SIGADES CGR	PRESTAMOS ALIGE	DIFERENCIA DE CENTAVOS	SIGADE DE TSC
158,594,528,528.42	1,360,456,547.06	128.7	159,954,985,204.18
Fuente: Reporte generado por el TSC-Sigade y Reporte proporcionado pr la CGR			

EXAMEN ANEXO No. 2 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Se procedió a realizar el examen al anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública, en donde se pudo verificar que la información expuesta en el presente cuadro específicamente en los campos destinado a registrar entidad Prestamista, Numero de Crédito y Saldos Acumulados, no está debidamente cumplimentada, existen campos en blanco (Intereses pagados, Amortización por pagar, comisiones, y al consultar sobre lo que respecta al anexo 2 Estado de la Deuda Pública la respuesta de la Contaduría General de la República es que no detalla información en la columnas antes mencionadas, debido al volumen de Bonos y Préstamos contratados por la Administración Central; así mismo, el SIAFI no cuenta con reportes que generen saldos acumulados por tipo de operación, tampoco contamos con documentación que respaldara lo registros correspondientes, y poder validarlos con la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal analizado.

3. ANÁLISIS DEL ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA SIAFI-SIGADE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La revisión de la conciliación de saldos de la deuda pública se efectuó en base el Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE al 31 de diciembre del 2017, firmada por representantes de la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público el 15 de febrero del año 2018 en donde se detallan los siguientes cuadros comparativos de saldos entre los sistemas SIAFI-SIGADE de:

- a. Deuda Interna del Gobierno Central
- b. Deuda Externa del Gobierno Central
- c. Alivios Externos del Gobierno Central

En los cuadros comparativos de la deuda interna, externa y alivios se establecen diferencias que surgen de la comparación de los saldos de la deuda interna y externa registrados en los sistemas SIAFI y SIGADE a continuación se detallan los análisis y revisiones realizadas.

3.1 COMPARATIVO DE DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL

Deuda Interna del Gobierno Central

En la Deuda Interna del Gobierno Central se detallan a continuación las operaciones que presentan diferencias:

Cuadro Comparativo De Deuda Interna Del Gobierno Central

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA
CUADRO COMPARATIVO DE DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE
DEL AÑO 2017

Saldos en Lempiras

No.	SIGADE	Nombre Del Bono	Saldo al 31/12/2017		Diferencia	Observaciones
			SIAFI	SIGADE		
1	GI00114	Bonos CONADI "A"	0.00	0.01	-0.01	
2	GI00223-15	Bonos Gobierno de Honduras GDH 2011	0.00	0.01	-0.01	
3	GI00228-55	Bonos/Letras Gobierno de Honduras.(GDH)	0.00	0.01	-0.01	
4	GI00228-73	Bonos/Letras Gobierno de Honduras.(GDH)	0.00	0.01	-0.01	
5	GI00228-79	Bonos/Letras Gobierno de Honduras.(GDH)	-81,435.13	0.00	-81,435.13	Pagos con bonos OTV Gestion 2014 según lo descrito en los documentos de gasto se efectuó una retención por L. 81,435.13; sin embargo el valor del bono indujo el monto a pagar al beneficiario mas el valor de la retención. La Tesorería General de la República remitió a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el TGR-PF-040-2014, en el que le solicitan que la recuperación de los Fondos se efectúe a través de esa Dirección.
6	GI00228-80	Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH)	-220,522.77	0.00	-220,522.77	Pagos con bonos OTV Gestion 2014 según lo detallado en los documentos de gasto se efectuó una retención por L. 220,522.77; sin embargo el valor del bono indujo el monto a pagar al beneficiario mas el valor de la retención. La Tesorería General de la República remitió a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el TGR-PF-040-2014, en el que le solicitan que la recuperación de los Fondos se efectúe a través de esa Dirección.
Total			-301,957.90	0.04	-301,957.94	

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

Las diferencias suman la cantidad de L 301, 957.94. Existen cuatro valores que son por 0.01 centavos por las cuales la Dirección General de Crédito Público establece que si procede las corregirá en el SIGADE debido a que son diferencias originadas por aproximación de decimales.

- **Préstamos GI00228-79 y GI00228-80**

La diferencia en los GI00228-79 y GI00228-80 que suman la cantidad de L. 301,957.94 Trescientos un mil novecientos cincuenta y siete lempiras con noventa y cuatro centavos tienen su origen en la gestión 2014 valor que se ha venido presentando en las conciliaciones desde el año 2015 al 2017 y que a la fecha del presente informe no se ha sido realizado el ajuste.

Esta operación que corresponde al pago de una deuda por un servicio prestado a la Secretaría de Salud por la que se llegó a un acuerdo de cancelarla por medio de la emisión de Bonos y que al momento de cancelar el pago a los acreedores no se les dedujo el impuesto sobre ventas respectivo lo que generó la diferencia antes descrita.

Esta situación ya fue investigada y presentada como hecho subsecuente en el Informe de Auditoría 002/2016 FDP en el cual se ha efectuado las recomendaciones respectivas para la

recuperación del valor antes descrito el cual a la fecha de elaboración de este informe se sigue presentando el mismo valor por ajustar.

3.2 COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

a. Deuda Externa del Gobierno Central

En el acta conciliación en el numeral segundo que describe los saldos de la deuda externa se establece que los pagos y cargos directos no regularizados en el SIAFI serán registrados por las Unidades Ejecutoras en el Módulo SIAFI mediante asientos manuales en el ejercicio fiscal 2018 previo a sus registro las mismas en conjunto con la Dirección General de Crédito Público elaborarán la conciliación de préstamos que presentan diferencias.

A continuación se detallan los préstamos que presentan diferencias de L 11,961,214.75 entre los registros de los Sistemas SIAFI-SIGADE.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA CUADRO COMPARATIVO DE DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE DEL AÑO 2017 Saldos en Lempiras						
No.	SIGADE	Referencia	Saldo AL 31/12/2017		Diferencia	Observaciones
			SIAFI	SIGADE		
1	GE01038-A	SA136264 EMB#4L/P	88,756,764.91	83,983,592.57	4,773,172.34	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2017
2	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	91,410,591.51	86,482,599.90	4,927,991.61	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2018
3	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	143,708,826.03	143,191,010.01	517,816.02	Anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiario inhabilitada, el registro se anuló del SIGADE, posterior a remitir el Informe de saldos de deuda externa del 31/12/2019
4	GE01123	KFW 10.0MM	160,681,080.79	177,686,864.95	-17,005,784.16	Se concilió al 31/10/2017, al cierre del ejercicio la DGCP no obtuvo información clara y oportuna de parte de la Unidad Ejecutora.
5	GE01127	KFW 5.0MM	135,668,302.42	140,842,712.98	-5,174,410.56	Cheques por pagos efectuados en las gestiones 2014,2015 y 2016, no regularizados por la Unidad Ejecutora.
Total			620,225,565.66	632,186,780.41	-11,961,214.75	

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

- **Préstamos GE 01038, GE01040 y GE01045-A**

Como se muestra en el cuadro comparativo de Deuda Externa del Gobierno Central, se refleja una diferencia en los préstamos GE01038, GE01040 y GE01045-A que totalizan L 10,218,979.97 y corresponde a la anulación de pagos de servicio de deuda por cuenta de beneficiarios inhabilitada, este registro se anuló del SIGADE. Las diferencias de la anulación encontradas por estos pagos la Dirección General de Crédito Público mediante oficio N. DGCP-OP-094/2018 de fecha 13 de abril del 2018, nos informa al respecto y a continuación se detalla:

En el cuadro comparativo de SIAFI y SIGADE se muestran diferencias por:

- a) Anulación de Pago de Servicio de Deuda que corresponde a tres préstamos que presenta una diferencia de L 10, 218,979.97 que se detalla a continuación.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN					
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA					
RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA					
CUADRO COMPARATIVO POR ANULACIÓN DE PAGOS DE SERVICIO DE DEUDA					
Saldos en Lempiras					
No.	SIGADE	Referencia	Saldo al 31/12/2017		Diferencia
			SIAFI	SIGADE	
1	GE01038-A	SA136264 EMB#4L/P	88,756,764.91	83,983,592.57	4,773,172.34
2	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	91,410,591.51	86,482,599.90	4,927,991.61
3	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	143,708,826.03	143,191,010.01	517,816.02
Total			323,876,182.45	313,657,202.48	10,218,979.97
Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República					

El valor antes descrito corresponde a vencimientos de préstamos de PDVSA Petróleos de Venezuela cuyas transferencias de pago fueron realizadas por el banco agente que es el Banco Central de Honduras por un valor en dólares que se detallan a continuación:

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN							
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA							
RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA							
ANULACIÓN DE PAGOS DE SERVICIO DE DEUDA EN DÓLARES							
No.De Oficio	SIGADE	Referencia	Pre Compromiso	Monto en Dólares	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago BCH	Reintegros de Fondos TGR
0220-00413	GE1038-A	SA136264 EMB#4L/P	2142	241,913.49	19/08/2017	18/08/2017	15/12/2017
0220-00352	GE01040-A	SA136490 EMB#3L/P	1666	249,111.85	14/07/2017	14/07/2017	15/12/2017
0220-00522	GE01045-A	SA135360 EMB#6L/P	2838	390,080.33	19/10/2017	19/10/2017	11/10/2017
Total				881,105.67			
Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República							

Estos valores fueron transferidos a los siguientes Bancos intermediarios:

- \$ 249,111.85 y \$ 241,913.49 al Banco China City Bank
- \$390,080.33 al Federal Reserve Bank New York

Estos montos pagados fueron devueltos por los bancos antes descritos por una suspensión regulatoria debido a investigaciones realizadas por el gobierno de Estados Unidos de las operaciones de PDVSA Petróleos de Venezuela.

Por esta situación se solicitó a la Tesorería General de la República la apertura y habilitación de libretas que serán utilizadas por la institución 220 Deuda Pública para la pignoración en la libreta No. 02200011101 PDVSA PETRÓLEO, S.A. Documentos pendiente de pago por la cantidad de \$ 881,105.67 y se está a la espera de recibir nuevas instrucciones de pago por parte del PDVSA.

Debido a esto la Secretaría de Finanzas en fecha 29 de noviembre del año 2017 remitió oficio al PDVSA donde exponen las dificultades para efectuar las transferencias de pago y a la espera de la notificación de PDVSA por escrito del endoso de la deuda.

La deuda con PDVSA según información proporcionada por la Dirección General de Crédito Público ha sido cedida y endosada al Banc Trust International INC y se convierte en el nuevo acreedor y se está a la espera de la autenticación de la documentación remitida por el nuevo acreedor para proceder al pago.

b. Diferencias en Préstamo KFW GE01123 y GE01127

En el Acta de Conciliación SIAFI-SIGADE se establecen diferencias en los registros de los préstamos del KFW préstamos cuyos fondos fueron administrados y ejecutados por la Unidad Ejecutora Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS).

La causa de la falta de conciliación del préstamo GE01123 se explica en oficio DGCP-OP-094/2018 del 13 de abril del año 2018 en donde manifiestan: “Que se solicitó a la Unidad Ejecutora la información de los años 2015, 2016 y 2017 de los préstamos GE01127 y GE01123 fue remitida a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) el 16/01/2018. Según las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2017 en el Título VII requerimientos de Información de la Contaduría General de la República a las dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas numeral 2, literales a) al e), se establece como fecha máxima para la entrega de la información a más tardar el 15 de enero de 2018. En vista que la información fue recibida en forma extemporánea al Departamento de Operaciones de esta Dirección General, imposibilitó concluir de forma oportuna con la conciliación de los saldos SIAFI-SIGADE para el préstamo con código SIGADE GE01123”.

A continuación se detallan los préstamos del KFW que presentan diferencias:

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN					
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA					
RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA					
CUADRO COMPARATIVO DE IDECOAS CODIGO SIGADE GE0-01123 Y GEO1127 DEL KFW					
No.	SIGADE	REFERENCIA	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	GE-01123	KFW 10.0 MM 201165364	160,681,080.79	177,686,864.95	-17,005,784.16
2	GE-01127	KFW 5.0MM	135,668,302.42	140,842,712.98	-5,174,410.56
TOTAL			296,349,383.21	318,529,577.93	-22,180,194.72
Fuente: proporcionada por la Contaduría General de la República					

Por las diferencias encontradas se realizaron las siguientes verificaciones:

a. Préstamo GE01123

Según oficio DGCP-OP-094/2018 del 13 de abril del año 2018 establece que existe una diferencia por conciliar de L. 6,892.02 que se detalla a continuación

Monto por conciliar según acta de conciliación	L 17,005,784.16
Total regularizado al 31/12/2017	<u>16,998,892.14</u>
Diferencia por registrar y regularizar	L 6,892.02

El total regularizado está conformado por asientos manuales elaborados por la Dirección General de Crédito Público y por el IDECOAS FHIS. El monto de L 6,892.02 ya fue regularizado mediante documento de ejecución de ingresos de fecha 18 de junio del año 2018 con lo que el préstamo del KFW GE-01123 ya está totalmente regularizado en el SIAFI.

b. Préstamo GE01127

Por el préstamo GE01127 establece el IDECOAS que la ejecución de los recursos de dicho préstamo término en el año 2016, según el IDECOAS debido a la imposibilidad de contar con presupuesto para imputar estos montos en el SIAFI en la gestión 2017 se les indico que debían efectuar los registros en el módulo contable del SIAFI, a través de asientos manuales elaborados por el IDECOAS y aprobados para su registro el 04/04/2018 razón por la cual este préstamo presenta un monto por conciliar de L 5,174,410.56 en el Acta de conciliación en fecha 04 de abril del año 2018 se comprobó que se regularizo el monto antes descrito.

3.3 COMPARATIVO DE ALIVIOS EXTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El acta de conciliación firmada entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito se establece diferencias en la cuenta contable denominada Alivios.

Según la verificación realizada estas obedecen a saldos registrados en el módulo contable SIAFI y en el Sistema de Gestión de la Deuda SIGADE, y es originado por valores que no fueron priorizados por la Tesorería General de la República y que corresponde al servicio de la deuda externa por un monto de L 224,447,672.37. Este valor no priorizado corresponde a documentos de ejecución de gasto (F-01) en estado devengado pendiente de pago al cierre del ejercicio fiscal 2017.

A su vez se comprobó que este valor se encuentra registrados en la cuenta contable No. 21175 denominada Amortización Alivios Externos por Pagar. Contenidos en los Estado Financieros de la Administración Central a su vez se verificó que el saldo está incluido en el Anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública en la cuenta descrita anteriormente. Estos valores se subsanaran conforme la Tesorería General de la República priorice los pagos pendientes.

**CUADRO COMPARATIVO DE ALIVOS EXTERNOS DEL GOBIERNO CENTRAL
ENTRE LOS SALDOS DE SIAFI Y SIGADE DEL AÑO 2017**

Saldos en Lempiras

No.	SIGADE	ACREEDOR	SALDO AL 31/12/2017		DIFERENCIA
			SIAFI	SIGADE	
1	ALIGE00162	BID	9,509,912.61	10,953,939.59	1,444,026.98
2	ALIGE00162-1	BID	4,561,336.84	5,131,360.12	570,023.28
3	ALIGE00163	BID	6,528,552.66	7,344,415.35	815,862.69
4	ALIGE00165	BID	28,005,576.87	30,551,350.01	2,545,773.14
5	ALIGE00289	KFW	37,993,323.49	38,943,814.91	950,491.42
6	ALIGE00338	KFW	131,914,424.24	134,921,948.98	3,007,524.74
7	ALIGE00358	BID	32,208,842.67	33,903,644.19	1,694,801.52
8	ALIGE00387	KFW	50,103,070.95	51,167,053.60	1,063,982.65
9	ALIGE00412	KFW	85,708,011.99	87,410,384.66	1,702,372.67
10	ALIGE00427	BID	64,727,911.69	67,316,423.00	2,588,511.31
11	ALIGE00427	BID	27,170,394.69	28,256,956.62	1,086,561.93
12	ALIGE00434	KFW	322,114,690.79	327,966,596.09	5,851,905.30
13	ALIGE00449	JBIC(OECF)	627,804,165.92	664,660,559.97	36,856,394.05
14	ALIGE00461	BID	542,544,238.58	560,605,755.33	18,061,516.75
15	ALIGE00467-1	IDA	215,467,730.19	228,175,941.12	12,708,210.93
16	ALIGE00482	KFW	150,211,526.59	154,368,152.70	4,156,626.11
17	ALIGE00494	KFW	129,317,059.83	132,806,923.41	3,489,863.58
18	ALIGE00496	KFW	43,110,423.93	44,273,711.55	1,163,287.62
19	ALIGE00587	BID	115,629,350.46	118,835,538.98	3,206,188.52
20	ALIGE00629-1	IDA	461,214,709.39	474,787,689.41	13,572,980.02
21	ALIGE00641	KFW	148,162,593.06	151,113,372.31	2,950,779.25
22	ALIGE00647-1	IDA	163,959,732.84	168,499,156.43	4,539,423.59
23	ALIGE00648-1	IDA	436,847,669.83	449,331,084.72	12,483,414.89
24	ALIGE00649-1	IDA	908,444,585.46	934,404,414.14	25,959,828.68
25	ALIGE00670-1	IDA	347,492,464.64	357,422,453.76	9,929,989.12
26	ALIGE00736	BID	107,519,941.33	110,015,003.47	2,495,062.14
27	ALIGE00737	IDA	250,690,992.35	257,854,770.21	7,163,777.86
28	ALIGE00741	BID	51,893,705.00	53,072,775.00	1,179,070.00
29	ALIGE00743	BID	707,913,166.13	723,997,567.44	16,084,401.31
30	ALIGE00813	BID	974,799,397.91	996,914,547.49	22,115,149.58
31	ALIGE00747	BID	183,520,350.13	187,424,548.06	3,904,197.93
32	ALIGE00841	IDA	179,947,966.28	182,137,211.83	2,189,245.55
33	ALIGE00842	BID	102,124,945.98	104,252,355.66	2,127,409.68
34	ALIGE00843	BID	78,729,329.83	80,369,375.04	1,640,045.21
35	ALIGE00844	BID	356,155,590.19	363,574,823.88	7,419,233.69
36	ALIGE00862	IDA	138,996,985.85	142,968,981.50	3,971,995.65
37	ALIGE00880	BID	13,267,872.95	13,533,155.92	265,282.97
38	ALIGE00881	BID	8,915,197.26	9,093,328.40	178,131.14
39	ALIGE00904	BID	19,728,517.54	20,107,239.99	378,722.45
40	ALIGE00905	BID	13,785,092.73	14,049,721.03	264,628.30
41	ALIGE00906	BID	28,187,703.34	28,728,814.16	541,110.82
42	ALIGE00915	BID	11,283,513.74	11,413,381.08	129,867.34
TOTAL			8,318,212,568.75	8,562,660,241.11	244,447,672.36

Fuente: Proporcionada por la Contaduría General de la República

4. ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS

Honduras tras una revisión integral con los organismos internacionales de los saldos de la Deuda Pública y sus vencimientos llega al punto de culminación en el 2005, siendo desde esta fecha favorecida con la reducción de los niveles de deuda pública. El alivio de deuda ha sido fundamental para la reducción de la pobreza, vinculada a los niveles inversión en gasto social.

En este sentido que la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público establece un procedimiento, pues la reducción de la deuda que consiguientemente se da en la medida que los vencimientos de los financiamientos sujetos en el proceso de alivio de la deuda se van dando y cuyos valores servirán para liberar recursos que deberán ser destinados al gasto social

A continuación, se describen los análisis y resultados obtenidos en la revisión de los saldos de Alivios externos, no sin antes describir el proceso que se lleva a cabo para realizar la formulación y ejecución de los fondos.

PROCESO DE TRASLADO DE ALIVIOS

De acuerdo a procedimiento detallado por la Dirección General de Crédito Público la operatividad de dichos saldos se da una vez que ya que se tienen identificados los préstamos de los organismos financieros y países acreedores que forman parte del alivio, se realiza un proceso para transferir las cuotas u obligaciones que se van pagando o venciendo a las libretas de la Cuenta Única de la Tesorería General de la República a continuación se describe el mismo:

1. El proceso inicia con la formulación del presupuesto en la cuenta 220 Deuda Pública para el capital, intereses y comisiones que corresponde a los vencimientos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio vigente.
2. Se presupuesta para que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) pueda hacer los pagos del Servicio de Alivio de Deuda Externa, estos vencimientos en vez de ser transferidos a los organismos financieros y los países acreedores se envían a las libretas de la cuenta única de Tesorería (CUT) por cada tipo de iniciativa de alivio que son MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC para constituir el fondo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por cada vencimiento del servicio de la deuda se elabora el respectivo F-01 ejecución del gasto.
3. De forma simultánea a lo descrito en el inciso No. 1 se asigna al presupuesto el monto requerido para cubrir las necesidades durante el período de las instituciones beneficiarias de los recursos de Alivios Externos. Estos montos no coinciden con los vencimientos del periodo fiscal debido a que se toma en cuenta la disponibilidad en caja en las cuentas de la Tesorería General de la República (TGR) razón por la cual los montos trasladados por la Dirección General de Crédito Público a las cuentas autorizadas de la Tesorería General de la República exceden al valor presupuestado.
4. De acuerdo a las necesidades de las instituciones ejecutoras de fondos de alivios la Tesorería General de la República prioriza los F-01 elaborados por la Dirección General de Crédito Público o sea que no se transfieren todos los F-01 y los fondos de las libretas por lo que queda siempre un remanente que es priorizado hasta el siguiente período fiscal.
5. Los F-01 no priorizados en la gestión actual son convertidos como devengados para pago en el transcurso de la siguiente gestión.
6. El proceso de priorización de los F-01 mediante pago entre instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería genera automáticamente un F-02 que es posteriormente

reclasificado por la Dirección General de Presupuesto para registrar en el Módulo Contable del SIAFI el ingreso por Alivios Externos.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EN EL RUBRO DE ALIVIOS DE DEUDA OTORGADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 172-2016 aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal 2017 dentro del cual ha aprobado partidas presupuestarias para ejecutar las Concesiones obtenidas del Alivio de Deuda otorgado al Gobierno de Honduras por Organismos Bilaterales y Multilaterales. Los mismos han sido percibidos, registrados y ejecutados desde las fuentes de financiamientos números 26, 27 y 29 MDRI, Club de Paris y HIPC.

Lo descrito anteriormente se muestra el presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado, Vigente en el siguiente cuadro:

CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA Club de Paris, HIPC, MDRI EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO							
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DIFERENCIA	%
	Concesión de Alivio de Deuda - Club de París (Gobiernos Extranjeros)	517,600,000.00	145,817,403.00	663,417,403.00	359,899,515.58	(303,517,887.42)	54.25
	122 Bélgica	-	-	-	3,717,292.80	-	-
	125 Dinamarca	-	-	-	1,947,919.05	-	-
	127 Estados Unidos de Norteamérica	-	-	-	41,581,952.02	-	-
	129 Francia	-	-	-	3,867,004.12	-	-
	132 Italia	-	-	-	4,253,395.08	-	-
	133 Japón	-	-	-	93,485,339.42	-	-
22 2 07	144 Agencia Danesa de Credito a la Exportación	-	-	-	2,874,496.75	-	-
	156 Defense Security Assistance Agency	-	-	-	24,845,935.40	-	-
	157 Export Development Corporation Canada	-	-	-	2,305,399.09	-	-
	160 Export Import Bank of USA	-	-	-	403,492.20	-	-
	165 Instituto Credito Oficial - España	-	-	-	20,635,400.90	-	-
	167 Hedistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	-	-	-	75,593,408.81	-	-
	168 Mediocredito Centrale (actual Artigianacassa)	-	-	-	1,132,700.96	-	-
	213 Artigianacassa (Italia)	-	-	-	80,727,173.08	-	-
	221 Compañía Española de Credito a la Exportación (CESCE)	-	-	-	2,528,605.90	-	-
22 2 08	Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)	41,300,000.00	-	41,300,000.00	108,475,272.96	67,175,272.96	262.65
	165 Instituto de Credito Oficial- España	-	-	-	46,355,262.01	-	-
	180 Fondo Monetario Internacional	-	-	-	62,120,010.95	-	-
22 2 09	Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)	2,127,800,000.00	-	2,127,800,000.00	2,461,600,529.83	333,800,529.83	115.69
	148 Agencia Internacional para el Desarrollo	-	-	-	8,321,578.60	-	-
	171 Asociación Internacional de Fomento	-	-	-	1,054,458,670.81	-	-
	173 Banco Interamericano BID	-	-	-	1,398,820,280.42	-	-
TOTAL CONCESIÓN DE ALIVIO DE DEUDA		2,686,700,000.00	145,817,403.00	2,832,517,403.00	2,929,975,318.37	97,457,915.37	103.44

Fuente: Decreto Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI, Liquidación Presupuestaria 2017, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

Observación: El Informe de Liquidación Presupuestaria 2017 no establece presupuestos aprobados por Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales, por lo que solo que expresa el monto percibido. Y el Percibido fue Generado del Sistema SIAFI

Como se observa en el cuadro anterior para la Administración Central se ha aprobado presupuesto de Ingresos para el Rubro denominado "Concesiones de Alivio" la cantidad de L 2,686,700.00, el que sufrió modificación tanto en aumentos y disminuciones resultando finalmente un incremento de L 145,817,403.00 y un presupuesto vigente de L 2,832,517,403.00.

De igual forma el presupuesto refleja una cantidad percibida de L 2,929,975,838.37, el que al relacionar al presupuesto vigente/percibido representó el 103.44%. Sin embargo al analizar por rubro el presupuesto programado/percibido en Rubro de la Concesión de Alivios de Deuda Club de Paris resulto ineficaz al lograr solamente un 55.25%

PRESUPUESTO DE EGRESOS

POR OBJETO DEL GASTO

El presupuesto aprobado-vigente para la Institución 220 por concepto de amortización, intereses y comisiones por alivio de deuda, ascendió a L 2,686,672,451.00 y del cual se destinó al pago del servicio de la deuda por el orden de L 2,440,154,744.54, quedando una deuda flotante de L 296,461,400.94 estos recursos son ejecutados de la fuente 11 Tesoro Nacional.

SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA (ALIVIO DE DEUDA)
Club de Paris, HIPC, MDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUCION 220
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

OBJETO/ACTIVIDAD OBRA	INSTITUCIÓN 220	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	CRÉDITO DISPONIBLE	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
	Tesoro Nacional 11	2,686,672,451.00	49,943,695.00	2,736,616,146.00	2,736,616,145.48	-	2,440,154,744.54	296,461,400.94
74500	Amortización por alivio de Deuda Externa	2,151,375,811.00	40,157,899.00	2,191,533,710.00	2,191,533,709.94	0.06	1,947,086,037.60	244,447,672.34
74600	Intereses por alivio de Deuda	408,334,058.00	(8,877,314.00)	399,456,744.00	399,456,743.87	0.13	359,723,075.97	39,733,667.90
74700	Comisiones por Alivio de Deuda	126,962,582.00	18,663,110.00	145,625,692.00	145,625,691.67	0.33	133,345,630.97	12,280,060.70

Fuente: Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI.

POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA EJECUCIÓN CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA Club de Paris, HIPC, MDRI EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL y UNAH							
Fuente/No. Institución	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS						
	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,686,700,000.00	145,817,403.00	2,832,517,403.00	2,738,552,836.10	2,374,461,955.10	364,090,881.00
27	Concesión de Alivio de Deuda - Club de Paris (Gobiernos Extranjeros) Administración Central	517,600,000.00	145,817,403.00	663,417,403.00	626,541,234.70	451,429,535.70	175,111,699.00
123	Canadá	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00
125	Dinamarca	4,700,000.00	0.00	4,700,000.00	4,700,000.00	0.00	4,700,000.00
126	España	6,600,000.00	132,100,000.00	138,700,000.00	131,600,880.00	128,100,880.00	3,500,000.00
127	Estados Unidos de Norteamérica	77,600,000.00	0.00	77,600,000.00	77,597,589.00	77,597,589.00	0.00
129	Francia	17,800,000.00	13,717,403.00	31,517,403.00	21,997,210.00	20,249,394.00	1,747,816.00
132	Italia	91,600,000.00	0.00	91,600,000.00	91,600,000.00	91,600,000.00	0.00
60	Japón	147,300,000.00	0.00	147,300,000.00	147,300,000.00	0.00	147,300,000.00
138	República Federal de Alemania	74,000,000.00	0.00	74,000,000.00	55,618,211.10	41,654,328.10	13,963,883.00
208	Holanda	94,100,000.00	0.00	94,100,000.00	92,227,344.60	92,227,344.60	0.00
26	Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)	2,127,800,000.00	-	2,127,800,000.00	2,076,965,927.20	1,893,022,615.00	183,943,312.20
171	Asociación Internacional de Fomento AIF	994,689,631.00	0.00	994,689,631.00	986,846,750.10	924,952,443.90	61,894,306.20
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,133,110,369.00	0.00	1,133,110,369.00	1,090,119,177.10	968,070,171.10	122,049,006.00
29	Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)	41,300,000.00	-	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.40	5,035,869.80
	Banco Interamericano de Desarrollo	41,300,000.00	0.00	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.40	5,035,869.80

Fuente: Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

Así mismo se analizó el origen de las fuentes de financiamiento que conforman el presupuesto de egresos de la Administración Central los saldos de los tipos de alivios los cuales Alivio Club de Paris, MDRI y HIPC que a continuación se describen:

Fondos Alivio Club de Paris

El Alivio de Deuda Club de París incluye el servicio de deuda de préstamos que corresponden a nueve países acreedores de los cuales el presupuesto vigente asciende a L 663,417,403.00, después de obtener una modificación presupuestaria de L 145,817,403.00 específicamente en los gobiernos extranjeros de Francia y España representado en este último un incremento 95% a su presupuesto aprobado

Paris aprobados sufrieron modificaciones son España cuyo aumento fue en un 95% del monto presupuestado y Francia con un aumento del 10%. Los que presentan mayor monto son España con un 20.91% y Japón con un 22.20%

Aunque el presupuesto asignado ya está devengado algunos saldos no fueron pagados en su totalidad en la gestión 2017 que corresponden a los países de Canadá, Dinamarca y Japón quedando pendientes de pago para el siguiente período fiscal año 2018.

Sobre el particular se realizó la consulta a la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, manifestando que el valor correspondiente a Japón, este forma parte del Fideicomiso Adquisición de medicamentos, Material médico Quirúrgico, Insecticidas e Insumos; por lo la Tesorería General de la república efectúa los desembolsos en función de las solicitudes presentadas de acuerdo al requerimiento de estos insumos de la Institución ejecutora con conjunto con el fiduciario ante esa dependencia de Finanzas.

Los valores de Dinamarca y Canadá son pagos que corresponden a Contribuciones Patronales al Instituto de Previsión Militar, realizados con Bonos en base a negociaciones con los Institutos de Previsión de la Disponibilidad de la T.G.R. para el pago de los valores de la gestión 2017, la negociación se concretó a finales de Junio 2018.

Fondos MDRI

Los Fondos MDRI provienen de los vencimientos de préstamos de la Co de Asociación Internacional de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo, los presupuestos aprobados para ambos acreedores no tuvieron modificaciones, pero los mismos no fueron pagados en su totalidad en el año 2018 por lo que tiene un saldo pendiente para el año 2018 de L. 183,943,312.00

HIPC

El fondo de alivio HIPC solo está conformado por un organismo acreedor que es el Banco Interamericano de Desarrollo y no tuvo modificaciones presupuestarias pero si presenta una deuda flotante (monto por pagar) en la gestión 2018.

Se observa en la ejecución por Fuente y Organismo Financiado un monto no ejecutado por L 364,090,881.00 que se traslada a la Deuda Flotante.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN Y TIPO DE ALIVIOS

En esta sección se analizó la distribución del presupuesto de alivio por institución y el destino final que se le dio a los fondos en cada una de ellas a continuación se describe las instituciones que fueron beneficiadas con fondos de alivios y su distribución:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA EJECUCIÓN CONCESION DE ALIVIO DE DEUDA Club de Paris, HIPC, MDRI EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017								
Fuente/No. Institución	Descripción	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DEUDA FLOTANTE	DISPONIBLE
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	2,778,300,000.00	145,817,403.00	2,924,117,403.00	2,830,152,836.25	2,466,061,955.17	364,090,881.08	93,964,566.75
27	Concesión de Alivio de Deuda - Club de Paris (Gobiernos Extranjeros) Administración Central	609,200,000.00	145,817,403.00	755,017,403.00	718,141,234.83	543,029,535.83	175,111,699.00	36,876,168.17
123	Canada	3,900,000.00	-	3,900,000.00	3,900,000.00	-	3,900,000.00	-
70	Secretaría de Seguridad	3,900,000.00	-	3,900,000.00	3,900,000.00	-	3,900,000.00	-
125	Dinamarca	4,700,000.00	-	4,700,000.00	4,700,000.00	-	4,700,000.00	-
70	Secretaría de Seguridad	4,700,000.00	-	4,700,000.00	4,700,000.00	-	4,700,000.00	-
126	España	6,600,000.00	132,100,000.00	138,700,000.00	131,600,880.04	128,100,880.04	3,500,000.00	7,099,119.96
70	Secretaría de Seguridad	3,500,000.00	-	3,500,000.00	3,500,000.00	-	3,500,000.00	-
100	Secretaría de Finanzas	3,100,000.00	-	3,100,000.00	-	-	-	3,100,000.00
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	-	132,100,000.00	132,100,000.00	128,100,880.04	128,100,880.04	-	3,999,119.96
127	Estados Unidos de Norteamérica	77,600,000.00	-	77,600,000.00	77,597,589.02	77,597,589.02	-	2,410.98
70	Secretaría de Seguridad	77,600,000.00	-	77,600,000.00	77,597,589.02	77,597,589.02	-	2,410.98
129	Francia	17,800,000.00	13,717,403.00	31,517,403.00	21,997,210.00	20,249,394.00	1,747,816.00	9,520,193.00
50	Secretaría de Educación	-	13,717,403.00	13,717,403.00	4,197,210.00	4,197,210.00	-	9,520,193.00
70	Secretaría de Seguridad	5,600,000.00	-	5,600,000.00	5,600,000.00	3,852,184.00	1,747,816.00	-
100	Secretaría de Finanzas	7,700,000.00	-	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	-	-
240	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	4,500,000.00	-	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	-	-
132	Italia	183,200,000.00	-	183,200,000.00	183,200,000.00	183,200,000.00	-	-
132	Secretaría de Salud	91,600,000.00	-	91,600,000.00	91,600,000.00	91,600,000.00	-	-
701	UNAH	91,600,000.00	-	91,600,000.00	91,600,000.00	91,600,000.00	-	-
133	Japón	147,300,000.00	-	147,300,000.00	147,300,000.00	-	147,300,000.00	-
60	Secretaría de Salud	147,300,000.00	-	147,300,000.00	147,300,000.00	-	147,300,000.00	-
138	República Federal de Alemania	74,000,000.00	-	74,000,000.00	55,618,211.13	41,654,328.13	13,963,883.00	18,381,788.87
70	Secretaría de Seguridad	74,000,000.00	-	74,000,000.00	55,618,211.13	41,654,328.13	13,963,883.00	18,381,788.87
208	Holanda	94,100,000.00	-	94,100,000.00	92,227,344.64	92,227,344.64	-	1,872,655.36
120	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	94,100,000.00	-	94,100,000.00	92,227,344.64	92,227,344.64	-	1,872,655.36
26	Concesión de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)	2,127,800,000.00	-	2,127,800,000.00	2,076,965,927.22	1,893,022,614.93	183,943,312.29	50,834,072.78
171	Asociación Internacional de Fomento AIF	994,689,631.00	-	994,689,631.00	986,846,750.08	924,952,443.88	61,894,306.20	7,842,880.92
50	Secretaría de Educación	982,302,288.00	4,583,893.00	986,886,181.00	986,846,750.08	924,952,443.88	61,894,306.20	39,430.92
449	Servicios Financieros de la Administración Central	12,387,343.00	-4,583,893.00	7,803,450.00	-	-	-	7,803,450.00
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,133,110,369.00	-	1,133,110,369.00	1,090,119,177.14	968,070,171.05	122,049,006.09	42,991,191.86
50	Secretaría de Educación	137,816,683.00	-	137,816,683.00	136,741,957.72	129,366,744.41	7,375,213.31	1,074,725.28
60	Secretaría de Salud	982,445,640.00	203,803.00	982,649,443.00	953,377,219.42	838,703,426.64	114,673,792.78	29,272,223.58
449	Servicios Financieros de la Administración Central	12,848,046.00	-203,803.00	12,644,243.00	-	-	-	12,644,243.00
29	Concesión de Alivio de Deuda - HIPC (Organismos Internacionales)	41,300,000.00	-	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.41	5,035,869.79	6,254,325.80
173	Banco Interamericano de Desarrollo	41,300,000.00	-	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.41	5,035,869.79	6,254,325.80
70	Secretaría de Seguridad	41,300,000.00	-	41,300,000.00	35,045,674.20	30,009,804.41	5,035,869.79	6,254,325.80

Fuente: Decreto No. 171-2016. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017 y Reportes del Sistema de Administración Financiera SIAFI, Anexo No. 2 Informe Financiero Consolidado Sector Público 2017

ALIVIO MDRI

El alivio del MDRI se distribuyó en la Secretaría de Salud, Educación y la cuenta de Servicios Financieros de la Administración Central, posteriormente se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para lo que se efectuó un traslado de fondos de la cuenta Servicios Financieros de la Administración Central a las Secretarías de Salud y Educación aumentando el presupuesto aprobado

La cuenta Servicios Financieros de Administración Central no presenta ejecución en la gestión 2017 aunque cuenta con un presupuesto aprobado.

ALIVIO CLUB DE PARIS

Los fondos de alivio de Club de París se distribuyó en seis instituciones gubernamentales en cada una de ellas se destinó los fondos en diferentes actividades.

La Secretaría de Educación no contaba con presupuesto por lo que se realizó una modificación que aumento en un 58% su presupuesto para poder ejecutar los fondos de alivio transferidos.

ALIVIO HIPC

En este fondo solo se efectuó transferencia a la Secretaría de Seguridad y no tuvo modificaciones presupuestarias pero si presenta una deuda flotante (monto por pagar) en la gestión 2018.

Comentario

La deuda flotante descrita en el cuadro anterior corresponde solo a las fuentes No. 27,26 y 29 que es el valor devengado pero que no se pagó en el ejercicio fiscal 2017 representa un 12.86 % del total devengado por los tres tipos de alivios que será cancelado en el año 2018.

ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALIVIO EN BASE AL PRESUPUESTO DEVENGADO Y POR DESTINO

A continuación se detalla la distribución del fondo de alivios por institución tomando como base el presupuesto devengado y la actividad a la que destinaron los fondos:

DISTRIBUCIÓN POR INSTITUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DEL ALIVIO EXTERNO Y POR DESTINO
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017
Montos en Lempiras

Descripción	Tipos de alivio			Total por Institución	Destino Del Alivio								
	MDRI	Club de Paris	HIPC		Sueldos, Institutos de Prevision y Seguros Social	Instituciones sin fines de Lucro	Fideicomiso Hospital Adquisición Medicamentos	Transferenci a UNAH Hospital Escuela	Otras Transferencias	Conversión deuda Construcción Palmerola Construcciones y Mejoras	Servicios de Vigilancia	Reactivos	Farmacéuticos Medicinales Varios
Secretaría de Salud	953,377,219.42	238,900,000.00	0.00	1,192,277,219.42	953,377,219.42	0.00	147,300,000.00	91,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Educación	1,123,588,707.80	4,197,210.00	0.00	1,127,785,917.80	1,123,588,707.80	0.00	0.00	0	4,197,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Seguridad	0.00	150,915,800.15	35,045,674.20	185,961,474.35	185,961,474.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Finanzas	0.00	7,700,000.00	0.00	7,700,000.00	0.00	7,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	0.00	220,328,224.68	0.00	220,328,224.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,328,224.68	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	0.00	91,600,000.00	0.00	91,600,000.00	32,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	29,000,000.00	29,100,000.00
Total	2,076,965,927.22	718,141,234.83	35,045,674.20	2,830,152,836.25	2,295,427,401.57	12,200,000.00	147,300,000.00	91,600,000.00	4,197,210.00	220,328,224.68	1,000,000.00	29,000,000.00	29,100,000.00
Porcentaje	73.39	25.37	1.24	100.00	81.11	0.43	5.20	3.24	0.15	7.79	0.04	1.02	1.03

Como se describe en el cuadro anterior el alivio externo que corresponde al año 2017 se distribuyó en siete instituciones gubernamentales de los fondos del MDRI, Club de Paris y HIPC las instituciones que más fondos recibieron son la Secretarías de Salud y Educación el tipo de alivio que transfirió más fondos fue el MDRI con un 73.39% del total trasladado y el Club de Paris con un 25.37% y el fondo de alivio que menos se aplico es el HIPC con un 1.24%.

Y la única institución que recibió fondos de alivio que no forma parte de la Administración Central es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que corresponde al Club de Paris.

La mayor parte del presupuesto ejecutado de alivios se utilizó para Sueldos Contribuciones a Institutos de Previsión y al Seguro Social con un 81.11% en las Secretarías de Salud, Educación y Seguridad, para instituciones sin fines de lucro solo se destinó un 0.43% un 5.20 para un fideicomiso de Hospital, 0.15% para otras transferencias que no se detallan y un 7.79% se destinó para construcciones y mejoras en Aeropuerto de Palmerola.

La institución que tuvo menor ejecución de fondos de alivio es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en gastos de servicios de vigilancia, reactivos y farmacéuticos varios

Secretaría de Educación se utilizó los fondos en la partida presupuestaria Educación Técnico Profesional no Universitario en el grupo de gasto Transferencias y Donaciones y además fue utilizado en sueldos, contribuciones a Instituto de Previsión del Magisterio y el Seguro Social en las diferentes direcciones departamentales.

Secretaría de Salud lo utilizó en tres rubros:

- Transferencias Corrientes a Universidades (Hospital Escuela) y en el Fideicomiso adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.
- En la Secretaría de Salud Pública también se destinó los fondos en las direcciones de hospitales a nivel nacional para ser utilizados en sueldos, contribuciones del INJUPEMP y el Seguro Social.

Secretaría de Seguridad

Se destinó a sueldos y contribuciones del Instituto de Previsión Militar y Seguro Social. Es de hacer notar que se realizó transferencias de alivios del Club de Paris y HIPC a la Secretaría de Seguridad por un monto de L. 185, 961,474.35

Secretaría de Finanzas: Se utilizó en Transferencias y Donaciones conformado por:

- Otras Transferencias
- Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de lucro (Hospital San Juan Maria Vianey)

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos: La unidad ejecutora de estos fondos fue Departamento de Infraestructura Aeroportuaria en el Programa de mantenimiento parcial de la infraestructura aeroportuaria secundaria del país

La obra es Conversión de deuda para la construcción del Aeropuerto de Palmerola y el destino final fue Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio privado.

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social: En esta Secretaría los fondos de alivio se distribuyeron para Transferencias Corrientes a instituciones sin fines de lucro siendo los beneficiarios:

- Asociación Hondureña de Apoyo al Autista
- Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral

ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS DE ALIVIOS Y TIPOS DE AJUSTES

- a. Cada iniciativa de alivios se registran las transferencias en una cuenta de la Tesorería General de la República, con un número de libreta que corresponde a cada tipo de alivio los cuales son MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC con saldos al 31 de diciembre del año 2017 en las libretas se comprobó lo siguiente:
 - El saldo inicial

- Las modificaciones del saldo por los débitos y créditos
 - El saldo final
- b. Se analizó el reporte comparativo SIAFI-SIGADE, en donde se verificó el Detalle de Transacciones para Elaboración de Asientos Contables de la cuenta 22611 Alivios externos, se describe por préstamo (Alige) y se presentan las diferencias encontradas en los registros, el tipo de ajuste que se efectuó por cada operación y los F-01 que están pendientes de priorizar por la Tesorería General de la República.
- a. Por las diferencias anteriormente descritas se comprobó que se elaboró partidas de ajuste en el Auxiliar por Código SIGADE de la Administración Central identificando en la Glosa (explicación) del asiento contable la causa que originó el ajuste, determinando que los mismos son debido a: Devaluación, Revaluación, Reversiones, Reclasificaciones.

Devaluación

Originada por el diferencial cambiario ya que el alivio tiene su origen en préstamos externos y en moneda extranjera ejemplo de partida por devaluación:

Ajuste para registrar el diferencial cambiario en SIAFI al 31.01.2017 del préstamo ALIVIO HIPC ALIGE00092, con un saldo en SIGADE al 31.12.2016 por USD 22,276.00 con un Tipo de Cambio de L.23.5029 por Dólar Estadounidense, equivalente a L.523,550.60; comparado con el saldo en SIGADE al 31.01.2017 de USD22,276.00 con un Tipo de Cambio de L.23.6225 por Dólar Estadounidense, equivalente a L.526,214.81,Generando una diferencia de L.2,664.21.

Revaluación:

Pérdida por revaluación en la moneda que es la modificación del tipo de cambio de una moneda, elevando su valor, por referencia a otra ejemplo de un ajuste por revaluación:

Para registrar la perdida por revaluación en la moneda de los saldos de préstamos bajo situación de alivio, generada para el período del 01.01.2017 al 31.12.2017.

Reversiones:

Por errores de registros en la contabilización, por registros provisionales y reversiones parciales de asientos manuales ejemplo de reversión:

Reversión parcial del asiento manual no. 77, libro diario 0113855, gestión 2017, mediante el cual se reclasificaron los saldos de alivios de deuda externa de la Administración Central al 31.12.2016 en los auxiliares por código SIGADE del módulo contable en el SIAFI. Lo anterior, por error en la contabilización del saldo de los códigos Alige 00090 y Alige 00162 en vista de que se duplicó la diferencia entre el saldo del SIAFI comparado con el saldo en el SIGADE por los F-01 pendientes de pago al 31.12.2016.

Reclasificación

Se dio por ingresos por depósitos para rebajar saldos adeudados de alivios, por diferencias de saldos entre el módulo contable del SIAFI cuyos montos son menores

comparados con reporte del SIGADE a continuación se describe un ejemplo de reclasificación.

Reclasificación de los Saldos de Alivios de Deuda Externa de la Administración Central al 31.12.2016 en los Auxiliares por Código SIGADE del módulo contable en el SIAFI, cuyos montos son menores comparados con el reporte de saldos al 31.12.2016 obtenidos del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Se incluye la ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria no registrada oportunamente durante los años 2011-2016.

Al revisar los ajustes por reclasificaciones se verificó que se elaboraron varias partidas de ajustes que incluyen reclasificaciones por diferencias entre reportes del SIGADE y SIAFI que corresponden a un diferencial cambiario que no fue registrado por el período comprendido del año 2011 al 2016 Ver H/H

A continuación se detallan los montos de ajustes según su origen:

**ORIGEN DE PARTIDAS DE AJUSTES
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2017**

Descripción	Monto	Porcentaje
Devaluación	244,102.10	0.02
Revaluación	1,295,193,208.87	95.51
Reversiones	60,300,901.63	4.45
Reclasificación	332,754.70	0.02
Total	1,356,070,967.30	100.00
Fuente: SIGADE y DGCP		

Como se observa en el cuadro anterior los ajustes se dieron más por revaluaciones que representa un 95.51% del total de ajustes. Valores tomados de Reporte Detalle de Transacciones para Elaboración de Asientos Contables de la cuenta 22611 Alivios externos Gestión 2017.

PRIORIZACIÓN DE ALIVIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

El análisis del proceso de priorización se realizó en base al Detalle De Transacciones para Elaboración de Asientos Contables y al Comparativo SIGADE-SIAFI de Alivios Externos del Gobierno Central proporcionado por la Dirección General de Crédito Público de la Gestión 2017. En donde se detallan la F-01 ejecución del gasto remitidos por la Dirección General de Crédito Público a la Cuenta Bancaria de la Tesorería General de la República y a las Libretas que corresponden a cada tipo de alivio MDRI, Alivio de Deuda Club de Paris y HIPC.

A continuación se detalla los montos trasladados para priorización y los pendientes por priorizar.

**DETALLE DE MONTOS DE ALIVIOS TRASLADADOS PRIORIZADOS Y POR
PRIORIZAR**

PERÍODO DEL 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Saldos en Lempiras

No. Libreta	Tipo de Alivio	Traslado priorizado en el 2017 que corresponde Gestión 2016	Traslado Priorizado en la Gestión 2017	Total priorizado 2017	Monto por priorizar en Gestión 2018
2200012601	Alivio MDRI	456,721,398.84	2,156,552,247.29	2,613,273,646.13	226,632,796.97
4490012703	Alivio de la Deuda	39,107,338.45	447,407,686.04	486,515,024.49	67,455,755.30
2200012901	Alivio HIPC	17,711,980.25	40,195,546.07	57,907,526.32	2,372,848.67
Total		513,540,717.54	2,644,155,479.40	3,157,696,196.94	296,461,400.94
Fuente: Registros de la DGCP					

El monto por priorizar en la gestión 2018 es de L 296,461,400.94 contabilizado en el Estado de Situación Financiera de la Administración Central del año 2017 en la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar.

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Tesorería General de la República establece que el monto por priorizar en el año 2018 que corresponde al año 2017 es el siguiente:

MONTO POR PRIORIZAR Y PAGADO DE ALIVIOS SEGÚN

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PERIODO del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2017

Montos en Lempiras

Año	Monto por priorizar	Monto Pagado en 2017	Monto Pagado en 2018	Pendiente de pago al 05/04/2018
2016	130,318,776.47	129,842,129.36	0.00	476,647.11
2017	296,808,921.14	0.00	165,950,163.01	130,858,758.13
Total	427,127,697.61	129,842,129.36	165,950,163.01	131,335,405.24
Fuente: Tesorería General de la República				

Como se detalla en el cuadro anterior a Tesorería General de la República detalla que existe un monto de L 296,808,920.14 que corresponden al año 2017 que no se priorizaron (ejecutaron) en la gestión 2017 este corresponde a los F0-1 trasladados por la Dirección General de Crédito Público a las libretas de la Cuenta Única de Tesorería.

En la revisión de los saldos de alivios pendientes por priorizar se observa que existen valores que corresponden al año 2016 que no han sido priorizados en el año 2017 y todavía presentan un saldo pendiente en el año 2018 lo mismo ocurre con los saldos pendientes del año 2017.

Lo que demuestra que la Tesorería General de la República no prioriza en su totalidad los traslados de fondos de alivios externos teniendo una antigüedad mayor a dos años por priorizar.

Por los montos por priorizar al 05/04/2018 que proporciono la Tesorería General de la República se verifico los F-01 que corresponden ejecución del gasto y los alivios pendientes de ejecución de los años 2016 y 2017 serán destinados a las Secretarías de Educación, de Seguridad y Salud Pública montos que se detallan a continuación:

**Rendición de Cuentas Rubro Deuda Pública
F-01 Pendientes de pago en la Gestión 2018
Saldos en Lempiras**

Institución	Monto pendiente de pago en el 2018
Secretaría de Educación	348,366.48
Secretaría de Salud	160,912,486.37
Secretaría de Seguridad	32,847,568.79
Total	194,108,421.64
Fuente: F-01 proporcionados por la Tesorería General de la República	

El monto pendiente de pago en el año 2018 que corresponde a los F-01 suman la cantidad de L 194, 108,421.64 valor que no coincide con el monto por priorizar según la Tesorería General de la República estableciéndose la siguiente diferencia es de hacer notar que los dos valores fueron proporcionados por la tesorería General de la República a continuación se detalla:

Saldo por priorizar según oficio TGR DP-024-2018	L 131,335,405.24
Saldo por priorizar según F-01 proporcionados por TGR	<u>194,108,421.64</u>
Diferencia	62, 773,016.40

Resultados de la Comparación Saldos por Priorizar entre la Dirección General de Crédito Público y la Tesorería General de la República

Al comparar los reportes de priorización remitidos por la Dirección General de Crédito Público y la Tesorería General de la República se establece la siguiente diferencia

**COMPARATIVO DE MONTOS POR PRIORIZAR GESTIÓN 2017
PERÍODO DE AUDITORÍA Del 01 de ENERO Al 31 De DICIEMBRE
2017**

Saldos en Lempiras

Descripción	Saldo según DGCP	Saldo según TGR	Diferencia
Año 2017	296,461,400.94	296,808,921.14	-347,520.20
Fuente: Reportes DGCP y TGR			

Existe una diferencia de L 347,520.20 de los montos por priorizar en el año 2018 ya que la Tesorería General de la República presenta saldo mayor por priorizar.

Se observa que existen varias inconsistencias con respecto a los saldos de Alivios por priorizar en los registros de la Tesorería General de la República al compararlos con el proporcionado por la Dirección General de Crédito Público ver H/H

SALDO DE ALIVIOS SEGÚN INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

En el Informe de la Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2017 la Cuenta No.22611 denominada Alivio de Fondos Externos refleja un saldo de L 45,358,941,186.68 cuyo saldo está conformado por:

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEUDA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA SALDO DE ALIVIOS EXTERNOS PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Saldos en Lempiras			
Descripción	Saldo Informe/Consolidado año 2017	Saldo Informe/Consolidado año 2016	Variación
Administración Central	41,931,347,642.03	36,365,224,022.74	5,566,123,619.29
Empresa Públicas Nacionales			
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	3,427,593,544.65	0.00	3,427,593,544.65
Total	45,358,941,186.68	36,365,224,022.74	8,993,717,163.94

Fuente: Informe Situación Financiera Consolidada 2016 y 2017

Como se observa en el cuadro anterior. En el año 2017 La Administración Central concentra el mayor saldo de la cuenta de alivios externos con un 92.4 % y el restante 7.56% corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Al comparar los saldos del año 2016 y 2017 se verifica que existe un aumento en el saldo de la Administración Central y en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

En el estado Financiero Consolidado establecen que la variación en Administración Central se debe a:

- Reclasificación de saldos
- Registro del devengado por servicio de deuda por vencimiento de capital
- Revaluación de saldos de alivio externo por fluctuación en el tipo de cambio del dólar y otras monedas con respecto al dólar correspondiente a gestiones anteriores.
- Ajustes por fluctuación en el tipo de cambio en la gestión 2017.

Estas variaciones se comprobaron en el Análisis de Las Transferencias de Alivios y Tipos de Ajustes al revisar las partidas de ajuste se comprobó que se efectuaron en la cuenta de alivios ajustes por las causas detalladas anteriormente.

CAPÍTULO V
INVESTIGACIÓN ESPECIAL
PRACTICADA AL INFORME SOBRE
LA SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADA DEL SECTOR
PÚBLICO AÑO 2017,
EMITIDOS POR LA CONTADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR),
DE LA CUENTA BIENES
PATRIMONIALES DEL ESTADO

CAPITULO V: INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2017, EMITIDOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) DE LA CUENTA BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

1. CONCILIACIÓN DE LA CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En cuanto a la revisión y análisis a la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, concluimos en lo siguiente:

El Informe “Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Publico, año 2017” emitido por la Contaduría General de la República y en base a la información proporcionada se comprobó que la Contaduría General de República consolida información financiera de (112) Instituciones que conforman el Sector Publico, las cuales se detallan a continuación:

a) **(75)** corresponden a la Administración Central, de estas diez (10) se encuentran conciliadas, las cuales se mencionan a continuación:

1. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal
2. Servicio de Administración de Rentas
3. Centro Nacional de Educación para el Trabajo
4. Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
5. Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial
6. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
7. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
8. Instituto Hondureño del Transporte Terrestre
9. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
10. Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización

Nueve (9) no manejan registro en el subsistema de bienes SIAFI, las cuales se mencionan a continuación:

1. Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada
2. Dirección Ejecutiva del Plan de Nación
3. Instituto Nacional Penitenciario
4. Agencia de Regulación Sanitaria
5. Comisión Nacional de Energía Eléctrica
6. Dirección Nacional de Parques y Recreación
7. Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social
8. Congreso Nacional de la República
9. Presidencia de la República

b) **(16)** Instituciones Descentralizadas, de las cuales ninguna esta conciliada con el subsistema de bienes SIAFI, ya que cada Institución maneja su sistema propio de registro y de este suministran la información a la CGR;

c) **(5)** Seguridad Social;

d) **(8)** Empresas Públicas Nacionales.

- e) (1) Empresas Publica Financiera no Bancaria.
- f) (4) Universidades Nacionales, de estas la UNAH no presento Estados Financieros.
- g) (3) Empresas Publicas Financieras Bancarias, BANADESA no presento Estados Financieros.

Respecto al comportamiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se procedió a realizar un comparativo, tomando como base la información proporcionada mediante nota DNBE-DE-081-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en la cual se indica el registro total de los bienes en el módulo de Subsistema Nacional de Bienes del Estado SIAFI al 15 de diciembre del 2017, mismo que administra dicha Dirección, contra lo registrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Sector público al 31 de diciembre de 2017, que emite la Contaduría General de la República y donde se puede comprobar una diferencia que asciende a **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON 49/100 (L. 28,795,053,322.49)**, se detalla a continuación:

BIENES MUEBLES			
CUENTA	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DIRECCION NACIONAL BIENES DEL ESTADO (DNBE)	DIFERENCIA (L)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 49,815,027,638.39	L. 16,307,665,794.00	L. 33,507,361,844.39
MAQUINARIA Y EQUIPO	L. 48,212,598,718.60		
EQUIPO DE OFIC. HOGAR Y DE LABORATORIO	L. 1,602,428,919.79		
TOTAL BIENES MUEBLES	L. 49,815,027,638.39	L. 16,307,665,794.00	L. 33,507,361,844.39
BIENES INMUEBLES			
CUENTA	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DIRECCION NACIONAL BIENES DEL ESTADO (DNBE)	DIFERENCIA (L)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 14,265,285,040.10	L. 18,977,593,562.00	-L. 4,712,308,521.90
TIERRAS Y TERRENOS	L. 6,073,899,548.72		
EDIFICIOS	L. 8,191,385,491.38		
TOTAL BIENES INMUEBLES	L. 14,265,285,040.10	L. 18,977,593,562.00	-L. 4,712,308,521.90
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 64,080,312,678.49	L. 35,285,259,356.00	L. 28,795,053,322.49

Lo anterior se debe a que las Instituciones que conforman el Sector Publico presentan las siguientes situaciones:

Referente a los Bienes Muebles:

1. La modalidad de registro de inventario inicial no se encuentra habilitado.
2. No están integrados en el módulo de subsistema de bienes, Ejemplo: Presidencia de la Republica, Congreso Nacional, Instituto Nacional Penitenciario, entre otras;
3. Algunas Instituciones del Sector Público no remiten Estados Financieros a la Contaduría General de la República;
4. No han terminado de registrar sus inventarios iniciales, Ejemplo:), Instituto Hondureño de Turismo, Instituto Nacional de Previsión del Magisterial entre muchas otras.
5. Instituciones que en sus Estados Financieros revelan saldos del sistema propio en el cual incluyen valores de bienes de consumo es decir menores y hasta L. 300.00 y no así del subsistema de bienes SIAFI, en el cual solo se pueden ingresar bienes con valor mayor

a L 300.00, ejemplo: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Referente a los Bienes Inmuebles

1. Algunas Instituciones del Sector Público registran bienes que no están siendo utilizados la Institución propietaria del inmueble, los terrenos o la edificación de algunos centros de salud son propiedad del PANI pero están en uso por parte de la Secretaría de Salud Pública.
2. Bienes registrados en la DNBE con valor original contenido en la escritura de propiedad y en el módulo contable de la CGR es registrado al valor comercial

**CAPÍTULO VI:
INFORME DE CONFIABILIDAD DEL
CONTROL DE LAS UNIDADES DE
AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR
PÚBLICO**

CAPÍTULO VI: INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS

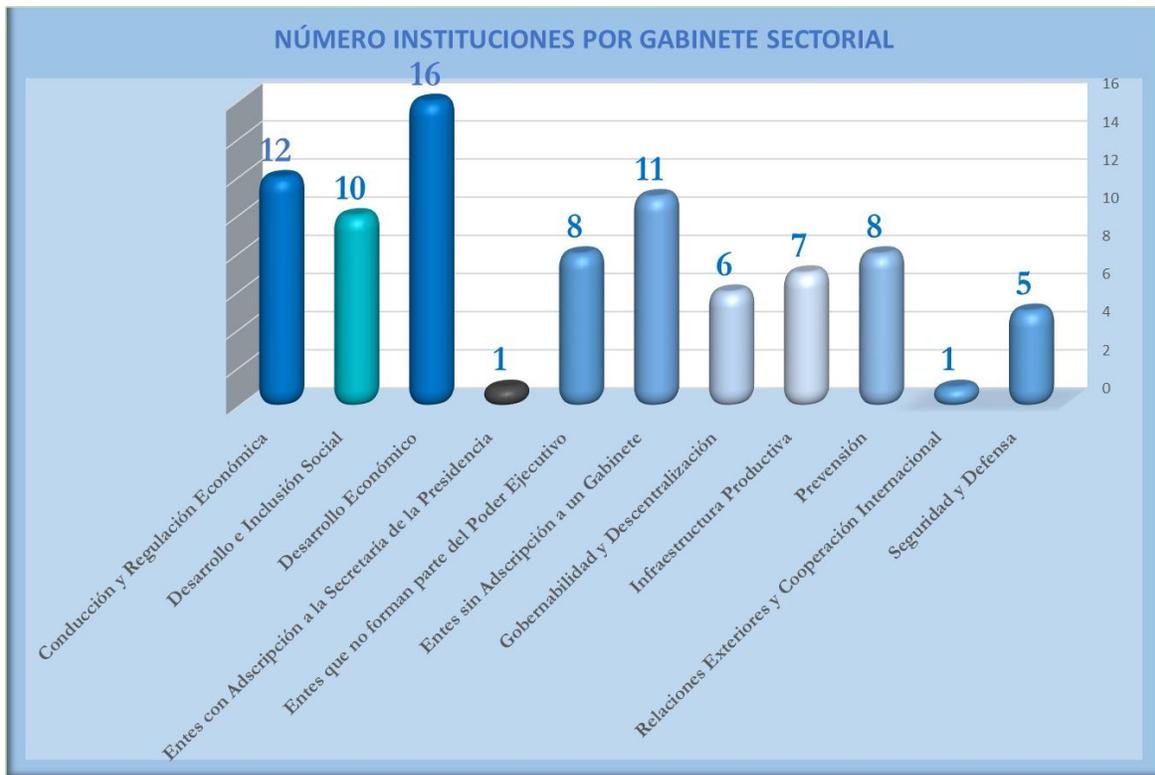
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.

INFORMACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA

El Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2017, presentados a este Ente Contralor por las 85 Direcciones y/o Unidades de Auditorías Internas Gubernamentales. Las DAI están clasificadas por Gabinetes Sectoriales y Entes Gubernamentales, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada una de las entidades, asimismo conforme a las actividades que estas DAI están obligadas a cumplir, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Gabinetes Sectoriales así: Conducción y Regulación Económica 12, Desarrollo e Inclusión Social 10, Desarrollo Económico 16, Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia 1, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo 8, Entes sin Adscripción a un Gabinete 11, Gobernación y Descentralización 6, Infraestructura Productiva 7, Prevención 8, Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 1, Seguridad y Defensa 5.

DETALLE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

GABINETE SECTORIAL	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
Conducción y Regulación Económica	12
Desarrollo e Inclusión Social	10
Desarrollo Económico	16
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	8
Entes sin Adscripción a un Gabinete	11
Gobernabilidad y Descentralización	6
Infraestructura Productiva	7
Prevención	8
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1
Seguridad y Defensa	5
SUMATORIA	85



LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2017

INDICADORES DE MEDICIÓN

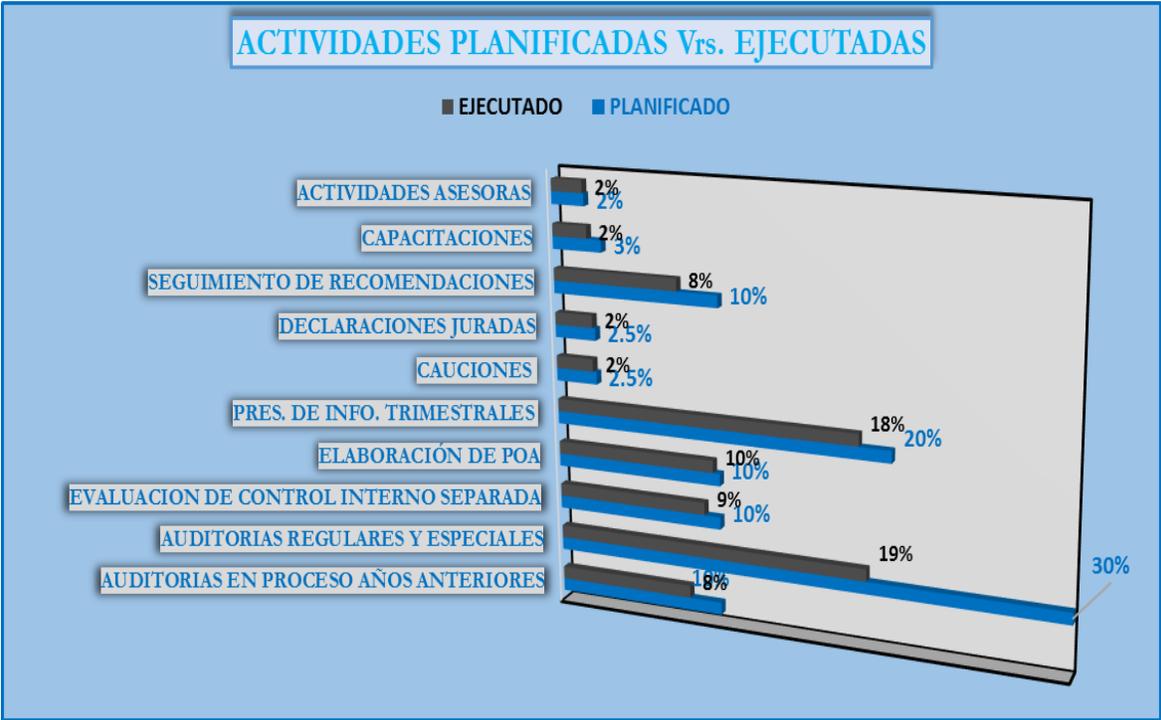
Las funciones ejecutadas por los Directores (as) de Auditoría Interna del Sector Público, se fundamentan en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, al igual que el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, incluyendo los procesos y procedimientos emitidos por este Tribunal. Entre estas actividades se examinaron las siguientes: Finalización de las auditorías en proceso de años anteriores, ejecución de auditorías regulares y especiales programadas a ejecutar durante el año 2017, evaluación separada practicada al control interno institucional, elaboración de los Informes de Actividades Trimestrales para el año 2017, elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2018; vigilando que el mismo se haya dado prioridad a las áreas y operaciones de mayor riesgo, cumplimiento de legalidad (Cauciones y Declaración Jurada) y el seguimiento de las medidas adoptadas por la respectiva entidad pública para administrar dichos riesgos, el tiempo de ejecución, los insumos necesarios, los responsables de su ejecución, el costo y las condicionantes de cada actividad, operación o actividad específica del POA; además se revisó la fecha de presentación de este documento ante el Tribunal y la ONADICI; la revisión incluye la verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los informes trimestrales de actividades previstas en el POA, al igual que el seguimiento de recomendaciones por informes de auditoría y pliegos de responsabilidad generados en años anteriores.

Las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, además de las actividades antes mencionadas, realizan otras tales como: Capacitaciones y actividades de asesoría. Con el fin de evaluar todas y cada una de las actividades, se asignó un porcentaje mayor a las actividades

obligatorias, ya que las Direcciones de Auditoría Interna no participan en el proceso del control previo, debido a que la normativa vigente así lo establece, que estas deben cumplir con el control a posteriori. El resultado de la evaluación de los Planes Operativos Anuales, presentados por las 85 instituciones, revela que estas ejecutaron el 80% de lo planificado, a continuación se presenta el siguiente reporte y gráfico:

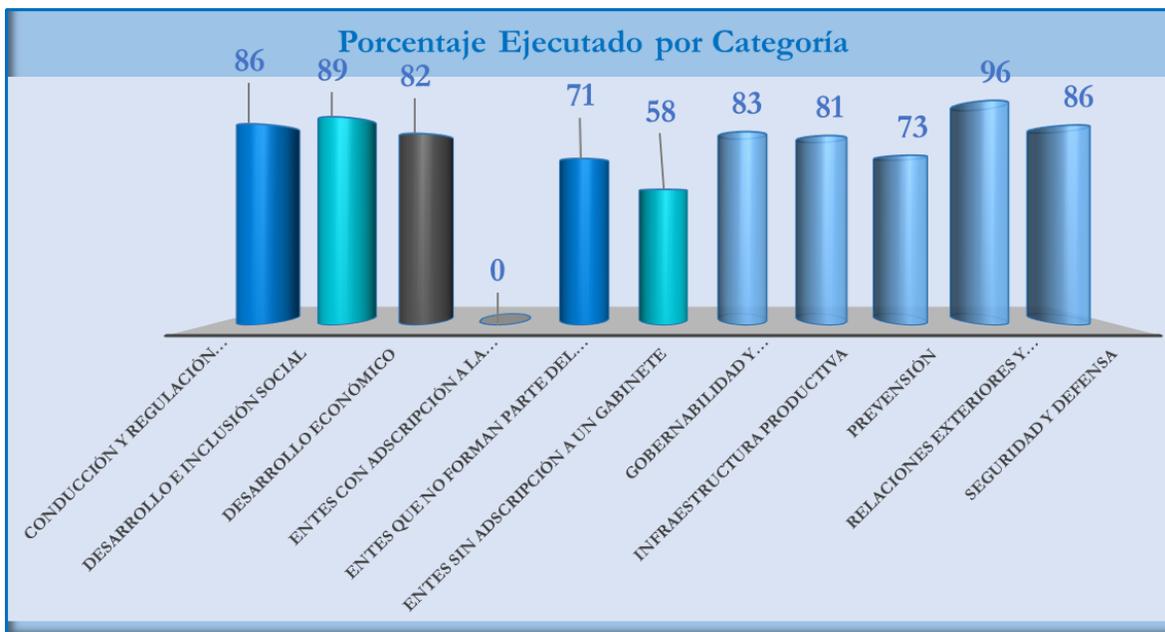
INSTITUCION	PLANIFICADO	EJECUTADO
AUDITORIAS EN PROCESO AÑOS ANTERIORES	10%	8%
AUDITORIAS REGULARES Y ESPECIALES	30%	19%
EVALUACION DE CONTROL INTERNO SEPARADA	10%	9%
ELABORACIÓN DE POA	10%	10%
PRES. DE INFO. TRIMESTRALES	20%	18%
CAUCIONES	2.5%	2%
DECLARACIONES JURADAS	2.5%	2%
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	10%	8%
CAPACITACIONES	3%	2%
ACTIVIDADES ASESORAS	2%	2%
TOTAL	100%	80%

En el caso de las auditorías, se toma hasta el borrador del informe sujetos a una revisión posterior por parte del DSAI de éste Tribunal.



Partiendo de la clasificación de las entidades gubernamentales, las que se clasifican en entidades públicas grandes, medianas y pequeñas, y considerando para tal clasificación el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de cada una de las entidades a las que están adscritas; presentamos a continuación el porcentaje de auditorías y de otras actividades ejecutadas por cada una de estas UAI, tal y como se detallan a continuación:

GABINETE SECTORIAL	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE EJECUTADO
Conducción y Regulación Económica	12	86
Desarrollo e Inclusión Social	10	89
Desarrollo Económico	16	82
Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1	0
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	8	71
Entes sin Adscripción a un Gabinete	11	58
Gobernabilidad y Descentralización	6	83
Infraestructura Productiva	7	81
Prevensión	8	73
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1	96
Seguridad y Defensa	5	86
TOTAL	85	73



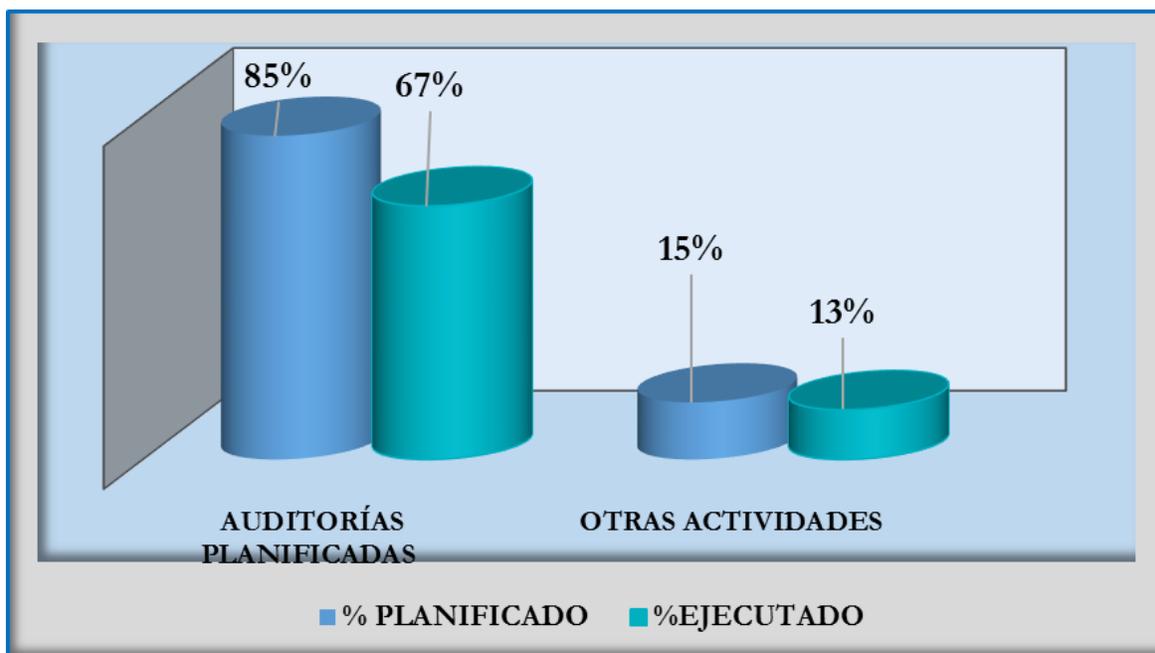
Resumen consolidado de las actividades ejecutadas por las Direcciones de Auditoría Interna.

Las actividades planificadas por las 85 Direcciones de Auditoría Interna se resumen de la siguiente forma: El 85% de actividades planificadas (Auditorías de años anteriores, Auditorías planificadas, e Imprevistos en el año) a ser ejecutadas durante el período 2017, se lograron ejecutar únicamente el 67%; en lo concerniente al 15% restante éste comprenden el resto de actividades igualmente planificadas (Evaluación Separada del Control Interno, Capacitaciones y Asesoramiento), al final del período 2017, lograron cumplir con un 13% en relación a lo esperado.

En resumen, del 100% que se planifico y que se esperaba su cabal cumplimiento, las 85 DAI en general reportan el 80% de las actividades propuestas en igual número de los Planes Operativos Anuales, este porcentaje ubica a estas DAI con una calificación de: **“MEDIO-ALTO”** conforme a lo esperado, en relación al cumplimiento de las funciones programadas a ejecutarse en el año 2017.

A continuación se detallan estos resultados en el siguiente cuadro y se reflejan en el respectivo gráfico:

	% PLANIFICADO	%EJECUTADO
AUDITORÍAS PLANIFICADAS	85%	67%
OTRAS ACTIVIDADES	15%	13%
TOTAL PORCENTAJE	100%	80%



GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

Del 80% del total de las actividades ejecutadas en el año 2017 por las 85 DAI, a continuación se detallan las DAI de las instituciones agrupadas en el Gabinete Sectorial Conducción y Regulación Económica que integran esta clasificación de entidades que cumplieron satisfactoriamente, reportando un 86% de cumplimiento en relación a lo esperado; destacándose las siguientes entidades: Comisión Nacional de Bancos y Seguro (CNBS) y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), quienes reportan un 99% de cumplimiento, el Banco Central de Honduras (BCH) el 97% y con un 96% el Instituto de Previsión Militar (IPM).

Se detalla a continuación el resumen completo:

Gabinete Sectorial Conducción y Regulación Económica		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Instituto de Previsión Militar (IPM)	96
2	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA)	88
3	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	99
4	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	99
5	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	97
6	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	92
7	Comision Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	71
8	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	79
9	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	75
10	Consejo Nacional de Supervision de Cooperativas (CONSUCOOP)	57
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	86
12	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	93
PROMEDIO POR CATEGORÍA		86

En lo que respecta al porcentaje más bajo, por debajo de la media (60%), éste lo reporta el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) con un 57%, en este caso lo reportado por el Supervisor asignado es que efectivamente la Auditora realiza auditorías, sin embargo no emite los informes respectivos y por ende no los circula a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad ni a este Tribunal, salvo en los Informes de Actividades Trimestrales.

GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Consolidada la información referente a esta clasificación del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 89% del total global ejecutado en 2017, reportando de la siguiente manera, los mayores porcentajes de cumplimiento de los POAs-2017, con una mayor puntuación sobresalen: El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con un 98%, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS) con un 97% y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) quien reporta un 95% de cumplimiento.

De esta clasificación la única entidad cuyo rendimiento resultó ser el menor, con un 79%, corresponde a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

A continuación se describe el total de estas DAI:

Gabinete Sectorial Desarrollo e Inclusión Social		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	97
2	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SE)	85
3	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	82
4	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia "DINAF"	79
5	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SS)	83
6	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	84
7	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	95
8	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	98
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	94
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	93
PROMEDIO POR CATEGORÍA		89

GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución global de 82% cumplido, respecto a lo planificado de manera general para el cierre de 2017, los porcentajes más altos los reportan las siguientes DAI: Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal , Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ambas reportan el 100%, con el 98% de ejecución aparece el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), y con un 90% se reportan las siguientes: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO) y el Centro Nacional para la Educación y el Trabajo (CENET), en lo referente al cumplimiento de la ejecución del POA-2017.

En este grupo se reportan dos DAI con ejecución de sus POA, por debajo de la media (60%), tales son los casos de: Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) con un 58%, en este caso la DAI no logró ejecutar lo programado por diversas limitantes, entre las cuales se pueden mencionar que no recibió el apoyo de la MAE al no proporcionar toda la información solicitada para el cumplimiento de las actividades de auditoría programadas y la no autorización de viáticos para realizar giras de trabajo, entre otras. No obstante la mayoría de estas limitantes fueron reportadas en forma y tiempo a este Tribunal, sin embargo no se realizaron las modificaciones al POA conforme a lo establecido; y en el caso de Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), que solamente ejecutó el 57%. Es importante resaltar que BANASUPRO, a inicios del 2017, contaba con un total de 565 informes pendientes de elaborar del año 2016, (Auditorías de años anteriores) debido a que se practicaron igual número de auditorías a centros de ventas, detectando faltantes de inventario. Por otra parte para el año 2017, esta DAI planifico ejecutar 595 nuevas auditorías de control y seguimiento a los mismos centros de ventas y tres auditorías de cumplimiento legal, no obstante se ejecutaron en total 610 auditorías de control y seguimiento, pero las tres de cumplimiento no se realizaron conforme a lo planificado.

En relación a las 610 auditorías éstas a la fecha de la evaluación de POA 2017, se confirmaron, por parte de la DAI, un total de faltantes de inventario de productos de la canasta básica en 518 centros, cuyo monto ascendió a la cantidad de L10, 537,389.64. En las 610 auditorías se incluyen 18 no programadas las que se ejecutaron a pedido de la MAE.

Al respecto, este Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de éste Tribunal, se vio obligado en trasladar estos casos a la Gerencia de Auditoría Sectorial de Desarrollo Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambiente, ya que a la fecha de ésta evaluación se ejecutó una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal al Suplidora Nacional de Productos Básicos “BANASUPRO”, debido a que la Unidad de Auditoría Interna no elaboro los respectivos informes y pliegos de responsabilidad.

A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

Gabinete Sectorial Desarrollo Económico		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	81
2	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	58
3	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	90
4	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agro Alimentaria (SENASA)	85
5	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	72
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	57
7	Comision Nacional para la Educacion Alternativa no formal (CONEANFO)	90
8	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	100
9	Centro Nacional para la Educacion y el Trabajo (CENET)	90
10	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	63
11	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	74
12	Secretaría de Agricultura y Ganaderia (SAG)	89
13	Instituto Nacinal de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	100
14	Secretaria de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	87
15	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente)	77
16	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	98
PROMEDIO POR CATEGORÍA		82

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

En lo que corresponde a esta clasificación, solamente figura una entidad agrupada como Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, reportando únicamente el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, por lo que a la fecha se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2017, es del 0% (Cero por ciento).

A continuación se describe la institución bajo esta categoría:

Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Servicio de Administración de Renta (SAR)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		0

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el **DECRETO No. 171-2016, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública**, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,223, de fecha 27 de diciembre de 2016, en el que refiere la interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial, al igual que las entidades Autónomas, quienes gozan precisamente de autonomía en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Direcciones de Auditoría Interna.

En conjunto dichas entidades reportan un promedio de ejecución de actividades global del 71% en comparación al total ejecutado al cierre del 2016, que fue del 79% reportando 8 puntos porcentuales por debajo. Los resultados obtenidos se clasifican de la siguiente manera: Con el 92% la Procuraduría General de la República (PGR) y con el 90% sobresalen el Ministerio Público (MP) y la Superintendencia de Alianza Público y Privado (SAPP).

Esta misma clasificación se reportan entidades cuyo rendimiento alcanzado se encuentran por debajo de la media (60%), tales son los casos: Congreso Nacional de la República (CNR) que reporta un 46% de ejecución de lo planificado para el 2017. De este porcentaje la DAI reportó un total de 2 auditorías de años anteriores, de las cuales 1 no se ejecutó en tiempo y forma y 1, a la fecha de evaluación, cuenta con un porcentaje mínimo de avance; para el año 2017, planifico 5 auditorías de las cuales 2 no fueron ejecutadas en tiempo y forma, el resto se encuentran con porcentajes mínimos de avances.

Esta DAI no mostro evidencia de haber practicado evaluaciones al ambiente de control interno de la entidad; así mismo no existen evidencias del cumplimiento de legalidad, por parte de los sujetos pasivos, en cuanto a las cauciones y declaraciones juradas, ya que en dicho POA no se reflejan como actividades, tampoco lo demostró en los informes de actividades trimestrales, salvo en el Informe del III trimestre, en el que refiere que las cauciones se realizaron a principios del año 2017, solicitando la información al departamento de Recursos Humanos, pero no adjuntó ninguna evidencia documental al respecto.

Por otra parte el Tribunal Supremo Electoral logró ejecutar sus actividades apenas en un 35%. Esta UAI programo en POA 2017, dos auditorías especiales las que no ejecutó en tiempo ni forma, planificó también ejecutar una revisión a la ejecución presupuestaria, igualmente no la realizó, en cuanto a la evaluación del control interno no ejecutó dicha actividad, la verificación del cumplimiento de legalidad (declaración jurada y cauciones) ejecutada.

En lo que respecta a las actividades de auditoría planificadas y no ejecutadas, el señor auditor manifestó que no las ejecuto debido a que la institución, en esos momentos se encontraba en el

proceso electoral, primeramente las elecciones internas y posteriormente las elecciones generales, sigue manifestando que el caso del personal asignado a esa DAI, tres (3) auditores operativos y la secretaria, fueron solicitados en calidad de préstamo, asignándoles las funciones de colaboradores en el programa de capacitadores para el proceso electoral; por tales razones, el señor Auditor no pudo asignar a su personal, las actividades de auditoría programadas, lo antes expuesto no fue comunicado este Tribunal en forma ni tiempo. Las auditorías de años anteriores se encuentran en proceso de ejecución, por la misma situación antes citada.

A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Congreso Nacional de la República (CN)	46
2	Registro Nacional de las Personas (RNP)	69
3	Ministerio Público (MP)	90
4	Poder Judicial (PJ)	81
5	Comision Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	67
6	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	35
7	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	90
8	Procuraduría General de la Republica (PGR)	92
PROMEDIO POR CATEGORÍA		71

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE

Las siguientes entidades gubernamentales, conforme a la nueva clasificación de Entes sin Adscripción a un Gabinete, reportan un promedio del 57% de ejecución general del global ejecutado al cierre del 2017; las DAI cuyo cumplimiento de actividades planificadas con porcentaje de rendimiento superiores a la media se detallan a continuación: Con un 87% la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y con el 86% la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), entre los más sobresalientes.

Sin embargo instituciones agrupadas en ésta misma clasificación, reportan cero ejecución de actividades al cierre del año 2017, tales son los casos de: Fondo Hondureño de Inversión Social

(FOSOVI), la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), estos dos durante todo el período 2017 se encontraban acéfalas, y el Centro de la Cultura GARINAGU de Honduras (GARINAGU), reportando 0% de ejecución, lo anterior en vista que la encargada de la Auditora Interna fue nombrada en ese cargo a partir del 01 de julio de 2017 y destituida del mismo a partir del 05 de abril de 2018, por lo que no pudo concluir con lo programado en el POA-2017.

Es importante resaltar lo sucedido en la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), ubicada en la ciudad de Catacamas en el Departamento de Olancho. A finales del año 2016, esta universidad fue intervenida por la ATIC, por lo que el 14/12/2016 decomisaron toda la información física y electrónica a la DAI, según acta de decomiso o secuestro; por lo que esto imposibilitó a la encargada de auditoría interna el poder ejecutar las auditorías de años anteriores y en el mes de mayo de 2017 fue destituida de su cargo la encargada de dicha DAI, debido a todas estas limitantes se incumplieron varias de las actividades programadas, no obstante el porcentaje obtenido fue del 67%, por arriba de la media esperada.

A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

Entes sin Adscripción a un Gabinete		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	0
2	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	87
3	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	83
4	Secretaría de Coordinación General de Gobierno "SCGG"	79
5	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	86
6	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	86
7	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0
8	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	67
9	Instituto Hondureño de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	64
10	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	76
11	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		57

GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

Esta clasificación contiene aquellas instituciones relacionadas directamente con el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, cuyo promedio general de ejecución de actividades al cierre del 2017, fue del 83% del global general que resultó en un 80%; a continuación se presentan los siguientes resultados porcentuales en la ejecución de sus Planes Operativos Anuales: La institución que cumplió a un 100% su gestión fue el Instituto de la Propiedad (IP), con un 98% la Empresa Nacional de Artes Gráficas, seguida de la Secretaría de

Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) con un 96% de ejecución, entre las sobresalientes.

Esta clasificación reporta una DAI con ejecución de actividades programadas por debajo de la media estimada (60%), con el 59% al Instituto Nacional de Migración, quien en su POA estableció dos auditorías de años anteriores, las que al momento de la evaluación se encontraban en proceso, del 80% y 90% respectivamente, en el caso de las auditorías programadas a ejecutarse en el año 2017, fueron dos en total, las cuales no se ejecutaron en forma ni tiempo.

A continuación se presenta el cuadro resumen conteniendo todas las instituciones clasificadas en esta categoría:

Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Instituto de la Propiedad (IP)	100
2	Instituto Nacional Agrario (INA)	70
3	Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	73
4	Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)	98
5	Instituto Nacional de Migración (INM)	59
6	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)	96
PROMEDIO POR CATEGORÍA		83

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La clasificación de institución agrupadas en éste sector, corresponden específicamente al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, en cuyo caso las DAI pertenecientes a dichas entidades reportan, de manera general, un promedio de ejecución para el 31 de diciembre de 2017, el 81% del promedio global, en tal sentido se resaltan aquellos resultados de la ejecución de los Planes Operativos, correspondiente de la siguiente manera: Iniciamos señalando la DAI que sobresalió en su gestión, con el 99% la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), seguida con un 98% la Empresa Nacional Portuaria (ENP), entre las más sobresalientes.

En esta clasificación, el resultado menor, pero por arriba de la media, lo realizó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), obteniendo el 67%. Al momento del cierre de la evaluación del POA-2017, esta DAI tenía en proceso de ejecución, al 60% de avance, las auditorías de años anteriores, actividad que debió haber concluido en el primer trimestre del año; por otra parte, las auditorías planificadas a ejecutarse a lo largo del período de evaluación, todas se encontraban en proceso de ejecución, algunas con avances superiores al 90%, otras al 80% y

otras al 60%; así mismo se encontraron otras actividades que no habían iniciado conforme a lo planificado, debido a diversas limitantes, las que no fueron notificadas a este Tribunal en forma ni tiempo.

A solicitud de la MAE, surgieron un total de 9 auditorías por imprevistos, de estas se logró concluir (finalizados informe y papees de trabajo pero no circulados) con 3 y el resto, a la fecha de evaluación, se encontraban en proceso de ejecución con escasos porcentajes de avance. En lo referente a los informes de actividades trimestrales, según comentó el señor Auditor, los mismos fueron remitidos a este Tribunal por correo electrónico, sin embargo no acreditó las copias de dichos correos al momento de ésta evaluación.

A continuación se presentan el total de resultados obtenidos en ésta clasificación:

Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	67
2	Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIJS)	85
3	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	98
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	99
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	70
6	Fondo Vial (FV)	78
7	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	70
PROMEDIO POR CATEGORÍA		81

GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN

Las entidades que conforman el Gabinete Sectorial de Prevención, reportan el 73% de ejecución promedio, en comparación al global general, realizado por las 85 DAI a nivel nacional y cuyo resultado promedio fue del 80% en comparación a lo esperado. De estas las más sobresalientes se describen a continuación: Con un 100% de cumplimiento en todo lo planificado el Instituto Nacional de Estadística (INE), con un 97% la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y con el 90% la Secretaría de Estado de la Presidencia (SED), entre las más destacadas.

Siempre en esta misma categoría se reportan aquellas DAI que no alcanzaron el porcentaje de la media establecida, al momento de ejecutar sus planes operativos, tales son los casos siguientes: El 57% de ejecución lo realizó la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y con el 0% continua no realizando actividades de auditoría, lo anterior en primer lugar ésta DAI no elaboró ni lo socializó con la máxima autoridad ni lo remitió a este Tribunal, conforme lo establece la normativa vigente; por otra parte en lo que respecta al nombramiento del Auditor Interno de IHADFA, continuamos mencionando que no fue el adecuado, conforme lo requiere la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos básicos para el uso, ni cuenta con el equipo computacional (computadora e impresora), necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Se adjunta a continuación el cuadro con el detalle cada una de las DAI que integran este Gabinete Sectorial y los porcentajes de ejecución obtenidos por cada una de ellas:

Gabinete Sectorial de Prevención		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	97
2	Comision Permanente de Contingencias (COPECO)	57
3	Instituto Nacional de Estadística (INE)	100
4	Dirección de Cultura Artes y Deportes (DECAD)	69
5	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH)	81
6	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIE/II)	87
7	Secretaría de Estado de la Presidencia (SED)	90
8	Instituto Hondureño para la Previsión del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		73

GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional está integrado únicamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CI), quien al cierre del 2017, reporta un 96% de cumplimiento a lo planificado. Se adjunta cuadro detalle:

Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CI)	96
PROMEDIO POR CATEGORÍA		96

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Cinco son las entidades gubernamentales que integran el Gabinete Sectorial de Seguridad y defensa, cuyo porcentaje promedio de ejecución fue del 86%, comparado con el promedio general obtenido del 80%, relacionadas con las 85 DAI registradas en nuestra base de datos a las cuales se supervisa. De estas entidades se resaltan los siguientes porcentajes: Con un 95% de cumplimiento de POA-2017, lo obtuvo la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), el 93% lo ejecutaron en conjunto la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad y la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), entre las más destacadas.

A continuación se adjunta cuadro detalle:

Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa		
No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	95
2	Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)	71
3	Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa (SDN)	83
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SS)	93
5	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	93
PROMEDIO POR CATEGORÍA		86

ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI EN EL AÑO 2017

RESULTADOS OBTENIDOS

El logro obtenidos en la ejecución de los Planes Operativos al cierre del año 2017, por cada una de las Direcciones de Auditoría Interna a las cuales este Tribunal supervisa y evalúa, reportan resultados porcentuales, producto de la evaluación a la gestión de estas Direcciones de Auditorías Internas, adscritas a 85 instituciones gubernamentales del poder ejecutivo, legislativo y judicial, respectivamente, al igual aquellas entidades cuya normativa las clasifica como autónomas, fundamentados en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su Artículo 5.-SUJETOS PASIVOS DE LA LEY, el cual faculta a éste Tribunal, a evaluar a cada una de estas DAI, conforme estándares establecidos por este ente contralor y conforme a lo planificado y ejecutado por estas DAI. Tomamos en cuenta todo lo programado en un 100% en los Planes Operativos Anuales, emitidos y aprobados por cada Director de Auditoría Interna, siendo cada uno de ellos responsables de su contenido, programación y ejecución, en forma y tiempo; los cuales contienen actividades obligatorias, producto de la evaluación al riesgo institucional que deben practicar; previo la elaboración de los respectivos POA, cuyos resultados deben contribuir a una mejora continua de los procesos.

En tal sentido la evaluación practicada a los 85 Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2017, dieron como resultado, un total de 1,425 actividades, clasificadas de la siguiente manera: Auditorías en proceso de años anteriores, auditorías regulares y especiales correspondientes al año 2017, e imprevistos que surgieron en dicho período. La evaluación consistió en comparar los Planes Operativos Anuales presentados por cada Direcciones de Auditoría Interna a este Tribunal contra lo realmente ejecutado, en el que se evaluaron cada uno de las auditorías programadas y terminadas, auditorías en proceso, informes circulados a la máxima autoridad como a este Tribunal, al igual que todas aquellas actividades que no se lograron ejecutar en el año, debido a limitantes que algunas DAI manifestaron oportunamente.

Entre las actividades programadas en los planes operativos, se detectaron, al momento de la evaluación, un total de 110 informes de auditorías terminados, es decir que se elaboró el informe y papeles de trabajo, los que al momento de la evaluación ya habían sido revisados por el auditor interno pero no circulados, representando esta cantidad el 7.7% del total programado; en lo que respecta al total de informes circulados a la MAE y a éste Tribunal, la suma es de 310 informes, lo que representa el 21.8%, por otra parte los informes en proceso suman un total de 929, equivalente al 65%, estas actividades de auditoría, son las que al momento de la evaluación se encontraban todavía en proceso de ejecución o labor de campo, en algunos casos fuera de la programación establecida en el POA y en el cronograma de actividades diseñado por cada DAI; igualmente se reportan auditorías programadas y no ejecutadas en forma y tiempo para un total de 76, equivalente aproximadamente al 5% del total planificado.

A continuación se presenta el cuadro detalle de cada una de las actividades planificadas, en las que se enumeran las auditorías terminadas, los informes circulados a la MAE y al TSC, al igual que las auditorías en proceso y las auditorías no ejecutadas en tiempo y forma:

DETALLE DE AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS DAI-2017

CONDICIÓN DE LOS INFORMES	Conducción y Regulación Económica	Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo Económico	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Gobernabilidad y Descentralización	Infraestructura Productiva	Prevención	Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Seguridad y Defensa	TOTALES
TERMINADOS	19	20	26	0	17	3	6	13	0	6	0	110
CIRCULADOS	104	32	27	0	22	30	18	27	17	9	24	310
EN PROCESO	41	39	644	0	34	34	37	70	17	3	10	929
NO EJECUTADAS	9	4	16	0	15	6	6	9	7	0	4	76
TOTAL POR CATEGORÍA	173	95	713	0	88	73	67	119	41	18	38	1425

RESULTADO OBTENIDO POR CATEGORÍA

Los resultados obtenidos por cada categoría incluyen entre otros: Informes de auditoría terminados, informes circulados, actividades o auditorías programadas no ejecutadas y auditoría e informes en proceso de elaboración, a la fecha de esta evaluación. El recuento final de esta evaluación dio como resultado un total de 1,425 actividades asociadas directamente con las auditorías planificadas e imprevistas, según POA-2017, distribuidas conforme a la clasificación anterior de la siguiente manera:

GABINETES SECTORIALES

- a) Conducción y Regulación Económica, reportan en total
 - 19 informes de auditoría terminados,
 - 104 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
 - 41 auditorías en proceso o labor de campo, y
 - 9 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

- b) Desarrollo e Inclusión Social.
 - 20 informes de auditoría terminados,
 - 32 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
 - 39 auditorías en proceso o labor de campo, y
 - 4 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

c) Desarrollo Económico.

- 26 informes de auditoría terminados,
- 27 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 644 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 16 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

d) Gobernabilidad y descentralización.

- 6 informes de auditoría terminados,
- 18 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 37 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 6 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

e) Infraestructura Productiva.

- 13 informes de auditoría terminados,
- 27 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 70 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 9 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

f) Prevención.

- 0 informes de auditoría terminados,
- 17 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 17 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 7 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

g) Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

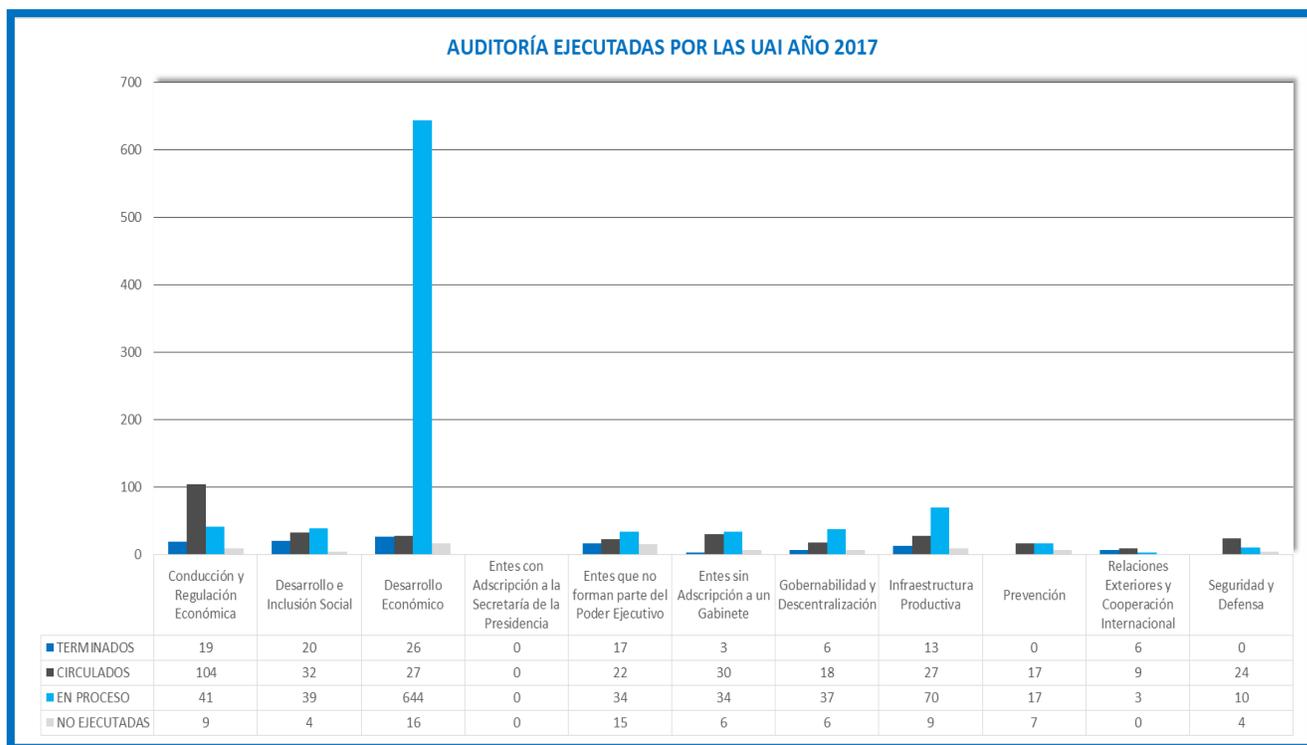
- 6 informes de auditoría terminados,
- 9 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 3 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 0 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

h) Seguridad y Defensa.

- 0 informes de auditoría terminados,
- 24 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
- 10 auditorías en proceso o labor de campo, y
- 2 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

CLASIFICACIÓN POR ENTES

- a) Con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia
- 0 informes de auditoría terminados,
 - 0 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
 - 0 auditorías en proceso o labor de campo, y
 - 0 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.
- b) No forman parte del Poder Ejecutivo.
- 17 informes de auditoría terminados,
 - 22 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
 - 34 auditorías en proceso o labor de campo, y
 - 15 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.
- c) Sin Adscripción a un Gabinete.
- 3 informes de auditoría terminados,
 - 30 informes de auditoría circulados a la MAE y a este Tribunal,
 - 34 auditorías en proceso o labor de campo, y
 - 6 auditorías planificadas y no ejecutadas en forma y tiempo.



La información anterior se presentó de manera general; por lo que a continuación se detallan los resultados obtenidos por cada categoría conforme a la clasificación que el Estado realiza en su estructura de Gobierno, así:

GABINETE SECTORIAL DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA.

Las Direcciones de Auditorías Internas pertenecientes a esta categoría, para el período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2017, reportan un total de 173 auditoría que incluye: Planificadas, imprevistos, auditorías en proceso de ejecución y no ejecutadas.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	11	8	0	19
CIRCULADOS	20	69	15	104
EN PROCESO	21	16	4	41
NO EJECUTADAS	0	9	0	9
TOTAL POR CATEGORÍA	52	102	19	173

GABINETE SECTORIAL CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Instituto de Previsión Militar (IPM)	0	5	2	0	7
2	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (INPREMA)	7	8	3	2	20
3	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	0	4	1	0	5
4	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	0	23	8	0	31
5	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	0	16	1	2	19
6	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI)	2	13	4	2	21
7	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	2	0	3	0	5
8	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	4	5	15	2	26
9	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	0	1	1	1	3
10	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	0	0	2	0	2
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	3	24	1	0	28
12	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	1	5	0	0	6
TOTAL AUDITORÍAS		19	104	41	9	173

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Las actividades que se desarrollaron dentro de esta categoría, según lo programado, reporta un total de 95 auditoría en total.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que algunos de estos informes de auditoría no cumplen con lo establecido en la Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, por tal motivo, a esta fecha, no han sido circulados, debido a que tanto el informe de auditoría y los papeles de trabajo no han sido revisados por el Auditor Interno y no existe evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique que dicha acción ha sido ejecutada satisfactoriamente; asimismo esta documentación no cumple con todos los procesos y procedimientos sugeridos por este Tribunal, para su revisión.

A continuación se describe un resumen del estado de las auditorías y el detalle de las mismas:

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	11	6	3	20
CIRCULADOS	8	12	12	32
EN PROCESO	16	15	8	39
NO EJECUTADAS	0	4	0	4
TOTAL POR CATEGORÍA	35	37	23	95

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS- IDECOAS)	0	7	2	0	9
2	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SE)	8	6	6	0	20
3	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	3	7	4	0	14
4	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia "DINAF"	0	0	0	0	0
5	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SS)	0	3	19	2	24
6	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	0	2	0	0	2
7	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	0	1	0	0	1
8	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	0	2	1	0	3
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	2	1	3	0	6
10	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	7	3	4	2	16
TOTAL AUDITORÍAS		20	32	39	4	95

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Al igual que las clasificaciones anteriores, este tipo de instituciones especifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 713, de estas es importante resaltar el hecho que la DAI-BANASUPRO es la que reporta un total de 644 informes de auditoría en proceso, esto significa que a la fecha de la evaluación su ejecución era a nivel de campo, por lo tanto no se habían finalizado los papeles de trabajo y por ende no se elaboraron ni circularon informes de auditoría.

En esta investigación de campo practicada a 518 centros a nivel nacional, se confirmaron por parte de la DAI, faltantes en inventarios de productos, cuyo monto ascendió a la cantidad de L10, 537,389.64, sin embargo a la fecha de ésta evaluación no se han elaborado los respectivos informes ni pliegos de responsabilidad a los responsables de dichos faltantes.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	7	18	1	26
CIRCULADOS	6	14	7	27
EN PROCESO	13	611	20	644
NO EJECUTADAS	4	12	0	16
TOTAL POR CATEGORÍA	30	655	28	713

GABINETE SECTORIAL DESARROLLO ECONÓMICO						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	0	0	6	1	7
2	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	0	0	1	1	2
3	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	12	7	4	1	24
4	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agro Alimentaria (SENASA)	3	2	2	1	8
5	Dirección de Ciencia y Tecnología Aagropecuaria (DICTA)	0	2	0	0	2
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	0	0	610	3	613
7	Comision Nacional para la Educacion Alternativa no formal (CONEANFO)	1	0	0	0	1
8	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	2	1	1	0	4
9	Centro Nacional para la Educacion y el Trabajo (CENET)	0	2	0	0	2
10	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	2	1	1	5	9
11	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	0	0	3	2	5
12	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	0	0	6	0	6
13	Instituto Nacinal de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	2	7	0	0	9
14	Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	0	4	4	0	8
15	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente)	3	0	3	2	8
16	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	1	1	3	0	5
TOTAL AUDITORÍAS		26	27	644	16	713

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2016 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

Las DAI contenidas en esta clasificación de gabinete sectorial, reporta un total de 67 actividades de auditoría, clasificadas, al igual que las anteriores en informes de auditoría terminados, informes de auditoría circulados, actividades de auditoría en proceso de ejecución como actividades de auditoría programadas y no ejecutadas en forma y tiempo.

A continuación se presenta un resumen del estado de las auditorías dentro de esta categoría, así como el detalle de actividades:

GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	3	3	0	6
CIRCULADOS	7	11	0	18
EN PROCESO	27	5	5	37
NO EJECUTADAS	0	6	0	6
TOTAL POR CATEGORÍA	37	25	5	67

GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Instituto de la Propiedad (IP)	0	4	4	0	8
2	Instituto Nacional Agrario(INA)	3	1	24	3	31
3	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	0	4	7	1	12
4	Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)	0	4	0	0	4
5	Instituto Nacional de Migración (INM)	0	0	2	2	4
6	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)	3	5	0	0	8
TOTAL AUDITORÍAS		6	18	37	6	67

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Las Direcciones de Auditorías Internas pertenecientes a esta categoría, para el período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2017, reportan un total de 119 auditoría que incluye: Planificadas, imprevistos, auditorías en proceso de ejecución y no ejecutadas.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	3	2	8	13
CIRCULADOS	7	16	4	27
EN PROCESO	45	18	7	70
NO EJECUTADAS	0	9	0	9
TOTAL POR CATEGORÍA	55	45	19	119

GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	5	0	13	2	20
2	Comisión para el Control de Inundaciones Valle de Sula (CCIVS)	1	2	3	0	6
3	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	0	11	2	0	13
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	0	4	1	0	5
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	0	3	30	5	38
6	Fondo Vial (FV)	2	3	16	2	23
7	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	5	4	5	0	14
TOTAL AUDITORÍAS		13	27	70	9	119

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN

Al igual que las clasificaciones anteriores, este tipo de instituciones especifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 41.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	4	13	0	17
EN PROCESO	10	7	0	17
NO EJECUTADAS	2	5	0	7
TOTAL POR CATEGORÍA	16	25	0	41

GABINETE SECTORIAL DE PREVENCIÓN						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	0	2	0	0	2
2	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	0	2	2	3	7
3	Instituto Nacional de Estadística (INE)	0	5	0	0	5
4	Dirección de Cultura Artes y Deportes (DECAD)	0	2	6	2	10
5	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH)	0	0	7	0	7
6	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCITI)	0	1	2	2	5
7	Secretaría de Estado de la Presidencia (SED)	0	5	0	0	5
8	Instituto Hondureño para la Previsión del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0	0	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		0	17	17	7	41

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Esta clasificación únicamente agrupa a una entidad gubernamental, pero al igual que las anteriores se evaluó conforme a los estándares establecidos por este Tribunal, tomando en cuenta las actividades de auditoría programadas de la siguiente manera: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 18.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	1	4	1	6
CIRCULADOS	6	3	0	9
EN PROCESO	0	3	0	3
NO EJECUTADAS	0	0	0	0
TOTAL POR CATEGORÍA	7	10	1	18

GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CI)	6	9	3	0	18
TOTAL AUDITORÍAS		6	9	3	0	18

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

GABINETE SECTORIAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA.

La siguiente agrupación de entidades resultaron las más eficientes, de acuerdo al resultado de sus evaluaciones individuales y de manera grupal, las que reportan un total de actividades de auditoría por gabinete sectorial de 28.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

GABINETE SECTORIAL EN SEGURIDAD Y DEFENSA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	3	12	2	17
EN PROCESO	1	6	0	7
NO EJECUTADAS	0	4	0	4
TOTAL POR CATEGORÍA	4	22	2	28

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	0	10	1	0	11
2	Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)	0	0	2	1	3
3	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	0	2	0	0	2
4	Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa (SDN)	0	5	4	3	12
5	Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad (SS)	0	7	3	0	10
TOTAL AUDITORÍAS		0	24	10	4	38

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2016 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

En ésta categorización, únicamente se agrupa el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, por lo que a la fecha se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2017, es del 0% (Cero por ciento).

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	0	0	0	0
EN PROCESO	0	0	0	0
NO EJECUTADAS	0	0	0	0
TOTAL POR CATEGORÍA	0	0	0	0

ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Servicio de Administración de Renta (SAR)	0	0	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		0	0	0	0	0

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2017 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO.

Conforme a lo prescrito en el DECRETO No. 168-2015, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,912, de fecha 18 de diciembre de 2015, se realizó una clasificación especial, conforme lo establece, el que refiere a la interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial, al igual que las entidades Autónomas, quienes gozan precisamente de autonomía en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Direcciones de Auditoría Interna. Estas entidades reportan un total de 72 actividades de auditoría, planificadas en conjunto.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	2	15	0	17
CIRCULADOS	15	6	1	22
EN PROCESO	14	15	5	34
NO EJECUTADAS	6	9	0	15
TOTAL POR CATEGORÍA	37	45	6	88

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Congreso Nacional de la República (CN)	0	3	2	4	9
2	Registro Nacional de las Personas (RNP)	0	0	8	0	8
3	Ministerio Público (MP)	16	12	2	4	34
4	Poder Judicial (PJ)	0	1	11	0	12
5	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)	1	2	4	0	7
6	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	0	0	0	6	6
7	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	0	3	0	0	3
8	Procuraduría General de la Republica (PGR)	0	1	7	1	9
TOTAL AUDITORÍAS		17	22	34	15	88

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2016 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE

Al igual que las clasificaciones anteriores, este tipo de instituciones especifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las actividades de auditorías reportadas suman un total de 73.

A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETA				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES AL 2017	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2017	INFORMES IMPREVISTOS 2017	TOTALES
TERMINADOS	3	0	0	3
CIRCULADOS	18	10	2	30
EN PROCESO	17	16	1	34
NO EJECUTADAS	1	5	0	6
TOTAL POR CATEGORÍA	39	31	3	73

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE						
No.	INSTITUCIÓN	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍA NO EJECUTADAS	SUMA TOTAL
1	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	0	0	0	0	0
2	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	0	4	2	0	6
3	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	0	9	0	0	9
4	Secretaría de Coordinación General de Gobierno "SCGG"	2	0	3	2	7
5	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	1	1	5	0	7
6	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	0	15	18	1	34
7	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0	0	0	0	0
8	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	0	0	1	0	1
9	Instituto Hondureño de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	0	0	2	1	3
10	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	0	1	3	2	6
11	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	0	0	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		3	30	34	6	73

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por el auditor interno (informes de control), auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2016 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

DIRECCIONES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO

Como resultado de esta evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales presentado por las 85 Direcciones de Auditoría Interna que a la fecha se encuentran activas y registradas en la base de datos del Departamento de Supervisión de Auditorías internas de este Tribunal, adscritas a las diferentes instituciones gubernamentales, correspondientes al año 2017; se consideró para la evaluación de las mismas, toda documentación oficial que fue presentada ante los Supervisores de este Tribunal, al momento de practicar la evaluación a la gestión de cada DAI, conforme a los Planes Operativos Anuales aprobados por cada uno de sus Auditores Internos, en tal sentido se estableció que existe un grupo de DAI que reportan un rendimiento deficiente en la ejecución de dichas actividades, porcentajes que se pueden observar en el cuadro adjunto, en el que reportan este tipo de carencias un total de 12 DAI; el porcentaje de evaluación se ponderó tomando en cuenta aquellas DAI cuyos rendimientos resultaron inferiores al 60% de ejecución, las que fueron evaluadas con un grado de desempeño de: **“ MALO ”**. Este resultado surgió de la evaluación practicada a la gestión ejecutada por las 85 DAI, tomando como punto de referencia todas aquellas actividades programadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, correspondiente al período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2017, elaborados y autorizados por estos mismos actores de control interno institucional; en dicha evaluación se consideró específicamente la ejecución, en forma y tiempo, de las actividades

obligatorias, así como de las otras actividades a realizar; el resultado de la citada evaluación reportó que dichas acciones fueron ejecutadas con un rendimiento promedio general del 31%, por debajo de lo planificado, ya que no ejecutaron las actividades básicas de control que les corresponden, requiriendo en tal sentido que las DAI/UAI que no cumplieron a cabalidad, implementen acciones de mejora sustanciales que fortalezcan las funciones de control.

Otros aspectos considerados para esta clasificación, fueron aquellas actividades de auditoría no concluidas en los tiempos programados, en igual condición se encontraron los papeles de trabajo que soportan dichos informes, los que presentan incumplimientos de ciertos, procesos y procedimientos, que en su momento fueron sugeridos por el personal técnico (Supervisores) de este Tribunal.

Conforme a la evaluación practicada a las Direcciones de Auditoría Interna, cuyo rendimiento fue bajo, es importante resaltar que existen algunas cuyo rendimiento fue del cero por ciento, en comparación con otras que se encuentran en esta categoría, a continuación se presenta la entidad cuyo rendimiento total fue del cero por ciento, clasificada dentro de:

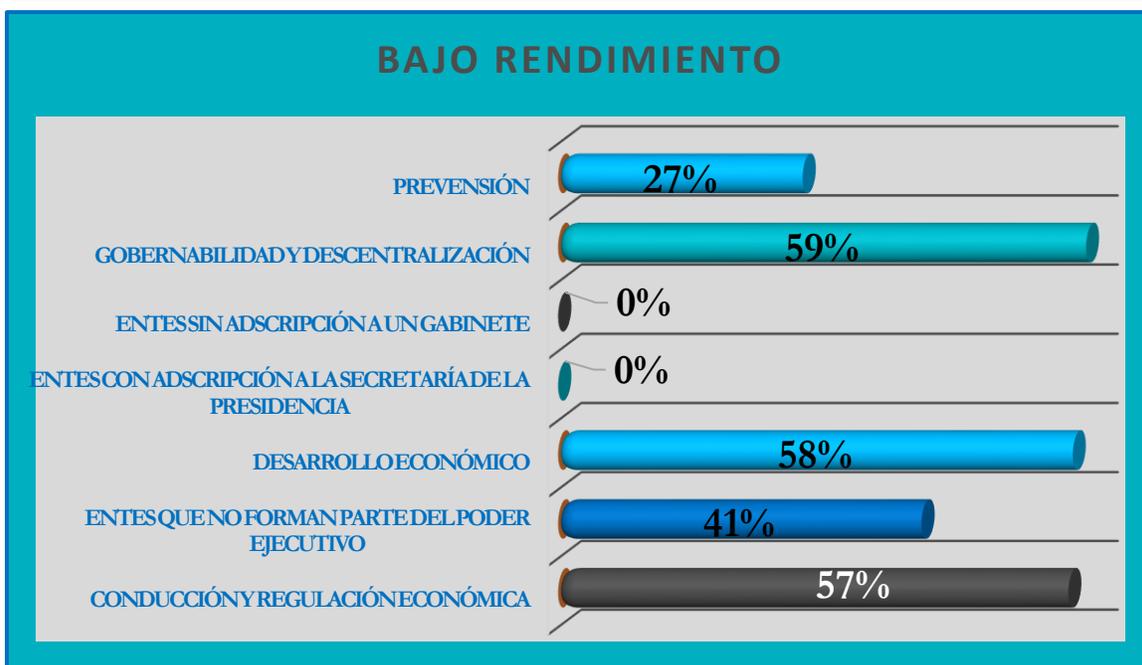
- Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia: Secretaría de Administración de rentas (SAR), de reciente creación y que a la fecha se encuentra en el proceso de concurso para el nombramiento del nuevo (a) Auditor (a) Interno (a).
- Entes sin Adscripción a un Gabinete: Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI) y la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), se mantuvieron acéfalas todo el período 2017, y en el caso específico del Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), la encargada de la Auditora Interna fue nombrada en ese cargo a partir del 01 de julio de 2017 y destituida del mismo a partir del 05 de abril de 2018, por lo que no pudo concluir con lo programado en el POA-2017.
- Gabinete de Prevención: Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), el auditor interno no fue nombrado conforme a lo requerido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos y la experiencia en auditoría ni con el equipo tecnológico (computadora e impresora) necesarias para el desarrollo de sus actividades.

A continuación se presenta la tabla de clasificación al igual que el resultado en gráficas.

CATEGORÍAS CON BAJO RENDIMIENTO CONSOLIDADO

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UAI	CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	DESARROLLO ECONÓMICO	ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	PREVENCIÓN
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS							
Auditorías en Proceso de Años Anteriores	7%	5%	0%	0%	0%	9%	4%
Auditorías Regulares y Especiales	0%	4%	12%	0%	0%	0%	0%
Evaluación del Control Interno Separada	10%	0%	10%	0%	0%	10%	0%
Elaboración del POA	10%	10%	9%	0%	0%	10%	3%
Elaboración Informes Trimestrales	20%	10%	20%	0%	0%	20%	10%
Cauciones	3%	2%	1%	0%	0%	3%	3%
Declaración Jurada	3%	2%	1%	0%	0%	3%	1%
Seguimiento de Recomendaciones	0%	5%	1%	0%	0%	0%	5%
OTRAS ACTIVIDADES							
Capacitaciones	3%	2%	1%	0%	0%	3%	2%
Actividades Asesoras	2%	2%	2%	0%	0%	2%	1%
SUMATORIA DE PORCENTAJES	57%	41%	57%	0%	0%	59%	27%

BAJO RENDIMIENTO



DETALLE DE INSTITUCIONES CUYAS DAI PRESENTAN BAJO RENDIMIENTO

No.	GABINETE SECTORIAL	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Congreso Nacional de la República (CN)	46
2	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	0
3	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	58
4	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	Servicio de Administración de Renta (SAR)	0
5	Desarrollo Económico	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	57
6	Prevención	Comision Permanente de Contingencias (COPECO)	57
7	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	35
8	Conducción y Regulación Económica	Consejo Nacional de Supervision de Cooperativas (CONSUCOOP)	57
9	Gobernabilidad y Descentralización	Instituto Nacional de Migracion (INM)	59
10	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0
11	Entes sin Adscripción a un Gabinete	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	0
12	Prevención	Instituto Hondureño para la Previsión del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0
PROMEDIO GENERAL			31%

LIMITANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

La evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales, presentados ante este Tribunal, por las 85 Direcciones de Auditoría Interna, adscritas a igual número de entidades del Sector Público Gubernamental, reportan limitantes a la hora de dar cumplimiento con cada una de las actividades planificadas, las que se clasifican en obligatorias y otras actividades; se incluyen entre estas aquellas que no estaban planificadas, denominadas actividades por imprevistos. Las limitantes en mención van desde la falta de asignación de los recursos necesarios, por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad, para su eficaz funcionamiento, tales como: Personal de auditoría capaces, competentes y que cumplan con el perfil requerido por la normativa vigente, recursos económicos conforme a lo presupuestado por la DAI y los recursos logísticos necesarios para ejecutar cada actividad en forma y tiempo. Por otra parte es notoria la falta de apego al Plan Operativo Anual (POA) por parte de los Directores de Auditoría Interna (DAI), ya que en su mayoría, los resultados a estas evaluaciones reportan un número elevado de actividades catalogadas como imprevistas, las que sustituyen aquellas actividades que fueron programadas conforme a la evaluación del riesgo, convirtiéndolas en prioritarias.

A continuación se detallan otras limitantes que afectan el cumplimiento de las actividades planeadas por las diferentes Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental:

- a. Falta de apoyo logístico y presupuestario para la realización de auditorías.
- b. Falta de recurso humano efectuándose en algunos casos cancelación de personal (Auditores Internos y/o personal operativo) así como traslados de los mismos.
- c. Falta de entrenamiento de personal reclutado y personal que tiene antigüedad, por lo que no han podido ser dirigidos en la ejecución de los trabajos y actividades asignadas.
- d. Personal realizando sus trabajos, aplicando viejos esquemas, a pesar que este Tribunal fomenta la aplicación correcta de procedimientos y formatos de auditoría, mediante capacitaciones oportunas.
- e. La falta de asignación de sustitutos, cuando el Auditor Jefe se ausenta de su puesto por tiempo definido o indefinido, sea esto por incapacidad u otras situaciones de fuerza mayor.
- f. Falta de colaboración de las Máximas Autoridades de las instituciones al momento de nombrar jefes de DAI de forma interina, ya que al hacerlo no cumplen con los requisitos o esta persona tiene inhabilidades para ejecutar el cargo.
- g. Auditores Internos que delegan sus propias responsabilidades en sus subalternos.
- h. Falta de colaboración por parte de los funcionarios y empleados de las entidades a las que se encuentran adscritas éstas DAI, al momento de solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las actividades programadas y no hacerlo en tiempo y forma;

- i. Instituciones que de la noche a la mañana despiden al Director o Jefe de las diferentes DAI y en otros casos al personal operativo; así mismo se encuentran Direcciones de Auditoría Interna, que aunque cuentan con personal a cargo no logran concretar los trabajos por falta de conocimientos y experiencia en el ámbito de la auditoría.

En resumen, nuestra opinión respecto a la confiabilidad del control de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público se planteó aplicando las siguientes variables:

IDONEIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

Mediante Acuerdo Administrativo N0. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, el cual consta en el Acta Administrativa No. 07, celebrada en la misma fecha; se aprobó crear el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, revelándose en éste un conjunto de normas a las cuales se les denominó: Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental, identificadas con las siglas “NOGENAIG”.

Para el hecho que nos ocupa, la idoneidad y calidad profesional del recurso humano que debe integrar las Direcciones de Auditoría Interna, se creó la TSC-NOGENAIG 06 REQUISITOS MÍNIMOS. Estos requisitos se refieren específicamente a las exigencias que deben cumplir todos y cada uno de los aspirantes al cargo de Director de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente el numeral 2 de dicha NOGENAIG, refiere que lo primordial es que debe ser Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado.

Basados en lo anterior, es importante destacar el hecho que de las 85 DAI registradas en el Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna y a las cuales se les da seguimiento y acompañamiento en labores de supervisión, revisión de informes, evaluación de POA y otras inherentes a las necesidades de auditoría, los Directores de Auditoría Interna nombrados y en funciones a la fecha, 28 son Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, lo que representa el 32%, el resto son profesionales universitarios en otras áreas, que además tienen el título de educación media de Perito Mercantil y Contador Público.

El análisis anterior demuestra que la Declaratoria TSC-NOGENAIG-06, en su tercer párrafo, en el cual cita lo siguiente: “la dirección de la unidad de auditoría interna debe recaer, preferiblemente, en un auditor profesional Licenciado en Contaduría Pública, para garantizar el éxito y responsabilidad de su ejercicio dada su formación académica básica en contabilidad, finanzas, control y auditoría y en las relaciones de estas áreas con la administración, el derecho y la economía.” Estos solo está representados por 32%. A continuación se detalla la distribución de dichos profesionales de Contaduría Pública y Finanzas, que realizan sus funciones como Directores de Auditoría Interna y de acuerdo a la clasificación de dichas DAI:

Directores Auditoría Interna Licenciados CPyF			
Institución	Tipo de UAI		
	A	B	C
IDECOAS/FHIS		1	
INHGEOMIN			1
IPM	1		
PGR			1
IHCIETI			1
CONSUCOOP			1
HONDUTEL	1		
FV		1	
INAM			1
INM		1	
STSS			1
SDHJGD	1		
IDECOAS/PRO NADRES		1	
DGMM			1
AHAC			1
CONATEL		1	
CONEANFO			1
DINAF			1
IAIP			1
INJUPEMP	1		
INPREUNAH		1	
SEDIS	1		
IHMA			1
MP	1		
SE	1		
CCIVS		1	
SENASA			1
ENP		1	
TOTALES	7	8	13
G/TOTAL	28		

Por otra parte es importante destacar el hecho que existen alguna DAI en las que han sido nombrados como Directores de Auditoría Interna a funcionarios que solamente son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos y otros que han sido ratificados en sus cargos con solamente este requisito, estos representan el 12% aproximado del total de UAI activas; a pesar que la normativa fue modificado mediante Acuerdo Administrativo No. TSC 007/2010. A continuación se citan los siguientes casos:

1. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, jefe de auditoría.
2. Instituto Hondureño de Antropología e Historia IHAH, jefe de auditoría.
3. Secretaría de Defensa Nacional SDN, jefe de auditoría (ratificado en su cargo).
4. Empresa Nacional de Artes Gráficas ENAG, encargado de la UAI.
5. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), encargado de la UAI.
6. Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET, encargado de la UAI.
7. Instituto Nacional de la Juventud, jefe de la UAI.
8. Secretaría de Finanzas SEFIN, encargado de la UAI.
9. Centro Nacional de Educación para el Trabajo CENET, jefe de la UAI.

10. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Auditor Interno, nombrado sin convocatoria al concurso y con la venia de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

A continuación se detallan las mismas conforme a la clasificación o tipo de DAI/UAI:

Directores Auditoría Interna PMyCP			
Institución	Tipo de UAI		
	A	B	C
UPNFM		1	
IHAH			1
SDN	1		
SER y CI		1	
ENAG			1
ICF		1	
CENET			1
INJ			1
SEFIN	1		
IHADFA			1
TOTALES	2	3	5
G/TOTAL	10		

Específicamente lo citado en TSC-NOGENAIG 06 REQUISITOS MÍNIMOS, párrafo segundo de su Declaración refiere lo siguiente: “El trabajo de auditoría interna debe ejecutarse con equipos multidisciplinarios, en donde la participación de licenciados en contaduría pública, administradores públicos, administradores de empresas, licenciados en sistemas de información, ingenieros de sistemas, abogados y otros profesionales resulta muy útil.”

El análisis a la formación profesional de todos los equipos de trabajo conformados en cada una de las DAI, luego de revisar los Planes Operativos Anuales emitidos y aprobados por éstas; y luego de cotejarlos en la evaluación a la ejecución de dichos documentos oficiales, se logró comprobar que las profesiones que predomina en el personal operativo está conformado de la siguiente manera:

Licenciaturas, Ingenierías y Otros	Cantidad
Contaduría Pública	90
Economía	13
Perito Mercantil y Contador Público	300
Abogado	17
Administración Pública	12
Administración de Empresas	46
Gerencia de Negocios	5
Master en Administración de Empresas	4
Economía Agrícola	1
Informática Administrativa	4
Banca y Finanzas	4
Licenciatura en Inglés	3
Educación Comercial	4
Educación para el Hogar	2
Comercio Internacional	3
Licenciatura en Trabajo	1
Administración Bancaria	2
Administración de Aduanas	3
Pedagogía	2
Ingeniero Industrial	1
Administración Industrial y de Negocios	2
Informática	3
Master en Educación Empresarial	1
Ingeniería de Negocios	1
Finanzas y Master	3
Técnico Universitario en Finanzas	3
Técnico en Administración Industrial y Negocios	1
Técnico Universitario en Auditoría	1
Administración Bancas y Finanzas	2
Ingeniero en Sistemas Computacionales	2
Ingeniero Ciencias de la Computación	1
Técnico Universitario en Administración de Empresas	1
Turismo	1
Técnico Universitario en Desarrollo	1
TOTAL	540

Es importante mencionar que los datos anteriores, del recurso humano calificado, se encuentra distribuido entre las 85 DAI, de manera parcial y que no se integran como equipo multidisciplinario ya que todos en conjunto realizan actividades de auditoría, propiamente dicho, y no en el área de sus competencia.

Conforme a lo establecido en la TSC-NOGENAIG-07 SELECCIÓN, refiere que el proceso de selección del Director de Auditoría Interna, se realizará mediante concurso público de méritos, administrado por ONADICI y se solicita al Tribunal Superior de Cuentas, la no objeción a la terna. Por otra parte en el párrafo quinto de su declaratoria, refiere lo siguiente: “Los demás recursos humanos de cada Unidad de Auditoría Interna deberán ser seleccionados por concurso de méritos realizado por el Director de la respectiva Unidad.”

Es importante mencionar el hecho que este concurso se aplica únicamente a las instituciones pertenecientes al Poder Ejecutivo, el resto, las que pertenecen al Poder Legislativo, Poder Judicial y organismos que constitucionalmente gocen de autonomía, funcional y administrativa, deberán establecer y mantener sus propios procesos de selección y nombramiento, pudiendo tomar como referencia, las guías e instructivos que emita la ONADICI. Tal como lo establece el SINARCORP

El resultado de las evaluaciones de POA, como las evaluaciones a la gestión de las DAI/UAI, en la mayoría de los casos dio como resultado que el personal operativo o ya está contratado cuando es nombrado el Director de Auditoría o la contratación la realiza directamente la máxima autoridad sin que el mismo haya sido evaluado previamente por el Auditor en Jefe. Por otra parte es importante resaltar el hecho que actualmente se han nombrado y ratificados en su cargo de Jefe de Auditoría, personal que solamente cuentan con el grado académico de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, infringiendo de esta manera la normativa vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTALES

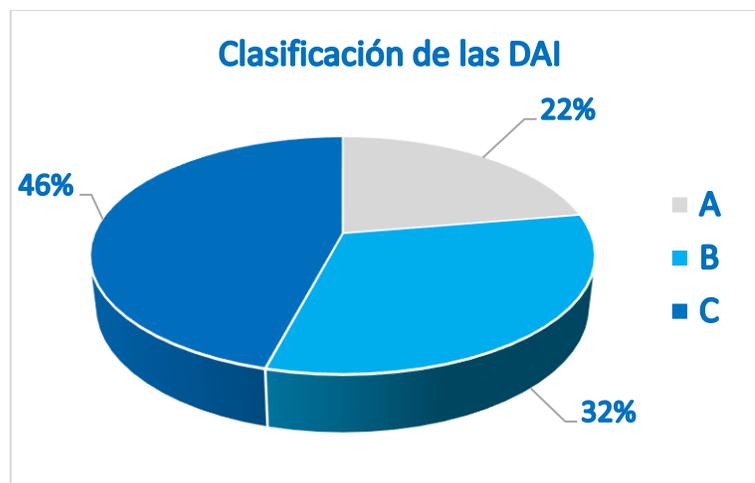
El Tribunal Superior de Cuentas en aplicación a lo dispuesto en la TSC-NOGENAIG 27 RELACIÓN DEL TSC CON LAS UAI, ha creado los mecanismos y normativas necesarias para mantener activa una relación productiva con todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, haciendo uso de los canales de comunicación y que les permita el cumplimiento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento General y las Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental.

Esta misma normativa faculta a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), a que elabore guías y normas específicas, en apoyo a las DAI/UAI y al fomento de las relaciones entre dichas organizaciones gubernamentales. Amparada en lo anterior, la ONADICI emitió Guías de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, cuya aplicabilidad es obligatoria para la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Autónomas Descentralizadas, del Poder Ejecutivo.

Las Guías emitidas por ONADICI son las siguientes: Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco del SINACORP y las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna.

La estructura organizativa de las Direcciones de Auditoría Interna Gubernamentales depende de la clasificación que se les asigne a cada entidad gubernamental a las que éstas estén adscritas y dependerá de la asignación del Presupuesto de Egresos que se les estipule en cada año fiscal. Dicha clasificación se fundamenta en lo prescrito en la TSC-NOGENAIG-15 CLASIFICACIÓN DE LAS UAI, la que establece tres (3) tipos de UAI, Tipo “A” o Grande, Tipo “B” o Mediana y Tipo “C” o Pequeña. En tal sentido, este Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna, procedió a la clasificación de las 85 UAI para el año 2017, dando como resultado los siguientes datos:

1. UAI Tipo “A” 19
2. UAI Tipo “B” 27
3. UAI Tipo “C” 39



Las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna, presentan la conformación de las áreas de trabajo mínima con que deben contar las DAI/UAI, de acuerdo a su clasificación, éstas áreas de trabajo podrán contar con varios equipos de auditores, sin que se mantenga uniformidad de una DAI/UAI a otra, esto dependerá de las exigencias y del grado de complejidad de las entidades en las cuales se encuentren adscritas.

En tal sentido, en éstas Guías especiales la ONADICI propone las siguientes estructuras organizativas, de acuerdo al tipo de DAI/UAI:

1. UAI Tipo “A”, debe contener como mínimo la siguiente estructura:
 - a. Jefe de Auditoría Interna.
 - b. Sub-Jefe de Auditoría Interna.
 - c. Supervisores.
 - d. Cuatro áreas de trabajo con un jefe de equipo en cada una.
 - e. Auditores Auxiliares por cada área de trabajo.
 - f. Secretaria.

2. UAI Tipo “B”, debe contener como mínimo la siguiente estructura:
 - a. Jefe de Auditoría Interna.
 - b. Sub-Jefe de Auditoría Interna.
 - c. Supervisores
 - d. Tres áreas de trabajo con un jefe de equipo en cada una.
 - e. Auditores Auxiliares por cada área de trabajo.
 - f. Secretaria.

3. UAI Tipo “C”, debe contener como mínimo la siguiente estructura:
 - a. Jefe de Auditoría Interna
 - b. Un área de trabajo con un jefe de equipo.
 - c. Auditores Auxiliares.
 - d. Secretaria.

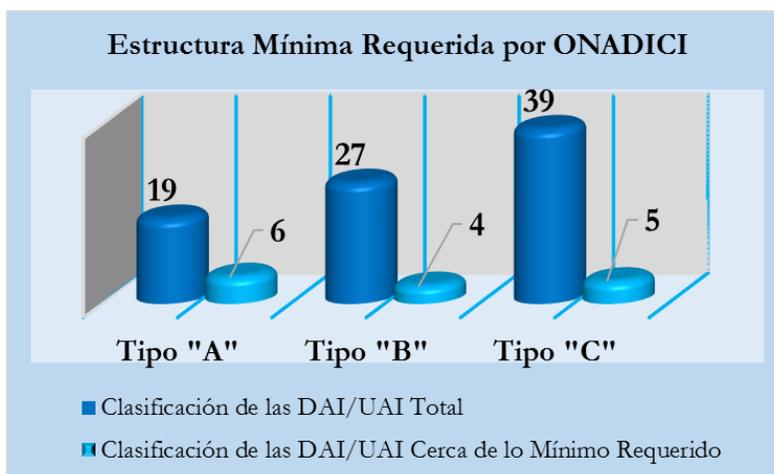
Las estructuras antes citadas y planteadas por la ONADICI, son las mínimas que se espera en la conformación que cada DAI/UAI, no obstante la realidad es muy diferente en la mayoría de los casos. A continuación se presentan los resultados obtenidos en el análisis a las estructuras de las 85 DAI/UAI registradas en el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas de éste Tribunal:

La clasificación de la DAI/UAI, se realiza luego de analizar el presupuesto de egresos aprobados en cada año fiscal para cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, en tal sentido se presentan los resultados obtenidos para el año 2017.

Nuestro análisis demuestra que el 31% de las DAI/UAI Tipo “A” cumplen, casi en su totalidad, con la estructura mínima requerida en la Guías emitidas por ONADICI, en total 6 DAI/UAI, de un total de 19 clasificadas en este tipo, sin embargo en la mayoría de los casos no cuentan con un sub jefe de auditoría, secretaria, en otros casos no cuentan con jefes de equipo y auditor auxiliar, que complete la estructura al mínimo requerido. Esta clasificación de DAI/UAI, representan el 7% de las 85 DAI/UAI registradas en el DFAI.

En lo que respecta a las DAI/UAI Tipo “B”, de las 27 clasificadas en éste rango, solamente 4 se acercan a la estructura básica requerida, esto representa el 15% de dicha clasificación, por otra parte esto representa el 4% de las 85 registradas y activas.

Finalmente, las DAI/UAI Tipo “C” reportan un 13% de las mismas, próximas al cumplimiento de lo mínimo requerido por la normativa vigente, en cuanto a la estructura mínima que deben estar conformadas estas DAI/UAI. Este 10% lo contienen 5 DAI/UAI de 39 clasificadas en dicho tipo y a la vez representa un 6% de las 85 registradas. Es importante resaltar las DAI/UAI en las cuales solamente cuentan con el Auditor Jefe, tales son los siguientes casos: IHCIETI, SAPP, CONSUCOOP, ERSAPS, CIVS, FNH y IHADFA



El presente análisis resulta difícil de confirmar en su totalidad, a pesar del número del personal operativo activo, debido a que los nombramientos del personal contratado actualmente en las DAI, no son los mismos o no están homologados con los propuestos en las Guías emitida por ONADICI, es por ello que no se puede asegurar que existan cargos de Sub Jefe de la DAI, así como Jefes de Equipo y Auxiliares que conformen las diversas estructuras mínimas requeridas,

en muchos de estos casos, estos equipos de trabajo se ejecutan de manera funcional y no de manera nominal o como reza en el contrato.

CALIDAD DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO EMITIDOS POR LAS DAI/UAI

La opinión sobre la calidad de los informes de auditoría y los papeles de trabajo elaborados por cada una de las Direcciones de Auditoría Interna, es evaluada por el Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de éste Tribunal Superior de Cuentas, quien se encarga de valorar los atributos y componentes de los informes de auditoría, específicamente en aquellos casos en los que se han generado Pliegos de Responsabilidad, tanto administrativos, civiles y penales.

Para tal efecto, el Tribunal Superior de Cuentas ha emitido las siguientes circulares, las cuales se notificaron en forma y tiempo a cada uno de los Directores de Auditoría Interna de las 85 inscritas en este Tribunal, las que se detallan a continuación:

1. CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA, de fecha 20 de octubre de 2011, describe los procedimientos y requisitos necesarios que deben contener los informes y pliegos de responsabilidad de auditoría, previo a ingresar a este Tribunal; en esta misma circular se hace énfasis en el contenido, la calidad y debida sustentación del informe y de los pliegos de responsabilidad, citando en el mismo, que el único responsable de dichos informes es el Auditor Interno que los generó.
2. CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013. Esta se emitió en pronunciamiento a modificaciones, ampliaciones y aclaraciones a la CIRCULAR NO. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, específicamente sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes y pliegos de responsabilidad, al momento de ingresar a éste Tribunal.
3. CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 22 de agosto de 2012. El contenido de ésta circular está dirigido específicamente a los Auditores Internos, en el que se les hace referencia que la revisión de los informes y pliegos de responsabilidad, por parte del Supervisor asignado por éste Tribunal pueda realizarse, estos deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Informes a revisar, deben estar impresos y con la misma numeración de la Orden de Trabajo emitida por el Auditor Interno para tal efecto.
 - b. Deberá incluir la planificación de la auditoría.
 - c. Papeles de trabajo debidamente elaborados, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.
 - d. Debe existir evidencia por escrito de que dichos informes ya fueron revisados por el Auditor Interno; y
 - e. Los informes deberán haberse desarrollado en los formatos diseñados y aprobados por éste Tribunal.

4. Pleno Administrativo No. 06-2015, de fecha 08 de julio de 2015, el Pleno de Magistrados de éste Tribunal, y en atención al MEMORANDO No. 104-2015-DDI, aprobó por unanimidad los Formatos de Informes para las Unidades de Auditoría Interna, instruyendo en la misma a la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, para que ésta procediera a la socialización de los mismos.

Dicha socialización se realizó in situ en cada UAI por cada uno de los Supervisores asignados, haciéndoles entrega de los mismos, tanto impresos como en digital, de dichos formatos a cada uno de los Auditores Internos activos en esa fecha. Igualmente se desarrollaron jornadas de capacitaciones en las cuales se socializaron dichos formatos de informes de auditoría, distribuyendo los mismos a los participantes, tanto impresos como en digital. A continuación se detallan los mismos:

- a. Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal
 - b. Estructura de Informe de una Auditoría Especial elaborado en las Unidades de Auditoría Interna.
 - c. Estructura Pliego de Responsabilidad Administrativa de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal o Auditoría Especial, elaborado en las Unidades de Auditoría Interna.
 - d. Estructura Pliego de Responsabilidad Civil en una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal o Auditoría Especial, elaborado en las Unidades de Auditoría Interna.
5. Guía de Evaluación de las Unidades de Auditoría Interna, preparadas en el Marco de la Consultoría de Organización y Funcionamiento del Departamento de Organización y Métodos Diseño de Procedimientos Operativos del Tribunal Superior de Cuentas, preparadas por la Escuela de Gestión y Economía del Perú GERENS, numeral 1.11 Evaluación de los Informes de Auditoría “...Al Supervisar la **calidad de los informes**, el Departamento de Supervisión de Auditoría internas, deberá verificar que:
 - Las observaciones estén debidamente relacionados con las conclusiones y hallazgos documentados en papeles de trabajo.
 - La existencia de la constancia de haber comunicado y/o discutido los hallazgos encontrados, con los responsables de la administración y sus comentarios incluidos en el informe.
 - Artículo 61 (37 Reformado) y Artículo 62 (38 Reformado) del reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
 - Las recomendaciones emitidas por la unidad de auditoría interna hayan sido implantadas oportunamente, determinando las causas de cualquier demora o negativa en su aplicación.
 - Se emitan en forma oportuna, en el momento en que se detectaron los hallazgos al término del trabajo de campo.
 - La redacción sea clara, concisa y constructiva y las conclusiones incluidas sean coherentes con las plasmadas en los papeles de trabajo, como resultado de la auditoría efectuada.
 - Fueron revisados, aprobados y firmados por el jefe de la unidad auditoría interna y se remitieron a los destinatarios apropiados.

- Sean asimilados por los niveles de responsabilidad apropiados, tomando acciones oportunas para implementar las recomendaciones, lo cual contribuye a percibir el grado de receptividad o rechazo que la administración posee a cerca del trabajo realizado por la unidad de auditoría interna.
- Los informes están estructurados de acuerdo con el tipo de auditoría efectuado, según lo establecido en las Normas Generales Sobre Auditorías Interna, acápite VII - COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La oportunidad de la evaluación sobre la calidad de los informes de las unidades de auditoría interna, tiene carácter selectivo y se realizará una vez concluido la emisión definitiva de los respectivos informes.”

6. Mediante Pleno Administrativo No. 01-2015, celebrado en fecha 13 de febrero del año 2015, ...”Los Honorables Magistrados por unanimidad determinaron que en las investigaciones practicadas por las Auditoría Internas de cada institución en las que surjan únicamente recomendaciones, se autoriza a dichas Unidades para que notifiquen los informes al superior jerárquico de la Institución auditada y que en los casos en donde se emitan Pliegos de Responsabilidad , estos se deben seguir enviando a este Tribunal para su revisión y notificación.”

La resolución anterior se socializó mediante Oficio No. Presidencia/TSC-810-2015, de fecha 16 de febrero de 2015, notificándose de los resultados a la Dirección Presidencial de Transparencia y Reforma de Estado y a cada Director de Auditoría Interna.

El marco legal citado anteriormente, es el aplicable y el facultativo para cada Supervisor asignado por este Tribunal en cada DAI/UAI, realice la evaluación de la calidad a los Informes de Auditoría, Papeles de Trabajo y Pliegos de Responsabilidad, generados por estas, como parte de gestión planificada en cada año. No obstante el numeral 6 anterior limita a éste Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna a la evaluación de la calidad, ya que únicamente se tiene acceso a aquellos informes de auditoría que hayan generado Pliegos de Responsabilidad.

A continuación presentamos, de manera general, los resultados obtenidos de la evaluación de la calidad a los Informes de Auditoría, Papeles de Trabajo y Pliegos de Responsabilidad, correspondientes al período 2017:

1. No aplican correctamente los formatos de informes autorizados por este ente Contralor.
2. En algunos casos el alcance de la auditoría en el informe no coincide ni con lo planificado ni con la Orden de Trabajo.
3. En algunos casos el Monto de los Recursos Examinados no es detallado ni remitido al anexo respectivo.
4. En algunos casos no existe relación entre el título, la condición, el criterio y por ende en el resto de los atributos del hallazgo.
5. No se profundiza en las investigaciones de campo, redacción de condiciones escuetas.

6. En algunos casos la redacción de la condición no es descrita en forma ordenada, tal y como sucedieron los hechos, no se mencionan ejemplos que ayuden a comprender mejor la deficiencia detectada y en otros casos no remiten dichos ejemplos a anexos, cuando estos lo ameriten.
7. La redacción del criterio, en muchos casos no es afín al hecho descrito.
8. En la redacción de los criterios, generalmente no lo hacen manteniendo la jerarquía de la ley, aplicable a cada hecho.
9. En muchos casos, las causas son solicitadas a funcionarios y empleados que no son responsables del proceso durante el período examinado; por lo tanto la formulación de las responsabilidades son igualmente mal formuladas. Y en otros casos, las causas no son solicitadas por escrito.
10. Algunos Pliegos de Responsabilidad no cuentan con la documentación soporte y en otros casos, la misma no está certificada.
11. Generalmente el orden o prioridad de los hallazgos no se redactan en el informe acorde a la importancia o gravedad de los mismos.
12. En algunos casos se detectó mala redacción en el efecto de los hechos, ya que no destacan claramente la deficiencia o el perjuicio generado.
13. En algunos casos, las conclusiones no están relacionadas con el hecho descrito.
14. Producto de lo anterior, las recomendaciones, generalmente no son dirigidas a la erradicación o control de la problemática detectada.
15. En lo que respecta a los papeles de trabajo, en algunos de estos no elaboran un cuadro resumen de los hechos y la determinación de las responsabilidades detectadas, por lo general no les colocan el índice correspondiente ni son cruzados con la documentación de soporte correspondiente. Generalmente no se adjunta, como parte de los mismos, el Informe Borrador, las hojas de hallazgo, así como las sumarias y analíticas.
16. En las analíticas, e la mayoría de los casos, las explicaciones de marcas o no las colocan o son muy concisas o relacionadas al hecho.
17. En la mayoría de los casos, en los archivos de los papeles de trabajo no se encontraron hojas de revisión y/o pendientes emitidas por el Auditor Interno, que evidencien el control de calidad de los procesos de auditoría ni del informe.

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2017

A. CONCLUSIONES

1. La Administración Central para el período 2017, operó con un Presupuesto de Ingresos en la ejecución de L. 153,055.30 millones, de más en relación al año que antecedió en L. 125,200.79 millones., lo que arrojó una captación de L. 27,854.51 millones en 2016, con 22.25 p.p.
2. En el período 2017 la ejecución del Presupuesto se incrementó en relación al promedio esperado, reflejando los ingresos corrientes en 2.85% de más, siendo un 67.87% de participación en la recaudación de L. 103,871.58 millones de los L.93,228.48 millones ejecutados del período 2016, seguido de los recursos de capital los cuales bajaron en 1.53% al compararlo con el año antes citado.
3. El valor recaudado del Impuesto Sobre la Producción Consumo y Ventas se manifiesta con L.42,860,22 millones, incidiendo las subcuentas, de los Impuesto Sobre Venta (15%) con un L.37,592,51 millones, superando al presupuesto vigente en 1.5% originado por el alto dinamismo económico, así como el resultado de la tasa de inflación, Otros impuestos que contribuyen a este rubro como la producción de cervezas, aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios de vehículos y finalmente el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.
4. Los Ingresos Corrientes alcanzaron una recaudación del 95.2%, de los cuales corresponden un 93.3% a los Ingresos tributarios en relación a lo aprobado, seguido de los Ingresos no Tributarios con el 5.9%, y el resto de los impuestos sobre los ingresos corrientes con un 0.8%, el cual es generado por la venta de bienes y servicios del gobierno general a Instituciones Estatales.
5. La Ejecución del Egreso alcanzo un monto total de L.136,386.60 millones en el 2017, siendo para los gastos totales un 66.0%, un 13.7% al gasto de capital y el 20.3% restante a la ejecución en aplicaciones financieras. Resaltando con ello que cada año se orienta el egreso a los gastos corrientes por concepto de sueldos y salarios e intereses y comisiones en 97.1% lo que equivale a L89,994.35 millones.
6. A pesar de estar establecido en las Normas de Cierre Contable para el Período 2017 que las cifras presentadas a la Contaduría General de la República deben ser cifras definitivas y no preliminares y de las recomendaciones realizadas por este Tribunal en reiteradas ocasiones estas siguen presentando datos preliminares en sus informes de Rendición de Cuentas evidenciando que este ente no realiza verificaciones de la veracidad de los valores presentados.
7. La mayoría de las Instituciones argumentan que no presentan las cifras finales debido a que el Plazo de la Contaduría es muy corto y cercano a su cierre contable dejándoles poco tiempo para poder realizar sus ajustes, obstaculizando con esto la presentación en tiempo y forma.
8. En el Informe Consolidado presentado por la CGR se observa que BANADESA y ENP reflejan cifras al 30 de junio del 2017 debido a que no presentaron los Estados Financieros en el Plazo establecido.
9. Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) no enviaron la información a la CGR, y El

- Servicio Autónomo de Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIE TI), y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) presentaron sus Estados Financieros después del plazo establecido tal como dictan las Normas de Cierre Contables.
10. HONDUTEL contó con un presupuesto aprobado de L.2, 140.68 millones en el 2017, el cual se ha incrementado en relación al 2016 en L.57.88 millones, esto debido a las medidas tomadas con respecto a la reestructuración que sufrió la empresa desde el año 2015.
 11. La Ejecución Presupuestaria de Los Ingresos Corrientes de HONDUTEL sufrió una baja en el 2017 de L.1, 670.61 millones, siendo que en el 2016 ejecutó L.1, 879.12 millones, estableciendo una diferencia entre los años citados de más de L. 200 millones de la ejecución respectiva.
 12. El presupuesto de ingresos con el cual operó el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para el año 2017, fue de L.9, 515.56 millones, contrario al año anterior que fue de L.8, 566.43 millones, generando un incremento de acuerdo a los Decretos de Amnistía emitidos, esto por conceptos de valores de recargos, multas e intereses por mora, lo que contribuyó a incrementar los ingresos en el año citado.
 13. La situación financiera del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) mejoró en el 2017, generando una utilidad de L.4, 323.24 millones, en relación al 2016 que fue de L. 3,690.41 millones, a través de las acciones realizadas de reestructuración y mejora por la Junta Interventora que delegó el Gobierno de la República.
 14. Las Reformas Fiscales emitidas en el país en los últimos dos años, han contribuido medianamente a incrementar la recaudación de los ingresos fiscales, esto en relación a las metas propuestas y la recaudación lograda, siendo las reformas al Impuesto Sobre la Venta (ISV), el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto a los Combustibles Aporte Vial y Gasto Social Impuesto Sobre Bienes Importados y las disposiciones del Código Tributario actual, medidas que han permitido que se capten más ingresos vía tasas impositivas en los tributos directos e indirectos a nivel nacional, no obviando con ello que ha afectado el poder adquisitivo de los hogares al reducir sus ingresos familiares luego de entrar en vigencia las diferentes Reformas.
 15. La emisión de Decretos de nuevas amnistías a ciertas tasas impositivas, no abona a mejorar la gestión pública, ya que disminuye la captación de los ingresos fiscales y no se traduce necesariamente en la ejecución del buen uso de los recursos estatales con la entrada en vigencia de estas disposiciones, se merma la generación de ingresos por el otorgamiento de exoneración, exención o amnistía de los tributos en determinado periodo.
 16. Para el 2017 la Recaudación de los Ingresos Tributarios por Tributo Interno y Tributo Aduanero, de acuerdo a la principal actividad económica que desarrollan a nivel nacional los Departamentos del País, se centró, en Francisco Morazán con L.59,266,243,337.21 millones, en una representación participativa del 63.92%, continuado de Puerto Cortes con L.24,658,377,854.08 millones, y una participación del 26.59%, ejecutado anualmente por estos Departamentos.
 17. La Recaudación del Tributo Aduanero obtenido en las principales Aduanas del País, correspondiente al año 2017, fue el logro de la captación alcanzado en la Aduana de Puerto Cortes, con L.15,452,764,676.6 millones, representando el 39.59%, y la Aduana Toncontin con L.3,646,354,145.4 millones, indicando este un 9.34% del recaudo, valores sustanciales a la actividad económica desarrollada en este periodo.

18. Se verificó que los lineamientos del Plan de Nación 2010-2022 están vinculados con el Plan de Gobierno 2014-2018 y a su vez, las Instituciones Encargadas de los Índices que miden el mejoramiento de cada uno de los objetivos, metas y lineamientos están incluidos en sus planes estratégicos anuales.
19. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el desarrollo de la Plataforma de Vida Mejor en el 2016 logró ejecutar la meta en un 71.6% de las 350,000 familias en extrema pobreza que se buscaba favorecer y para el 2017 los avances en el Desarrollo de la Plataforma ejecutaron un porcentaje de avance de 35.8%(400,000 familias en extrema pobreza) hasta el mes de octubre.
20. La Secretaría de Educación cumplió con la meta propuesta en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, incluso antes del período establecido presentando cifras positivas y con los crecimientos esperados en la tasa de escolaridad que mide los años de estudio promedio entre hombres y mujeres.
21. La Secretaria de Seguridad **para cumplir con las metas establecidas en el Plan estratégico de Gobierno 2014-2018 es la** encargada del indicador número de delitos relacionados con el Narcotráfico para lo cual implemento estrategias desde el año 2014, pero no pudo cumplir con las metas propuestas **establecidas en el Plan estratégico de Gobierno 2014-2018**, teniendo diferencias de 6.08 pp en el 2014, para el siguiente año es de 11.55 pp, en el 2016 fue de 2.52pp y para 2017 es de 2.36 pp no pudiendo alcanzar las tasas planificadas.
22. No se han entregado la merienda escolar a los niños de Educación Pre Básica y Básica bajo el programa denominado “Seguridad Alimentaria” desde el mes de junio debido a la falta de la asignación presupuestaria correspondiente.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

MINISTRA EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Presentar de manera precisa los Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal, de no ser presentados en el tiempo establecido, según Ley, se deben de agregar las razones y explicaciones en las debidas notas explicativas, de manera que el lector o usuario obtenga información fidedigna y veraz de las cifras financieras reportadas por la Administración Pública Descentralizadas que se produce el Informe de Situación Financiera anualmente.

RECOMENDACIÓN N° 2

**RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRÍCOLA (BANADESA)
GERENTE GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)
GERENTE GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS
(FNH)**

**PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI),
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIENTI),
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP**

Presentar de manera precisa los Estados Financieros al cierre del ejercicio fiscal, de no ser presentados en el tiempo establecido, según Ley, se deben de agregar las razones y explicaciones en las debidas notas explicativas enviadas a la Contaduría General de la República, con el fin que la CGR lo refleje en el Informe de Situación Financiera anualmente.

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA, Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS AÑO 2017

A. CONCLUSIONES

1. Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión 2017, ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas, lo cual constituye para este Tribunal, un nivel de eficacia del 100%.
2. La gestión del sector público durante el período fiscal 2017, se evaluó sobre una relación POA-Presupuesto; esta vinculación procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones presupuestarias y las metas alcanzadas, y que están previamente identificadas para el período fiscal examinado.
3. Hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público en su conjunto como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. El cumplimiento promedio establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 98%; pero al realizar los ajustes correspondientes, resulta un 94%, por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el período fiscal 2017, ascendieron a 196,162.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 179,649.0 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%, este resultado comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, genera un nivel de eficiencia del 87%, con estos resultados alcanza un nivel de efectividad de 91%; con una notoria mejora en la calificación del sector público, con relación a los últimos periodos fiscales; no obstante, falta trabajo por hacer, ya que, aún se presentan algunas bajas y/o sobre ejecuciones a nivel institucional, en el alcance de productos finales, y en la ejecución del presupuesto, y que generan un equilibrio en el resultado final, pero el mismo, no es resultado de una efectiva planificación y presupuestación.
4. El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2017 (metas del Plan Operativo Anual) resultados, que se vinculan a la entrega de un producto, lo cual es necesario diferenciarlo de los impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.
5. La gestión del sector público en su conjunto, ha mejorado, no obstante, se observan a nivel institucional algunas debilidades, derivadas de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas**: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación**: aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a metas físicas POA, detallado en los artículos 31, 32, 33 de las Disposiciones del presupuesto 2017), las instituciones no las efectúan; obviando el hecho que como rectores de su gestión, son responsables de actuar conforme lo establecen las Leyes vigentes.
6. Las instituciones en las cuales se estableció que no presentan una vinculación entre lo planificado, y los recursos ejecutados para dicho fin, por sobre ejecuciones, y/o por falta de vinculación física-financiera (porcentajes significativos), se enumeran a continuación:
 - La Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el Instituto Hondureño

de Mercadeo Agrícola, el Instituto de Previsión Militar, el Instituto de Crédito Educativo, la Universidad Nacional de Agricultura, la Dirección Nacional de Parques y Recreación, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada, el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Comisión Administradora Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano, y el Tribunal Supremo Electoral.

7. El total del presupuesto ejecutado para al sector público, con relación a la totalidad de las ochenta y siete (87) instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2017, ascendió a 179,649.0 millones de Lempiras; dentro de esta liquidación, y analizado por Gabinete o Sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a 7,033.0 millones de Lempiras dentro del presupuesto definitivo, y a 6,944.7 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público examinadas, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 172,704.2 millones de Lempiras (91.3% de ejecución).
8. En la evaluación individual que se realizó a cada una de las instituciones que conforman los distintos Gabinetes o Sectores de Gobierno, se seleccionó uno o varios productos finales, para comprobar resultados de gestión, esta verificación está relacionada, con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados a la labor fundamental de las instituciones.
9. Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el setenta y dos punto veintitrés por ciento (72.23%), con una ejecución de 129,764.4 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el veintisiete punto setenta y siete por ciento (27.77%) ya que se ejecutó 49,884.6 millones de Lempiras, lo que demuestra una relación aproximada de inversión de 10 a 3, lo cual indica que por cada L. 10.00 que se gasta, L. 3.00 es para inversión.
10. El Gabinete de Infraestructura Productiva, con una ejecución de 34,625.3 millones de Lempiras, destina 25,830.5 millones de Lempiras a gasto corriente, y 8,794.8 millones de Lempiras a gastos de capital, con ejecuciones de 74.6% y 25.4% respectivamente, situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, ya que, en infraestructura se observan grandes problemas en el país, especialmente en proyectos carreteros, y generación y distribución de energía eléctrica.
11. Los Gabinetes que impactan con una mayor participación en la ejecución del gasto, son los Gabinetes Sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre ellos tres (3) se distribuye el presupuesto en setenta y tres por ciento (73%); estos Gabinetes fueron los que concentraron el mayor gasto también en el período fiscal 2016.
12. De conformidad a los sectores donde se ejecuta en mayor proporción el presupuesto, se determina que el Gobierno de la República, prioriza desarrollar los objetivos siguientes de conformidad a la ejecución presupuestaria:
 - Promover la seguridad económica, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y la inversión, coherentes con la línea de trabajo del gobierno de Honduras.

- Formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación, salud para la reducción de la pobreza y programas y proyectos orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro-hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.
 - Planificar y coordinar la acción pública y privada, en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.
13. Las Empresas e Institutos Públicos en su conjunto presentan una situación financiera estable, no obstante, al examinar por separado estos Entes, son las Empresas Públicas las que presentan debilidad en su estructura financiera.
 14. Producto del análisis comparativo de su estructura económica, financiera y patrimonial entre los años 2016-2017, y en aplicación a las razones financieras a las Empresas Públicas examinadas, se determina que no existe una situación financiera sana. Al cierre del año 2017, el déficit acumulado especialmente por la ENEE, ha conllevado a que el patrimonio de las empresas en su conjunto sea negativo, por tal razón no existió aprovechamiento de recursos; la falta de liquidez y endeudamiento ponen en riesgo los compromisos financieros tanto con la deuda pública y privada, comprometiendo cada vez más la auto-sostenibilidad de estas empresas; sin embargo, es necesario que las Empresas Públicas sean más eficientes y rentables, como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia, como patrimonio del Estado, para generar mayores beneficios mediante un mejor aprovechamiento y rentabilización de los activos.
 15. Dentro de los Institutos Públicos, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una evaluación actuarial por una firma con calificación internacional, que permita determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

1.1. Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, a fin de garantizar la vinculación entre la planificación estratégica y operativa de las instituciones públicas con el presupuesto, promoviendo la consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional.

1.2. Fortalecer y apoyar a través de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados los procesos de planificación estratégica institucional, de corto y mediano plazo orientado a resultados de las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Sector Público, así como su correspondiente seguimiento y evaluación

RECOMENDACIÓN N° 2

A LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

2. Demandar el más estricto cumplimiento de parte de todas las instituciones del sector público, a las Disposiciones Generales del Presupuesto, entre otras acciones, que al momento de realizar una modificación presupuestaria, se debe modificar en los casos que corresponda el respectivo Plan Operativo Anual (POA), registrando dichos movimientos con sus justificaciones, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

RECOMENDACIÓN N° 3

AL GABINETE DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

3. Liquidar el uso de los fondos que se reciben, con el propósito de promover la transparencia en la gestión pública, ya que, para la coordinación del Gabinete se aprueba un presupuesto de 10.0 millones de Lempiras, sin embargo, en el SIAFI no se registra la liquidación de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 4

AL GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

4. Mantener una supervisión constante a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como institución que forma parte del Gabinete de Infraestructura Productiva, con el fin de definir y aplicar estrategias que permitan una recuperación de la situación financiera de dicha Empresa, ya que, ha venido operando con pérdidas en los últimos años, y su situación es precaria.

RENDICIÓN DE CUENTAS RUBRO DEUDA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2017

A. CONCLUSIONES

1. En la revisión de los saldos de la deuda pública, reflejada en los Estados Financieros consolidados del Sector Público se examinaron las cuentas del Pasivo no Corriente, Pasivo Corriente, Otros Pasivos Corrientes y Alivios verificando en primera instancia que en las actas de conciliación no se observan diferencias significativas, sin embargo durante el proceso de verificación de los saldos se detectaron algunas operaciones que deberan ser sujetas a investigaciones especiales, saldos pendientes de conciliar, regulaciones que al 31 de diciembre del 2017, comprobándose que se regularizo en el primer trimestre del 2018, ajustes por falta de registro oportuno, entre ellos ajustes por registro de perdidas y ganancias de la fluctuación cambiaria (periodos 2011-2016), la reorganizacion de la deuda derivada de la gestión externa para la gestion interna y que fue registrada hasta el 2018.
2. De la evaluación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República en el rubro de la deuda pública se concluye que todas las operaciones efectuadas y que competen a este rubro fueron eficaces en el pago del servicio de la Deuda pero para lograr esto tuvieron que realizar varias modificaciones presupuestarias de aumentos y disminuciones que en algunos casos sobrepasan el 100% y además en varias instituciones al final del período reflejan saldos disponibles sin ejecutar lo que demuestra ineficiencia en la programación presupuestaria.
3. En cuanto al cumplimiento de las Normas de Cierre Contable del ejercicio Fiscal 2017 específicamente a los literales relacionados con la Deuda Pública se observó ineficacia ya que se comprobó el incumplimiento por parte de las instituciones gubernamentales de tres normas de cierre relacionadas con informes no remitidos a la Contaduría General de la República con respecto a las demandas a favor y en contra del Estado y las Transferencias entre Cuentas (TEC).
4. En cuanto a los Alivios de Fondos Externos se comprobó que existe eficacia en el proceso de transferencias de fondos de alivios externos a la libretas de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). La Tesorería General de la República prioriza los fondos o sea que no utiliza ni transfiere la totalidad de fondos con que cuentan las libretas ya que existe saldos sin priorizar del año 2016 y 2017 por lo que es ineficaz este proceso, y de los fondos trasladados a las diferentes instituciones que ejecutan alivio se comprobó que algunas no han ejecutado los montos transferidos en su totalidad presentando ineficacia en la ejecución ya que no cumplen con la programación presupuestaria.
5. En la evaluación de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública del año 2017 existen valores por conciliar que corresponden a la deuda interna externa y alivios. En la deuda externa la diferencia ya fue registrada y normalizado el saldo que corresponde al Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS) por pagos directos no regularizados pero son ineficaces debido a que es una operación que correspondía registrarse en el año 2016 y fue registrado mediante ajuste el 2018, en cuanto al alivio se comprobó su registro contablemente pero es un saldo que se relaciona con la no priorización de los fondos de alivios por parte de la Tesorería General de la República y en la deuda interna es debido

a lo Bonos OTV por impuesto sobre ventas no retenido valor que se ha venido arrastrando desde al año 2014 incluyendose en las conciliaciones sin efectuar ninguna recuperación de este fondo por lo que existe ineficacia e ineficiencia.

6. El estado de cumplimiento de las 11 recomendaciones al Informe de Rendición de Cuentas Rubro Deuda Pública INFORME 002/2016-FDP se verifico que diez recomendaciones estan cumplidas y una parcialmente cumplida.
7. Durante el periodo fiscal se reporta una ampliación de L6,009,618,765.00 equivalente a un incremento del 22.25% del presupuesto aprobado para el pago de Servicio de la Deuda de la Institución 220 Deuda Pública.
8. En vista de las variaciones realizadas al Presupuesto Aprobado, se concluye que no fue suficiente lo programado y aprobado ya que fue necesario la incorporación de presupuesto en los diferentes objetos del gasto que conforma el Pago de la Deuda Pública para el logro de objetivos.
9. Es importante resaltar que existen Objeto del Gasto que su presupuesto fue modificado en más del 100% de su presupuesto aprobado, entre los que figuraran: a) 74890 Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo incremento su presupuesto en 116.65% su presupuesto y b) 74840 Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo incremento de 104.65%.
10. Si bien es cierto fueron eficaces con el pago de Servicio de Deuda, logrando el objetivo previsto para la gestión; pero no se observa eficiencia ya que fue necesario realizar modificaciones presupuestarias para lograr lo previsto y cumplir con lo establecido en Ley.
11. Existe deficiencia en la elaboración de presupuesto ya que a medida que se ejecuta este es insuficiente para el logro del objetivo lo que provoca que se realicen modificaciones presupuestarias ya sean en aumento o disminuciones.
12. Durante el proceso de verificación de la Conciliación de Saldos al 31 de diciembre del 2017 presentada por la Contaduría General de la República se determinaron diferencias por un monto de L 236,710,845.06 resumidas de la siguiente manera:

Acta de Conciliación Firmada entre la CGR Y LA DGCP

Valores pendientes de Conciliar al 31.12.2017

Descripción	En Lempiras
Deuda Interna de la Administración Central	301,957.94
Deuda Externa de la Administración Central	11,961,214.75
Alivios Externos Administración Central	224,447,672.37
Total	236,710,845.06
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Contaduría General de la República	

Por los valores que presentan diferencias en la conciliación de la deuda interna y externa al 31 de diciembre del año 2017

- El valor de la Deuda Interna pendiente de conciliar por valor de L301,957.94 que corresponden a los Bonos OTV valores siguen presentando diferencias es un monto se viene arrastrando del año 2014 y no se han realizado las recuperaciones respectivas

- La Deuda Externa y su diferencia corresponde a varios aspectos siendo uno de ellos, el registro por de pago se servicio de Deuda externa mismo que en el 2018 fueron anulados dado que la cuenta del Beneficiario estaba inhabilitada por lo que este valor que no se ha cancelado el pago que corresponde a una deuda con PDVSA por el que se está a la espera de recibir la documentación soporte, ya que el acreedor original cedió sus derechos a otra institución; otra diferencia ha sido dada debido a que el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS), Unidad Ejecutora que administra el financiamiento del KFW 10 MM no ha logrado dar una información clara y oportuna sobre estas diferencia a la Dirección General de Crédito Público, asimismo pagos de las gestiones 2014, 2015 y 2016 no han sido regularizados oportunamente por la Unidad Ejecutora (IDECOAS-FHIS) del financiamiento KFW 5 MM
 - La Diferencia reflejada por alivios externos de la Administración Central es servicio de Deuda no Priorizado por la Tesorería General de la República.
13. Asimismo durante el proceso de verificación de estos Saldos reflejados en la Conciliación entre la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público, se entregó a esta comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas evidencia de las operaciones realizadas para efecto de normalizar saldo el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS-FHIS) ha registrado y regularizado en el ejercicio fiscal 2018 correspondientes los financiamientos del KFW de diez y cinco millones.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 1

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS AL DIRECTOR (a) GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

- 1.1 Realizar proyecciones del pago del Servicio de Deuda que se adecuen a los vencimientos generado anualmente, para evitar excesivas modificaciones presupuestarias en la gestión correspondiente.
- 1.2 Planificación y seguimiento oportuno de la ejecución del pago de Servicio de Deuda.

RECOMENDACIÓN No. 2

A LOS SECRETARIOS (A) DE ESTADO EN LOS DIFERENTES DESPACHOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

- 2.1 Diseñar y ejecutar las medidas o mecanismos pertinentes para reforzar la aplicación de las Normas de Cierre Contable que se emite anualmente, evitando con ella el incumplimiento de las mismas ya que se observó que las Instituciones remiten la información a otros Entes Gubernamentales y no a la Contaduría General de la República.

- a. Instruir al personal de los departamentos involucrado en el cumplimiento de lo establecido en las Normas de Cierre Contable en el sentido de socializar las fechas límites y los procedimientos para el cumplimiento de la Norma.

RECOMENDACIÓN No. 3

A LOS SECRETARIOS (A) DE ESTADO EN LOS DIFERENTES DESPACHOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL CABECERAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS DE FONDOS EXTERNOS.

- 3.1 Diseñar y ejecutar las medidas o mecanismos pertinentes para reforzar la aplicación de las Normas de Cierre Contable que se emite anualmente, evitando con ella el incumplimiento de las mismas, ya que se observó que las Instituciones remiten la información a otros Entes Gubernamentales y no a la Contaduría General de la República.
- 3.2 Instruir al personal de los departamentos involucrado en el cumplimiento de lo establecido en las Normas de Cierre Contable en el sentido de socializar las fechas límites y los procedimientos para el cumplimiento de la Norma.

RECOMENDACIÓN No. 4

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ejercer las acciones correspondientes a las instituciones que no presentan los estados financieros en las fechas establecidas y así mismo se sugiere dar a conocer las repercusiones negativas de no cumplir con el plazo de las normas de cierre contable con la finalidad de tener transparencia en la ejecución del presupuesto que se les asigna.

RECOMENDACIÓN No. 5

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- 5.1 Al identificar inconsistencias en los saldos de las cuentas contables verificar y comparar las solicitudes de corrección con las diferencias encontradas para evitar errores al no incluir todas las diferencias identificadas y así se corrijan las mismas
- 5.2 Agregar comentario en el Anexo 2 para describir las inconsistencias identificadas y no corregidas y así dar mayor información al usuario de los datos financieros, para poder determinar si los saldos son correctos o presentan diferencias o no han sido corregidas por las instituciones y así obtener mayor transparencia en las cifras presentadas.

RECOMENDACIÓN No. 6

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Girar las instrucciones correspondientes a fin de que no existan columnas sin llenar en el anexo 2 Estado de la Deuda Pública o remitir a un anexo o elaborar un resumen que permite al usuario verificar lo descrito en la información financiera.

RECOMENDACIÓN No. 7

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA AL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

- 7.1 Realizar conciliaciones de la deuda externa periódicamente para identificar las operaciones o registros no incluidos en los saldos y así realizar los ajustes respectivos y normalizar el saldo de las cuentas oportunamente en el período fiscal donde se realizó y origino la operación.
- 7.2 Realizar seguimiento periódico para verificar que los registros se realizaron oportunamente.

RECOMENDACIÓN No. 8

A la Tesorera General de la República

A la Directora General de Crédito Público

Realizar la conciliación de los montos por priorizar que corresponden al año 2017 para que al momento de proporcionar la información sobre priorizaciones sea comparable.

RECOMENDACIÓN No. 9

A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al realizar los registros de alivios externos por priorizar verificar y comparar con la documentación soporte para proporcionar datos íntegros, confiables y comparables.

RECOMENDACIÓN No. 10

A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Priorizar los pagos de alivios de la deuda externa que presentan una mayor antigüedad y así evitar que se sigan acumulando saldos por pagar con antigüedad mayor a seis meses y un año.

INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2017, EMITIDOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) DE LA CUENTA BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

Como resultado de la Investigación Especial, practicada al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitidos por la Contaduría General de la República (CGR) de la Cuenta Bienes Patrimoniales del Estado (Propiedad, Planta y Equipo), se detallan a continuación las deficiencias encontradas:

CONCLUSIONES

1. Como parte de la Investigación Especial practicada al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República, mediante la aplicación de cuestionarios, cédulas narrativas y entrevistas; se comprobó, que la modalidad para ingresar inventario inicial en el sub-sistema de bienes SIAFI, no está habilitado ya que por solicitud del Contador General de la República mediante Memorando N°028-2018 de fecha 29 de Enero de 2018; indica que “...no se aperture el Sub-sistema de Bienes Nacionales en la gestión del 2018, hasta que las instituciones tengan debidamente conciliado el Registro al 31 de diciembre de 2017, el hecho de no estar conciliado es perjudicial para que se implemente la depreciación de los activos, en la Contabilidad Gubernamental”. Asimismo es importante mencionar que, al no estar

habilitado dificulta el registro en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado por parte de las Instituciones del Sector Público en el tema de Propiedad, Planta y Equipo y esto a su vez evita la conciliación entre los registros históricos en el módulo contable de SIAFI versus los registros en el módulo de bienes que mantienen las Instituciones del Estado, ejemplo: Instituto Hondureño de Turismo, Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

2. Como parte de la Investigación Especial practicada al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República, mediante la aplicación de cuestionarios, cédulas narrativas y entrevistas; se comprobó que los Estados Financieros que consolida la Contaduría General de la República, es incompleto y no está actualizados, por las razones que se detallan a continuación:

- a) Es incompleto, porque Instituciones del Sector Público no presentaron la Información Financiera requerida, Ejemplo: Universidad Nacional de Autónoma de Honduras (UNAH), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
- b) Algunas Instituciones que si presentan la información financiera los saldos contables no están actualizados ni conciliados con el Subsistema Nacional de Bienes del Estado y a su vez estas Instituciones incluyen en sus Estados Financieros información de sus propios sistemas de registro; Ejemplo:

CUADRO COMPARATIVO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
INSTITUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DIRECCION NACIONAL BIENES DEL ESTADO (DNBE)	DIFERENCIA (L)
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	L. 157,926,488.72	L. 408,147,899.10	-L. 250,221,410.38
INSTITUTO NACIONAL DEL FORMACION PROFESIONAL	L. 606,489,023.29	L. 419,342,335.39	L. 187,146,687.90
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	L. 101,477,642.52	L. 72,591,986.32	L. 28,885,656.20
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 865,893,154.53	L. 900,082,220.81	-L. 34,189,066.28

3. Como parte de la Investigación Especial practicada al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público año 2017, emitido por la Contaduría General de la República, mediante la aplicación de cuestionarios, cédulas narrativas y entrevistas; se comprobó que no es posible determinar la cantidad de bienes muebles e inmuebles con lo que dispone la hacienda Pública ni tampoco a cuánto asciende su monto en lempiras, lo anterior debido a que algunas Instituciones del Sector Público no cumplen con la incorporación al Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SIAFI), encontrándose desactualizado el ingreso y registro de bienes, razón por la cual el módulo contable que regula la Contaduría General de la República no está conciliado con el módulo de bienes que administra la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por tanto la información registrada actualmente no es suficiente ni pertinente. Ejemplo: Instituciones que no están integradas en el subsistema de bienes SIAFI, ejemplo: Instituto Nacional Penitenciario y Congreso Nacional de la República.

En el cuadro siguiente se puede observar que los montos que registran la Contaduría General de la República y la Dirección Nacional de Bienes del Estado, revela una diferencia de **VEINTIOCHO**

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON 49/100 (L. 28,795,053,322.49)

BIENES MUEBLES			
CUENTA	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DIRECCION NACIONAL BIENES DEL ESTADO (DNBE)	DIFERENCIA (L)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 49,815,027,638.39	L. 16,307,665,794.00	L. 33,507,361,844.39
MAQUINARIA Y EQUIPO	L. 48,212,598,718.60		
EQUIPO DE OFIC. HOGAR Y DE LABORATORIO	L. 1,602,428,919.79		
TOTAL BIENES MUEBLES	L. 49,815,027,638.39	L. 16,307,665,794.00	L. 33,507,361,844.39
BIENES INMUEBLES			
CUENTA	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DIRECCION NACIONAL BIENES DEL ESTADO (DNBE)	DIFERENCIA (L)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 14,265,285,040.10	L. 18,977,593,562.00	-L. 4,712,308,521.90
TIERRAS Y TERRENOS	L. 6,073,899,548.72		
EDIFICIOS	L. 8,191,385,491.38		
TOTAL BIENES INMUEBLES	L. 14,265,285,040.10	L. 18,977,593,562.00	-L. 4,712,308,521.90
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	L. 64,080,312,678.49	L. 35,285,259,356.00	L. 28,795,053,322.49

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 1.1 Generar o crear normas, procedimientos y/o políticas que obliguen a las Instituciones del Sector Público al registro completo de sus inventarios de bienes al Subsistema Nacional de Bienes del Estado, cada año.
- 1.2 Habilitar el Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SIAFI) para la funcionalidad coherente y continua del Registro de bienes.
- 1.3 Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

AL DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

- 1.4 Cumplir con lo estipulado en el Artículo 28 y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en lo que corresponde a sus funciones y atribuciones.

RECOMENDACIÓN N° 2

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 2.1 Exigir a todas las Instituciones del Sector Público cumplir con la presentación de los Estados Financieros a la Contaduría General de la República de acuerdo a las Normas de Cierre de cada año fiscal.
- 2.2 Exigir a todas las Instituciones del Sector Público que la información que registran en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado referente en la cuenta Propiedad,

Planta y Equipo, deben reportar sus Estados Financieros y la misma se tiene que enviar a la Contaduría General de la República.

- 2.3 Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 3

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

AL SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

- 3.1 Exigir a todas las Instituciones del Sector Público cumplir con la incorporación al Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SIAFI), todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- 3.2 Dar el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y normativa aplicable, referente a su registro de bienes y la conciliación debida.
- 3.3 Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

- 3.4 Realizar las conciliaciones correspondientes entre el módulo contable y módulo de bienes en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SIAFI),

AL DIRECTOR NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

Exigir a todas las Instituciones del Sector Público sin excepción alguna, crear sus perfiles para incorporarse al Subsistema Nacional de Bienes SIAFI, para el ingreso y registro de los bienes a su cargo.

INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO

A. CONCLUSIONES

ESPECIFICAS

1. Las 85 Direcciones de Auditoría Internas que presentaron en forma y tiempo sus Planes Operativos Anuales ante este Tribunal, reportan un rendimiento medio alto del 80%, en relación a lo esperado para este período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2017, la comparación se hizo entre las actividades planificadas las que reportan un 100% a lo largo del período, conforme a lo planteado en cada Plan Operativo Anual; versus actividades ejecutadas, de estas se lograron ejecutar el 67% de dichas actividades obligatorias, asimismo las capacitaciones y las actividades de asesoramientos, las que están enmarcadas como otras actividades y con un 15% a ejecutarse en el período, logrando ejecutarse al final del año 2017, el 13%.
2. La Mayoría de las Direcciones de Auditoría Interna, presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades planificadas, dichas limitantes son en su mayoría, falta de tiempo o la ejecución fuera de tiempo de las mismas, en la mayoría de los casos, por no contar con la experiencia necesaria o por desconocimiento de los procesos y procedimientos al momento de ejecutar una auditoría.
3. Así mismo existe temor por parte del Director y personal de las Direcciones de Auditoría Interna a ser despedidos, cuando estos tienen que formular pliegos de responsabilidad, como resultado de sus investigaciones. En otro aspecto el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que les obliga a comunicar al titular de la entidad u órgano para que dicte las medidas correctivas y en el caso de no adoptarlos o no aplicarlos, el Auditor Interno deberá comunicarlo a este Tribunal; en estas áreas el Director de Auditoría Interna se ve limitado en el sentido de que la mayoría de estos funcionarios y empleados se ven obligados a sujetarse, en todo sentido, a las exigencias impuestas por la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad a la cual están adscritas, lo anterior es una gran limitante que contribuye a dichos Directores a perder por completo el grado de independencia que deben poseer cada D.A.I.
4. Aún y cuando está establecido que existen este tipo de limitantes al momento de ejecutar cualquier actividad propuesta en los Planes Operativos Anuales, emitidos por cada DAI, los Directores de Auditoría Interna están en la obligación de informar, en tiempo y forma, a este Tribunal de las modificaciones que puedan surgir a lo largo del período, las que deben justificarse por escrito ante este ente contralor del Estado.
5. Producto de la evaluación a los 85 Planes Operativos Anuales presentados a éste Tribunal, por igual número de Direcciones de Auditoría Interna, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se contabilizaron un total de 1,425 auditorías planificadas en el POA-2017, distribuidas de la siguiente forma: Informes de auditoría terminados (110), informes de auditoría circulados (310), y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación de (929); asimismo se dejaron de ejecutar un total de (76) auditorías.
6. La clasificación anterior se hizo de manera general, ésta a su vez se sub-clasificó por Gabinetes Sectoriales y Entes sin Adscripción Específica, las que se detallan a continuación:

- a. Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Reportaron un total de (173) auditorías planificadas en el POA-2017, que incluye informes de auditoría terminados (19), informes de auditoría circulados (104) y Auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (41), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (9).
- b. Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social: Reportaron un total de (95) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (20), informes de auditoría circulados (32) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (39), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (4).
- c. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico: Reportaron un total de (713) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (26), informes de auditoría circulados (27) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (644) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (16).
- d. Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia: Reportaron un total de (0) auditorías planificadas en el POA-2017, que incluye informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (0) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (0), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (0). Este es un caso especial ya que la única entidad que a la fecha se encuentra agrupada en esta clasificación es el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, quien se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2017 es del 0% (Cero por ciento).
- e. Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo: Reportaron un total de (88) auditorías planificadas en el POA-2017, que incluye informes de auditoría terminados (17), informes de auditoría circulados (22) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (34), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (15).
- f. Entes sin Adscripción a un Gabinete: Reportaron un total de (73) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (3), informes de auditoría circulados (30) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (34), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (6).
- g. Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización: Reportaron un total de (67) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (6), informes de auditoría circulados (18) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (37) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (6).
- h. Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva: Reportaron un total de (119) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (13), informes de auditoría circulados (27) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (70) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (9).
- i. Gabinete Sectorial de Prevención: Reportaron un total de (41) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (17) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (17) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (7).
- j. Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Reportaron un total de (18) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (6), informes de auditoría circulados (9) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (3) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (0).

- k. Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa: Reportaron un total de (38) auditorías planificadas en el POA-2017, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (24) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (10) asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (4).
7. Como resultado de la evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales correspondientes al período que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2017, presentados por las 85 Direcciones de Auditoría Interna ante este Tribunal, se estableció que un porcentaje de estas reportan una ejecución de actividades con bajo rendimiento en relación a lo esperado, sobresaliendo entre ellas las siguientes:
- a. Gabinete Sectorial Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo, reportan en promedio el 41% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje está dividido entre el Congreso Nacional de la República que obtuvo el 46% y el Tribunal Supremo Electoral con apenas el 35%.
 - b. Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, reportan en promedio el 57% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes DAI: Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
 - c. Gabinete Sectorial Entes sin Adscripción a ningún Gabinete, reportan en promedio el 0% de ejecución de lo esperado durante todo el período, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes entidades gubernamentales: Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU) y la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), la primera y la tercera acéfalas durante todo el período 2017 y en el caso de la segunda, el nombramiento de la auditora sucedió a mediados del 2017 y en la actualidad se encuentra acéfala por haber sido destituida, recientemente de su cargo, la encargada de la DAI.
 - d. Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia, reportan el 0% de ejecución, este porcentaje lo obtuvo el Servicio de Administración de Renta (SAR) de reciente creación, quien se encuentra en el proceso de nombramiento del nuevo (a) Director (a) de Auditoría Interna, por lo tanto el reporte de actividades al cierre del 2017, es del 0% (Cero por ciento).
 - e. Gabinete Sectorial Conducción y Regulación Económica, reportando el 57% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvo el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP); y
 - f. Gabinete Sectorial de Prevención, reportando en promedio un 30% de ejecución por debajo de lo esperado, este porcentaje lo obtuvieron las siguientes DAI: Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con el 57% de ejecución y con 0% de ejecución de actividades propias de las DAI, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), lo anterior se debe en gran parte a que el Auditor Interno no elaboró ni presentó ante este Tribunal el POA-2017. Por otra parte el nombramiento del Auditor Interno no fue el adecuado conforme los requerimientos, procedimientos y exigencias emanadas de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), además no cuenta con los conocimientos básicos para el uso, ni cuenta con el equipo computacional (computadora e impresora), necesarias para el desarrollo de sus actividades.
 - g. Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, reportando un porcentaje del 59%, por debajo de lo esperado, porcentaje ejecutado por el Instituto Nacional de Migración (INM)

8. Los atrasos en las ejecuciones de las auditorías en proceso de años anteriores se debe por lo general, a la falta de supervisión constante e inmediata, ya sea por parte del Director Auditoría Interna, quien es el responsable directo del control de calidad de las actividades que se ejecutan o por el los supervisores asignados para cada DAI, esto por la limitada cantidad de supervisores en relación al número de DAI existentes y registradas en este Tribunal; por otra parte al momento de realizar o ejecutar dichas auditoría, el Auditor en jefe suele no dejar evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique tal acción.

Es importante resaltar que algunas DAI no dejan soporte documental de las asesorías brindadas a quienes lo solicitan dentro de la entidad a la cual están adscritas ni de los seguimientos a los avances del proceso de la auditoría, comprobándose además que estas no son cumplidas en forma ni tiempo. En tal sentido es notorio que algunas DAI no cumplen con ciertos procesos y procedimientos claves, establecidos en las circulares emitidas por este Tribunal, al igual que lo señalado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, con el fin de que reporten la ejecución y las limitantes del desarrollo de dichas auditorías.

9. De las 85 Direcciones de Auditoría Interna pertenecientes al Sector Público Gubernamental, no se lograron evaluar, por no contar a la fecha de la evaluación con un Auditor Interno nombrado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad tal y como lo manda la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, las siguientes DAI que se detallan a continuación: Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), Servicio de Administración de Rentas (SAR), Fondo Hondureño de Inversión Social (FOSOVI) y la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), éstas por encontrarse acéfalas y en el caso de GARINAGU, por la reciente destitución de la encargada de la DAI.
10. La idoneidad y calidad profesional de los recursos humanos de las direcciones de auditoría interna del sector público, en lo que corresponde a la selección y nombramiento del Director de Auditoría Interna, se apegan conforme a lo establecido en la **TSC-NOGENAIG-06 REQUISITOS MÍNIMOS**. No obstante se detectaron algunas DAI/UAI, en las que están siendo dirigidas por encargados de las mismas y que solamente son Peritos Mercantiles, otros que han sido ratificados en sus cargos con solo este requisito y en casos específicos como el del IHADFA, en el que se nombró, directamente al auditor interno, con solo el perfil educativo de Perito Mercantil y Contador Público, obviando la normativa vigente.
11. Las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las unidades de Auditoría Interna, se establece claramente la estructura organizativa de las direcciones de auditoría interna gubernamentales, acciones que según la normativa vigente, es de obligatorio cumplimiento para cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas. Dicha estructura organizativa es la mínima con la que debe contar de cada una de estas DAI/UAI, conforme a su clasificación.

Es importante resaltar el hecho que la conformación de dicha estructura organizacional, a lo interno de cada DAI/UAI, depende en gran medida de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad y que estos puedan incluir en los presupuestos anuales, la parte que le corresponde para la contratación del personal idóneo, el suplemento del mobiliario, del equipo y de la logística necesaria para el buen desempeño y cumplimiento del Plan General y Plan Operativo Anual de Cada DAI/UAI.

En cuanto a la contratación del personal operativo de la DAI/UAI, esta no se realiza conforme a lo establecido en la **TSCNOGENAIG07 SELECCIÓN**, en la que refiere en su párrafo quinto de su Declaración, lo siguiente: “Los demás recursos humanos de cada Unidad de Auditoría Interna deberán ser seleccionados por concurso de méritos realizado por el Director de la respectiva Unidad.”

12. La idoneidad y calidad profesional de los recursos humanos de las Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público, se midió conforme a lo establecido en TSC-NOGENAIG 06 REQUISITOS MÍNIMOS, Estos requisitos se refieren específicamente a las exigencias que deben cumplir todos y cada uno de los aspirantes al cargo de Director de Auditoría Interna Gubernamental. La evaluación a estos requisitos dio como resultado los siguientes datos:
 - a. 28 Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas
 - b. 10 Solamente son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, algunos como propietarios y otros como encargados de las DAI/UAI.
 - c. EL resto de auditores jefes son profesionales universitarios de otras carreras, con base Peritos Mercantiles y Contadores Públicos.
13. El análisis a la formación profesional del personal operativo de las diferentes DAI/UAI, se encuentra integrado por diversas profesiones universitarias, todos con la base de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, en total 540 operativos, sin embargo de estos 300 son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos. En tal sentido no existe una conformación de equipos multidisciplinarios, ya que todo el personal operativo en referencia se dedican exclusivamente a las tareas de auditoría, propiamente dichas y no en el área de su competencia.
14. La estructura organizativa de las Direcciones de Auditoría Interna en la actualidad, en su mayoría no se apegan a la recomendación mínima requerida por ONADICI, en las Guías para la Implementación del Control Interno en las Unidades de Auditoría Interna, el problema radica en los títulos de los contratos del personal operativo de las DAI/UAI que en la actualidad realiza actividades de auditoría, ya que los mismos no coinciden con las recomendaciones, en tal sentido es difícil determinar si existen o no en dichas estructuras sub jefes de auditoría, supervisores, jefes de equipo y en la mayoría de los casos, estas DAI/UAI carecen de secretaria.

La calidad de los informes se evaluó, partiendo de un marco normativo emitido por este Tribunal, el que sirvió de base para opinar respecto a la calidad de los informes de auditoría, pliegos de responsabilidad, papeles de trabajo y en general, sobre los procedimientos de auditoría ejecutados por cada DAI/UAI, amparados en los Planes Operativos Anuales. Los resultados obtenidos es que siguen presentando deficiencias en la aplicación de los formatos, las condiciones son escuetas, los criterios aplicados no son adecuados al hecho, no solicitan causas por escrito, el efecto, en muchos casos no presenta el perjuicio real y por ende las recomendaciones no se enfocan en la erradicación del problema.

15. Como resultado de nuestra evaluación, es importante resaltar el hecho de que si bien es cierto que la mayoría de las Direcciones de Auditoría Interna presentaron sus Planes Operativos Anuales conforme a lo establecido en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI, basados en la valoración del control interno, lo cual es requerido por el MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN

GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA. No obstante existen algunas DAI/UAI que los diseñan conforme al conocimiento institucional que posee cada Director de Auditoría Interna, ya que estos son los que no forman parte del Poder ejecutivo, y no han tomado como referencia las normas técnicas específicas, guías, instructivos, procedimientos y demás instrumentos de control interno que desarrollo la oficina nacional de desarrollo integral del control interno. En tal sentido y producto de esta evaluación, podemos concluir al respecto, que los Planes Operativos Anuales formulados y presentados por estas Direcciones de Auditoría Interna a este Tribunal, en su mayoría cumplen con los requerimientos establecidos en las Guías emitidas por ONADICI.

GENERALES

Por otra parte las 85 Direcciones de Auditoría Internas lograron en conjunto un rendimiento general del **80%**, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Planificado versus lo Ejecutado), sin embargo tomando en cuenta el total de las actividades de auditorías planificadas en cada uno de los POA, correspondientes al año 2017 y que suman en total 1,425 (auditorías de años anteriores, auditorías programadas en el período y auditorías por imprevisto), de estas se realizaron 1,349 (auditorías terminadas, circuladas y en proceso), concluyendo con 420 informes de auditoría (terminadas y circuladas), de estos solamente se han circulado conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 310 informes, lo que representa el 21.8% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo. Asimismo se contabilizaron 929 auditorías en proceso y 76 auditorías no ejecutadas conforme a lo planificado.

Por lo que su desempeño en general se califica como **BUENO, ya que son eficaz**, con falta de cumplimiento en su ejecución.

Igualmente de las 85 Direcciones de Auditoría Internas, en este período 2017, solamente 2 DAI/UAI's, se encontraban sin auditor nombrado, el resto de ellas, cuentan con Auditores Internos que cumplen con los requisitos para su contratación, no obstante existen 10 jefaturas que están siendo dirigidas por Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, en algunos casos como propietarios y otros como encargados; en cuanto a la estructura organizativa, conforme lo exigido en las Guías emitidas por ONADICI, son pocas las DAI/UAI que se acercan a lo mínimo requerido, y en cuanto a la calidad de los informes elaborados por estas, se siguen observando varias deficiencias de fondo y de forma, así como no han diseñado ni han implementado en los trabajos de auditoría, revisiones u otros procedimientos de calidad.

Por lo que el **Grado de Confiabilidad del Control Interno** que ejercen las DAI y/ o UAI's es **ALTO**, ya que ejecutan en su mayoría un significativo número de actividades de control, basadas el evaluación del riesgo alineados a los objetivos institucionales, no obstante las DAI y/o UAI's con bajo rendimiento reflejadas en este informe, deberán fortalecer la mejora continua.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N°1

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, y

AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Gabinetes Sectoriales y Entes sin Adscripción Específica, para que estas entidades garanticen el respeto e independencia que los Directores de las Unidades de Auditoría Interna conforme la normativa establecida por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, así como dotar a cada una de las Dirección de Auditoría Interna, de los recursos, tanto humanos, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada en las Guías emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), proporcionando además la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que los informes de auditoría planificados en los Planes Operativos Anuales de cada DAI, se cumplan conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, y consecuentemente se fortalezca el control de cada una de ellas, a efecto de contar con auditores internos confiables, cuyo resultado se evidencie en la calidad de los informes que reporten a las Máximas Autoridades Institucionales.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio de 2018

Lic. Kenia Carolina Mendoza

Sub Jefe Departamento de Fiscalización de Ingresos

Lic. Karlin Ibeny Manzanes

Jefe Departamento de Supervisión de Unidades de Auditorías Internas

Abog. Guillermo Federico Sierra

Jefe Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Lic. Christian David Duarte

Gerente de Verificación y Análisis

Lic. Lourdes Iveth Sosa Montenegro

Jefe del Departamento de Fiscalización de Deuda Pública

Abog. Luis Alfredo Colindres Moncada

Jefe Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales

Lic. Lorena Patricia Matute

Sub- Directora de Fiscalización